El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 15/10/2021 04:17

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

Gerente de Publicaciones Oficiales:
RICARDO MONTERO REYES

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMON BOLÍVAR

VIERNES 15
DE OCTUBRE DE 2021

www.elperuano.pe

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ:
200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL
A. Avisos Diversos 1
B. Edictos Matrimoniales 15
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A. 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Lima y Callao
A. Edictos Clasificados 23
• Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de Título Valor • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Areas o Linderos • Sucesión Intestada • Reconocimiento de Unión de Hecho • Convocatorias a Junta Obligatoria Anual y a Junta General de Accionistas • Curatela Especial

B. Remates Judiciales 27
• Remates Bienes Inmuebles

Provincias 27

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos

Colegio de Notarios de la Libertad

COLEGIO DE NOTARIOS DE LA LIBERTAD

C O M U N I C A D O

Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Función Notarial N° 001-2019 CNLL

De conformidad con el artículo 11 del Decreto Legislativo Nº 1049, Decreto Legislativo del Notariado, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1232, y del artículo 15 del Decreto Supremo Nº 015-2008-JUS, Reglamento del Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Función Notarial, modificado por el Decreto Supremo Nº 002-2010-JUS, se pone en conocimiento lo siguiente:

COMPOSICIÓN DEL JURADO	
Representante del Presidente del Consejo del Notariado	Manuel Eduardo Larrea Sánchez
Representante del Ministro de Justicia y Derechos Humanos.	Juana Ximena Niyu Cáceres del Busto
Decano del Colegio de Notarios de La Libertad	David Alejandro Rubio Bernuy
Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú	Carlos Enrique Becerra Palomino
Decano del Colegio de Abogados de La Libertad	Víctor Daniel Coronel Salaverry

RELACION DE POSTULANTES	
1	AREVALO PINCHI, CATHERINE
2	BOBADILLA GRADOS, LUIS FERNANDO
3	CARBAJAL SANCHEZ, HENRY ARMANDO
4	HERRERA CHAVEZ, FRANCISCO
5	LONGARAY CHAU, LUIS ERNESTO
6	OBANDO PERALTA, ENA CECILIA
7	PALMA RODRIGUEZ, ERNESTO
8	PRETELL DIAZ, ALICIA MAITHE
9	SAAVEDRA GUZMAN, RONAL ORLANDO
10	TORRES SANCHEZ, TITO AUGUSTO
11	VARGAS LOZADA, PAULA ROSA
12	VASQUEZ RAMIREZ, ESPERANZA AMARILIS
13	VENTURA ACOSTA, ROMEL ALEXANDER
14	VERA VASQUEZ, KELLY JANET
15	YAYA MIRANDA, JORGE IVAN

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES	
Calificación del Curriculum Vitae	
Lugar	Consejo del Notariado Calle José Carranza N° 126 Urbanización Vista Alegre, Distrito de Surco, Lima
Fecha	**Viernes, 05 de noviembre de 2021**
Hora	10:00 horas
Examen Escrito	
Lugar	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Scipión Llona N° 350, Miraflores, Lima
Fecha	**Sábado, 13 de noviembre de 2021**
Hora	09:00 horas
Examen Oral	
Lugar	Colegio de Notarios de Lima Giuseppe Garibaldi N° 339-343 (Ex Gregorio Escobedo), Jesús María, Lima
Fecha	**Lunes, 15 de noviembre de 2021**
Hora	09:00 horas

Los postulantes que ingresen a la etapa del examen escrito deberán cumplir con las siguientes disposiciones de manera obligatoria:
- **El uso de la doble mascarilla (prohibido sacarse la mascarilla durante el proceso del examen escrito)**
- **Mantener el distanciamiento obligatorio**
- **No generar aglomeraciones**
- **Obedecer las normas instruidas por el personal del MINJUSDH respecto al Protocolo Sanitario.**
- **No traer celular**
- **Portar su Documento de Identidad**

Lima, 11 de octubre de 2021.

Dr. Manuel Eduardo Larrea Sánchez
Presidente del Jurado

Dr. David Alejandro Rubio Bernuy
Secretario del Jurado

027-2000885-1

Editora Perú
www.editoraperu.com.pe

Editora Perú

COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN PROVINCIAS QUE SOLO ESTAMOS RECIBIENDO PUBLICACIONES OFICIALES EN MODO VIRTUAL EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

AVISOS PARA BOLETIN OFICIAL:

ABANCAY	op_abancay@editoraperu.com.pe
AREQUIPA	op_arequipa@editoraperu.com.pe
	op_arequipa1@editoraperu.com.pe
AYACUCHO	op_ayacucho@editoraperu.com.pe
CAJAMARCA	op_cajamarca@editoraperu.com.pe
CAÑETE	op_canete@editoraperu.com.pe
CHACHAPOYAS	op_chachapoyas@editoraperu.com.pe
CHICLAYO	op_chiclayo@editoraperu.com.pe
CHIMBOTE	op_chimbote@editoraperu.com.pe
CUSCO	op_cuzco@editoraperu.com.pe
HUACHO	op_huacho@editoraperu.com.pe
HUANCAVELICA	op_huancavelica@editoraperu.com.pe
HUANCAYO	op_huancayo@editoraperu.com.pe
HUANUCO	op_huanuco@editoraperu.com.pe
HUARAZ	op_huaraz@editoraperu.com.pe
ICA	op_ica@editoraperu.com.pe
IQUITOS	op_loreto@editoraperu.com.pe
MOQUEGUA	op_moquegua@editoraperu.com.pe
MOYOBAMBA	op_moyobamba@editoraperu.com.pe
PASCO	op_pasco@editoraperu.com.pe
PIURA	op_piura@editoraperu.com.pe
PUCALLPA	op_pucallpa@editoraperu.com.pe
PUNO	op_puno@editoraperu.com.pe
TACNA	op_tacna@editoraperu.com.pe
TRUJILLO	op_trujillo@editoraperu.com.pe

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-1997213-1

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

RELACIÓN DE CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES POR GIRO DE CHEQUES SIN FONDO

PERIODO : SETIEMBRE 2021 - RELACIÓN Nº 669

	Denominación del Titular de la Cuenta	Documento de Identidad	Fecha de Cierre	Entidad Bancaria
1	Auroglass SAC	RUC 20553622540	3-Set-21	BBVA
2	Beraka 0915 Sociedad Anonima Cerrada	RUC 20399273146	22-Set-21	BBVA
3	Caceres Consultoria E Ingenieria SRL	RUC 20529706520	15-Set-21	BBVA
4	Carranza Group SRL	RUC 20601974844	17-Set-21	BBVA
5	Chura Cutipa Sipriano Victor	DNI 00491322	29-Set-21	Scotiabank Peru
6	Cocsa Contratistas Generales SAC	RUC 20397093761	17-Set-21	BBVA
7	Consorcio Colegio Porvenir	RUC 20607336441	22-Set-21	BBVA
8	Consorcio San Agustin	RUC 20606736976	17-Set-21	BBVA
9	Constructora Jesus Amigo S R L	RUC 20447399840	2-Set-21	B. de Crédito
10	Cooperativa Minera Oro Sur Limata Limitada	RUC 20448548482	30-Set-21	B. de Crédito
11	Cp Energy Air Conditioning Sociedad An	RUC 20546202764	21-Set-21	Scotiabank Peru
12	Cyr Group Alimentos Lacteos SAC	RUC 20603907087	13-Set-21	B. de Crédito
13	Dilsa Peru EIRL	RUC 20601500494	13-Set-21	Scotiabank Peru
14	El Lider Empresa de Administracion y Comercializacion Sociedad Anonima Cerr	RUC 20508897261	29-Set-21	B. de Crédito
15	Emp Logistics Peru SAC	RUC 20602510906	23-Set-21	Scotiabank Peru
16	Empresa de Transportes Nuevo Las Flores SA	RUC 20606832967	17-Set-21	BBVA
17	Empresa de Transportes y Servicios Jucul Sociedad Anonima Ce	RUC 20521185903	8-Set-21	Scotiabank Peru
18	Fundacion Titicaca Peru	RUC 20601273129	17-Set-21	BBVA
19	Gomez Neciosup Cristhoper Joel	DNI 44884780	30-Set-21	Interbank
20	Grupo Dasura EIRL	RUC 20605307851	20-Set-21	Scotiabank Peru
21	Grupo Rbc Ingenieros SAC	RUC 20600130031	7-Set-21	B. de Crédito
22	Ingenio El Progreso EIRL	RUC 20606869381	28-Set-21	Scotiabank Peru
23	Inversiones Luis Pablo y Rosita EIRL	RUC 20601662923	2-Set-21	B. de Crédito
24	Inversiones Versul SAC	RUC 20563145472	3-Set-21	BBVA
25	J y N Ingenieros Ejecutores y Consultore	RUC 20534661411	17-Set-21	Scotiabank Peru
26	Jawbreaker Limited SAC	RUC 20605433953	22-Set-21	BBVA
27	Jf Proyectos y Construcciones SAC	RUC 20524500125	29-Set-21	Scotiabank Peru
28	Logistic Services Morcas SAC	RUC 20507583467	16-Set-21	Scotiabank Peru
29	M C Ventas y Servicios EIRL	RUC 20604154287	24-Set-21	B. de Crédito
30	Mazzini Rodriguez Ruben Alonso	DNI 10270645	17-Set-21	BBVA
31	Mefire SCRL	RUC 20108485125	17-Set-21	BBVA
32	Merch & Design S A C	RUC 20536248553	24-Set-21	B. de Crédito
33	Mere de Sante SAC	RUC 20529032464	15-Set-21	BBVA
34	Minera Serengeti S A C	RUC 20452781078	20-Set-21	B. de Crédito
35	N2 Soluciones SAC	RUC 20536363735	30-Set-21	Scotiabank Peru
36	Natrich S A C	RUC 20521160315	30-Set-21	Interbank
37	Operador Logistico Molina EIRL	RUC 20603909144	17-Set-21	BBVA
38	Peritas Internacional EIRL	RUC 20556794520	17-Set-21	BBVA
39	Sport Mar SAC	RUC 20602420044	22-Set-21	BBVA
40	Transportes Express Yurimaguas R y J EIRL	RUC 20607131903	17-Set-21	BBVA
41	Yamile Servicios Comercio y Representaciones EIRL	RUC 20602283616	7-Set-21	Scotiabank Peru
42	Zhao Yangfan Sociedad Anonima Cerrada	RUC 20557221027	17-Set-21	BBVA

NOTA : LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8 DEL REGLAMENTO DE CUENTAS CORRIENTES – RESOLUCIÓN SBS N°089-98, DISPONE QUE LAS DEMÁS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, CERRARÁN LAS CUENTAS CORRIENTES DE LOS TITULARES DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A ESTA PUBLICACIÓN; SIENDO EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SANCIÓN EL INDICADO EN EL NUMERAL 7 DE DICHO REGLAMENTO SEGÚN CORRESPONDA.

Departamento de Central de Riesgos - Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

005-2001019-1

SALA PENAL DE APELACIONES Y LIQUIDADORA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

AVISO

AUDIENCIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA 2021

Se comunica a los Señores Abogados y Público en General, que la AUDIENCIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA correspondiente al AÑO JUDICIAL 2021, ordenada mediante Decreto Ley N° 25476, se llevará a cabo el día VEINTIUNO DE OCTUBRE del presente año a horas 09.00 AM (NUEVE DE LA MAÑANA), en donde las partes deberán ingresar en la fecha y hora programada al aplicativo; para tal fin se debe coordinar con la Especialista de Sala a través del Teléfono 072-596530 anexo 20006 a fin que se notifique el link correspondiente para acceder a la audiencia.

ATENTAMENTE

SALA PENAL DE APELACIONES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

077-2000789-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE S.R.L. A S.A.C.

Por acta de Junta General de fecha 23 de setiembre del 2021, el de la empresa LUIS MAR Y CIA SRL, decide transformar la empresa en Sociedad Anónima cerrada que tendrá como denominación "LUIS MAR Y CIA SAC", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337° de la Ley General de Sociedades. Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima, 23 de setiembre del 2021

Gerardo Aguilar Mollinedo
DNI: 06164045
Gerente General

002-2000743-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO

NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, y normas modificatorias, pone en conocimiento de las personas naturales y/o jurídicas, que la División de Acciones Inmediatas y Masivas de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, al amparo del último párrafo del artículo 35°, concordado con el artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros, Ley N° 28008, ha decretado el COMISO ADMINISTRATIVO de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 316-0300-2015-001801 del 23.12.2015, mediante la Resolución de División N° 000 322200/2021-000078 de fecha 11.10.2021, consistente un vehículo camioneta rural; marca TOYOTA, color blanco; modelo: HIACE DX; carrocería: metropolitano; Placa P1M-293; año 1997; Chasís N° LH1231002210 y Motor N° 3L3668582;, y que al no contar con la documentación aduanera que ampare su permanencia en el país, fue materia de incautación durante la Acción Operativa "BALTAZAR", elaborándose el Acta de Incautación N° 326-0300-2015-0018701; por lo que al no haber logrado la identificación plena del domicilio de los propietarios por haberse registrado como incompleto en el acuse de recibo, ni tener registradas solicitudes de devolución al respecto, de la sociedad conyugal compuesta por el señor MIGUEL ÁNGEL MATICORENA NUÑEZ identificado con DNI N° 19986901 y la señora SANDRA MAGALI LANAZCA ÑAHUI identificada con DNI N° 20118701, propietarios del vehículo en mención, se le comunica a ellos y a las persona/s natural/es y/o jurídica/s con legítimo interés que pueden acercarse a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicada en Av. Agustín Gamarra N° 680, Chucuito, Callao, a recabar copia del documento notificado, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. a 16:30 hrs.

Finalmente, debemos señalar que el acto administrativo, objeto de la presente de notificación, podrá ser impugnado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, conforme lo señalado en el artículo 49° de la Ley de los Delitos Aduaneros, Ley N° 28008.

ACTA DE INCAUTACIÓN	RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN
316-0300-2018-000118 de fecha 19.09.2018	000 322200/2020-000188 de fecha 29.12.2020

Cabe indicar que de considerar presentar un recurso impugnatorio, debe ser ingresada a través de la MESA DE PARTES VIRTUAL: http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/centro-de-tramites-virtual/mesa-de-partes-virtual, mediante la opción de solicitud electrónica, considerando que, como usuario de este servicio, será responsable del contenido y registro de la información que presente, teniendo el carácter de Declaración Jurada; asimismo, le sugerimos registrarse con su RUC y autenticar con la Clave SOL; asimismo, se precisa que como contribuyente o ciudadano puede recibir orientación a través de nuestra central de consultas (0-801-12-100; 315-0730 o desde *4000 desde celulares) o al correo electrónico cgonzalesv@sunat.gob.pe.

005-2001233-1

SUNAT

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | INDECOPI

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

AVISO Nº 2021-1802

Av. La Molina Nº 1981, LA MOLINA - LIMA - LIMA

EXPEDIENTE: 002158-2020/DIN del 2020-12-23
SOLICITANTE(S): INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA, de Perú

SOLICITA: CERTIFICADO DE OBTENTOR PARA VARIEDAD VEGETAL
NOMBRE COMÚN: AVENA FORRAJERA
NOMBRE CIENTÍFICO: Avena sativa L.
DENOMINACIÓN PROPUESTA: 909 - KATEKYL
CARACTERÍSTICAS DE LA VARIEDAD: La variedad se caracteriza porque la frecuencia de plantas con hojas bandera recurvadas de la planta es entre ausente a muy baja; el tiempo a la emergencia de la panícula (primera espiguilla en el 50% de las panículas) es temprana: 82 días; del primer grano: la tendencia a la aristación es fuerte, la longitud de la raquilla es corta; el color del lema del grano es crema oscuro; la época de inicio de la floración (forraje verde) es temprana: 82 días; los granos dobles del grano están presentes.

Plazo para oposición = 30 días hábiles desde la publicación.

Lima, 10 de septiembre de 2021
MARITSABEL ANTONIO LASTRA
Especialista 1
Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías - INDECOPI

005-2001346-1

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192, modificado por el Decreto de Urgencia N° 003-2020, cumple con hacer de conocimiento público que los inmuebles que a continuación se detallan, se encuentran afectados por el Derecho de Vía del "Tramo N° 2 del Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil: (Urcos - Inambari)"; en ese sentido, los terceros que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, podrán apersonarse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima; y/o presentar su oposición a través del correo electrónico: mesapartespvn@pvn.gob.pe; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su condición legal con el objeto de continuar con el procedimiento de adquisición o de ser el caso con la Expropiación establecida por Ley.

N°	Código	Nombre del Titular	Partida Registral de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, Oficina Registral de Juliaca	Propietario con Documento de Fecha Cierta y Tracto Sucesivo	Progresivas		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
					Inicio	Final					
1	TA 9A	MARCOS ALFARO CALDERON IRINA ALFARO CCARHUARUPAY MARIANA ALFARO CCARHUARUPAY MIGUEL ALFARO CCARHUARUPAY	03001139	JUAN CONDORI QUISPE	000+345	000+355	DERECHO	PAULA PATA	URCOS	QUISPICANCHI	CUSCO
2	TA 9B	MARCOS ALFARO CALDERON IRINA ALFARO CCARHUARUPAY MARIANA ALFARO CCARHUARUPAY MIGUEL ALFARO CCARHUARUPAY	03001139	FLORENCIO HUILLCA CCALLO MARTHA BERNA APAZA	000+368	000+387	DERECHO	PAULA PATA	URCOS	QUISPICANCHI	CUSCO
3	TA 9C	MARCOS ALFARO CALDERON IRINA ALFARO CCARHUARUPAY MARIANA ALFARO CCARHUARUPAY MIGUEL ALFARO CCARHUARUPAY	03001139	MARCO ANTONIO HUAMAN LUCANA CARMEN ROSA CATUNTA QUISPE	000+354	000+364	DERECHO	PAULA PATA	URCOS	QUISPICANCHI	CUSCO

Oct. 2021

005-2001116-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES/RR. SOLICITUD N° 99775-2021-OAD. **MARTIN EDUARDO HUIGUA DIAZ**, identificado con DNI N° 08115042, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002638991, por haberse consignado los datos de la madre como: "INES AURIALUZ PAREDES DE CHELIN", siendo lo correcto: "**INES AUREALUZ PAREDES VILLANUEVA**".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 06/10/2021

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000759-2

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado doña **LUCY CARMEN CORREA PARDO**, con Prov. N° 277-2021-GOR-JR10L-ORSMP-RENIEC, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1005037828**, en el sentido que se ha consignado erróneamente en su acta, el nombre de su padre dice: JOSE BERNARDO CORREA MANDUJANO, debe decir: **BERNARDO JOSÉ CORREA MANDUJANO**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 30 de setiembre de 2021
ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2000894-1

EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual LUIS ANGEL MORANTE PAZ, identificada con D.N.I. N° 44380472, con Expediente N°502-2021-AM-ORSBORJ, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento N°1011402808 (Acta RENIEC), en el sentido que el nombre de la madre del titular dice: HILDA MILUZKA PAZ GUTIERREZ y debe decir: **HILDA PAZ GUTIERREZ.**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 04 de octubre de 2021
LUIS ALBERTO AYULO GARCIA
Jefe de Oficina Registral (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000844-1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
TEXTIL JARUFE HNOS. S.A. . EN LIQUIDACION
RUC 201016522611

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021

Total Activo Corriente	S/.	0.00
Total Activo No Corriente	S	0.00
TOTAL ACTIVO	S/.	0.00
Total Pasivo Corriente	S/.	0.00
Total Patrimonio Neto	S/.	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.	0.00

Lima, 05 de octubre de 2021

Gestión Complementaria S.A.C.
Zoila Ramos Rios
Liquidador

Martha Lilia Ramírez Cruz
C.P.C. Mat 10256

002-2000882-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD 103649-OAD. **ALEJANDRO PABLO MUÑOZ FLORES**, identificado con DNI N° 07601488, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1000509682, respecto a la rectificación del nombre de los padres, habiéndose consignado el nombre del padre como: "**JULIO MUÑOZ**", siendo lo correcto: **"JULIO ESTEBAN MUÑOZ LEZAMA"**; y, el de la madre como: "JUANA FLORES", siendo lo correcto "**JUANA MARÍA FLORES CHIRINOS**".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 27/09/2021

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000875-1

EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **RICARDO MARTIN ALVAREZ GRILLO,** identificado con **DNI Nº 25656334,** mediante el proveído **Nº 002658-2021/ORCA/JR10LIM/GOR/RENIEC,** solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento **Nº 1004210688.**

Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre y declarante del titular del acta como: **"ROBERTO DAVID FIDEL ALVAREZ MAC PHERSON",** y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S. N.º 015-98-PCM.

Callao, 30 de setiembre del 2021.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral – Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2000837-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO/ RECURSOS REGISTRALES, SOLICITUD **- 101885-OAD/MESA DE PARTES ALONSO ENRIQUE DEXTRE ACEVEDO,** identificado con DNI N° 08301327, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento N° 1013356591 respecto a la omisión de los segundos apellido de madre y padre, que ha sido registrado como: **"Enrique Dextre"** y **"Bertha Acevedo"** siendo lo correcto: **"Enrique Dextre Robles"** y **"Bertha Acevedo Reyes"**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 24SEP2021.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000970-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. PEDIDO N°. **47033**-OAD. **JOSE ENRIQUE RONDON MONTOYA**, identificado con DNI N° 09083831, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1006332445**, por haberse consignado los datos de la madre como: **"ELIZABETH MONTOYA DE RONDÓN"**, siendo lo correcto: **"DINA ELIZABETH MONTOYA GLAVE".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 01/10/2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Registros Civiles

002-2000733-2

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provías Nacional

BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos Nº 1203- Lima 01, en el marco de lo establecido por el artículo 7° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, modificado por el Decreto de Urgencia Nº 003-2020, cumple con hacer de conocimiento público que los inmuebles que a continuación se detallan se encuentran afectados por la ejecucion de la Obra: "Corredor Vial Interoceanico Sur Peru - Brasil (IIRSA SUR) Tramo 3 (Pte. Inambari - Pte. Iñapari)"; en ese sentido, los terceros interesados que requieran cuestionar la propiedad del afectado con documento de fecha cierta, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y/o presentar su oposición a través del correo electrónico mesapartespvn@pvn.gob.pe, adjuntando la documentación que acredite su pretensión:

Nº	Código	Progresivas		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio	Final					
1	COD_03_09_21	399+980	400+400	DERECHO	UNION PROGRESO	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
2	COD_03_09_25	402+440	402+840	DERECHO	UNION PROGRESO	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
3	COD_03_09_30	472+300	472+580	IZQUIERDO	EL CASTAÑAL	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
4	COD_06_09_16	421+980	422+340	DERECHO	VIRGENES DEL SOL	LABERINTO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
5	COD_06_09_26	424+634	424+692	DERECHO	FLORIDA ALTA	LABERINTO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
6	COD_06_09_27	434+146	434+544	IZQUIERDO	FLORIDA ALTA	LABERINTO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
7	COD_06_09_29	424+710	425+120	DERECHO	FLORIDA ALTA	LABERINTO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
8	COD_06_09_39	454+680	455+320	IZQUIERDO	SAN BERNARDO	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
9	COD_06_09_41	455+420	455+450	IZQUIERDO	SAN BERNARDO	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
10	COD_06_09_46	463+090	463+240	DERECHO	LA JOYA FITZCARRALD	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
11	COD_06_09_60	475+520	475+560	IZQUIERDO	CENTRO PASTORA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
12	COD_06_09_79	477+600	477+940	IZQUIERDO	LA JOYA FITZCARRALD	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
13	COD_07_09_11	407+440	407+860	IZQUIERDO	UNION PROGRESO	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
14	COD_07_09_19	374+100	374+580	IZQUIERDO	VIRGEN DE LA CANDELARIA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
15	COD_07_09_28	371+640	371+980	IZQUIERDO	PRIMAVERA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
16	COD_07_09_29	371+350	371+640	IZQUIERDO	PRIMAVERA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
17	COD_07_09_30	371+025 371+149	371+063 371+348	IZQUIERDO	PRIMAVERA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
18	COD_07_09_35	370+530	371+020	IZQUIERDO	PRIMAVERA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
19	COD_07_09_37	369+810	370+260	IZQUIERDO	PRIMAVERA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
20	COD_07_09_42	366+780	367+140	IZQUIERDO	PRIMAVERA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
21	COD_07_09_44	366+140	466+470	IZQUIERDO	PRIMAVERA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
22	COD_07_09_55	365+480	365+790	IZQUIERDO	PRIMAVERA ALTA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
23	COD_07_09_70	362+620	362+920	IZQUIERDO	PRIMAVERA ALTA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
24	COD_07_09_71	362+310	362+620	IZQUIERDO	PRIMAVERA ALTA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
25	COD_07_09_81	360+835	361+150	DERECHO	PRIMAVERA ALTA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
26	COD_07_09_84	357+220	357+355	IZQUIERDO	SANTA RITA BAJA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
27	COD_08_09_4	344+120	344+480	IZQUIERDO	SANTA ROSA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
28	T3-ALE-018	542+883	542+909	DERECHO	ALEGRIA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
29	T3-ALER-001	596+960	598+010	IZQUIERDO	ALERTA	TAHUAMANU	TAHUAMANU	MADRE DE DIOS
30	T3-ALER-023	606+438	606+840	DERECHO	ALERTA	TAHUAMANU	TAHUAMANU	MADRE DE DIOS
31	T3-ALER-031	605+290	605+741	DERECHO	ALERTA	TAHUAMANU	TAHUAMANU	MADRE DE DIOS
32	T3-ALER-032	605+795	605+864	IZQUIERDO	ALERTA	TAHUAMANU	TAHUAMANU	MADRE DE DIOS
33	T3-ALER-034	605+754	606+137	DERECHO	ALERTA	TAHUAMANU	TAHUAMANU	MADRE DE DIOS
34	T3-BELHOR-008	497+742	498+113	DERECHO	BELLO HORIZONTE	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
35	T3-MAV-014	561+093	561+440	IZQUIERDO	MAVILA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
36	T3-MON - 003	532+639	532+770	DERECHO	MONTERREY	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
37	T3-MON - 023	534+146	534+450	DERECHO	MONTERREY	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
38	T3-MON-032	536+093	536+868	DERECHO	MONTERREY	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
39	T3-CPETRIUN-001	485+790	486+313	DER/IZQ	EL TRIUNFO	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
40	T3-NUEAL-003	506+801	507+489	DERECHO	NUEVA ALIANZA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
41	T3-ELCASTA-02	471+445	471+495	DERECHO	EL CASTAÑAL I	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
42	T3-SANFRAN-006	515+817	516+016	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
43	T3-SANRO-01	344+390	344+670	DERECHO	SANTA ROSA- SANTA RITA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
44	T3-SANRO-07	352+388	352+745	IZQUIERDO	SANTA ROSA- SANTA RITA	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
45	T3-SANTE-003	494+755	494+991	DERECHO	SANTA TERESA	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
46	T3-SNDOMI-02	435+392	435+399	IZQUIERDO	SANTO DOMINGO	LABERINTO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
47	T3-PLAN-010	522+478	522+756	DERECHO	PLANCHON	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
48	T3-PLAN-017	522+756	523+078	DERECHO	PLANCHON	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
49	T3-PLAN-018	522+757	523+078	DERECHO	PLANCHON	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
50	T3-PLAN-019	522+758	523+078	DERECHO	PLANCHON	LAS PIEDRAS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS

Octubre del 2021

005-2001120-1

SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI en cumplimiento al ART. 242 y 251 del D.S.°008-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, hace de conocimiento la relación de inmuebles que serán materia de saneamiento físico legal BIENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ECHARATI, PROVINCIA LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

N°	DENOMINACION	UBICACIÓN	AREA	PERIMETRO ml	ACTO REGISTRAL	TIPO DE PREDIO	N° DE PARTIDA	TITULAR AFECTADO
1	LINIA DE CONDUCCION	TANCAYOC - RACACHAPATA	0.4222 ha.	4692.28	PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO	RURAL	S/N	NN
2	CAPTACION TANCAYOC	TANCAYOC	27.1470 ha.	2060.42	ASUNCION DE TITULARIDAD A FAVOR DEL ESTADO Y CONSTITUCION AUTOMATICA DE AFECTACION EN USO EN FAVOR DE LA ENTIDAD QUE EJERCE POSESION	RURAL	2009163	ESTADO PERUANO - MINISTERIO DE AGRICULTURA
3	COMPONENTES DE PROYECTO	INKA KUCHO - RACACHAPATA	6.1132 ha	6721.19	ASUNCION DE TITULARIDAD A FAVOR DEL ESTADO Y CONSTITUCION AUTOMATICA DE AFECTACION EN USO EN FAVOR DE LA ENTIDAD QUE EJERCE POSESION	RURAL	2002666	FUNDO ECHARATI

El titular Registral y/o terceras personas que se consideren afectados pueden interponer la oposición dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de su publicación de conformidad con el ART. 254 de la norma antes citada, de octubre 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
HEBERT PEÑA ARROYO - ALCALDE

021-2000947-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANAS DE PUNO

NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas en el cuadro integrante del presente, que no han podido ser notificadas ya sea por ser EXTRANJEROS, NO UBICARSE SU DOMICILIO, NO IDENTIFICADOS O POR CORRESPONDER A UN ACTA EN ABANDONO , que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y/o la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053 se han emitido las siguientes Resoluciones de Intendencia decretando los actos administrativos.
La persona natural o jurídica con legitimo interés puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Puno ubicada en la Av. Santa Rosa N° 475, Barrio Santa Rosa - Puno, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la mesa de partes virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, se hace de conocimiento que el Acto Administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, los resueltos en la presente publicación serán ejecutadas así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera en conformidad con lo indicado en los artículos 180° y 160° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN	:	N°000498-2021-SUNAT/3H0500 del 11.10.2021
ACTA SIGEDA	:	181-0400-2018-000005 de fecha 02.NOV.2017
DETERMINACION: ARTICULO PRIMERO.- Declarar el COMISO ADMINISTRATIVO de las mercancías consignadas en el Acta SIGEDA N°181-0400-2018-000005 de fecha 02.NOV.2017, de conformidad al artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros,Ley N°28008.		

005-2001229-1

SUNAT

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF, cumple con NOTIFICAR a MARTINA CLEOFE APAZA BARCOS identificada con DNI N° 29473671, que se ha decretado el Comiso Administrativo de las mercancías mediante Resolución de División N.º 000065-2021-SUNAT/3M0500 y la Multa con LC 2021-000917. La persona natural y/o jurídica con legítimo interés, puede solicitar copia del documento notificado a través de la Mesa de Partes Virtual - SUNAT (www.sunat.gob.pe) o acercarse a recabar copia del mismo a la Intendencia de Aduana de Ilo ubicada en Av. Venecia s/n Ilo-Moquegua.
Se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá ser impugnado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, la mercancía comisada podrá ser objeto de adjudicación o remate conforme a lo dispuesto en el Art. 180° de la Ley General de Aduanas aprobada por Decreto Legislativo N° 1053. La presente aparece publicada a partir de la fecha en la PÁGINA WEB de SUNAT.

INFRACTOR	:	MARTINA CLEOFE APAZA BARCOS
DNI	:	29473671
RESOLUCION DE DIVISION	:	N° 000065-2021-SUNAT/3M500 de fecha 04.10.2021
LIQUIDACION DE COBRANZA	:	LC 2021-000917 de fecha 04.10.2021
MULTA	:	S/. 1 525.00 (Mil quinientos veinticinco con 00/100 soles)
SANCION	:	Comiso y Multa (conforme a los Art. 36 y 38 de la Ley N° 28008 " Ley de los Delitos Aduaneros")

005-2001227-1

SUNAT

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO

NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del código tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas en el cuadro integrante del presente, que no ha sido posible notificarlas ya sea por ser extranjeros, no ubicarse su domicilio, no identificados o por corresponder a un acta en abandono, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y/o la Ley general de Aduanas, aprobada por Decreto legislativo N° 1053 se han emitido las siguientes Resoluciones de División decretando los actos administrativos.
La persona natural o jurídica con legítimo interés puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado sito en la Av. 26 de diciembre N° 157 - Puerto Maldonado, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la Mesa de Partes Virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, los resueltos en la presente publicación serán ejecutados así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera, de conformidad con lo indicado en los artículos 180° y 160° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN	INTERVENIDO/ INFRACTOR	ACTA DE INCAUTACIÓN	DETERMINACIÓN
85-2021-SUNAT/3V0500	Zumaeta Batista Jerson con DNI N° 49036242	280-0300-2021-0000052 280-0300-2021-0000053	ARTICULO PRIMERO. - Declarar IMPROCEDENTE las solicitudes de devolución presentadas por JERSON ZUMAETA BATISTA identificado con DNI N° 49036242, mediante Expedientes N° 280-URD999-2021-856604 y N° 280-URD999-2021-857057 de fecha 22.06.2021, respecto de los motores estacionarios con serie N° 191106-411117314 y serie N° 411117313, incautados mediante Actas de Incautación N° 280-0300-2021-0000052 y N° 280-0300-2021-0000053 de fecha 20.05.2021; conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar el COMISO de las mercancías incautadas mediante Actas de Incautación N° 280-0300-2021-0000052 y N° 280-0300-2021- 0000053 de fecha 20.05.2021, en aplicación del artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y de los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución. ARTICULO TERCERO. - Sancionar a JERSON ZUMAETA BATISTA identificado con DNI N° 49036242, con domicilio RENIEC en Barrio la Colonia - Madre de Dios - Tahuamanu - Iñapari, con MULTA ascendente a S/ 1835.00 (mil ochocientos treinta y cinco con 00/100), en aplicación del artículo 36° de la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y de los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ACTA DE INCAUTACIÓN	INTERVENIDO/ INFRACTOR	MERCANCÍAS	OBSERVACIÓN
280-0300-2021-0000109	Urrutia Huanca Triny Doris con DNI N° 02558116	- 30,000 cigarrillos Ref. Golden Beach en Paquetes de 10x20. - 1,200 cigarrillos Ref. Esse Chane en Paquetes de 10x20. - Shampoo Ref. Sedal en Sachet de 45 ml. - Shampoo con acondicionador Ref. Pantene en Sachet de 100 ml.	Intervención realizada el 25.09.2021 por el personal del Grupo Operativo de la División de Control Operativo y personal policial de la Policía Fiscal, en las instalaciones del Puesto de Control Palmeras - COINCRI - Madre De Dios, donde se incautó en la bodega del vehículo perteneciente a la Empresa de Transportes Santa Cruz Express S.R.L., mercancías que contenían productos de procedencia extranjera, los cuales no contaban con la documentación aduanera sustentadora para su ingreso legal y traslado en el país. Dicha mercancía se puso a disposición de Aduanas por ser de su competencia, para las acciones correspondientes de ley.

ACTA DE INCAUTACIÓN	INTERVENIDO/ INFRACTOR	MERCANCÍAS	OBSERVACIÓN
280-0300-2021-0000112	ABANDONO	- 1,000 pilas tipo AA, de 1,5v c/u, con descripción TOSHIBA, sin lote y sin fecha de vencimiento, made in china. - 1,200 cigarrillos con descripción GOLDEN BEACH, Mentol BOX, sin lote y sin fecha de vencimiento. - 1,200 cigarrillos con descripción GOLDEN BEACH, Full Flavor Box, sin lote y sin fecha de vencimiento. - 10,000 cigarrillos con descripción ESSE CHANGE, diferentes lotes, sin fecha de vencimiento, made in Korea. - 11.35 kg artículos de prendería de segundo uso, de procedencia extranjera (cachina zapatillas)	Intervención realizada el 25.09.2021 por el personal del Grupo Operativo de la División de Control Operativo y personal policial de la Policía Fiscal, en las instalaciones del Puesto de Control Palmeras - COINCRI - Madre De Dios, donde se incautó mercancías que contenían productos de procedencia extranjera en el salón del bus de la empresa de Transportes Turismo Civa S.A.C., los cuales no contaban con la documentación aduanera sustentadora para su ingreso legal y traslado en el país. Dicha mercancía se puso a disposición de Aduanas por ser de su competencia, para las acciones correspondientes de ley.

005-2001234-1

SUNAT

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por DS N° 133-2013-EF y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, cumple con NOTIFICAR a las personas naturales y/o jurídicas, que la Intendencia de Aduana de Tacna, en aplicación del Artículo 1°, en concordancia con los artículos 33° y 38° de la Ley N° 28008 Ley de los Delitos Aduaneros y Decreto Legislativo N° 1053 - Ley General de Aduanas, ha decretado los siguientes actos administrativos mediante Resolución Jefatural de División, en relación a las mercancías descritas en el acta de incautación indicada en la presente notificación.
La persona natural y/o jurídica con legítimo interés, puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Tacna ubicada en el Parque Industrial, Mz. A, Lote 5 y 6 - Pocollay - Tacna o a través de la Mesa de Partes Virtual - SUNAT, para solicitar la Resolución notificada. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá ser impugnado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, la mercancía consignada podrá ser objeto de disposición por la Administración aduanera en conformidad con lo indicado en los artículo 180° y 186° de la Ley General de Aduanas, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235° , 242° y 243° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

Infractor	Documento de Identidad	Acta de Incautación	Resolución Jefatural de División	Determinación
MAMANI LARICO ANDREA YOLANDA	DNI N° 43625150	172-0202-2020-814	N° 000443-2021-SUNAT/3G0500 del 4.6.2021	ARTÍCULO PRIMERO. - Disponer la INTEGRACIÓN de las Actas de Incautación señaladas en el CUADRO N° 3, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4) de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada por Ley N° 27444. ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar el COMISO de las mercancías consignadas en las Actas de Incautación que se detallan en el CUADRO N° 3, en aplicación a lo previsto Artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008; de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la presente Resolución.
MEDINA HUACO LUIS ALBERTO	DNI N° 43547695	172-0202-2020-744		
RAMOS CCALLA MARIA ELENA	RUC N° 10044126040	172-0202-2020-707		

Documento de Identidad	Infractor	Acta de Incautación	Resolución Jefatural de División	Determinación	Liquidación de Cobranza	Monto S/
DNI N°40962458	CHAMBI QUISPE ALICIA	N° 172-0202-2019-000804 del 01.09.2019	N° 172-3G0500/2020-000744 del 7.12.2020	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el COMISO de las mercancías consignadas en el Acta de Incautación N° 172-0201-2019-000804 del 01.09.2019, en aplicación a lo previsto Artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros; de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la presente Resolución. ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar a CHAMBI QUISPE ALICIA identificada con DNI N° 40962458 con una MULTA equivalente a dos (02) veces los tributos dejados de pagar, ascendente a la suma de S/ 3 162.00 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), debiéndose emitir la correspondiente Liquidación de Cobranza, de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la presente Resolución.	172-2020-025323	3 162.00

005-2001232-1

SUNAT

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA DE PISCO

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, cumple con NOTIFICAR mediante la presente publicación, a las personas naturales y/o jurídicas la Resolución de División N° 127 3P0500/2021-000047. La Resolución materia de la presente publicación declara, en aplicación de los artículos 1°, 2°, 33°, 34°, 35°, 36° y 38° de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, el COMISO de las mercancías descritas en el Acta de Incautación indicada en la presente notificación. Cabe resaltar que las mercancías intervenidas son materia de infracciones administrativas vinculadas al contrabando, en las que no ha sido posible identificar plenamente a los infractores o propietarios de las mercancías.

Resolución de División N° 127 3P0500/2021-000047 de fecha 12 de octubre de 2021
ACTAS DE INMOVILIZACIÓN-INCAUTACIÓN - EN ABANDONO

NÚMERO DE ACTA	:	127-0300-2021-000047
FECHA	:	09.07.2021
VALOR CIF DÓLARES (US $)	:	1 584,00
SITUACIÓN DE MERCANCÍAS	:	COMISO

La persona natural y/o jurídica con legítimo interés, deberán acercarse a la Intendencia de Aduana de Pisco, sito en la calle Pérez Figuerola N° 112 - 118 Plaza de Armas de Pisco, a fin de recoger y tomar conocimiento del contenido del documento que sustentan la presente Notificación o solicitarlo a través de la Mesa de Partes Virtual de SUNAT.
La presente notificación aparecerá publicada a partir de la fecha en el portal WEB de la SUNAT.

005-2001228-1

SUNAT

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Se comunica que, mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de fecha 9 de setiembre del 2021, METALIMPEX S.A.C ha reducido su capital de la suma de tres millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos soles y 00/100 (S/ 3,243,700.00), a la suma de un millón de soles y 00/100 (S/ 1,000,000.00) Dicha reducción se efectúa en virtud a la devolución de aportes por la suma de dos millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos soles y 00/100 (S/ 2,243,700.00) al accionista JAIME GUSTAVO LAU CAM provenientes de la amortización de veinte y dos mil cuatrocientos treinta y siete (22,437) acciones, de un valor nominal de cien soles y 00/100 (S/ 100.00) cada una, en virtud de lo establecido en el inciso 1 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades.

Se publicará el presente aviso en aplicación de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades

Lima, 6 de octubre del 2021.

METALIMPEX S.A.C.
JAIME G. LAU CAM
Gerente General

002-1999496-1

Arzobispado de Arequipa

ARZOBISPADO DE AREQUIA
VICARÍA JUDICIAL

Expediente N° 1188-VJAA-2021

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante esta Vicaría Judicial del Arzobispado de Arequipa, se ha presentado Juana Filomena Gonzales Rodriguez, hija de la titular (*fallecida*), quien solicita por única vez la rectificación de la Partida de Bautismo de Herminia Filomena Rodriguez Velando (Libro 53, foja 259, N° 318 del Archivo de la parroquia Santa Marta - Arequipa), en la que su fecha de nacimiento aparece como '21 de marzo del presente año'; sus nombres como 'Herminia Filomena'. Pide que se hagan las siguientes rectificaciones: **"Nació en 'Arequipa el 21 de marzo de 1930'. Se le autorice a llevar como primer nombre 'Benita' y tercer nombre 'Olga' y se suprima el nombre '**Filomena'**. Debiendo la identidad de la titular figurar en lo sucesivo como BENITA HERMINIA OLGA RODRIGUEZ VELANDO**.-Lo que se comunica a los interesados para los fines de ley.- Arequipa, 30 setiembre 2021.- Walter Romaña. Abogado Notario de la Vicaría Judicial.

Walter T. Romaña Flores
Notario - Actuario

073-1999957-1

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CENCOSUD SCOTIA PERÚ S.A. Av. Benavides 1555, Miraflores. RUC: 20543166660

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021

Publicado en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
(En miles de Soles)

ACTIVO	
DISPONIBLE	**66,211**
Caja	872
Banco Central de Reserva del Perú	52,518
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	11,344
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	1,469
Canje	
Otras Disponibilidades	8
INV. DISP. PARA LA VENTA	**82,791**
Instrumentos Representativos de Deuda	82,791
CARTERA DE CRÉDITOS	**333,350**
Cartera de Créditos Vigentes	340,229
Cartera de Créditos Reestructurados	
Cartera de Créditos Refinanciados	42,094
Cartera de Créditos Vencidos	19,287
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	
- Provisiones para Créditos	(68,260)
CUENTAS POR COBRAR	**21,253**
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes, Servicios y Fideicomisos	9,759
Otras Cuentas por Cobrar	11,494
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**4,661**
ACTIVO INTANGIBLE	**4,320**
Plusvalía	
Otros activos intangibles	4,320
IMPUESTOS CORRIENTES	**4,511**
IMPUESTO DIFERIDO	**38,650**
OTROS ACTIVOS	**7,264**
TOTAL DEL ACTIVO	**563,011**

PASIVO Y PATRIMONIO	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	**188,732**
Obligaciones a la Vista	
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	1
Obligaciones por Cuentas a Plazo	187,594
Otras Obligaciones	1,137
DEP. DEL EMP. DEL SIS. FINAN. Y ORG. FINANCIEROS	
Depósitos a la Vista	
Depósitos de Ahorro	
Depósitos a Plazo	
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	**178,485**
Ad. y Oblig. con el Banco Central de Reserva del Perú	
Ad. y Oblig. con Emp. e Inst. Fin. del País	178,485
Ad. y Oblig. con Emp. Ext.y Org. Fin. Int.	
Otros Adeudos y Oblig. del País y Ext.	
Valores y Títulos	
CUENTAS POR PAGAR	**41,151**
PROVISIONES	**1,166**
Provisión para Créditos Contingentes	
Provisión para Litigios y Demandas	1,011
Otros	155
IMPUESTOS CORRIENTES	
IMPUESTO DIFERIDO	**1,479**
OTROS PASIVOS	**602**
TOTAL DEL PASIVO	**411,615**
PATRIMONIO	**151,396**
Capital Social	177,712
Capital Adicional	
Reservas	2,121
Ajustes al Patrimonio	(134)
Resultados Acumulados	(12,139)
Resultado Neto del Ejercicio	(16,164)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**563,011**
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	**1,390,516**

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021

Publicado en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
(En miles de Soles)

INGRESOS POR INTERESES	**116,459**
Disponible	73
Fondos Interbancarios	
Inversiones Disponibles para la Venta	231
Cartera de Créditos Directos	116,155
GASTOS POR INTERESES	**9,057**
Obligaciones con el Público	6,266
Fondos Interbancarios	
Dep. de Em. del Sis. Fin. y Org. Fin. Int.	1
Adeudos y Obligaciones Financieras	2,756
Adeud. y Oblig. del Sis. Fin. del País	2,756
Cuentas por Pagar	34
Intereses de Cuentas por Pagar	34
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**107,402**
Provisiones para Créditos Directos	55,167
MARGEN FINANCIERO NETO	**52,235**
INGR. POR SERV. FINANCIEROS	**31,384**
Ingresos por Fideicom. y Comis. de Conf.	
Ingresos Diversos	31,384
GASTOS POR SERVICIOS FINANC.	**17,405**
Gastos por Fideicom. y Comis. de Conf.	
Primas al Fondo Seguro de Depósito	634
Gastos Diversos	16,771
MRG. FIN. NT. DE ING. Y GST. POR S. FIN.	**66,214**
RESULT. POR OP. FINANC. (ROF)	**228**
Utilidad-Pérdida en Dif. de Cambio	180
Otros	48
MARGEN OPERACIONAL	**66,442**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**88,921**
Gastos de Personal y Directorio	30,002
Gtos. por Serv. Recib. de Terceros	58,510
Impuestos y Contribuciones	409
DEPRECIAC. Y AMORTIZAC.	**2,210**
MARGEN OPERACIONAL NETO	**(24,689)**
VALUACIÓN DE ACTIV. Y PROVIS.	**1,989**
Provis. para Incobrab. de Ctas. por Cob.	1,282
Provisiones para Litigios y Demandas	707
RESULTADO DE OPERACIÓN	**(26,678)**
OTROS INGRESOS Y GASTOS	**5,424**
RES.DEL EJ.ANT.DEL IMP.A LA RENT.	**(21,254)**
IMPUESTO A LA RENTA	**5,090**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(16,164)**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021

Publicado en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
(En miles de Soles)

	Total
RESULT. NETO DEL EJERCICIO	**(16,164)**
Otro Resultado Integral:	
Inversiones disponibles para la venta	(138)
Otro Res.Intg. del ejer.,neto de imp.	(138)
RES. INTG. TOTAL DEL EJERCICIO	**(16,302)**

REPORTE N° 2 - D

REQUERIMIENTOS DE PATRIMONIO EFECTIVO POR RIESGOS DE CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL Y CÁLCULO DEL LÍMITE GLOBAL A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 199° Y LA VIGÉSIMA CUARTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY GENERAL

(Artículos 186° al 194°, artículo 199° y Vigésima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley General N° 26702)

(En miles de Soles)

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021

(I) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito:

	APR	Total
Método Estándar	**689,692**	**55,176**
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	**689,692**	**55,176**

(II) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado:

	APR	Total
Método Estándar	**2,051**	**205**
Riesgo de Tasa de Interés	1,782	178
Riesgo Cambiario	269	27
Método de Modelos Internos	**-**	**-**
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	**2,051**	**205**

(III) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional:

	APR	Total
Método del Indicador Básico	138,451	13,845
Método Estándar Alternativo	**-**	**-**
Métodos Avanzados	**-**	**-**
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	**138,451**	**13,845**

(IV) Requerimiento de Patrimonio Efectivo Total:	**69,226**

(V) Patrimonio Efectivo:

	Total
Total Patrimonio Efectivo de Nivel 1	**151,530**
Asignado a cubrir riesgo de crédito	137,480
Asignado a cubrir riesgo de mercado	205
Asignado a cubrir riesgo operacional	13,845
Total Patrimonio Efectivo de Nivel 2	**8,622**
Asignado a cubrir riesgo de crédito	8,622
Total Patrimonio Efectivo de Nivel 3	**-**
Asignado a cubrir riesgo de mercado	**-**
Total Patrimonio Efectivo	**160,152**

(VI) Ratio de Capital Global (%):	**19,29**

Publicado en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

002-2000769-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **INGA INGA ALEJANDRO FERNANDO,** con DNI **N° 02715882**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. Nº 015-98-PCM.

Lima, 04/10/2021

ALEX LUIS VEGA ORTIZ
Supervisor de Investigación y Depuración
Subgerencia de Investigación y Depuración
Gerencia de Registros de Identificación
RENIEC

025-2000983-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **ANDRES VASQUEZ GONZA**, con DNI N° 00931182, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S.N° 015-98-PCM.

Lima, 07/09/2021

ALEX LUIS VEGA ORTIZ
Supervisor de Investigación y Depuración
Sub Gerencia de Investigación y Depuración
Gerencia de Registros de Identificación
RENIEC

032-2001026-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 06054073-OAD/MESA DE PARTES, JOSÉ LUIS INFANTES ESPINOSA, identificado con DNI N° 06054073, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002009374, perteneciente a José Luis Infantes Espinosa, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOSA DE INFANTES; DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES.**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001113-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 41530-OAD/MESA DE PARTES, RAMON ISAAC CHIPOCO MEJIA, identificado con DNI N° 07932883, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1013211162, perteneciente a Silvia Magda Elizabeth Chipoco Mejia, respecto al dato del padre, donde **DICE: ASENCIO CHIPOCO, DEBIENDO DECIR: ASENCIO JUBENAL CHIPOCO DE ZELA**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 20/09/2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000897-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 08308020-OAD/MESA DE PARTES, ENRIQUE RAMÓN INFANTES ESPINOZA, identificado con DNI N° 08308020, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002022337, perteneciente a Enrique Ramón Infantes Espinoza, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOZA DE INFANTES; DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES;** y respecto al dato del titular del acta, donde **DICE: ENRIQUE RAMÓN INFANTES; DEBIENDO DECIR: ENRIQUE RAMÓN INFANTES ESPINOSA.**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales - Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles - Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001122-2

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIÁSTICO INTERDIOCESANO

ASENTAMIENTO DE PARTIDA DE BAUTISMO (1898) DEL ARZOBISPADO DE TRUJILLO

SILVIA CECILIA ANTINORI NUÑEZ con D.N.I. N° 07256169, pide el Asentamiento de la P.B. de su abuelo **HUMBERTO ANTINORI LARREA,** con los siguientes datos a registrar: Lugar y fecha de nacimiento: **GUADALUPE-PACASMAYO-LA LIBERTAD, 18 DE ABRIL DE 1896;** fecha de bautismo: **01 DE OCTUBRE DE 1898;** datos de los padres: **EGISTO ANTINORI-NATURAL DE ITALIA y NATALIA LARREA-NATURAL DE GUADALUPE-TRUJILLO;** y padrinos de bautismo: **LUCAS DEZA Y NATIVIDAD ALDEA.**

Lima, 11 de octubre de 2021

Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario - Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-2000489-1

E D I C T O

Ante la OR Callao **ALBERTO ELIO REGALADO GONZALES,** identificado con **DNI Nº 25712493,** mediante el PROVEÍDO **Nº 002796-2021/ORCA/JR10LIM/GOR/RENIEC,** solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción de **Nº 5000882067,** perteneciente a **"ALBERTINA GONZALES DE REGALADO".**

Para que aparezca consignado correctamente el nombre de la titular del acta como: **"ALBERTINA GONZALES VALDERRAMA DE REGALADO"**, y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S. Nº 015-98-PCM.

Callao, 12 de octubre del 2021.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral – Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001153-1

EDICTO

A través del Expediente N° 000396-2021 de la OR-JESÚS MARÍA-RENIEC LUIS ESPINOZA VIDAL identificado con DNI N° 06458179, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 5000166404, en el sentido que, se consignó el nombre del titular como: LUIS YBRAHIM ESPINOZA LOPEZ, **debiendo decir: LUIS YBRAHIN ESPINOZA LOPEZ.** Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 04 de octubre del 2021.

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE
Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001030-1

COLEGIO DE NOTARIOS DE CUSCO Y MADRE DE DIOS

C O M U N I C A D O

Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Función Notarial N° 001-2019 CNCMD

De conformidad con el artículo 11 del Decreto Legislativo Nº 1049, Decreto Legislativo del Notariado, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1232, y del artículo 15 del Decreto Supremo Nº 015-2008-JUS, Reglamento del Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Función Notarial, modificado por el Decreto Supremo Nº 002-2010-JUS, se pone en conocimiento lo siguiente:

COMPOSICIÓN DEL JURADO	
Presidente del Consejo del Notariado	Manuel Eduardo Larrea Sánchez
Representante del Ministro de Justicia y Derechos Humanos.	Juana Ximena Niyu Cáceres del Busto
Decano del Colegio de Notarios de Cusco y Madre De Dios	Gil Abad Olaguibel Olivera
Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú	Carlos Enrique Becerra Palomino
Decano del Colegio de Abogados de Cusco	Mayk Pilares Rado

RELACIÓN DE POSTULANTES			
1.	ALZAMORA CANCINO, BRENO ULIANOF	**13.**	OLIVERA UMERES, JOHN
2.	AUCCACUSI RAMOS, MAGDALENA	**14.**	PALIZA SILVA, IVAN
3.	AVENDAÑO UCHUYA, OSTWALD NESTOR	**15.**	PALOMINO MANTILLA, LUIS FERNANDO
4.	CEVALLOS PERALTA, GLADYS JULIA	**16.**	PAULETT SILVA, KORI
5.	COACALLA CALLA, SERGIO ABELARDO	**17.**	PEÑA MENDOZA, LUIS FERNANDO
6.	CRUZ QUISPE, BRANY LUCIO	**18.**	PEÑA PAQUIAURE, RAUL WALTER
7.	DE LA SOTA CARAZAS, ELOY GUILLERMO	**19.**	POZO UGARTE, ABEL SALUSTIO
8.	DIAZ ROCA, ANANI ELVIRA	**20.**	QUISPE HINOJOSA, HIDALUZ DELSI
9.	EZQUERRA CUEVA, WASHINGTON FRANK	**21.**	VENERO AUCCA, GUYEN
10.	GOMEZ SALINAS, GUSTAVO ENRIQUE	**22.**	VILLANUEVA GONZALES, SANDRO NERIO
11.	LEON WARTHON, RONY	**23**	VILLENA CANDIA, WILBER
12.	LIMA ALVITES, DAVID HENRRY		

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES	
Calificación del Curriculum Vitae	
Lugar	Consejo del Notariado Calle José Carranza N° 126 Urbanización Vista Alegre, Distrito de Surco, Lima
Fecha	**Lunes, 08 de noviembre de 2021**
Hora	09:00 horas
Examen Escrito	
Lugar	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Scipión Llona N° 350, Miraflores, Lima
Fecha	**Sábado, 13 de noviembre de 2021**
Hora	09:00 horas
Examen Oral	
Lugar	Colegio de Notarios de Lima Av. Giuseppe Garibaldi N° 339 -343, Jesús María, Lima
Fecha	**Sábado, 20 de noviembre de 2021**
Hora	09:00 horas

*La relación de postulantes aptos en la calificación curricular se publicará en el lugar donde se efectúe dicha evaluación, conforme a las normas del Reglamento del Concurso Público de méritos para el ingreso a la función notarial, además podrá publicarse en la sede institucional del Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios sito en la Urbanización Quinta Jardín N-15, Santiago - Cusco.

***Los postulantes que ingresen a la etapa del examen escrito deberán cumplir con las siguientes disposiciones de manera obligatoria:**

- **El uso de la doble mascarilla (prohibido sacarse la mascarilla durante la evaluación)**
- **Mantener el distanciamiento obligatorio**
- **No generar aglomeraciones**
- **Obedecer las normas instruidas por el personal del MINJUSDH respecto al Protocolo Sanitario.**
- **No traer celular**
- **Portar su Documento de Identidad**

Lima, 12 de octubre de 2021.

COLEGIO DE NOTARIOS DE CUSCO Y MADRE DE DIOS
G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA
DECANO

021-2000937-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 08050664-OAD/MESA DE PARTES, BENJAMIN FEDERICO INFANTES ESPINOZA, identificado con DNI N° 08050664, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002010926, perteneciente a Guillermo Jesús Infantes Espinoza, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOSA DE INFANTES DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES;** respecto al dato del titular del acta, donde **DICE: GUILLERMO JESÚS INFANTES DEBIENDO DECIR: GUILLERMO JESÚS INFANTES ESPINOSA.**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001122-3

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 08105909-OAD/MESA DE PARTES, RICARDO AGUSTIN INFANTES ESPINOZA, identificado con DNI N° 08105909, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012292140, perteneciente a Ricardo Agustin Infantes Espinoza, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOZA DE INFANTES DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES;** respecto al dato del titular del acta, donde **DICE: RICARDO AGUSTIN DEBIENDO DECIR: RICARDO AGUSTIN INFANTES ESPINOSA.**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001122-4

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N°. 46951015-OAD. **LUZMILA CARMEN TIMANA OLIVERO,** identificado con DNI N° 46951015, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1001890071, por haberse consignado erróneamente el dato del contrayente como: "**NARVAES CAUSO LLANTO**", siendo lo correcto: "**NARVAEZ CAUSO LLANTO**". Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM. Lima, 30SET2021.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001155-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **YENIFER KARINA URIARTE OCSA**, identificada con **DNI N° 42254203**, mediante el proveído **N° 002707-2021/ORCA/JR10LIM/GOR/RENIEC**, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento **N° 1007679573**.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre de la madre del titular del acta como: **"NANCY GLADYS OCSA POLINO"**, y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N.° 015-98-PCM.

Callao, 21 de setiembre del 2021.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral - Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001166-1

Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 1

Informados Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

En la ciudad de Lima, el día 12 de octubre de 2021, el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del INDECOPI cumple con informar que se ha emitido la Resolución Final N° 1258-2021/PS1 del 07 de octubre de 2021, en el marco de la tramitación del Expediente N° 1409-2018/PS1, apreciándose, a continuación, un extracto de la misma:

Expediente
1409-2018/PS1
Resolución Final N° 1258-2021/PS1
Fecha: 07/10/2021
Administrado
Denunciante: ZOILA MICAELA RUIZ VALLEJOS Denunciado: ATLAS INTERNATIONAL GROUP (AIG) S.A.C.
Tenor de la parte resolutiva

V. RESOLUCION

PRIMERO: Sancionar a Atlas International Group (AIG) S.A.C. con 3,38 UIT por haber incurrido en una infracción a lo establecido en el artículo 59º de la Ley Nº 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en la medida que se negó injustificadamente a devolver a la señora Zoila Micaela Ruiz Vallejos la suma de US$ 3 200,00 pagada por la membresía del "Programa Atlas International Group".

SEGUNDO: Requerir a Atlas International Group (AIG) S.A.C. el cumplimiento espontáneo de la multa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, bajo apercibimiento de iniciarse el procedimiento de ejecución coactiva respectivo. El sancionado sólo pagará el 75% de la multa si consiente la presente resolución y procede a cancelarla en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 113° del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

TERCERO: Informar a las partes que la presente resolución tiene vigencia desde el día de su notificación y no agota la vía administrativa. En tal sentido, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 33.1 del artículo 33º de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los procedimientos de protección al consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, contra lo dispuesto por la presente jefatura procede el recurso impugnativo de apelación. Cabe señalar que dicho recurso deberá ser presentado ante el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, caso contrario la resolución quedará consentida.

CUARTO: Informar a las partes que, conforme se dispone en el artículo 34° de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los procedimientos de protección al consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, las resoluciones de los Órganos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor que ponen fin al procedimiento no requieren de una declaración de consentimiento expreso.

QUINTO: Disponer la inscripción de Atlas International Group (AIG) S.A.C. en el Registro de Infracciones y Sanciones del INDECOPI, una vez que la resolución quede firme en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 119° de la Ley Nº 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

ROSARIO DE LOS MILAGROS PACHECO GÓMEZ
Jefa (e)
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N°1

*En ese sentido, con este aviso se notifica los referidos actos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI y surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

** Se informa a Atlas International Group (AIG) S.A.C. que, en mérito a lo establecido en el artículo 171° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, puede solicitar copia completa de la Resolución Final N° 1239-2021/PS1 del 05 de octubre de 2021, a través de su representante debidamente acreditado con el poder de representación respectivo; para lo cual deberá acudir a las instalaciones del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del INDECOPI previa coordinación con la señorita Magaly Paredes Torres, comunicándose al correo electrónico mparedes@indecopi.gob.pe o al número 224-7800 anexo 6001 de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas

Atentamente,

CARLA REYES FLORES
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos
de Protección al Consumidor N°1

002-2000958-1

www.indecopi.gob.pe

PERÚ | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

En observancia de lo previsto en el literal b) del artículo 8° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.2 del artículo 17° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Mediante Expediente N° **Expediente N° 1415772-2021-MINCETUR de fecha 30.06.2021**, las empresas: **INVERSIONES FLORES & ORTEGA S.A.C. (Transferente)** y **CORPORACIÓN GAMING S.A.C. (Adquirente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquiriente, como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos **"NILCI"**, **ubicada en la Av. Prolongación Parinacochas Nº 559-563, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.**

Cualquier información con respecto a la empresa **CORPORACIÓN GAMING S.A.C.** (Adquirente), vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

002-2000884-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2021 , se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **PACIFIC TRADE INVERSIONES LIMITADA S.A.C.,** con RUC N° 20509667552, designándose como Liquidador a Jorge Estuardo Lopez Herrera, con DNI N° 07866892.

Lima, 12 de octubre de 2021
LA LIQUIDADOR

002-2000414-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de accionistas del 06/10/2021, se acordó y aprobó la **DISOLUCION Y LIQUIDACION** de la empresa **DOBLE F SAC**, con RUC 20600636759 nombrando a ALINSON MARLENE TORRES RIOS con DNI # 25793362, como Liquidadora. Lo que notifico para los efectos de Ley.

Lima, 07 de Octubre de 2021.

002-2000128-1 **LA LIQUIDADORA**

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

PERÚ COMPRAS

PREPUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE FICHAS DE HOMOLOGACIÓN

Se hace de conocimiento a las entidades del Estado, proveedores y público interesado que, a solicitud del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), se prepublicaron en la página web de PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras), cuatro (4) proyectos de Fichas de Homologación que se detallan a continuación:

Descripción	Proyectos	Plazo
Medidor de agua potable fría para conexión domiciliaria tipo chorro múltiple (CH-M) DN 15 mm	1	Hasta el 28/10/2021
Medidor de agua potable fría para conexión domiciliaria tipo chorro único (CH-U) DN 15 mm	1	
Medidor de agua potable fría para conexión domiciliaria tipo chorro múltiple (CH-M) DN 20 mm	1	
Medidor de agua potable fría para conexión domiciliaria tipo chorro único (CH-U) DN 20 mm	1	

Los proyectos se encuentran a disposición de los interesados para la formulación de comentarios, recomendaciones y observaciones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.7 de la **Directiva N.º 006-2020-PERÚ COMPRAS**, denominada **"Proceso de Homologación de Requerimientos"**, aprobada mediante Resolución Jefatural N.º 069-2020-PERÚ COMPRAS.

Asimismo, se les invita a las **"Mesas técnicas de discusión pública sobre el contenido de los proyectos de Fichas de Homologación de medidores de agua"**, a realizarse a través de la "plataforma Zoom", en los siguientes horarios:

Entidades del Estado
Día : miércoles, 20 de octubre
Hora: de 9:30 a. m. a 12:30 p. m.

Proveedores y público en general
Día : miércoles, 20 de octubre
Hora: de 2:30 a 5:30 p. m.

- Inscripciones y obtención del enlace de acceso a la plataforma Zoom para las mesas a través de la web de PERÚ COMPRAS.

Lima, 15 de octubre de 2021

002-2001033-1

Exp. 121-2017/CCO-INDECOPI Se convoca a Primera, Segunda y Tercera Subasta Pública Extrajudicial de inmueble de Novogar S.A.C en liquidación. Identificación del bien: Inmueble frente a la Avenida Manco Cápac 621, 625, 631, 635, 639, distrito de La Victoria, Lima. Inscrito en la P.E. 49038952 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. VC: US$.1,387,658.83 dólares americanos. VRI: US$.1,054,620.71 dólares americanos.

Precio Base primera subasta: US$ 925,105.89 dólares americanos.
Precio Base segunda subasta: US$ 783,340.01 dólares americanos
Precio Base tercera subasta: US$ 665,839.01 dólares americanos

Cargas y Gravámenes: 1. Hipoteca a favor del Scotiabank hasta por la suma de S/.2´970,000.00 soles. 2. Hipoteca a favor de Miguel A. W. Lanatta Rospigliosi hasta por la suma de S/.820,000.00 soles. 3.Hipoteca a favor de Isaac Adalberto Escudero Pimentel y Hilda Alejandrina Montenegro Flores de Escudero hasta por la suma de US$.71,2184.00 Dólares Americanos. 4.Hipoteca a favor de Alfredo Mariano Escudero Montenegro hasta por la suma de US$.37,500.00 Dólares Americanos. 5.Hipoteca a favor de Carlos Enrique Rojas True y Carla Maria Langschwager Molinari hasta por la suma de S/.597,800.00 soles. 6.Hipoteca a favor de Miguel Angel Marrufo Huapaya y Carmen Marina Solís Lavado de Marrufo hasta por la suma de S/.399,000.00 soles. 7. Embargo a favor de Eddy Brigitte Rocio Naveda Tuesta hasta por la suma de S/.280,000.00 soles. 10.Embargo a favor de William Estela Nuñez hasta por la suma de S/. 135,048.00 soles. 11. Embargo a favor de Diocilinda Mirada Lázaro de Oropeza y Felipe Donato Oropeza Chavez hasta por la suma de S/.75,000.00 soles.

Se enajena **"Dónde está y como está"** Martillero Público: Abraham Mariñas, Registro 224.Lugar de subastas y recojo de bases: Avenida Almirante Grau 135, Piso 3, Barranco, Lima. Horario de 10am a 4p.m. La adquisición de las bases obliga a los postores en sus condiciones. Valor de bases: US$.300.00 Dólares más IGV. El valor de las bases debe depositarse en la cuenta en moneda extranjera de la deudora 00351490502110101003 en Caja Arequipa y remitir escaneado, la constancia de pago a contacto@g-economica.com indicando la siguiente información para su registro: nombre de la persona natural o jurídica que participará, número de DNI o RUC, nombre del Gerente General o Apoderado y su DNI, dirección domiciliaria, email y teléfono; luego de efectuado el pago de las bases, acercarse a la dirección antes indicada para recoger las bases.

Hora de subastas: 4:00 p.m., 4:30 pm, y 5:00 m., respectivamente. Las bases deben ser adquiridas hasta dos (2) días antes de la primera subasta. El postor debe presentar el 10% del precio base en un cheque de gerencia a nombre de la deudora en liquidación para poder participar.

002-2001044-1 Entidad Liquidadora - Lima, 12.10.2021

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS, CIVILES. SOLICITUD N° 48767-2021. JHONNY EMILIO PALACIOS VALDIVIEZO identificado con DNI N° 41436119, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1001182257 par haberse consignado el nombre de la contrayente como: LUZ ESPERANZA SAMUDIO GRANDA, siendo lo correcto: **LUZ ESPERANZA ZAMUDIO GRANDA.**

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

San Borja, 24/09/2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001022-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 91876. NELLY ROSA CUYA SANGUINETI DE GONZALES identificada con DNI N° 06654344, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1000096960 por haberse consignado el nombre de la madre de la titular como: ASUNCIÓN YNES SANGUINETI DE CUYA, siendo lo correcto: **ASUNCIÓN YNEZ SANGUINETI SEMORILE**. Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 06/09/2021.
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Registros Civiles

002-2000887-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA DE SALAVERRY

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 104° y 105° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF, pone en conocimiento de las personas naturales y/o jurídicas no identificadas, la Resolución de División que a continuación se detalla, la cual resuelve el comiso administrativo de mercancías sin multa por las infracciones administrativas vinculadas a la receptación aduanera de acuerdo a lo establecido en la Ley de Los Delitos Aduaneros, Ley N° 28008.

RESOLUCION DE DIVISIÓN	FECHA R.D.	HECHO GRAVADO	RESULTADO	NOMBRE/RUC	NUMERO DE ACTAS DE INMOVILIZACION - INCAUTACION	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA
000091-2021-SUNAT/3O0500	07.10.2021	INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA	COMISO/SIN MULTA	NO IDENTIFICADO	N° 082-0400-2021-000004	CIGARRILLOS
000092-2021-SUNAT/3O0500	07.10.2021	INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA	COMISO/SIN MULTA	NO IDENTIFICADO	N° 082-0400-2019-000003	MAQUINAS TRAGAMONEDAS
000094-2021-SUNAT/3O0500	07.10.2021	INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA	COMISO/SIN MULTA	NO IDENTIFICADO	N° 082-0400-2021-000005	CIGARRILLOS

005-2001230-1

SUNAT

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado doña **DIANA LUCRECIA PAREDES QUISPE,** con Prov. N° 274-2021-GOR-JR10L-ORSMP-RENIEC, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio N° **607844,** en el sentido que se ha consignado erróneamente en su acta, el nombre de la cónyuge, dice: DIANA, debe decir: **DIANA LUCRECIA.**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 12 de octubre de 2021

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO
Jefe (e) Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000883-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD 127159- OAD. MILAGRITOS BEATRIZ DESIGLIOLI AGUIRRE, identificada con DNI N° 06782925, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002357126, respecto al nombre de la madre, habiéndose consignado como: "ZORAIDA AGUIRRE DE DESIGLIOLI" siendo lo correcto: **"MARGARITA ZORAIDA AGUIRRE PEREZ"**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.
Lima, 06/10/2021

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000886-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES/RR. SOLICITUD N° 99853-2021-OAD. **MARTIN EDUARDO HUIGUA DIAZ**, identificado con DNI N° 08115042, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002534070, por haberse consignado los datos de la madre como: "YNES AURIALUZ PAREDES DE CHELIN", siendo lo correcto: "**INES AUREALUZ PAREDES VILLANUEVA".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 06/10/2021

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000759-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el art. 412 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta de Accionistas de la Empresa IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CHIZA S.A.C., en liquidación, con RUC N° 20606322560, celebrada el día 04 de octubre del 2021, acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad, nombrando como Liquidador a Don Francisco CABANILLAS RIOS, con DNI N° 27077427.

El Liquidador

002-2000834-1

EDICTO

Ante la OR Callao **GISELLA ELIZABETH GÓMEZ BERNAOLA,** identificada con **DNI Nº 25754074,** mediante el PROVEÍDO **Nº 002810-2021/ORCA/JR10LIM/GOR/RENIEC,** solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción **Nº 384049,** perteneciente a **"J. ANTONIO GOMEZ RISCO".**

Para que aparezca consignado correctamente el nombre del titular del acta como: **"JESÚS ANTONIO GÓMEZ RISCO",** asimismo el nombre de la cónyuge del titular del acta como: **"JUSTA AURELIA BERNAOLA ANDÍA DE GÓMEZ"** y no como erróneamente aparece consignado**.**

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S. Nº 015-98-PCM.

Callao, 12 de octubre del 2021.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral – Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2000957-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, se ha presentado Don(ña) PABLO CESAR COAQUIRA TIPULA, con escrito Nro. 1294-2021-AM.ORSJL (22.09.2021), solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento en el extremo referido a la omisión del nombre del declarante y rectificar el nombre de la madre del titular del acta y se consignó erróneamente como: madre-VICENTA TIPULA DE COAQUIRA, siendo lo correcto: **Madre-VICENTA TIPULA TIPULA DE COAQUIRA y Declarante Padre- VICENTE COAQUIRA PARI**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 24 de setiembre del 2021

WILSON BALLENA MILIAN
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000961-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO / REGISTROS REGISTRALES. SOLICITUD N° 145653-2021 LILIANA ADELA CAMACHO LOPEZ, identificada con DNI N° 09616597, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5000864860 por haberse consignado erróneamente el nombre del titular, dice: "MAXIMO RAUL CAMACHO", siendo lo correcto: "**MAXIMO RAUL CAMACHO OSORIO**".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10 de octubre del 2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000803-1

AVISO DE DISOLUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que por Junta General de Accionistas llevada a cabo el día 08 de julio de 2021, se acordó la disolución de **MONITOREO AMBIENTAL E INVESTIGACION DE IMPACTOS S.A.C.**, con RUC N° 20372138298, nombrándose como Liquidador al Sr. Ernesto Martín Becerra Vega, identificado con D.N.I. N° 07005576, con domicilio legal en Avenida Canaval Moreyra 425 oficina 81, distrito de San Isidro.

Lima, 06 de octubre de 2021

GERENTE GENERAL
César Rosendo Del Carmen de la Torre
D.N.I. N° 10609782

EL LIQUIDADOR
Ernesto Martín Becerra Vega
D.N.I. N° 07005576

002-2000692-1

Editora Perú

COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE A PARTIR DEL 01.06.2021 Y DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA SE RECIBIRÁN LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETIN OFICIAL SÓLO EN MODO VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCION

- LUNES A JUEVES DE 8:30 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:30 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:30 A 14:30HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-1997210-1

Editora Perú

COMUNICADO

RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas y privadas, y al público en general, que desde el 07.12.2020 recibiremos de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. **Entidades Públicas**
   Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

2. **Entidades Privadas**
   Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
   Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

3. **Personas Naturales**
   Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-1997211-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACREEDORES LABORALES DE DOE RUN PERÚ SRL EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Art. 15 inciso C, de la R.M. Nº 324-2002-TR y la R.M. Nº 008-2004, La Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, el Decreto Supremo que en el contexto de la Pandemia del COVID-19, aprueba el nivel de alerta extrema en las ciudades de La Oroya, Lima Metropolitana y el Callao, con restricciones al ejercicio de libertad de reunión; se c**onvoca a la Asamblea Virtual de Acreedores Laborales de DOE RUN PERU S.R.L.** de los establecimientos ubicados en Junín, Huancavelica, Lima y Callao; con créditos reconocidos por Indecopi a efectos de tratar la siguiente **agenda:**

1. **Instalación de la Asamblea**
2. **Designación del Director de Debates y Secretario.**
3. **Aprobación del Reemplazo de los Nuevos Representantes de los Acreedores Laborales,Titular y Suplente y Elección y Designación de los nuevos representantes, Titular y Suplente del Período 2021-2023.**

La Asamblea se llevará a cabo el viernes 26 de noviembre del 2021, a horas 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria.

Se realizará la asamblea virtual mediante plataforma Zoom, ingresando al link:
https://zoom.us/meeting/register/tJwsfuqrpjkqE9zk1i26LZih8fmYriOERPx

Para esto los acreedores laborales que ingresen deberán cumplir lo siguiente:
a. Los apoderados deberán exhibir al momento de la instalación de la asamblea sus cartas poder de ser el caso.
b. Deberán exhibir su D.N.I. en el momento que se le requiera durante el desarrollo de la asamblea.

CONVOCANTE:
Fernando Alfredo del Busto Novoa - ACREEDOR LABORAL DE DOE RUN PERU SRL – DNI No 09178770

Lima, 14 de octubre 2021

FERNANDO ALFREDO DEL BUSTO NOVOA
DNI. 09178770

002-2001350-1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021
SERVICIOS NOVARIA SAC EN LIQUIDACION SN SAC EN LIQUIDACION
(Expresado en Soles)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Caja	69,143.00	Tributos por pagar	0.00
Clientes	952.00	Proveedores	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	70,095.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
Activo No Corriente		PATRIMONIO	
		Capital social	128,944.00
Inmueble, Maq. Equi	111,391.00	Excedente de revaluación	28,792.00
Otras Ctas, del activo no cte.	13,343.00	Reservas	17,728.00
		Resultados acumulados	19,365.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENT.	124,734.00	TOTAL PATRIMONIO	194,829.00
TOTAL ACTIVO	194,829.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	194,829.00

Sra. Magda E. Miranda de Novaria
LIQUIDADORA

Armando De la Cruz R.
CPCC Matr. N° 25947

013-2001052-1

AVISO

La Junta General de Accionistas de fecha 07 de octubre de 2021 acordó la Disolución y Liquidación de **RESOLT SAC. RUC N.° 20600237765** nombrándose Liquidador al Sr. Dr. Máximo Herrera Moscol DNI N.° 25828818.
Lima 12 de octubre de 2021

Máximo Herrera Moscol
Liquidador

002-2000480-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL **05 DE OCTUBRE DEL 2021**, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA: **"CONVERTIDORA SANTIAGO ALONSO E.I.R.L."** CON RUC N° 20600956621, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A **IRMA ROSALINDA AYALA BUENO**, CON D.N.I. No. 10162715

LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.

IRMA ROSALINDA AYALA BUENO

002-2000765-1 D.N.I. No. 10162715 - LIQUIDADORA

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD **002022-OAD- MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE,** identificado con DNI N° 09924966, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1013369897, correspondiente a **MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE**, por haberse consignado erróneamente los datos del padre como ALFREDO ARATA, siendo lo correcto**: "SEVERINO ALFREDO ARATA RIVAS"**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima 08 OCT 2021.

GLADYS ANGÉLICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles

002-2001050-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 77175-OAD/MESA DE PARTES, MARIA ESTHER INFANTES ESPINOSA DE NAVARRETE, identificada con DNI N° 08040236, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1013378649, perteneciente a María Esther Infantes Espinosa, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOSA DE INFANTES, DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001113-3

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 107515 - OAD. presentado por Janet Marlene Campana Torres, identificado con DNI N° 10128068, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1011930992, correspondiente a **JANET MARLENE CAMPANA TORRES**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre, dice: **AURINA TORRES DE CAMPANA**, siendo lo correcto **AURINA CARIDAD TORRES MARTINEZ DE CAMPANA**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 9/10/2021.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
RECURSOS REGISTRALES
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

002-2000992-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES/RR. SOLICITUD No. 19087-2021-OAD. **HILBERIO GOMEZ ROJAS**, identificado con DNI N° 22671607, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción No. 5000221147, por haberse consignado los datos de la madre como: "JUSTA SUAREZ LOPEZ", siendo lo correcto: **"MARIA ELA SUAREZ LOPEZ".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima 28/09/2021

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

056-2001010-1

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley Nº 29151)

LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION REGION LA LIBERTAD, entidad que efectúa el saneamiento), pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley Nº 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

PREDIO/ INMUEBLE / AREA M2 / UBICACION	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
IE N° 80488, AREA 1,257.99 M2, ANEXO HUAGANTO, DISTRITO SANTIAGO DE CHALLAS , PROVINIA PATAZ, REGION LA LIBERTAD,	NO INSCRITO	EDUCACIÓN	INMATRICULACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO REPRESENTADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IE N° 1615, AREA 972.507 M2, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA PATAZ, REGION LA LIBERTAD	NO INSCRITO	EDUCACIÓN	INMATRICULACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO REPRESENTADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IE N° 2240, AREA 429.122 M2, ANEXO HUALLUMARCA, DISTRITO SANTIAGO DE CHALLAS , PROVINCIA PATAZ, REGION LA LIBERTAD.	NO INSCRITO	EDUCACIÓN	INMATRICULACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO REPRESENTADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IE N° 2239, AREA 754.78 M2, SECTOR CUYPIRMARCA, DISTRITO SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA PATAZ, REGION LA LIBERTAD.	NO INSCRITO	EDUCACIÓN	INMATRICULACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO REPRESENTADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IE N° 1866, AREA 418.709, ANEXO DE HUANCHAY , DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA PATAZ, REGION LA LIBERTAD,	NO INSCRITO	EDUCACIÓN	INMATRICULACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO REPRESENTADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IE N° 81937, AREA 2,205.00 M2, SECTOR VILLA FLORIDA , DISTRITO SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA PATAZ, REGION LA LIBERTAD.	NO INSCRITO	EDUCACIÓN	INMATRICULACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO REPRESENTADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IE N° 80443, AREA 691.72 M2, SECTOR PARCOYSILLO, DISTRITO SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA PATAZ, REGION LA LIBERTAD	NO INSCRITO	EDUCACIÓN	INMATRICULACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO REPRESENTADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TRUJILLO, 13 DE OCTUBRE DEL 2021

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por PAREDES FERNANDEZ Oster Waklimer FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2021 08:52:07 -05:00

056-2001021-1

EDICTO

SGPRC/RECURSOS REGISTRALES. SOLICITUD N° 76815-OAD/MESA DE PARTES. GLORIA YSABEL VELEZ DE VILLA ÑAUPA VDA DE DIAZ, identificada con DNI N° 06908488, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1000721815, respecto a la rectificación del nombre de los contrayentes y nombre de los padres de la contrayente, habiéndose consignado el nombre de los contrayentes como: "MAX DIAZ FALCON" y "GLORIA ISABEL VELEZ DE VILLA ÑAUPA" y el nombre del padre de la contrayente como: "APOLINARIO VELEZ DE VILLA"; debiendo ser el nombre correcto de los contrayentes como: "**MAX SILIO DÍAZ FALCÓN**" y "**GLORIA YSABEL VELEZ DE VILLA ÑAUPA**"; asimismo, el nombre del padre de la contrayente debe consignarse como: "**ALPINIANO VELEZ DE VILLA LEON**".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 27 de setiembre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
SGPRC/RECURSOS REGISTRALES
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000798-1

AVISO DE DISOLUCIÓN

El día 30 de setiembre de 2021, en la ciudad de Lima, mediante Junta General de Socios, se acordó la disolución de AC CAPITALES HOTELES S.A.C., con domicilio en Av. Armendáriz Nro. 424 Urb. Armendáriz, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima; nombrando liquidador al señor Lizardo Miranda Alzamora, identificado con DN Nº 09335799. Se pone en conocimiento general para los fines que sean necesarios.

Lizardo Miranda Alzamora
LIQUIDADOR
AC CAPITALES HOTELES S.A.C.

002-1999958-1

AVISO DE TRANSFORMACION

MP GEOSINTETICOS S.A.C. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 05 OCTUBRE DEL 2021, EL GERENTE GENERAL DE MP GEOSINTETICOS S.A.C., DECIDIO TRANSFORMAR LA SOCIEDAD EN UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE SE DENOMINARA: MP GEOSINTETICOS E.I.R.L.

LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.
PEDRO NUÑEZ ORTEGA
GERENTE GENERAL

002-2000668-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 18016700- OAD/MESA DE PARTES. **ALFREDO FRANCISCO VASQUEZ LOPEZ REYNA,** identificado con DNI N° 18016700, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012589471, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: "HILDA LÓPEZ-REYNA ALVARADO", siendo lo correcto: "HILDA ROSA LOPEZ REYNA ALVARADO"; y el nombre del titular como: "ALFREDO FRANCISCO VÁSQUEZ LÓPEZ-REYNA", siendo lo correcto: "ALFREDO FRANCISCO VÁSQUEZ LOPEZ REYNA".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

San Borja, 24/08/2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

027-2000841-1

EDICTO

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE CON RESOLUCION GERENCIAL N°0332-2021-MPH-A-GM-GGT DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2021, SE HA ADMITIDO A TRAMITE LA SOLICITUD DE DECLARACION DE LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE FORMA INDIVIDUAL A FAVOR DE DON CARLOS ALBERTO MAGALLANES PACHAS Y DOÑA MARIA ANTONIA RIOS DE MAGALLANS DEL PREDIO UBICADO EN LOTES 10-17 DE LA MANZANA B DE LA HABILITACION URBANA DE OFICIO NERY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARMEY.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Ing. GIL CHUCHON QUISPE
CIP N° 211166
GERENTE DE GESTIÓN TERRITORIAL

015-2000889-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES, SOLICITUD de fecha 08 de abril de 2021, SILVIA BALTAZAR identificada con DNI N° 07136463, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010723699 correspondiente a SILVIA BALTAZAR, el sentido que el nombre de la madre de la titular se consigna como: CECILIA BALTAZAR CONDORI debiendo ser lo correcto: **CECILIA CERILA BALTAZAR CONDORI.**

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 06/10/2021
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000974-1

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

De conformidad con lo establecido en los numerales 20.1.3 y 23.1.2 de los Artículos 20° y 23° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, respectivamente, se cumple con NOTIFICAR los documentos emitidos por el Cuerpo de Vigilancia Metropolitano de la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a las personas naturales que se indican a continuación, las cuales no pudieron ser notificados en sus respectivos domicilios; por lo que, de conformidad con lo establecido en el inciso 20.1.3 del numeral 20.1 del artículo 20° del T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se cumple con notificar conforme a ley.

ADMINISTRADO	DNI	PROCEDE	PLAZO (**)
HALLASI HALLASI EUSEBIA	40137470	Descargo	05 días hábiles
OSCCO ANTONIO GERTRUDIS ELISA	09770947	Descargo	05 días hábiles
SUYON ZEVALLOS DE GOMEZ MONICA	25722642	Descargo	05 días hábiles
PONTE CHOQUE JOEL HUMBERTO	41814841	Descargo	05 días hábiles
DE LA CRUZ VERASTEGUI CELIA CLORINDA	20433651	Descargo	05 días hábiles
JACINTO CAMARENA IRENE MARCELA	10040722	Descargo	05 días hábiles
QUISPE PAUCAR SANDRA	40141380	Descargo	05 días hábiles
VIOLETA HUAMAN NESTOR GUILLERMO	09101065	Descargo	05 días hábiles
GARCIA MARTINEZ DELFINA ZENOBIA	09101426	Descargo	05 días hábiles

DOCUMENTOS A NOTIFICAR (*)

1) Informe Final de Instrucción N°6445-2021-MML-GFC-SOF-ACVM y Anexo – 01.

Mediante el Informe Final de Instrucción N°6445-2021-MML-GFC-SOF-CVM, se recomienda la continuación del procedimiento administrativo sancionador iniciado a mérito de la Notificación de Cargo N°012090-2021, por la comisión de la infracción signada con el código N°05-0124: *"Por ocupar y/o mantener un inmueble con nivel de riesgo alto o muy alto que atente contra la integridad física de los ocupantes y/o peatones",* establecido en el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 2200 y modificatorias.

**Los documentos a notificar podrán ser recabados en la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicada en el Jr. Cailloma N°137 – Cercado de Lima.*

*** Los plazos serán computados a partir del día siguiente a su publicación.*

ÁREA RESPONSABLE: SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN

005-2001223-1

EMPRESA DE TRANSPORTES
EL CARMEN S.A.
RUC N° 20171834865
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art. 111, 112, 113 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, se convoca a **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,** para el día Martes 26 de Octubre del 2021 a horas 10.00 am., a realizarse en su sede social sito Calle Javier Pérez de Cuellar Mz. D Lote 10 A.A.H.H. Javier Pérez de Cuellar - Distrito de San Juan de Lurigancho**,** para tratar la siguiente **Agenda:**

1.- Informes.
2.- Presentación de Memoria Anual ejercicios 2019 y 2020.
3.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2019 y 2020.
4.- Distribución de utilidades o pérdidas si hubiera 2019 y 2020.
5.- Aprobación de dietas o sueldos para el nuevo Directorio.
6.- Remoción y Nombramiento de Directorio de la Empresa, periodo 2021 - 2023.

En caso de no reunirse el quórum reglamentario, se cita a Segunda convocatoria para el día viernes 29 de octubre del 2021 a la misma hora, lugar y agenda.

San Juan de Lurigancho, 13 de octubre de 2021.
EL DIRECTORIO

002-2000901-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 104323-OAD MESA DE PARTES. **BASILIA ISABEL CASAÑO FLORES DE CAMAYO,** identificada con DNI N° 08305208, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1006811150, respecto a la rectificación del nombre de la contrayente (segundo apellido: FLORES), habiéndose consignado como: **"BASILIA ISABEL CASAÑO FLOREZ",** siendo lo correcto: **"BASILIA ISABEL CASAÑO FLORES".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 07 de setiembre de 2021
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
SGRPC/RECURSOS REGISTRALES
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000731-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

AGRICOLA MAQUEN S.A.C.
RUC N° 20487589919

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 de Ley General de Sociedades, **AGRICOLA MAQUEN S.A.C.**, identificada con Registro Único de Contribuyente 20487589919, por acuerdo de junta universal de accionistas celebrada con fecha 30 de setiembre del 2021, se acordó reducir el capital social de la suma de S/. 4,559.550.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles) a la suma de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), con una reducción de **S/. 4,529,550.00 (Cuatro millones quinientos veintinueve mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles)**, por reducción voluntaria de capital social por devolución de aportes, bajo modalidad por dación en pago de bienes inmuebles inscritos, bienes inmuebles no inscritos, bienes muebles (vehículos), transferencia bancaria y cheques de gerencia. En ese sentido, se modifica el Artículo Quinto del Estatuto Social. Este acuerdo se hace de conocimiento público para los fines de ley.

Chiclayo, 12 de octubre del 2021.

ORLANDO SANTISTEBAN BANCES
GERENTE GENERAL

071-2000981-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO / RECURSOS REGISTRALES. SOLICITUD Nº 1972 - 2021 PEDRO DANIEL OCAS ASENCIOS, identificado con DNI Nº 10301231, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1009180809, por haberse consignado erróneamente el nombre de la titular, dice: "MAPALI INES TUÑOQUE QUEZADA", siendo lo correcto: **"MAGALI YNES TUÑOQUE QUEZADA".**

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S Nº 015-98-PCM.

Lima, 10/10/2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000847-1

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 - Lima 01, de conformidad con el procedimiento establecido en el T.U.O del Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de las Obras de Infraestructura, cumple con hacer de conocimiento público que los ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra:"Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Dv. Yanacocha – Bambamarca, Tramo: Dv. Yanacocha – Hualgayoc." ubicados en los distritos del Departamento de Cajamarca.; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Dirección de Derecho de Vía - PROVIAS NACIONAL, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y/o tienen a su disposicion la mesa de partes virtual: mesapartespvn@pvn.gob.pe; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

Nº	CÓDIGO	OCUPANTE	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° XII- SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA	PROGRESIVAS		LADO DE LA CARRETERA	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				Inicial	Final					
1	DV.YANA-HUAL -247	FLORENTINO, CUEVA CASTREJON	11136968	42+563	42+587	DERECHO	LA SHOCLLA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
2	DV.YANA-HUAL -254	TELMO, FLORES VILLANUEVA	11136968	43+086	43+246	DERECHO	LA SHOCLLA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
3	DV.YANA-HUAL -299A	ARMANDINA, SALAZAR CELIS	11087711	53+410	53+454	DERECHO	QUEBRADA HONDA	TUMBADEN	SAN PABLO	CAJAMARCA
4	DV.YANA-HUAL -299B	MARIA LINDOMIRA, SALAZAR DE TERRONES	11087711	53+454	53+738	DERECHO	QUEBRADA HONDA	TUMBADEN	SAN PABLO	CAJAMARCA
5	DV.YANA-HUAL -299C	EDUARDO, SALAZAR CELIS	11087711	53+738	53+960	DERECHO	QUEBRADA HONDA	TUMBADEN	SAN PABLO	CAJAMARCA
6	DV.YANA-HUAL -299D	MARIA FLORENCIA, SALAZAR CELIS	11087711	53+990	54+316	DERECHO	QUEBRADA HONDA	TUMBADEN	SAN PABLO	CAJAMARCA
7	DV.YANA-HUAL -299E	ROSA ELVIRA, SALAZAR DE CHUQUILIN	11087711	54+316	54+465	DERECHO	QUEBRADA HONDA	TUMBADEN	SAN PABLO	CAJAMARCA

LOS INTERESADOS PODRÁN ACERCARSE A LA OFICINA ANTE INDICADA Y/O ENVIAR UN CORREO A MESAPARTESPVN@PVN.GOB.PE PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CÓDIGOS DE LOS PREDIOS Y EJERCER DE CONSIDERAR TENER MEJOR DERECHO.

LIMA, OCTUBRE DEL 2021

005-2001124-1

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provías Nacional

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, y sus modificatorias; cumple con hacer de conocimiento público el bien que será afectado por la ejecución de la obra: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)", ubicado en el departamento de La Libertad. Los propietarios que acrediten tener mejor derecho mediante documento de fecha cierta y el tracto sucesivo respecto del titular registral, podrán apersonarse para cuestionar la propiedad dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, y dirección electrónica: mesapartespvn@pvn.gob.pe, debiendo alcanzar documentación que acredite su derecho de propiedad y el tracto sucesivo.

N°	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL	CÓDIGO	PROGRESIVA (Km)		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	REGION	AREA AFECTADA	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO
				INICIO	FINAL							
1	ROJAS DIAZ HIGINIO / MENDOZA CHUQUILIN MELCHORA	4007117 Oficina Registral Chepen	PAS-EV06-ALU-010	Km 708+965	Km 708+975	Derecho/ Izquierdo	Alto De La Luna	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	411,00 m2	LOZANO CHAVEZ DEMETRIO / CHAVEZ GUEVARA SANTOS ESTER

SOLICITADO POR PROVIAS NACIONAL

Lima, octubre del 2021

005-2001125-1

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina Registral Piura del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, ubicada en la calle Libertad N° 568 - Piura, Expediente N° 912-2021 de la ciudadana Sra. EVA PATRICIA CARMEN GUTIERREZ con DNI 02627678, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1006925889.

A efectos que se rectifique la omisión del primer prenombre del padre de la titular, el cual dice: MANFREDO, y debe decir lo correcto: OSCAR MANFREDO, en consecuencia, el nombre y apellido correcto del padre es: OSCAR MANFREDO CARMEN PALACIOS, y no como está consignado, debiendo realizar la publicación por un día en el diario judicial del departamento de Piura.

Piura, 27 de setiembre de 2021
Lic. María Geraldine Salazar Delgado
JEFE OFICINA REGISTRAL PIURA (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

030-2000872-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, **GIULINO BERNARDO ANGELES MONTALVO**, mediante EXP. N° 766-2020-AM-ORLIMA (PROV. N° 2990), solicita rectificación administrativa de su acta de Matrimonio N° 1006634937, en el sentido que se consignó erróneamente los nombres de los contrayentes, como: "**GUILINO BERNARDO ANGELES MONTALVO y JULIA COAQUIERA LAURENTE**", debe decir: "**GIULINO BERNARDO ANGELES MONTALVO y JULIA COAQUIRA LAURENTE**", respectivamente.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 19 de julio del 2021
LUZ LILY TIPISMANA TENORIO
JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

002-2001069-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado doña **MARÍA GREGORIA CORREA PARDO**, con Prov. N° 266-2021-GOR-JR10L-ORSMP-RENIEC, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1012081746**, en el sentido que se ha consignado erróneamente en su acta, el nombre de su padre dice: JOSE BERNARDO CORREA MANDUJANO, debe decir: **BERNARDO JOSÉ CORREA MANDUJANO**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 30 de setiembre de 2021.
ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2000892-1

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIÁSTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO (1897)
OBISPADO DE CHIMBOTE

JOSÉ ALFREDO CASARETTO GARCÍA con N° D.N.I. 09887803, rectifica la P.B. de **CARLOS ALBERTO ROSSI ASTI,** padre de su poderdante **IRMA TERESA ROSSI DEVOTTO.** Apellidos del titular **ROSI ASTI** por **ROSSI ASTE,** fecha de nacimiento del titular **4 AÑOS 4 MESES** por **01 DE MARZO DE 1893,** nombre del padre del titular **BLAS ROSI** por **GIO FRANCESCO BIAGIO ROSSI LEONARDI** y nombre de la madre del titular **ROSA ASTI DE ROSI** por **ROSA ASTE DE ROSSI.**

Lima, 8 de octubre de 2021
Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-2000838-1

Callao, 5 de octubre 2021

RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO
PUBLICAR TRES DIAS

Ante el Obispado del Callao, se presenta: Lucia Ruiz Valega, con DNI 47074152, solicitando la de **BAUTISMO,** de: **JOSE CORNELIO VALEGA CAPDAYGUA,** donde figura. 1.- El padre del bautizado: "Francisco Valega". 2.- El apellido de la madre del bautizado, incorrecto: "Candeigua". **Debiendo ser: 1.- "Francesco Valega Bonfiglio", datos correctos del padre del bautizado. 2.- "Capdaygua, apellido correcto de la madre del bautizado.**

Guillermo Iriarte Velásquez, pbro.
Canciller
Delegado para la Inscripción y Rectificación
Partidas Eclesiásticas Diócesis del Callao

013-2000003-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD 42029**-OAD-KARIM LEYSLY SANCHEZ ARROYO,** identificada con DNI N° 25843977, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002713029 correspondiente a **KARIM LEYSLY SÁNCHEZ ARROYO**, por haberse consignado erróneamente los datos de la madre como "SENOVIA ROSALÍA ARROYO DE SÁNCHEZ", siendo lo correcto**: "SENOVIA ROSALÍA ARROYO ALFARO DE SÁNCHEZ"**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima 28 SET2021.
GLADYS ANGÉLICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001142-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. **SOLICITUD N° 141686-OAD/MESA DE PARTES. VICTOR ANGEL CAMPOS LIMA**, identificada con DNI N° **07928453,** solicita la Rectificación Administrativa del Acta N° **1010623363**, correspondiente a su nacimiento, por haberse consignado los nombres y apellidos de la madre como "MARIA MERCEDES LIMA DE CAMPOS", siendo lo correcto: **"MERCEDES LIMA ROTHMAN DE CAMPOS"**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 06OCT2021
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001091-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD S/ N° - OAD. presentada por **KATIUSKA OBLITAS CALDERÓN,** identificada con DNI N° **10327082,** solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1005091370, donde se ha consignado erróneamente el nombre de los padres dice: **"CELIA CALDERON y JUAN DE DIOS OBLITAS",** siendo lo correcto: **"CELIA CALDERON ZANABRIA y JUAN DE DIOS OBLITAS ZAMBRANO".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2000900-1

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JEHOVA JIREH – DIOS PROVEEDOR EN DISOLUCIÓN

Ante la declaración de disolución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jehova Jireh - Dios Proveedor (COOPAC Jehova Jireh), dispuesta mediante Resolución SBS N° 3134-2020, publicada el 15 de diciembre de 2020, los administradores temporales designados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, comunican lo siguiente:

1. En cumplimiento de su mandato y considerando lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento de Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Credito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado por Resolución SBS N° 5076-2018, solicitan a los socios que mantengan créditos o deudas por pagar, o acreencias por cobrar de cualquier naturaleza con la COOPAC Jehova Jireh, se sirvan enviar la documentación que acredite lo señalado.
2. Para tal efecto, los socios deberán enviar copias escaneadas legibles en formato PDF (indispensable) de los documentos que acrediten lo señalado en el numeral 1. El detalle de la documentación a remitir, según los productos o servicios contratados, es el siguiente: copia de DNI, contrato(s) de créditos, depósitos u otras acreencias, estado(s) de cuenta(s), constancia(s) de depósitos y/o pagos, entre otros.

   Asimismo, se deberá remitir obligatoriamente una declaración jurada (firmada y con huella digital) y completar el formulario de registro. La referida declaración jurada podrá ser descargada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1bciIlrpzgl_rJyGI-j8H_XARZUJvAUkg; mientras que el formulario de registro se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/DmzEVakj7Bwsruva6.
3. Los socios deberán remitir toda la documentación requerida a más tardar el 15 de noviembre de 2021, únicamente al correo electrónico: coopacjehovajirehdisolucion@gmail.com, indicando en el asunto del correo, el nombre completo y número de DNI del remitente.
4. Para otras consultas, deberán dirigirse al correo electrónico coopacjehovajirehdisolucion@gmail.com dentro del mismo plazo.

Lima, 12 de octubre de 2021.

LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE LA COOPAC JEHOVA JIREH DIOS PROVEEDOR EN DISOLUCIÓN

005-2001219-1

Sunass
El regulador del agua potable

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO Y PROPUESTA DE PRECIOS POR SERVICIOS COLATERALES PARA EL PERÍODO REGULATORIO 2021-2026 DE EPS GRAU S.A. (REGIÓN PIURA)

En atención a la Resolución de Consejo Directivo Nº 041-2021-SUNASS-CD https://bit.ly/3F67Y3q, la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento** (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau Sociedad Anónima - EPS GRAU S.A., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública virtual:

Fecha	:	**Viernes, 29 de octubre de 2021**
Hora	:	De 16:00 a 19:00 horas
Modalidad	:	Virtual - Plataforma Zoom
Trasmisión	:	YouTube Live y Facebook Live
Inscripciones	:	Página web de Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través de https://bit.ly/3D4z1uf

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día 29.10.2021 evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores
- Presentación del Proyecto de Estudio Tarifario y propuesta de Precios por Servicios Colaterales para el período regulatorio 2021-2026 de EPS GRAU S.A., a cargo de la Sunass
- Intervención de oradores
- Comentarios finales de los organizadores

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audienciaepsgrau@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 15 de octubre de 2021

GERENCIA GENERAL

005-2001220-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso entre Grupo Dalisa S.A.C., como fideicomitente; La Fiduciaria, como fiduciario; Scotiabank Perú S.A.A, como fideicomisario; y, Fernando Lima de Castro Samanez, como depositario., el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 30 de septiembre de 2021, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2000060-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso entre Lucía María Mercedes Cavero Belaunde, en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; el Banco de Crédito del Perú, en calidad de Fideicomisario; Michelle Belau S.A.C., en calidad de Deudor Garantizado; y, Lucía María Mercedes Cavero Belaunde, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 27 de septiembre de 2021, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2000364-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES, don **JAMES EDWARD LEIGH BOLUARTE,** identificado con DNI N° 08232601, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1012465505, en el segundo pre nombre del contrayente, siendo lo correcto: **JAMES EDWARD LEIGH BOLUARTE.**

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 01SET2021.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sgprc/Recursos Registrales
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001039-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 08089259-OAD/MESA DE PARTES, BENJAMIN FEDERICO INFANTES ESPINOZA, identificado con DNI N° 08089259, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002024807, perteneciente a Benjamín Federico Infantes Espinoza, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOZA DE INFANTES; DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES;** y respecto al dato del titular del acta, donde **DICE: BENJAMÍN FEDERICO INFANTES ESPINOZA; DEBIENDO DECIR: BENJAMÍN FEDERICO INFANTES ESPINOSA.**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001122-1

Expediente: 000279-2020/DIN del 2020-02-24
Solicitante(s): INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA, de Perú
Solicita: CERTIFICADO DE OBTENTOR PARA VARIEDAD VEGETAL
Nombre Común: ARROZ
Nombre Científico: Oryza sativa L.
Denominación propuesta: 515 - CAPOTEÑA
Características de la Variedad: La variedad se caracteriza porque la intensidad del color verde de la hoja es media; la pubescencia de la superficie del limbo es débil; el porte del limbo (observación temprana) de la hoja bandera es erecto; el porte del macollo es semierecto; las aristas de la panicula están ausentes; la exerción de la panícula es moderadamente exerta; la época de senescencia de la hoja es intermedia; la longitud de la gluma es larga; del grano: la longitud es larga, la anchura es estrecha; de la cariópside: la longitud es larga, la anchura es estrecha; la forma (vista lateral) es fusiforme; el contenido de amilasa del endospermo es nivel 2.
Plazo para oposición = 30 días hábiles desde la publicación.

Lima, 10 de septiembre de 2021

MARITSABEL ANTONIO LASTRA
Especialista 1
Dirección de Invenciones y
Nuevas Tecnologías - INDECOPI

005-2001345-1

AVISO DE ESCISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 380 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, en las juntas generales de accionistas de Instituto Superior San Ignacio de Loyola S.A., New Doña S.A.C. y New Doña JM S.A.C., celebradas el 24 de setiembre de 2021, se ha acordado la escisión por segregación de dos bloques patrimoniales de Instituto Superior San Ignacio de Loyola S.A.; uno destinado a favor de New Doña S.A.C. y el otro a favor de New Doña JM S.A.C., de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades.

Como consecuencia de la escisión, la cual entrará en vigencia el 1 de diciembre de 2021, Instituto Superior San Ignacio de Loyola S.A. escindirá dos bloques patrimoniales que contienen activos y pasivos, reduciendo su capital social; y cada una de New Doña S.A.C. y New Doña JM S.A.C. asumirá uno de dichos bloques patrimoniales, aumentando su capital social.

Lima, 11 de octubre de 2021

Carlos Enrique Seminario Pizzorni
Gerente General

Instituto Superior San Ignacio de Loyola S.A.
New Doña S.A.C.
New Doña JM S.A.C.

013-2000771-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **SOLORZANO GONZALEZ LUIS AURELIO**, con DNI **N° 10424153,** ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10/02/2020

ALEX LUIS VEGA ORTIZ
Supervisor de Habilitaciones y Cancelaciones
Sub Gerencia de Investigación y Depuración
Gerencia de Registros de Identificación
RENIEC

002-2001001-1

EDICTO.- Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **LILIANA LEONOR GOMEZ TORRES,** con Exp. N° 120-2019-AM-ORSMP de fecha 18/01/2019. solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1005020303, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre de la titular en cuerpo del acta, dice: LILIANA LEONOR, debe decir: **LILIANA LEONOR GÓMEZ TORRES**; el nombre de la titular en sumilla del acta, dice: LILIANA LEONOR GOMEZ TORRES, debe decir: **LILIANA LEONOR GÓMEZ TORRES**; el nombre del padre, dice: MIGUEL GOMEZ, debe decir: **MIGUEL VÍCTOR GÓMEZ SOTELO**; el nombre de la madre, dice: SUSANA TORRES, debe decir: **SUSANA TORRES ALCALDE**.- Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.- San Martín de Porres, 16 de setiembre de 2021.**- ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO - Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

002-2000963-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 06303523-OAD/MESA DE PARTES, MERCEDES AÍDA INFANTES ESPINOSA, identificada con DNI N° 06303523, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010658525, perteneciente a Mercedes Aída Infantes Espinosa, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOSA DE INFANTES; DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES.**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001113-4

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE FECHA 14-05-2021, LA TITULAR DE **"AMOBLADOS HNOS CARRANZA E.I.R.L."** SRA. CECILIA PILAR BUSTAMANTE HUAYLINOS, APROBÓ SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADORA ELLA MISMA, LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 82° DEL D.L. 21621.

LIMA, 14 DE MAYO DEL 2021.

CECILIA PILAR BUSTAMANTE HUAYLINOS. - LIQUIDADORA

002-2000298-1

EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud ingresada al RENIEC mediante la cual Hilda Amanda Zarate Carranza identificada con D.N.I. N° 07548220, con Expediente N° 0478-2021-AM-ORSBORJ, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento N° 1013402151 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad de Lima, en el sentido que el nombre de la madre dice: Zaida Carranza de Zárate, debiendo quedar consignado como: Zaida Carranza Guevara de Zárate.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 29 de setiembre de 2021

LUIS ALBERTO AYULO GARCIA
Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000779-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, ELVA ISABEL PORRAS HUAMAN, mediante **Expediente N° 1358-2020-AM-ORLIMA**, solicita rectificación administrativa del acta del nacimiento de MARTHA MAXIMA CAMACHO CIHPANA N° 1010608797, para que aparezcan consignados correctamente, los nombres de la titular del acta, de su padre y declarante y de su madre como: MARTHA MAXIMA CAMACHO CHIPANA, RAUL SANTIAGO CAMACHO MAMANI y SEBASTIANA CHIPANA PALLI DE CAMACHO.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 28 de setiembre del 2021

LUZ LILY TIPISMANA TENORIO
Jefe de la Oficina Registral - Cercado de Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000806-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO / RECURSOS REGISTRALES. Trámite web N° 66494-2021. REGINA PATRICIA RAMÍREZ DEL CASTILLO, identificada con DNI N° 06769956, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002229730 respecto al error en el nombre del padre habiéndose consignado como: "RAÚL RAMÍREZ MEDINA", siendo lo correcto: "**RAÚL RAMÍREZ MERINO**".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 04 de octubre del 2021

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000836-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso entre C y J Constructores y Contratistas S.A.C., en calidad de fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario; Banco de Crédito del Perú, en calidad de Fideicomisario Senior; Jaime José Rodríguez Larraín Gonzáles del Riego, José Ernesto Fernando Bustamante Mazzini, Miguel Eduardo Manuel Rivera Aguirre, en calidad de Fideicomisarios Junior y, Luis Augusto Novoa La Torre, en calidad de Depositario., el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 16 de setiembre de 2021, ante Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2000061-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES/RR. SOLICITUD N° 80024-2021-OAD. **MARIA INES GALVEZ LLANOS DE CHAPA**, identificado con DNI N° 25829931, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002675881 correspondiente a **BARTOLOME EUGENIO CHAPA GALVEZ**, por haberse consignado los datos de la madre como: "MARIA INES GALVEZ DE CHAPA", siendo lo correcto: "**MARIA INES GALVEZ LLANOS**".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 05/10/2021

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000746-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO/ RECURSOS REGISTRALES. SOLICITUD N° 120384-2021. FERNANDEZ ÑIQUE PATROCINIO GIOVANNI, identificado con **DNI N° 06153619**, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1011896390**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre del titular del acta como "PAULA ELIZABETH ÑIQUE DE FERNANDEZ" siendo lo correcto: "**PAULA ELIZABETH ÑIQUE ÑIQUE DE FERNANDEZ**"

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 30SEP2021.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000980-1

AVISO DE APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el art. 419 de la Ley General de Sociedades, se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 20 de enero de 2021, de la empresa **Centurion Supply SAC en Liquidación** se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación y el estado de ganancias y pérdidas.

CENTURION SUPPLY SAC EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL FINAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2021
(EXPRESADO EN SOLES)

ACTIVO	
PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE PATRIMONIO NETO	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE	
DE EFECTIVO	0.00
CAPITAL	1000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	- 1000.00
	0.00

ELBA CHUMBIANCA VILLALOBOS
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 26900
CARLOS ALBERTO CASTILLO RIVERA
LIQUIDADOR

002-2001100-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 337º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante el acta de **DECISIÓN DE TITULAR GERENTE** de fecha 29/09/2021 la sociedad **DIVOC E.I.R.L.** con **RUC N° 20606267151,** acordó transformarse en una **SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con la denominación de **DIVOC SAC,** con la abreviatura **DIVOC SAC.**

Lima, 29 de septiembre de 2021.

GONZALO ALONSO GUTIERREZ BALLON SALAZAR
GERENTE GENERAL
DNI N° 43010847

002-1997528-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD -OAD. **ARIAS FABIAN, ALDAIR,** identificado con DNI N° 48776977, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° **2000500892,** perteneciente a GUMERCINDO JAVIER ARIAS HUAMAN, por haberse consignado erróneamente el siguiente dato nombre del titular como "GUMERCINDO JAVIER ARIAS HUAMAN", siendo lo correcto: **"GOMERCINDO JAVIER ARIAS HUAMAN".** Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 17SET2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
RECURSOS REGISTRALES
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

002-2000732-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. PEDIDO N°. **80921**-OAD. **MARITZA ELIZABETH RONDON MONTOYA,** identificada con DNI N° 08740375, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010695327, por haberse consignado los datos de la madre como: **"DINA ELIZABETH MONTOYA DE RONDÓN",** siendo lo correcto: **"DINA ELIZABETH MONTOYA GLAVE".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 01/10/2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Registros Civiles

002-2000733-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. LUZ ALICIA DE CHORIE MENDOZA, identificada con DNI N° 02647234, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5000950175, respecto al nombre de la titular, habiéndose consignado como: "ALICIA MENDOZA CASTRO DE DE CHORIE" siendo lo correcto: "**DORIA ALICIA MENDOZA CASTRO DE DE CHORIE**".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 06/10/2021

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000860-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO/ RECURSOS REGISTRALES, SOLICITUD N° **99063**-2021-OAD. **GUILLERMO MUÑOZ FLORES**, identificado con DNI N°**07564076** solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento N° 1000509681 respecto a los datos de su progenitor y de su progenitora, habiéndose registrado como: **JULIO MUÑOZ LEZAMA y JUANA FLORES CHIRINOS,** siendo lo correcto: **JULIO ESTEBAN MUÑOZ LEZAMA y JUANA MARIA FLORES CHIRINOS".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 27SET2021.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000875-2

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **ROXANA MARTINEZ ALDAZABAL**, identificada con **DNI N° 74998116**, mediante el proveído N° 002587-2021/ORCA/JR10LIM/GOR/RENIEC, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento **N° 1007880724**.

Para que aparezca consignado correctamente el segundo apellido del padre y declarante de la titular del acta como: **"ZEVALLOS"**, y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N.° 015-98-PCM.

Callao, 23 de setiembre del 2021.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral - Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001168-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 5 - OAD. presentado por Haydee Victoria Landauro Mujica, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1013203666, correspondiente a **HAYDEE VICTORIA LANDAURO MUJICA** por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre, dice: **GUDELIA MUJICA**, siendo lo correcto: **GUDELIA OLIMPIA MUJICA CASANOVA.**

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 30/09/2021.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
RECURSOS REGISTRALES
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

002-2000971-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD S/N° - OAD. presentada por **JULIO NESTOR MUÑOZ FLORES**, identificado con DNI N° **07582152**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1004980729, donde se ha consignado erróneamente el nombre de los padres: dice **"JULIO MUÑOZ y JUANA FLORES"**, siendo lo correcto: **"JULIO ESTEBAN MUÑOZ LEZAMA y JUANA MARÍA FLORES CHIRINOS".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000875-3

EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud ingresada por Jessica Gloria Liñan Palomino identificada con D.N.I. N° 07472208, con Expediente N° 405-2021-AM-ORSBORJ, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento N° 1004705135 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad de Jesús María, en el sentido que se ha consignado como nombre de la madre: Gloria Judith Palomino de Liñan siendo lo correcto: Gloria Judit Palomino Correa de Liñan, Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 16 de agosto de 2021

CARLOS ORTIZ PADILLA
Jefe (e) Oficina Registral - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001165-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION YUZU MEDIA PLANNING S. A. C. – YMP S.A.C.

Conforme al art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas del 07 de octubre del 2021, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad YUZU MEDIA PLANNING S.A.C. – YMP S.A.C. con RUC N° 20550745772, designándose liquidador al Sr. NAOFUMI AKAMINE GOYA, identificado con C.E. 000219722.

Lima, 7 de octubre del 2021

NAOFUMI AKAMINE GOYA
LIQUIDADOR

002-2001297-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N°04-OAD/MESA DE PARTES. **ALFREDO PEREZ VALLEJOS,** identificado con DNI N° **09911749,** solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N°1013203082, respecto del nombre correcto de la madre de la titular del acta, que se consignó como "ROSA SOLORZANO" siendo lo correcto "ROSA EUMELIA SOLORZANO VILLANUEVA".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

San Borja, 05 de Octubre de 2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles

002-2000945-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **IVY VERONICA JULCA ROJAS**, identificado con DNI N° 25564694, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1010573347 a nombre de WALTER HUGO PLAZA OREJUELA Y YVY VERONICA JULCA ROJAS, respecto al prenombre de la contrayente, habiéndose consignado en el acta como: "YVY", siendo lo correcto: **"IVY"**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 04OCT.2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001130-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 89813-OAD/MESA DE PARTES. **CLEDY AIBY RAMIREZ ZUMAETA**, identificada con DNI N° **05260955**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N°1007224631, respecto de la omisión del primer prenombre de la madre de la titular consignado como "ENITH ZUMAETA SAAVEDRA" debiendo decir "CARMEN ENITH ZUMAETA SAAVEDRA".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM. San Borja,

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles

029-2001087-1

ASOCIACION EDUCATIVA WERNER HEINSENBERG EN LIQUIDACION

Balance Final al 30 de setiembre de 2021

RUC 20552878991

ACTIVO	S/ 00
PASIVO	S/ 00
PATRIMONIO	S/ 00

Lima, 30 de septiembre de 2021

EL LIQUIDADOR

002-2000925-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano
www.elperuano.com.pe

Prescripción Adquisitiva de Dominio Municipalidad Provincial de Trujillo - Gerencia de PDTT

La MPT-PDTT conforme a los Arts. 56 y 88 Rgto. Ley 28687, Proced. Individual de Declaración de Propiedad por PAD, comunica que se ha presentado la sgte. solicitud**: Exp. 45009-2019**, por **Julián Honorio Paredes Narcizo y Yesenia María Leiva Saldaña**, Mz. "C" Lote 4, Sector 2 de la P.I. "Nueva Esperanza IV"**,** área 301.44 m2, PE. 11371126**,** de prop. OLARAS E.I.R.L., Edmundo Daniel Hoyle Viñas, Lydia Velvet Hoyle Viñas de Rodrigo, María Marcela Hoyle Viñas, Thelma Hoyle Viñas de Lembcke, Vivian Esperanza Hoyle Viñas de Lan. La MPT-PDTT hace constar que, conforme a los Arts. citados de no mediar oposición a dicha solicitud, dentro del plazo de 20 días calendario sgtes., de publicada la presente, se expedirá Resolución que declare la propiedad por PAD a favor del solicitante, cualquier oposición deberá constar por escrito y ser dirigida a la Gerencia de Plan de Desarrollo Territorial en Av. España 793 (ex Concha Acústica) - Trujillo.

FELIX IVAN CHIRA CABRERA
GERENTE DE PDTT

027-2000862-1

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE S.A.C.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887, se hace saber que por Junta General Universal Extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2021, se acordó la disolución y liquidación de **COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS DEL PERU S.A.C.,** con RUC. N° 20509268003, nombrándose como única liquidadora a la **Sra. Liliana Isabel Zárate Yance**, peruana, de profesión contadora, identificada con **DNI Nº 07933295**, domiciliada en Jr. Huamanga 175, Dpto. 301, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.
Se publica para los fines de ley.

Lima, 12 de octubre de 2021.

LILIANA ISABEL ZÁRATE YANCE
DNI. N° 07933295
LIQUIDADORA

002-2000445-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 08040691-OAD/MESA DE PARTES, LILIANA HILDA ALDAZABAL MELGAR, identificada con DNI N° 08089259, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1013378648, perteneciente a Carlos Antonio Infantes Espinosa, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOSA DE INFANTES; DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES.**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001113-2

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 08035892-OAD/MESA DE PARTES, ROSA BERTHA INFANTES ESPINOZA, identificada con DNI N° 08035892, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002007544, perteneciente a Rosa Bertha Infantes Espinoza, respecto al dato de la madre, donde **DICE: BERTHA ESPINOZA DE INFANTES DEBIENDO DECIR: BERTA GEORGINA ESPINOSA BALAGUER DE INFANTES,** respecto al dato de la titular del acta, donde **DICE: ROSA BERTHA INFANTES DEBIENDO DECIR: ROSA BERTHA INFANTES ESPINOSA.**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001122-5

REMATE PUBLICO DE JOYAS Y ELECTRODOMESTICOS
INKA CASH SAC

Fecha : SABADO 16 OCTUBRE 2021
Lugar : Av. Larco 826 - Miraflores
Horario : De 11.00 hrs. A 13:00 hrs.
Telf. : **440-4466 - 985578074**

Se procede al Remate Público de Joyas de Oro y Electrodomésticos dejadas en garantía por Préstamo Pignoraticio de contratos con 31 días de vencido.

Javier Reynoso Eden
Martillero Público N° 97

002-2000982-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD S/N° - OAD. presentada por **KATHERINE LORENA BUSTAMANTE RIVERA,** identificada con DNI N° **71446350,** solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012788507, donde se ha consignado erróneamente el nombre de la madre dice: **"MARIA MUÑOZ"**, siendo lo correcto: **"MARIA FLORA RIVERA MUÑOZ".**

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000752-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 768-2021-AM/ORVES/JR10LIM/GOR/RENIEC. Ante esta ORVES del RENIEC, con fecha 28SET2021, **NERIO IRCAÑAUPA RUPAY** solicita la rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su menor hijo **FABIAN IKER IRCAÑAUPA CHAVEZ** en el sentido que se consignó erróneamente el primer apellido del padre declarante como: "INCAÑAUPA", siendo lo correcto: **"IRCAÑAUPA".**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98- PCM.

Villa El Salvador, 06 de octubre 2021

ABOG. MADIMA ALTAMIRANO FUENTES
Jefe de la Oficina Registral - Villa El Salvador
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000911-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **MARIA ALICIA MARTINEZ VENERO**, identificada con **DNI N° 07884019**, mediante el proveído N° 002820-2021/ORCA/JR10LIM/GOR/RENIEC, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento **N° 1002258937**.
Para que aparezca consignado correctamente el segundo apellido del padre y declarante de la titular del acta como: **"CASABELLA"**, y el segundo apellido de la madre de la titular del acta como: **"HERRERA DE MARTÍNEZ"** y no como erróneamente aparece consignado.
Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N.° 015-98-PCM.

Callao, 07 de octubre del 2021.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral - Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001084-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION DIGITAL SIGNAGE PERU S.A.C.

Conforme al art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas del 07 de octubre del 2021, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad DIGITAL SIGNAGE PERU S.A.C. con RUC N° 20553270848, designándose liquidador al Sr. NAOFUMI AKAMINE GOYA, identificado con C.E. 000219722.

Lima, 7 de octubre del 2021

NAOFUMI AKAMINE GOYA
LIQUIDADOR

002-2001296-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412 de la LGS, se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2021, se acordó la disolución y liquidación de OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS DEL PERU SAC con RUC Nº 20600805305, designándose como liquidador al Sr. Carlos Alberto Canales Salcedo, identificada con DNI N° 06805754.

Lima, 11 de octubre de 2021

El Liquidador

002-2000535-1

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIÁSTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO (1930)
OBISPADO DE CHIMBOTE

JOSÉ ALFREDO CASARETTO GARCÍA con N° D.N.I. 09887803, rectifica la P.B. de su poderdante **IRMA TERESA ROSSI DEVOTTO.** Datos del padre de la titular **ALBERTO ROSSI** por **CARLOS ALBERTO ROSSI ASTE.**

Lima, 8 de octubre de 2021
Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-2000838-2

EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **CESAR MIGUEL OCSA POLINO,** identificado con **DNI Nº 25626915,** mediante el PROVEÍDO **Nº 002706-2021/ORCA/JR10LIM/GOR/RENIEC,** solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción de su madre **Nº 2000432039,** perteneciente a **"JACINTA POLINO DE OCSA".**

Para que aparezca consignado correctamente el segundo apellido de la titular del acta como: **"CLEMENTE DE OCSA"**, y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S. Nº 015-98-PCM.

Callao, 06 de octubre del 2021.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral – Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2001170-1

LAPORA S.A.C. CON RUC N° 20566219540, CON DOMICILIO EN AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3557, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2021, HA ACORDADO POR UNANIMIDAD LA REDUCCIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN LA SUMA DE S/ 607,282.00, POR AMORTIZACIÓN DE ACCIONES COMUNES POR DEVOLUCIÓN DE APORTES A ACCIONISTAS. DE ESTA MANERA EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SE REDUCE DE S/ 1,697,437.00 A LA SUMA DE S/ 1,090,155.00, EN VISTA DEL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LIMA, 18 DE SETIEMBRE DE 2021

LUIS FERNANDO ARRIAGADA
GERENTE GENERAL

002-1999492-1

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIÁSTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO

LUIS EDUARDO RIVERA MASSONI con N° D.N.I. 43451592, rectifica la P.B. de su madre **MARÍA CARMEN MAZZONI COBOS.** Apellido paterno de la titular y del padrino **MAZZONI** por **MASSONI,** datos del padre **RUBEN MAZZONI** por **RUBÉN MASSONI RAMIREZ,** datos de la madre **BRIGIDA COBOS** por **BRÍGIDA COBOS FLORES** y lugar de nacimiento de la titular **OMITIDO** por **LA VICTORIA-LIMA.**

Lima, 8 de octubre de 2021
Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-2000369-5

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que en Junta General de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2021, se acordó la disolución y posterior liquidación de la Sociedad "MULTIMPEX S.A.", con RUC N° 20172976434, habiéndose nombrado como liquidador a César Arnaldo Márquez Rodriguez, identificado con DNI N° 07286536.

EL LIQUIDADOR

002-2000393-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General Extraordinaria de Accionistas del 06 de octubre de 2021, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **Institución Educativa Privada Thales S.A.C.** nombrándose como Liquidador a Luis Fernando Fernández Marcellini, identificado con DNI N° 09729286 y Reg. CAL N° 56645, efectuándose la presente publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 07 de octubre de 2,021

Luis Fernando Fernández Marcellini
El Liquidador

013-2000693-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO / RECURSOS REGISTRALES. SOLICITUD N° 80150-OAD. **JOSE OSWALDO CABRAL CORREA,** identificado con DNI N° 06770788, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002236051 de Joseantonio Segundo Barba Limo, por haberse consignado el nombre de la progenitora como: Carmen Ada Limo de Barba, debiendo ser: **CARMEN EDITA LIMO DE BARBA.**

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10OCT2021.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2001169-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros- informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso celebrado entre la Asociación Museo de Arte de Lima, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; y, José Antonio Ríos Montagne, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 02 de octubre de 2021, ante Notario Público de Lima, Dr. Luis Dannon Brender.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2000823-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD N° 42551340-OAD/MESA DE PARTES. **RICARDO ALONSO PONCE MIRANDA**, identificado con DNI N° 42551340, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1001608469, por haberse consignado erróneamente el nombre del padre como: "ELIAS RAMON PONCE DIAZ", siendo lo correcto: "ELIAS RAMÓN AVELINO PONCE DIAZ".
Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.
San Borja, 06/10/2021.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000824-1

EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual LUIS MIGUEL HILARION MORANTE COBOS, identificada con D.N.I. N° 44298260, con Expediente N°503-2021-AM-ORSBORJ, solicita la Rectificación de su Partida de Defunción N°2000501629 (Acta RENIEC) inscrita OR Virtual - RENIEC, en el sentido que el nombre de la titular dice: HILDA PAZ DE MORANTE y debe decir: **HILDA PAZ GUTIERREZ DE MORANTE**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 04 de octubre de 2021

LUIS AYULO GARCIA
Jefe de Oficina Registral (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000845-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. **SOLICITUD N° 63744-OAD/MESA DE PARTES**. **AIDA DORIS ZAVALETA FAJARDO**, identificada con DNI N° **06224215**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1010631640**, por haberse consignado los nombres y apellidos de los padres como: "**BENITO ZAVALO y LOLA FAJARDO DE ZAVALETA**", siendo lo correcto: "**BENITO ZAVALETA SIMON y BARBARA LOLA FAJARDO TURRIATE DE ZAVALETA**".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 01OCT2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000848-1

AVISO DE TRANSFORMACION

POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE LA EMPRESA **SEDAVOS SOLUCIONES TECNICAS E.I.R.L.** DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL 2021, SE ACORDO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA SIN DIRECTORIO QUE TENDRA COMO DENOMINACION **SEDAVOS SOLUCIONES TECNICAS S.A.C.**
LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.- **LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021.- CESAR JHONY HERRERA MOLLO - TITULAR GERENTE.**

002-1999500-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado doña **SOFIA LUISA CORREA PARDO**, con Prov. N° 246-2021-GOR-JR10L-ORSMP-RENIEC, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1005049583**, en el sentido que se ha consignado erróneamente en su acta el nombre de su padre, dice: JOSE CORREA debe decir: **BERNARDO JOSÉ CORREA MANDUJANO**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 30 de setiembre de 2021
ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-2000881-1

XR Brave SRL - en liquidación
RUC: 20605378880
Balance General al 30 de setiembre de 2021

TOTAL ACTIVO	S/.	0.00
TOTAL PASIVO	S/.	0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/.	0.00

Ciro Denis Falcón Calvo
Liquidador DNI 41137239
Carlos A. Palacios Tarazona
CPC 15186

002-2000479-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION BOX E.I.R.L.

Se comunica que por acta de decisión del titular de fecha 07 de octubre del 2021, se decidió la disolución y liquidación de la empresa BOX E.I.R.L. con RUC N° 20520626833, designándose liquidador al Sr. NAOFUMI AKAMINE GOYA, identificado con C.E. 000219722.

Lima, 7 de octubre del 2021

NAOFUMI AKAMINE GOYA
LIQUIDADOR

002-2001298-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO/RECURSOS REGISTRALES. SOLICITUD N° 01-2021. **VALVERDE NAJARRO SISI**, identificada con **DNI N° 25749978**, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1010667351**, por haberse consignado erróneamente el segundo apellido de la madre de la titular del acta como "CURE" siendo lo correcto: "**CURI**"

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 22SEP2021.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales
Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2000857-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION EXANIX DC S.A.C.

Por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre del 2021, se aprobó la disolución y liquidación de **EXANIX DC S.A.C.**, nombrándose como **liquidador** al señor **Óscar Javier Serván Delgado**, identificado con D.N.I. N.º 09670706 lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N.º 26887 y sus modificatorias.

Lima, 07 de octubre del 2021.

OSCAR JAVIER SERVAN DELGADO
LIQUIDADOR
DNI 09670706

002-2000712-1

DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Decisión de Titular de fecha 05 de octubre del 2021, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **FERREMACS EIRL,** designándose como liquidador a Nélida Isabel Antonieta Padilla Nunja, con DNI N° 43446397.

Lima, 07 de octubre de 2021
Nélida Padilla Nunja
Liquidador

002-2000260-1

B. Edictos Matrimoniales

PUEBLO LIBRE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don **ANTERO CASTAÑEDA RODAS,** natural de Cajamarca - Santa Cruz - La Esperanza, de nacionalidad peruana, de 35 años, soltero, Comerciante, domiciliado en Avenida Manuel Cipriano Dulanto (Ex La Mar) N° 1501 - Pueblo Libre; y doña **LEYDA ELIZABETH ATUNGA FLORES,** natural de Lima-Lima-La Victoria, de nacionalidad peruana, de 47 años, soltera, Empleada, domiciliada en Avenida La Mar N° 1501 - Pueblo Libre.
Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad.
Nota: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad.

Pueblo Libre, 05 Octubre del 2021
Mario Angel Salazar Paz - Secretario General

013-2000830-1

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don **HENRY ADRIAN LIMO UCHUYA,** natural de Lima-Lima-Jesús María, de nacionalidad peruana, de 34 años, soltero, Técnico en Redes y Telecomunicaciones, domiciliado en Jr. Barcelona N° 419 Interior A - Pueblo Libre; y doña **NADIA ISABEL PUICON PUICAN,** natural de Lambayeque-Chiclayo-Monsefú, de nacionalidad peruana, de 34 años, soltera, Ingeniero Textil, domiciliada en Jr. Barcelona N° 419 Int. A - Pueblo Libre. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Pueblo Libre, 12 de octubre del 2021
Mario Angel Salazar Paz - Secretario General

002-2001284-1

VENTANILLA - CALLAO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don **RICALDI MAITA JOSE MARTIN,** DNI Nº 41377471, de 39 años, natural de Bellavista-Callao-Callao, de nacionalidad peruana, soltero, Empleado, domiciliado en la Mz. C - Lt 09; Programa de Vivienda "La Perla 2" - San Martín de Porres - Lima; y Doña **CRIBILLERO PINO WENDY HAYDEE,** DNI Nº 42968852, de 36 años, natural de Lima-Lima-Jesús María, de nacionalidad peruana, soltera, Operaria, domiciliada en la Calle 17 Av. Los Narcisos, Mz. 56 - Lt 22; Urb. Satelite, - Ventanilla-Callao.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 12 de octubre del 2021
SANDRA DEXTRE ALTEZ - Sub Gerente
Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil

002-2000948-1

MIRAFLORES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: don **ESTEBAN FIDEL SIERRA ALCÁZAR,** de 42 años, soltero, ing. mecánico eléctrico, natural de Lima-Lima-Miraflores, de nacionalidad peruana, domiciliado en Calle Gral. Suarez N° 1138 - Miraflores, y doña **CLAUDIA MARÍA CANO VERGANI,** de 32 años, soltera, administradora, natural de Lima-Lima-San Isidro, de nacionalidad peruana, domiciliada Calle Gral. Suarez N° 1138 - Miraflores.
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253° del Código Civil.

Miraflores, 4 de octubre del 2021
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ARTURO LEONARDO BORRAJEROS PRADA
Registrador

002-2000895-5

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN CARLOS TRIGO ZEGARRA,** de 38 años, soltero, odontólogo, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad peruana, domiciliado en Calle Narciso de la Colina N° 350 Dpto. 307 - Miraflores y doña **CARMEN SONIA MEDINA LLANOS,** de 28 años, soltera, administradora, natural de Lima - Lima - San Isidro, de nacionalidad peruana, domiciliada en Jr. Mayor José Urdanivia N° 661 3 piso - San Luis.
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil.

Miraflores, 11 de octubre del 2021
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ARTURO LEONARDO BORRAJEROS PRADA
REGISTRADOR

002-2000895-6

SANTIAGO DE SURCO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que don **EDERLY TACORA CHOQUEGONZA** de 32 años, soltero, natural de Tacna - Tacna - Ciudad Nueva, de nacionalidad peruana, ingeniero agroindustrial, domiciliado en Jr. Galeano N° 520 Urb. Los Rosales - Santiago de Surco; y doña **DINA MAGALI HUAMAN HUAMAN,** de 29 años, soltera, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad peruana, química farmacéutica, domiciliada en Jr. Galeano N° 520 Urb. Los Rosales - Santiago de Surco. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 12 de octubre del 2021
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Lily Roxana Medina Tello
SECRETARIA GENERAL

002-2000986-1

LIMA METROPOLITANA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OSCAR ALEJANDRO PINEDA LA SERNA,** de 37 años, soltero, ingeniero, natural de Callao-Callao-Bellavista, de nacionalidad peruana, domiciliado en Av. Colonial 1111 Dpto 1002 - Cercado de Lima, y doña **MICAELA ACUÑA NUÑEZ,** de 36 años, soltera, sociólogo, natural de Lima - Lima - Cercado de Lima, de nacionalidad peruana, domiciliada en Av. Colonial 1111 Dpto. 1002 - Cercado de Lima.
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil.

Lima, 11 de octubre del 2021
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES
RIDER CACERES HORNA - Subgerente (e)

002-2000985-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA - LAMPA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 250° del Código Civil; **HAGO SABER** que ante esta Oficina de Registro Civil, se viene tramitando el expediente de matrimonio civil de Don **MAÍKOL ALEX PANDIA MACHACA,** de 21 años, natural de Pucará-Lampa-Puno, soltero, soldador, de nacionalidad peruana, domiciliado en la Comunidad de Tuni Requena-Pucará-Lampa, identificado con D.N.I. N° 73477418 y Doña **LIDIA RUTH CHUMBEZ CONDORI** de 19 años, natural de Huaquira-Cotabambas-Apurímac, soltera, su casa, de nacionalidad peruana, domiciliada en la Comunidad de Tuni Requena-Pucará-Lampa, identificada con D.N.I. N° 73905639, quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan que los pretendientes tengan algún impedimento, deberán denunciarlos en la forma que establece el Art. 253 del Código Civil. **La ceremonia se realizará en esta Municipalidad.**
Fecha: 23 de Octubre del 2021.- Hora 09.00 horas.

Pucará, 2021 - Setiembre - 29
JUAN F. ARELA QUISPE - JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
200608 - DNI. 02160379

031-2001146-1

CHACLACAYO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don: **FRANCK EDWARD ORTIZ SURI,** de 37 años, con DNI 42497315, natural de Pasco - Oxapampa - Oxapampa, soltero, Obrero, domiciliado en Av Hilda 620 - Chaclacayo; y Doña: **NANCY PAOLA MARTINEZ RUIZ,** de 43 años, DNI 10871136, natural de Lima - Lima - El Agustino, soltera, Ama de Casa, domiciliada en Jr. Guadalupe 738 - El Agustino.
Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Chaclacayo, 13 de octubre de 2021
ABOG. GIULIANA LIBIA GOMEZ HUAMAN
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

002-2001023-1

C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	JATUN 25
Código:	01-00927-21
Fecha y hora de presentación:	03/05/2021, 08:15
Hectáreas:	400
Titular:	NEWMONT PERU S.R.L.
Distrito(s):	LEONCIO PRADO
Provincia(s):	HUAURA
Departamento(s):	LIMA
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 777	297
2	8 775	297
3	8 775	294
4	8 776	294
5	8 776	296
6	8 777	296

Lima, 15 SET. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

013-2000777-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	COLOSSUS01
Código:	01-00201-21
Fecha y hora de presentación:	18/02/2021, 12:40
Hectáreas:	800
Zona:	18
Titular:	PORPHYRY ASSETS PERU SAC
Distrito(s):	CHAGLLA / SAN PABLO DE PILLAO
Provincia(s):	HUANUCO / PACHITEA
Departamento(s):	HUANUCO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 917	403	6	8 917	400
2	8 915	403	7	8 917	399
3	8 915	401	8	8 918	399
4	8 916	401	9	8 918	402
5	8 916	400	10	8 917	402

Lima, 09 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2000791-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE JUNÍN
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	YASUMI SHINING 2
Código:	62-00034-21
Fecha y hora de presentación:	26/07/2021, 11:59
Hectáreas:	200
Titular:	COMPAÑIA MINERA SIERRA CENTRAL S.A.C.
Distrito(s):	LA OROYA
Provincia(s):	YAULI
Departamento(s):	JUNIN

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 722	399
2	8 720	399
3	8 720	398
4	8 722	398

La Oroya, 23 AGO. 2021

Ing. CARLOS SABINO PALACIOS PÉREZ
Director Regional de Energía y Minas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

002-2000879-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	MILITO
Código:	01-01389-21
Fecha y hora de presentación:	08/07/2021, 13:22
Hectáreas:	200
Titular:	GIANNINA ALESSANDRA SEGURA D'ANGELO
Distrito(s):	QUERCO / SANTIAGO DE QUIRAHUARA
Provincia(s):	HUAYTARA
Departamento(s):	HUANCAVELICA
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 450	511
2	8 449	511
3	8 449	513
4	8 450	513

Lima, 15 SET. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2000953-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	DOMINGA CACERES
Código:	04-00095-21
Fecha y hora de presentación:	22/07/2021, 14:18
Hectáreas:	100
Titular:	RUSSELL CCOA LUNA / JULIO CCOA CACERES
Distrito(s):	CAMANTI
Provincia(s):	QUISPICANCHI
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 529	311
2	8 528	311
3	8 528	310
4	8 529	310

Lima, 13 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

021-2000969-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	FRANCISCO 03
Código:	01-01026-20
Fecha y hora de presentación:	10/08/2020, 12:25
Hectáreas:	900
Titular:	TECK PERU S.A.
Distrito(s):	PICHACANI
Provincia(s):	PUNO
Departamento(s):	PUNO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 187	376
2	8 184	376
3	8 184	373
4	8 187	373

Lima, 07 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2000793-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	CALATOS SUR 02
Código:	01-00352-21
Fecha y hora de presentación:	01/03/2021, 08:15
Hectáreas:	1000
Titular:	TECK PERU S.A.
Distrito(s):	MOQUEGUA
Provincia(s):	MARISCAL NIETO
Departamento(s):	MOQUEGUA
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 126	285
2	8 124	285
3	8 124	280
4	8 126	280

Lima, 09 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2000793-2

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	MERCEDES I 2021
Código:	07-00017-21
Fecha y hora de presentación:	26/04/2021, 09:22
Hectáreas:	200
Zona:	19
Titular:	MANUEL DIAZ GUEVARA
Distrito(s):	CAMANTI
Provincia(s):	QUISPICANCHI
Departamento(s):	CUSCO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 538	295
2	8 537	295
3	8 537	293
4	8 538	293

Lima, 18 AGO. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2000796-1

SEGRAF
Servicios Editoriales y Gráficos
Lo invitamos a que conozca todo lo que podemos ofrecerle
• Libros • Revistas • Folletos, Dípticos • Trípticos, Volantes
• Memorias • Brochures • Formatos especiales • entre otros...
Av. Alfonso Ugarte 873, Cercado de Lima
315-0400, anexo 2153, 2183
ventasegraf@editoraperu.com.pe
segraf.com.pe

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AUDIENCIA PÚBLICA NO PRESENCIAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIA-SD) DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LA LÍNEA 60KV ZORRITOS - TUMBES Y SET, ASOCIADAS, DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO TUMBES".

La Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes, en cumplimiento del Artículo 35° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y el número 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1500 que señala la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana, invita a la ciudadanía a participar en la Audiencia Pública no presencial del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado - EIAsd del Proyecto "CREACIÓN DE LA LÍNEA 60KV ZORRITOS - TUMBES Y SET, ASOCIADAS, DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes, provincia de Contralmirante Villar y Distrito de Zorritos, presentado por **ELECTRONOROESTE S.A,** la cual se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente programación:

Actividad	Medios de Comunicación	Fecha	Hora
Audiencia Pública No Presencial	Emisora Radial: Radio Antena 10. Radial: **89.1FM** Número de telefonía móvil (WhatsApp o mensaje de texto): +51 950269579	15 de octubre de 2021	10.00 am

Los aportes, comentarios u observaciones durante la Audiencia Pública No Presencial se recibirán a través de los correos electrónicos ccarpiof@distriluz.com.pe o mariella.minan@dessauperu.com y al número de telefonía móvil (WhatsApp o mensaje de texto): +51 950269579

Asimismo, el Estudio señalado se encuentra a disposición del público en general en versión impresa en las siguientes sedes:

- La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Tumbes
- La Municipalidad Provincial Contralmirante Villa
- Municipalidad Provincial de Tumbes
- Municipalidad Distrital de La Cruz.
- Municipalidad Distrital de Corrales

Cualquier información a los correos electrónicos de la Dirección Regional de Energía y Minas - Tumbes: **rtumbes@minem.gob.pe** o **bhilario@minem.gob.pe**

Los aportes, comentarios u observaciones al estudio podrán ser presentados al correo electrónico mesadepartesENOSA@distriluz.com.pe , con el asunto EIA-sd "Línea 60 KV Zorritos - Tumbes hasta (30) días posteriores de realizada la Audiencia Pública No presencial, de conformidad con el artículo 35° de la R.M 223-2010-MEN/DM.

Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes

030-2000827-1

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

PARTICIPACION CIUDADANA

PLAN DE CIERRE DE LA UNIDAD MINERA "PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES AURIFEROS JONGOS"

Se comunica a la ciudadanía que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13.3 del Decreto Supremo Nº 033-2005-EM, el Plan de Cierre de la Unidad Minera "PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES AURIFEROS JONGOS"; ha sido presentado por:

Titular : JONGOS E.I.R.L.
Distrito : Sarín
Provincia : Sanchez Carrión
Región : La Libertad.

El Plan de Cierre de Minas podrá ser consultado en:

a. La Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, ubicado en el Jirón Grau Nº 733, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.
b. La Municipalidad de la Provincia de Sanchez Carrión.

Para obtener una copia del Plan de Cierre, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad (teléfono 044-245733).

Los comentarios serán presentados a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, hasta en el plazo de 40 días hábiles después de publicado el presente aviso.

Ing. RAUL FAUSTO ARAYA NEYRA
Gerente Regional
Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos

002-2000790-1

Gerencia Regional de Energía Minas e Hidrocarburos

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT N° 131084-2021

AVISO OFICIAL N° 011-2021-ANA-AAA.HCH-ALA CASMA HUARMEY

Casma, 07 de octubre del 2021

La Administración Local de Agua Casma Huarmey da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto "Estudio Hidrológico para la Acreditación de Disponibilidad Hídrica del manantial Eimas para uso doméstico en el campamento minero."

DATOS DEL PETICIONARIO.
Sr. José María Ubladimir Salcedo Rodríguez
Mz. Z Lote 12 A.H.V. Villa Hermosa Casma

Registro del expediente: CUT N° 131084-2021.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

- **UBICACIÓN POLÍTICA**
  La fuente de agua se ubica en el Departamento de Ancash, Provincia de Huaraz, Distrito de Colcabamba

- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**.

PROYECTO	FUENTE DE AGUA	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		E (m)	N (m)	
"Estudio Hidrológico para la Acreditación de Disponibilidad Hídrica del manantial Eimas para uso doméstico en el campamento minero."	Manantial Eimas	186 670	8 940 354	1 602

TIPO DE APROVECHAMIENTO

- **DESCRIPCIÓN**
  El uso del agua será para Clase de uso **Productivo, tipo minero** y se utilizaría para el proyecto "Estudio Hidrológico para la Acreditación de Disponibilidad Hídrica del manantial Eimas para uso doméstico en el campamento minero."

- **DEMANDA DEL PROYECTO**
  El proyecto contempla captar un volumen total anual de 3 784 m^3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en Nicolás de Piérola S/n Casma

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA.

Ing. Eliseo Puelles Lozada.
Administrador Local de Agua
ALA Casma Huarmey

050-2001136-1

Descubre lo nuevo que tiene
www.andina.com.pe

El éxito de una web radica cuando se vuelve útil para nuestras vidas

MEDIOS PÚBLICOS **PARA SERVIR AL PÚBLICO**

andina AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

Editora Perú

SECTOR ENERGÍA Y MINAS

Sector Energía y Minas
INGEMMET
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

RELACION DE LAS 219 CONCESIONES OTORGADAS EN EL MES DE SETIEMBRE DEL 2021 AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 708

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 095-2021-INGEMMET/PE

NOMENCLATURA A) NOMBRE DE LA CONCESION; B) CODIGO; C) NOMBRE DEL TITULAR; D) NUMERO Y FECHA DE LA RESOLUCION JEFATURAL; E) ZONA; F) COORDENADAS UTM WGS 84, DE LOS VERTICES EXPRESADOS EN KILOMETROS; G) DERECHOS MINEROS A RESPETAR, NOMBRE; CODIGO

AMAZONAS

1.-A)BONGARA 16 B)010035019 C)NEXA RESOURCES PERU S.A.A D)002981-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)17 F)V1:N9362000 E814000 V2:N9357000 E814000 V3:N9357000 E812000 V4:N9362000 E812000 G)VM 29; 010189207;VM 33; 010189707; **2.-A)KUYAS1** B)010216719 C)MINERIA SOSTENIBLE EN LA JUNGLA S.A.C. D)002977-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)17 F)V1:N9601000 E827000 V2:N9600000 E827000 V3:N9600000 E826000 V4:N9601000 E826000 G) No tiene derechos por respetar **3.-A)ARENA FINA YUNGUILLA** B)010288920 C)TUESTA CALDERON GILMER D)002894-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9289000 E229000 V2:N9289000 E230000 V3:N9288000 E230000 V4:N9288000 E229000 G)No tiene derechos por respetar **4.-A)TAIJO 107** B)010357019 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002860-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N9326000 E190000 V2:N9327000 E190000 V3:N9327000 E192000 V4:N9324000 E192000 V5:N9324000 E188000 V6:N9326000 E188000 G)No tiene derechos por respetar **5.-A)TAIJO 106** B)010363719 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002903-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9329000 E192000 V2:N9327000 E192000 V3:N9327000 E190000 V4:N9326000 E190000 V5:N9326000 E188000 V6:N9329000 E188000 G)No tiene derechos por respetar **6.-A)TAIJO 118** B)010365219 C) SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002904-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9317000 E201000 V2:N9318000 E201000 V3:N9318000 E202000 V4:N9315000 E202000 V5:N9315000 E198000 V6:N9317000 E198000 G)No tiene derechos por respetar **7.-A)TAIJO 114** B)010369119 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002905-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9322000 E189000 V2:N9321000 E189000 V3:N9321000 E191000 V4:N9319000 E191000 V5:N9319000 E187000 V6:N9322000 E187000 G)No tiene derechos por respetar

ANCASH

8.-A)ARCANGEL DOS B)010058820 C)S.M.R.L. ARCANGEL UNO D)002901-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8942000 E192000 V2:N8941000 E192000 V3:N8941000 E191000 V4:N8942000 E191000 G)MARIBEL; 010097610; **9.-A)QORIMICHI** B)010070520 C)CORDERO BERRIOS MIKHAIL ANDRES D)003010-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)17 F)V1:N8931000 E825000 V2:N8931000 E824000 V3:N8929000 E824000 V4:N8929000 E825000 V5:N8927000 E825000 V6:N8927000 E826000 V7:N8926000 E826000 V8:N8926000 E827000 V9:N8929000 E827000 V10:N8929000 E826000 V11:N8930000 E826000 V12:N8930000 E825000 G)JUNNIOR DIEZ; 010075513;JUNIOR NUEVE; 520005712; **10.-A)QUINUAL 01** B)010105719 C)TECK PERU S.A. D)003011-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N9070000 E182000 V2:N9069000 E182000 V3:N9069000 E183000 V4:N9068000 E183000 V5:N9068000 E179000 V6:N9070000 E179000 G)BANDERAS 2009; 520004909; **11.-A)URAN** B)010124320 C)JS INVERSIONES MINERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. D)002879-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8985000 E189000 V2:N8984000 E189000 V3:N8984000 E188000 V4:N8985000 E188000 G)No tiene derechos por respetar **12.-A)PAREDON 13 2020** B)010156920 C)FRESNILLO PERU S.A.C. D)002884-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9079000 E185000 V2:N9078000 E185000 V3:N9078000 E182000 V4:N9081000 E182000 V5:N9081000 E183000 V6:N9079000 E183000 G)SANTA ANA 1; 010134911; **13.-A)JOCOSME** B)010177520 C)COSME GARCILAZO JUAN JORGE D)002885-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N8974000 E825000 V2:N8973000 E825000 V3:N8973000 E823000 V4:N8974000 E823000 G)No tiene derechos por respetar **14.-A)MANCAPA I** B)010185220 C)COBRE DEL NORTE S.A. D)003012-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N8842000 E235000 V2:N8839000 E235000 V3:N8839000 E232000 V4:N8841000 E232000 V5:N8841000 E234000 V6:N8842000 E234000 G)OCROS 12; 010020007;PATIVILCA XVIII; 010160215;OCROS 13; 010306707; **15.-A) PASHPAP SIETE** B)010206519 C)TECK PERU S.A. D)003013-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N9033000 E176000 V2:N9032000 E176000 V3:N9032000 E171000 V4:N9031000 E171000 V5:N9030982.35000 E168787.48000 V6:N9032982.13000 E168755.61000 G)EVITA LALA HZR; 010012706;CARBONERA ANCASH; 010033703; **16.-A)CLARITA 2020 II** B)010235720 C)ESPIRITU REYMUNDO LUCINDA AGRIPINA D)003020-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N8987000 E203000 V2:N8986000 E203000 V3:N8986000 E202000 V4:N8987000 E202000 G)EL PIONERO; 010138298;LA NEGRITA; 09010281X01;SAN MATEO; 09010504X01;LA NEGRITA Nº 4; 09012174X01; **17.-A)VOLCÁN DEL MAR 8** B)010263719 C)HUARMY COLOSAL SAC D)002889-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8891000 E184000 V2:N8890000 E184000 V3:N8890000 E182000 V4:N8891000 E182000 G)No tiene derechos por respetar **18.-A) SWAN 83** B)010264520 C)BLACK SWAN MINERALS S.A.C. D)003014-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F) V1:N8886000 E193000 V2:N8883000 E193000 V3:N8883000 E191000 V4:N8886000 E191000 G)VM 334; 010034011;VM 343; 010034711; **19.-A)SWAN 81** B)010264720 C)BLACK SWAN MINERALS S.A.C. D)003015-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N8891000 E191000 V2:N8890000 E191000 V3:N8890000 E186000 V4:N8891000 E186000 G) GUADALUPE 1; 010033711; **20.-A)PATIVILCA XXIV** B)010268820 C)COMPAÑIA MINERA POMATAREA S.A.C. D)002891-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8842000 E207000 V2:N8839000 E207000 V3:N8839000 E206000 V4:N8840000 E206000 V5:N8840000 E205000 V6:N8842000 E205000 G)No tiene derechos por respetar **21.-A)COPA 6** B)010276520 C)MAGMA MINERALS S.A.C D)002893-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8838000 E214000 V2:N8837000 E214000 V3:N8837000 E210000 V4:N8840000 E210000 V5:N8840000 E212000 V6:N8838000 E212000 G) No tiene derechos por respetar **22.-A)MARIE III** B)010279220 C)MINING ADVISORS S.A.C. D)002854-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8984000 E186000 V2:N8983000 E186000 V3:N8983000 E184000 V4:N8984000 E184000 G) TROY XVII; 010093111;ESTRELLA DEL OESTE 7; 520016010; **23.-A)HUANCHAY WARA** B)010292420 C)EMPRESA WARA S.A.C. D)002895-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8923000 E182000 V2:N8921000 E182000 V3:N8921000 E181000 V4:N8922000 E181000 V5:N8922000 E179000 V6:N8923000 E179000 G)No tiene derechos por respetar **24.-A) MJ VII** B)010295119 C)INVERSIONES ESTUDIOS Y DESARROLLO S.A.C. D)002993-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8835000 E235000 V2:N8831000 E235000 V3:N8831000 E234000 V4:N8832000 E234000 V5:N8832000 E233000 V6:N8833000 E233000 V7:N8833000 E231000 V8:N8834000 E231000 V9:N8834000 E232000 V10:N8835000 E232000 G)HUANCA 1 2012; 010078212;PATIVILCA XVIII; 010160215;JOEL 1; 520006912;CHICOTE IV 2011; 520022111; **25.-A)EL NARANJO 2** B)010296620 C)REYES VIVAR JESUS PEDRO D)002896-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9021000 E808000 V2:N9019000 E808000 V3:N9019000 E806000 V4:N9021000 E806000 G)No tiene derechos por respetar **26.-A)LIAM MMXVIII** B)010336118 C)S.M.R.L. COBRE CELESTIAL I D)002859-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8908000 E284000 V2:N8906000 E284000 V3:N8906000 E282000 V4:N8908000 E282000 G) HUANZALA SUR-7; 07001291X01;HUANZALA SUR-8; 07001292X01;CONTAICOCHA Nº 6; 07002415X01;CONTAICOCHA Nº 7-A; 0702423AX01;VIRGEN DE HUANTUMEY Nº 2; 520021511; **27.-A)ATALAYA ESTE 3** B)010382319 C)COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A. D)002927-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8891000 E286000 V2:N8891000 E287000 V3:N8890000 E287000 V4:N8890000 E286000 G)ATALAYA ESTE; 010051408;KOMACHI 7; 010354013; **28.-A) EL AMITO SIETE 2020** B)030020120 C)S.M.R.L. EL AMITO OCHO D)002908-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9006000 E805000 V2:N9006000 E806000 V3:N9004000 E806000 V4:N9004000 E805000 G)No tiene derechos por respetar

APURIMAC

29.-A)ALLPANINA 1 B)010053220 C)RIO TINTO MINING AND EXPLORATION S.A.C. D)002899-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8459000 E739000 V2:N8458000 E739000 V3:N8458000 E743000 V4:N8457000 E743000 V5:N8457000 E741000 V6:N8455000 E741000 V7:N8455000 E739000 V8:N8457000 E739000 V9:N8457000 E738000 V10:N8459000 E738000 G)HECTOR 32 MBM; 010067415; **30.-A)HUACHOWILCA -IV** B)010059419 C)MARTINEZ PANIURA MANUEL D)002902-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8383000 E727000 V2:N8383000 E728000 V3:N8382000 E728000 V4:N8382000 E727000 G)TRAPICHE 29; 010160808; **31.-A)SAYHUA 101** B)010086819 C)MEDINA REYNA VICTOR HUGO D)002975-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8447000 E665000 V2:N8445000 E665000 V3:N8445000 E663000 V4:N8447000 E663000 G)ORQUESTA 4; 010523108;PITUMARCA 2008 A; 010523508; **32.-A)ALCACAHUA REC** B)010113720 C)SILVA ARIAS JOSE DAVID D)002925-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8456000 E754000 V2:N8456000 E755000 V3:N8454000 E755000 V4:N8454000 E754000 G)ZAPANKARI; 010030216;FLORENTINA UNO; 010188703; **33.-A)HUASIPAMPA I** B)010129718 C)COMPAÑIA MINERA POMATAREA S.A.C. D)002959-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8386000 E760000 V2:N8385000 E760000 V3:N8385000 E759000 V4:N8386000 E759000 G)No tiene derechos por respetar **34.-A)ALLPANINA 5** B)010207720 C)RIO TINTO MINING AND EXPLORATION S.A.C. D)002848-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8451000 E743000 V2:N8451000 E742000 V3:N8453000 E742000 V4:N8453000 E743000 G)ÑUSATA 2007; 010365807; **35.-A)IDALIA** B)010259017 C)MINERA DEL NORTE S.A. D)002888-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8439000 E764000 V2:N8439000 E761000 V3:N8441000 E761000 V4:N8441000 E764000 G)No tiene derechos por respetar **36.-A)COBREORCO 003** B)010308319 C)CONDOR EXPLORATION PERU S.A.C. D)002926-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8427000 E673000 V2:N8426000 E673000 V3:N8426000 E672000 V4:N8427000 E672000 G)PANCHO 10; 010566708;PANCHO;010537708; **37.-A)CORPORACION SALLKA** B)040010020 C)MELLADO ORTIZ MARTIN D)002965-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8469000 E800000 V2:N8468000 E800000 V3:N8468000 E799000 V4:N8469000 E799000 G)No tiene derechos por respetar

AREQUIPA

38.-A)JUAN ERICSSON TAIPE CHUQUIRAY B)010002121 C)TAIPE CHUQUIRAY JUAN ERICSSON D)002969-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8278000 E543000 V2:N8276000 E543000 V3:N8276000 E542000 V4:N8278000 E542000 G)No tiene derechos por respetar **39.-A)ATICO 1** B)010011820 C)SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU D)002836-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8250000 E637000 V2:N8248000 E637000 V3:N8248000 E638000 V4:N8246000 E638000 V5:N8246000 E635000 V6:N8250000 E635000 G)No tiene derechos por respetar **40.-A)ATICO 2** B)010011920 C)SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU D)002837-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8250000 E640000 V2:N8246000 E640000 V3:N8246000 E638000 V4:N8248000 E638000 V5:N8248000 E637000 V6:N8250000 E637000 G)No tiene derechos por respetar **41.-A) ATICO 3** B)010012020 C)SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU D)002838-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8250000 E643000 V2:N8249000 E643000 V3:N8249000 E645000 V4:N8248000 E645000 V5:N8248000 E640000 V6:N8250000 E640000 G)No tiene derechos por respetar **42.-A)ATICO 4** B)010012120 C) SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU D)002839-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8248000 E644000 V2:N8247000 E644000 V3:N8247000 E643000 V4:N8245000 E643000 V5:N8245000 E640000 V6:N8248000 E640000 G)No tiene derechos por respetar **43.-A)ATICO 5** B)010012220 C)SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU D)002840-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8247000 E645000 V2:N8246000 E645000 V3:N8246000 E646000 V4:N8245000 E646000 V5:N8245000 E649000 V6:N8244000 E649000 V7:N8244000 E644000 V8:N8245000 E644000 V9:N8245000 E643000 V10:N8247000 E643000 G)No tiene derechos por respetar **44.-A)CANTERA SAN ISIDRO LABRADOR BELLA UNION** B)010068820 C)S.M.R.L. CANTERA SAN ISIDRO LABRADOR BELLA UNION D)002914-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8294000 E535000 V2:N8293000 E535000 V3:N8293000 E534000 V4:N8294000 E534000 G)No tiene derechos por respetar **45.-A)ACARI 014** B)010079319 C)COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. D)002973-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8312000 E541000 V2:N8312000 E542000 V3:N8311000 E542000 V4:N8311000 E541000 G)VIRGEN DEL CARMEN 2005A; 010087805;ALEXANDER 11M; 010155504;ACARI TRIGESIMO; 10000226Y01; **46.-A)PUCALOMA 2019** B)010084419 C) EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C. D)002916-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8268000 E747000 V2:N8267000 E747000 V3:N8267000 E746000 V4:N8268000 E746000 G)No tiene derechos por respetar **47.-A) HUAYLLARANE IV REC** B)010105420 C)EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C. D)002748-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)18 F)V1:N8293000 E643000 V2:N8293000 E644000 V3:N8291000 E644000 V4:N8291000 E643000 G) HUAYLLARANE 2006; 010013506;HUAYLLARANE IV 2006; 010293506;MARAYCASA; 10008422X01; **48.-A)INDERBIR 2** B)010116120 C)LAZO RODRIGUEZ DANIEL D)002844-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8281000 E795000 V2:N8280000 E795000 V3:N8280000 E793000 V4:N8281000 E793000 G)LUICITO 1; 050003412; **49.-A)SOLEDAD 03-2020** B)010149720 C)MINERA ANACONDA PERU S.A. D)002845-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8269000 E592000 V2:N8267000 E592000 V3:N8267000 E591000 V4:N8269000 E591000 G)No tiene derechos por respetar **50.-A) GIACOMO I** B)010153717 C)DAVILA PALOMINO LINA SARA D)002976-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F) V1:N8298000 E541000 V2:N8297000 E541000 V3:N8297000 E540000 V4:N8298000 E540000 G)CUCUCHI I; 540013409; **51.-A)OCOÑA 01** B)010165820 C)NOA LAURA CESAR AUGUSTO D)002750-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)18 F) V1:N8195000 E700000 V2:N8194000 E700000 V3:N8194000 E699000 V4:N8195000 E699000 G)No tiene derechos por respetar **52.-A)CELENO 7** B)010220717 C)MOUNTAIN MINERALS PERU S.A. D)002850-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)19 F)V1:N8276000 E198000 V2:N8274000 E198000 V3:N8274000 E197000 V4:N8276000 E197000 G) MADRIGAL Nº 30; 01003173X01;MADRIGAL Nº 31; 01004039X01;MADRIGAL Nº 32; 01004041X01; **53.-A)CELENO 2** B)010221217 C)MOUNTAIN MINERALS PERU S.A. D)002851-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)19 F)V1:N8280000 E200000 V2:N8276000 E200000 V3:N8276000 E198000 V4:N8279000 E198000 V5:N8279000 E199000 V6:N8280000 E199000 G)MADRIGAL Nº 4; 01002071X01;MADRIGAL Nº 31; 01004039X01;BENJAMIN III; 010120414;BENJAMIN VI; 010120514;CORPORACION MADRIGAL; 540040810; **54.-A)ANTAPALCA 1 2020** B)010251020 C)FRESNILLO PERU S.A.C. D)002825-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8320000 E807000 V2:N8318000 E807000 V3:N8318000 E804000 V4:N8320000 E804000 G)PARIGUANAS Nº 2; 010149604; **55.-A)CABAÑEÑA** B)010263519 C)S.M.R.L. CABAÑEÑA D)003021-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N8275000 E818000 V2:N8272000 E818000 V3:N8272000 E817000 V4:N8273000 E817000 V5:N8273000 E816000 V6:N8275000 E816000 G)ALCEJU 2015; 050031215; **56.-A) IBEREOLICA04** B)010273120 C)IBEREOLICA PACIFICO S.A.C. D)002989-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F) V1:N8299000 E501000 V2:N8299000 E504000 V3:N8298000 E504000 V4:N8298000 E501000 G)No tiene derechos por respetar **57.-A)HC CUSCO METALS** B)010275419 C)S.M.R.L. HC CUSCO METALS D)002990-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8281000 E612000 V2:N8280000 E612000 V3:N8280000 E611000 V4:N8281000 E611000 G)No tiene derechos por respetar **58.-A)YACIRA MINERALS 2** B)010282119 C)MEZA LULO FELIX GERARDO D)002755-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)18 F)V1:N8278000 E550000 V2:N8277000 E550000 V3:N8277000 E548000 V4:N8278000 E548000 G)No tiene derechos por respetar **59.-A)CERRO DE FIERRO L** B)010286419 C)QUESTDOR S.A.C. D)002827-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8240000 E639000 V2:N8238000 E639000 V3:N8238000 E634000 V4:N8240000 E634000 G)No tiene derechos por respetar **60.-A)AURIFERA CHABELITA 100** B)010305119 C)S.M.R.L. AURIFERA CHABELITA 100 D)002979-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8279000 E608000 V2:N8277000 E608000 V3:N8277000 E607000 V4:N8279000 E607000 G)No tiene derechos por respetar **61.-A)AMEICAN ZAFIRO** B)010312520 C)SMRL AMERICAN ZAFIRO E.I.R.L. D)002855-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8285000 E662000 V2:N8284000 E662000 V3:N8284000 E659000 V4:N8286000 E659000 V5:N8286000 E660000 V6:N8285000 E660000 G)No tiene derechos por respetar **62.-A)LA LUZ 23** B)010316620 C)HUAYANEY MAGUIÑA EDGARD WILFREDO D)002995-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)19 F)V1:N8107000 E225000 V2:N8103000 E225000 V3:N8103000 E223000 V4:N8106000 E223000 V5:N8106000 E224000 V6:N8107000 E224000 G)COCA 10; 010127914;KAJOL; 540002109;KAJOL 30; 540031910; **63.-A)AGREGADOS ACARI 1** B)010381418 C)ANTAYHUA GUTIERREZ JHONNY WILLIAMS D)002964-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8295000 E540000 V2:N8294000 E540000 V3:N8294000 E539000 V4:N8295000 E539000 G)LAS CRUZADAS; 540015211; **64.-A)LUCIA DEL CARMEN I** B)010396218 C)MINSUR S.A. D)002861-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)19 F)V1:N8278000 E254000 V2:N8277000 E254000 V3:N8277000 E255000 V4:N8276000 E255000 V5:N8276000 E254000 V6:N8275000 E254000 V7:N8275000 E251000 V8:N8278000 E251000 G)CONDORANE I 700; 010070807;COMBATE 500; 010462606;CARFRE TRES; 050005905;AMAYACOMBA; 050014816; **65.-A)SAN LORENZO MARTIR X** B)050007419 C)EMPRESA MINERA DE EXPLORACION EXPLOTACION COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES HERMANOS COSI S.R.L D)002801-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8243000 E777000 V2:N8241000 E777000 V3:N8241000 E775000 V4:N8242000 E775000 V5:N8242000 E776000 V6:N8243000 E776000 G)ALBINA II; 540006414; **66.-A)LOS GEMELOS II** B)050019518 C) S.M.R.L. CUPRIFERA PAITITI II D)003018-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)19 F)V1:N8118000 E234000 V2:N8117000 E234000 V3:N8117000 E235000 V4:N8116000 E235000 V5:N8116000 E232000 V6:N8118000 E232000 G)COCA 8; 010127714;PUNTA DE BON; 050016909; **67.-A)DIVINO NIÑO 2019** B)050026019 C)SANCHEZ ORTIZ EMILIA DAMARIZ D)002999-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8234000 E812000 V2:N8233000 E812000 V3:N8233000 E811000 V4:N8234000 E811000 G)PACIFICO 5 2003; 050014703; **68.-A)PIEDRA SANTA II** B)080019419 C)MOLINA CRUZ REYNA D)003000-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8214000 E815000 V2:N8213000 E815000 V3:N8213000 E814000 V4:N8214000 E814000 G)No tiene derechos por respetar **69.-A)PIEDRA SANTA I** B)080019519 C)MOLINA CRUZ REYNA D)003001-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8213000 E817000 V2:N8212000 E817000 V3:N8212000 E816000 V4:N8213000 E816000 G)PITAY VI; 010387606;

AYACUCHO

70.-A)RICKY RICON VI B)010008521 C)BROU FIGARI MAURICIO D)002922-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F) V1:N8356000 E590000 V2:N8356000 E592000 V3:N8354000 E592000 V4:N8354000 E590000 G)CALICANTO DYNACOR; 010346907; **71.-A)TESORIN 002** B)010055720 C)COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. D)002972-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8324000 E558000 V2:N8324000 E559000 V3:N8323000 E559000 V4:N8323000 E558000 G) No tiene derechos por respetar **72.-A)BRILLANTE GRIS 1** B)010091919 C)AGORA CONTRATISTAS GENERALES S.A. D)002823-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8525000 E672000 V2:N8522000 E672000 V3:N8522000 E671000 V4:N8521000 E671000 V5:N8521000 E669000 V6:N8522000 E669000 V7:N8522000 E668000 V8:N8524000 E668000 V9:N8524000 E669000 V10:N8523000 E669000 V11:N8523000 E670000 V12:N8524000 E670000 V13:N8524000 E671000 V14:N8525000 E671000 G)CCG I 2011; 010424111; **73.-A)VALENTIN 8 2020** B)010169120 C)FRESNILLO PERU S.A.C. D)002947-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)18 F)V1:N8426000 E629000 V2:N8425000 E629000 V3:N8425000 E628000 V4:N8426000 E628000 G)No tiene derechos por respetar **74.-A)SANCOS A2** B)010214020 C)JX NIPPON MINING & METALS EXPLORATION PERU S.A.C. D)002849-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8457000 E530000 V2:N8455000 E530000 V3:N8455000 E528000 V4:N8457000 E528000 G)No tiene derechos por respetar **75.-A)MARAINIOC 07** B)010219920 C)NEXA RESOURCES PERU S.A.A D)002951-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)18 F)V1:N8356000 E585000 V2:N8351000 E585000 V3:N8351000 E583000 V4:N8356000 E583000 G)No tiene derechos por respetar **76.-A) HUANTAYRE 2019** B)010220019 C)RIVERA ASTOYAURE JUAN D)002887-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F) V1:N8344000 E627000 V2:N8343000 E627000 V3:N8343000 E626000 V4:N8344000 E626000 G)No tiene derechos por respetar **77.-A)MARAINIOC 06** B)010220020 C)NEXA RESOURCES PERU S.A.A D)002952-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)18 F)V1:N8361000 E587000 V2:N8356000 E587000 V3:N8356000 E585000 V4:N8361000 E585000 G)No tiene derechos por respetar **78.-A)SUNQUCHALLAY A3** B)010246919 C)JX NIPPON MINING & METALS EXPLORATION PERU S.A.C. D)002824-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8329000 E642000 V2:N8328000 E642000 V3:N8328000 E640000 V4:N8325000 E640000 V5:N8325000 E638000 V6:N8329000 E638000 G)BREAPAMPA 3; 010251204;BREAPAMPA

2; 010251304;BREAPAMPA 9-A; 010252204A; **79.-A)MI GEORGE** B)010263919 C)MEJIA ESCAJADILLO JAIME RICHARD D)002954-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)18 F)V1:N8435000 E609000 V2:N8433000 E609000 V3:N8433000 E608000 V4:N8435000 E608000 G)No tiene derechos por respetar **80.-A)MINADORADA IX** B)010268520 C)COMPAÑIA MINERA POMATAREA S.A.C. D)002890-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8469000 E629000 V2:N8468000 E629000 V3:N8468000 E626000 V4:N8470000 E626000 V5:N8470000 E628000 V6:N8469000 E628000 G)BUEN PASTOR TRES; 010188507; **81.-A)ANGOSTURA METALS** B)010292619 C)EMPRESA MINERA GRAN VICTORIA S.A.C. D)003016-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N8300000 E583000 V2:N8299000 E583000 V3:N8299000 E582000 V4:N8300000 E582000 G)FMD IV; 010089311;DIAMAT GOLD MINING; 550002512; **82.-A)CAPILLAYOC METALS** B)010292719 C)EMPRESA MINERA GRAN VICTORIA S.A.C. D)002992-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8299000 E582000 V2:N8298000 E582000 V3:N8298000 E581000 V4:N8299000 E581000 G)PALMAS DE ORO I; 550001708;FIDAMI II; 550004009;

CAJAMARCA

83.-A)TONGOD II B)010054120 C)LARA HUAMANI OLIVIA JANET D)002900-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9254000 E740000 V2:N9251000 E740000 V3:N9251000 E737000 V4:N9252000 E737000 V5:N9252000 E738000 V6:N9254000 E738000 G)LA ZANJA Nº 21; 03003694X01; **84.-A)CHINCHAN70** B)010065320 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002986-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)17 F)V1:N9387000 E689000 V2:N9382000 E689000 V3:N9382000 E687000 V4:N9387000 E687000 G)No tiene derechos por respetar **85.-A)CHINCHAN66** B)010066020 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002842-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)17 F)V1:N9387000 E681000 V2:N9382000 E681000 V3:N9382000 E679000 V4:N9387000 E679000 G)No tiene derechos por respetar **86.-A)CHINCHAN59** B)010066220 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002912-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9364000 E697000 V2:N9362000 E697000 V3:N9362000 E693000 V4:N9363000 E693000 V5:N9363000 E695000 V6:N9364000 E695000 G)No tiene derechos por respetar **87.-A)CHINCHAN64** B)010066520 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002843-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)17 F)V1:N9360000 E701000 V2:N9358000 E701000 V3:N9358000 E697000 V4:N9360000 E697000 G)No tiene derechos por respetar **88.-A)CHINCHAN55** B)010067720 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002913-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9358000 E696000 V2:N9355000 E696000 V3:N9355000 E695000 V4:N9353000 E695000 V5:N9353000 E694000 V6:N9358000 E694000 G)No tiene derechos por respetar **89.-A)CHINCHAN56** B)010067820 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002877-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9358000 E701000 V2:N9357000 E701000 V3:N9357000 E696000 V4:N9358000 E696000 G)No tiene derechos por respetar **90.-A)TONGOD IV** B)010125520 C)LARA HUAMANI OLIVIA JANET D)002946-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)17 F)V1:N9255000 E741000 V2:N9255000 E745000 V3:N9254000 E745000 V4:N9254000 E744000 V5:N9252000 E744000 V6:N9252000 E741000 G)TANTA HUATAY Nº 7; 03003696X01; **91.-A)TONGOD V** B)010125720 C)LARA HUAMANI OLIVIA JANET D)002880-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9255000 E741000 V2:N9258000 E741000 V3:N9258000 E743000 V4:N9257000 E743000 V5:N9257000 E745000 V6:N9255000 E745000 G)No tiene derechos por respetar **92.-A)CHINCHAN129** B)010127020 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002957-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)17 F)V1:N9389000 E721000 V2:N9387000 E721000 V3:N9387000 E716000 V4:N9389000 E716000 G)No tiene derechos por respetar **93.-A)CHINCHAN135** B)010127320 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002882-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9385000 E719000 V2:N9384000 E719000 V3:N9384000 E720000 V4:N9381000 E720000 V5:N9381000 E716000 V6:N9382000 E716000 V7:N9382000 E717000 V8:N9383000 E717000 V9:N9383000 E718000 V10:N9385000 E718000 G)No tiene derechos por respetar **94.-A)CHINCHAN133** B)010127720 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002958-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)17 F)V1:N9386000 E714000 V2:N9384000 E714000 V3:N9384000 E715000 V4:N9383000 E715000 V5:N9383000 E714000 V6:N9381000 E714000 V7:N9381000 E712000 V8:N9385000 E712000 V9:N9385000 E713000 V10:N9386000 E713000 G)No tiene derechos por respetar **95.-A)SANTA CLARA LUZ DE JESUS** B)010266919 C)REYES VILLALOBOS HENRY OMAR D)002962-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N9154000 E172000 V2:N9153000 E172000 V3:N9153000 E173000 V4:N9152000 E173000 V5:N9151985.86000 E167976.82000 V6:N9153985.70000 E167948.91000 G)No tiene derechos por respetar **96.-A)LA CARMINA VII** B)060003720 C)ALVA GARCIA WALTER JAVIER D)002803-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)17 F)V1:N9217000 E789000 V2:N9216000 E789000 V3:N9216000 E788000 V4:N9217000 E788000 G)No tiene derechos por respetar

CUSCO

97.-A)LAURA B01 B)010088719 C)BHP WORLD EXPLORATION INC. SUCURSAL DEL PERU D)002819-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8395000 E804000 V2:N8395000 E809000 V3:N8393000 E809000 V4:N8393000 E804000 G)No tiene derechos por respetar **98.-A)LAURA B03** B)010088919 C)BHP WORLD EXPLORATION INC. SUCURSAL DEL PERU D)002820-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8391000 E804000 V2:N8391000 E811000 V3:N8389000 E811000 V4:N8389000 E808000 V5:N8390000 E808000 V6:N8390000 E804000 G)No tiene derechos por respetar **99.-A) LAURA B05** B)010089119 C)BHP WORLD EXPLORATION INC. SUCURSAL DEL PERU D)002821-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8388000 E808000 V2:N8388000 E810000 V3:N8386000 E810000 V4:N8386000 E812000 V5:N8384000 E812000 V6:N8384000 E809000 V7:N8387000 E809000 V8:N8387000 E808000 G)No tiene derechos por respetar **100.-A)VICSA 3** B)010167920 C)S.M.R.L. VICSA 3 D)002751-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)19 F)V1:N8534000 E331000 V2:N8532000 E331000 V3:N8532000 E329000 V4:N8534000 E329000 G)No tiene derechos por respetar **101.-A)QORILAZO 1** B)010286820 C)BACA PRIETO LIZ D)002792-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8391000 E181000 V2:N8389000 E181000 V3:N8389000 E180000 V4:N8391000 E180000 G)No tiene derechos por respetar **102.-A)MINERA AGEO** B)040000820 C)CHINO BELLIDO TITO TIMOTEO D)002868-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)19 F)V1:N8491000 E247000 V2:N8490000 E247000 V3:N8490000 E246000 V4:N8491000 E246000 G)No tiene derechos por respetar **103.-A)ROSA LA PODEROSA 1B** B)050017320 C)BMM S.A.C. D)002802-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8520000 E269000 V2:N8519000 E269000 V3:N8519000 E268000 V4:N8520000 E268000 G)No tiene derechos por respetar

HUANCAVELICA

104.-A)VIRACOCHA 1 B)010049920 C)MINERA ANTARES PERU S.A.C. D)002971-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8602000 E471000 V2:N8602000 E474000 V3:N8599000 E474000 V4:N8599000 E471000 G)No tiene derechos por respetar **105.-A)VIRACOCHA 6** B)010050320 C)MINERA ANTARES PERU S.A.C. D)002984-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8600000 E479000 V2:N8600000 E483000 V3:N8597000 E483000 V4:N8597000 E481000 V5:N8598000 E481000 V6:N8598000 E479000 G)No tiene derechos por respetar **106.-A)SANTA ANA P1** B)010086519 C)MINERA PEÑOLES DE PERU S.A. D)002974-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8554000 E492000 V2:N8551000 E492000 V3:N8551000 E490000 V4:N8554000 E490000 G)FUTURO UNO; 010501208; **107.-A)MARTE 2019 CUATRO** B)010210319 C)SOCIEDAD MINERA RELIQUIAS S.A.C. D)002886-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8565000 E464000 V2:N8565000 E466000 V3:N8563000 E466000 V4:N8563000 E463000 V5:N8564000 E463000 V6:N8564000 E464000 G)MM96 2010 M; 010120910;VENUS Nº 5; 06000737Y01;VENUS Nº 6; 06004345X01; **108.-A) TAMBO P1** B)010261020 C)MINERA PEÑOLES DE PERU S.A. D)002953-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)18 F)V1:N8490000 E478000 V2:N8489000 E478000 V3:N8489000 E474000 V4:N8490000 E474000 G)No tiene derechos por respetar **109.-A)NINABAMBA HUARO** B)010285919 C)LEDEZMA ÑAHUINCOPA FEDERICO D)002791-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8571000 E556000 V2:N8570000 E556000 V3:N8570000 E555000 V4:N8571000 E555000 G)No tiene derechos por respetar **110.-A)PALCA 2011** B)010468911 C)COMPAÑIA MINERA AGREGADOS CALCAREOS S.A. D)002762-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)18 F)V1:N8604000.00 E507000.00 V2:N8603000.00 E507000.00 V3:N8603000.00 E508000.00 V4:N8602000.00 E508000.00 V5:N8602000.00 E506000.00 V6:N8604000.00 E506000.00 G)No tiene derechos por respetar **111.-A)EVOT** B)020006620 C)S.M.R.L. EVOT D)002906-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8564000 E517000 V2:N8563000 E517000 V3:N8563000 E514000 V4:N8564000 E514000 G)No tiene derechos por respetar

HUANUCO

112.-A)LA ESPERANZA 2020 B)010104820 C)MINERIA Y SERVICIOS ZORRITO S.A.C. D)002822-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8843000 E394000 V2:N8841000 E394000 V3:N8841000 E392000 V4:N8843000 E392000 G)No tiene derechos por respetar **113.-A)SUSANA 2017 1** B)010118717 C)ZAVALA Y CHARINI CARLOS GUSTAVO D)002988-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8912000 E407000 V2:N8909000 E407000 V3:N8909000 E406000 V4:N8912000 E406000 G)PEPE Nº 1; 07001719X01;PEPE Nº 2; 07001720X01; **114.-A)SAN BARTOLOME IV** B)010118820 C)GOLDEN LIGHT SAC D)002749-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)18 F)V1:N9036000 E272000 V2:N9035000 E272000 V3:N9035000 E271000 V4:N9036000 E271000 G)No tiene derechos por respetar **115.-A)NUEVA ESPERANZA DE PUCA PATO** B)010172520 C)SAMA INOSENTE WENCESLAO D)002960-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8898000 E400000 V2:N8897000 E400000 V3:N8897000 E399000 V4:N8898000 E399000 G)ROMYNA NICOLE I; 010042416;SAN NICOLAS 2016; 010042516; **116.-A)PATRONCITO 1** B)010284720 C)CONTRERAS HUALLPAYUNCA FELIPE D)002790-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N9014000 E381000 V2:N9015000 E381000 V3:N9015000 E382000 V4:N9014000 E382000 G)No tiene derechos por respetar **117.-A)VANESSA 2019-18** B)010320219 C)MINERA ANACONDA PERU S.A. D)002996-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8878000 E317000 V2:N8878000 E319000 V3:N8874000 E319000 V4:N8874000 E316000 V5:N8876000 E316000 V6:N8876000 E317000 G)No tiene derechos por respetar

ICA

118.-A)INTI PACHAMAMA B)010019121 C)PALOMINO BENDEZU JUAN SAMUEL D)002970-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8410000 E434000 V2:N8406000 E434000 V3:N8406000 E431000 V4:N8409000 E431000 V5:N8409000 E433000 V6:N8410000 E433000 G)PARAISO DE ARENA OCUCAJE III; 010145206; **119.-A)PREFERIDA ARS** B)010215219 C)SILVA MARTINEZ ARSENCIO ROBERTO D)002753-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)18 F) V1:N8496000 E439000 V2:N8495000 E439000 V3:N8495000 E438000 V4:N8496000 E438000 G)KLINKER CIEN; 610005610; **120.-A)CORPORACION ANICAMA** B)010221118 C)ANICAMA DOLORIET ALFRED ROBERT D)002754-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)18 F)V1:N8484000 E402000 V2:N8483000 E402000 V3:N8483000 E401000 V4:N8484000 E401000 G)JOSE AURELIO; 010042316; **121.-A)PAMPA DE MAGALLANES 3** B)010261319 C)LOPEZ CARDENAS LUIS ALBERTO D)002826-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8424000 E469000 V2:N8421000 E469000 V3:N8421000 E468000 V4:N8419000 E468000 V5:N8419000 E466000 V6:N8421000 E466000 V7:N8421000 E467000 V8:N8424000 E467000 G)No tiene derechos por respetar **122.-A)CONSOLIDADA I** B)010309419 C)ZEVALLOS BARBARAN GABRIELA LILIANA D)002994-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8466000 E428000 V2:N8466000 E430000 V3:N8464000 E430000 V4:N8464000 E428000 G)RIO ICA; 010074016;HORNITOS; 010097514;EVITA 2012; 010124716;VALENTINO 05; 010301105; **123.-A)LUCIANITA X** B)010371318 C)SOTO QUISPE CLAUDIA LUCIANA ELENA D)003024-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N8451000 E439000 V2:N8451000 E442000 V3:N8450000 E442000 V4:N8450000 E439000 G) JATUNJACA; 010157609;ABEG 3; 610001809;ANGELA VICTORIA 2008; 610006308; **124.-A)CATALINA A1** B)010450518 C) COMPAÑIA MINERA LAS CAMELIAS S.A. D)002797-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8468000 E434000 V2:N8467000 E434000 V3:N8467000 E433000 V4:N8468000 E433000 G)No tiene derechos por respetar

JUNIN

125.-A)CHIRIMOYA 7 B)010049020 C)MINERA ANTARES PERU S.A.C. D)002982-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8623000 E448000 V2:N8623000 E453000 V3:N8622000 E453000 V4:N8622000 E448000 G)No tiene derechos por respetar **126.-A)CHIRIMOYA 8** B)010049120 C)MINERA ANTARES PERU S.A.C. D)002983-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8626000 E448000 V2:N8626000 E450000 V3:N8625000 E450000 V4:N8625000 E449000 V5:N8624000 E449000 V6:N8624000 E452000 V7:N8623000 E452000 V8:N8623000 E448000 G)CERCAPUQUIO XXII; 620003313; **127.-A)ANDEAN MINERALS 01** B)010095820 C)BELMAR E.I.R.L. D)002878-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8633000 E471000 V2:N8631000 E471000 V3:N8631000 E470000 V4:N8633000 E470000 G)No tiene derechos por respetar **128.-A)LCC1 2020** B)010099920 C)MINERA ADELAIDA S.A. D)002955-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8762000 E362000 V2:N8761000 E362000 V3:N8761000 E361000 V4:N8762000 E361000 G) CARHUACACAYAN TRES; 010047912; **129.-A)ANGEL 2-2020** B)010140920 C)CHACON POVIS MARLENI SOFIA D)002883-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8728000 E447000 V2:N8726000 E447000 V3:N8726000 E445000 V4:N8728000 E445000 G)No tiene derechos por respetar **130.-A)SMC MADRE SIERRA 2A** B)010283816 C)TEJERINA ZARICH RAFAEL EDUARDO D)002991-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8720000 E454000 V2:N8717000 E454000 V3:N8717000 E452000 V4:N8718000 E452000 V5:N8718000 E451000 V6:N8720000 E451000 G)SMC JUNIN 9; 010009315;SMC MADRE SIERRA 3; 010010414;SMC MADRE SIERRA 2; 010123716; **131.-A)AVENTURA** B)010292519 C)S.M.R.L. AVENTURA D)002828-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8697000 E435000 V2:N8697000 E436000 V3:N8696000 E436000 V4:N8696000 E435000 G)No tiene derechos por respetar **132.-A)CARHUACAYAN ESTE 02** B)010384918 C)TECK PERU S.A. D)002998-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8767000 E365000 V2:N8765000 E365000 V3:N8765000 E360000 V4:N8767000 E360000 G)VICHAYCOCHA DIECISIETE; 010277108; **133.-A)COMPAÑIA MINERA SION 02 SAC** B)020003319 C)S.M.R.L. COMPAÑIA MINERA SION 02 SAC D)002831-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8681000 E477000 V2:N8679000 E477000 V3:N8679000 E475000 V4:N8681000 E475000 G)SAN AGUSTIN Nº 1; 010034198;

LA LIBERTAD

134.-A)MBM LIB 06 B)010004720 C)MINERA BOROO MISQUICHILCA S.A. D)002921-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9098000 E807000 V2:N9097000 E807000 V3:N9097000 E805000 V4:N9096000 E805000 V5:N9096000 E803000 V6:N9097000 E803000 V7:N9097000 E804000 V8:N9098000 E804000 G)NUEVO CHUCO; 010025516; **135.-A) MISHA 11** B)010071320 C)MINERA PEÑOLES DE PERU S.A. D)002987-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F) V1:N9129000 E188000 V2:N9126000 E188000 V3:N9126000 E187000 V4:N9127000 E187000 V5:N9127000 E186000 V6:N9129000 E186000 G)JUAN FRANCESCO 6; 030015812; **136.-A)HEIDDY 7** B)010198919 C)GOLDEN IDEAL GOLD MINING SAC D)002950-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)17 F)V1:N9123000 E712000 V2:N9121000 E712000 V3:N9121000 E711000 V4:N9123000 E711000 G)No tiene derechos por respetar **137.-A)CANTERA CHICAMA** B)010378719 C)LOZA CHAVEZ NELSON EULER D)002997-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)17 F)V1:N9118000 E714000 V2:N9117000 E714000 V3:N9117000 E713000 V4:N9118000 E713000 G)No tiene derechos por respetar **138.-A)MATEO 12020** B)030003320 C)S.M.R.L. MATEO 12020 D)002798-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)17 F)V1:N9100000 E765000 V2:N9100000 E764000 V3:N9101000 E764000 V4:N9101000 E765000 G)No tiene derechos por respetar **139.-A)EL AMITO CUATRO 2019** B)030006619 C)S.M.R.L. EL AMITO OCHO D)002907-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9143000 E726000 V2:N9143000 E728000 V3:N9141000 E728000 V4:N9141000 E727000 V5:N9142000 E727000 V6:N9142000 E726000 G)No tiene derechos por respetar **140.-A)180 PECES** B)030010920 C)MINCHOLA ROJAS JUAN JULIO D)002862-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)17 F)V1:N9120000 E729000 V2:N9119000 E729000 V3:N9119000 E728000 V4:N9120000 E728000 G)No tiene derechos por respetar **141.-A)MATIAS I** B)030012120 C)CLASA SAC D)002863-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)17 F)V1:N9111000 E743000 V2:N9109000 E743000 V3:N9109000 E742000 V4:N9111000 E742000 G)AUREO UNO; 010069013;ENRIQUE ANTONIO CUATRO; 010352107;VALERIA UNO; 010620107;CITISOL I; 030012008;LAS CRUCES I 2012; 630002012; **142.-A)ESTHEPHANI I** B)030014820 C) INVERSIONES VIOR S.A.C. D)002799-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)17 F)V1:N9093000 E793000 V2:N9092000 E793000 V3:N9092000 E790000 V4:N9093000 E790000 G)No tiene derechos por respetar **143.-A)TILMA 4** B)030015720 C) BROCCA WATANABE TERESA DEL PILAR D)002864-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)17 F)V1:N9122000 E746000 V2:N9120000 E746000 V3:N9120000 E744000 V4:N9122000 E744000 G)CERRO CALERA I; 030005402;MIA Y KEYRA 1; 030011916; **144.-A)EVAN II** B)030017020 C)AYALA VALENTIN LUIS JOSE D)002865-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N9089000 E231000 V2:N9087000 E231000 V3:N9087000 E230000 V4:N9088000 E230000 V5:N9088000 E229000 V6:N9089000 E229000 G)No tiene derechos por respetar **145.-A)EVAN IV** B)030017320 C)AYALA VALENTIN LUIS JOSE D)002866-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N9087000 E226000 V2:N9085000 E226000 V3:N9085000 E225000 V4:N9087000 E225000 G)No tiene derechos por respetar **146.-A)EVAN III 2020** B)030019220 C) AYALA VALENTIN LUIS JOSE D)002867-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N9090000 E233000 V2:N9088000 E233000 V3:N9088000 E232000 V4:N9090000 E232000 G)No tiene derechos por respetar **147.-A)EL VIVERO** B)030024020 C)CONSTRUCTORA CIEZA TEJADA EIRL D)002909-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9119000 E715000 V2:N9119000 E716000 V3:N9118000 E716000 V4:N9118000 E715000 G)No tiene derechos por respetar

LAMBAYEQUE

148.-A)BAYOVAR153 B)010112715 C)COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO S.R.L. D)002924-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F)V1:N9326000.00 E563000.00 V2:N9322000.00 E563000.00 V3:N9322000.00 E562000.00 V4:N9324000.00 E562000.00 V5:N9324000.00 E560000.00 V6:N9326000.00 E560000.00 G)No tiene derechos por respetar

LIMA

149.-A)CATALINA 2 B)010015720 C)COMPAÑIA MINERA LAS CAMELIAS S.A. D)002980-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8654000 E313000 V2:N8653000 E313000 V3:N8653000 E314000 V4:N8652000 E314000 V5:N8652000 E312000 V6:N8654000 E312000 G)EUROAMERICA IV; 010243015; **150.-A)FELIPE FAUSTINO LOPEZ MARTINEZ** B)010027520 C)LOPEZ MARTINEZ FELIPE FAUSTINO D)002817-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8727000 E273000 V2:N8726000 E273000 V3:N8726000 E272000 V4:N8727000 E272000 G)No tiene derechos por respetar **151.-A)CASPIN 003** B)010057020 C)COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. D)002818-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8586000 E385000 V2:N8586000 E388000 V3:N8585000 E388000 V4:N8585000 E385000 G) LIME 10; 010158907; **152.-A)NUEVO KRATOS** B)010093319 C)ORELLANA QUISPE ELMER MARCO D)002917-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8735000 E269000 V2:N8734000 E269000 V3:N8734000 E268000 V4:N8733000 E268000 V5:N8733000 E267000 V6:N8735000 E267000 G)No tiene derechos por respetar **153.-A)MANCHAPAMPA-02** B)010170420 C)MINERA ANTARES PERU S.A.C. D)002948-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)18 F)V1:N8616000 E419000 V2:N8615000 E419000 V3:N8615000 E418000 V4:N8614000 E418000 V5:N8614000 E417000 V6:N8613000 E417000 V7:N8613000 E418000 V8:N8612000 E418000 V9:N8612000 E420000 V10:N8611000 E420000 V11:N8611000 E417000 V12:N8612000 E417000 V13:N8612000 E416000 V14:N8615000 E416000 V15:N8615000 E417000 V16:N8616000 E417000 G)No tiene derechos por respetar **154.-A)MANCHAPAMPA-03** B)010170520 C)MINERA ANTARES PERU S.A.C. D)002752-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)18 F)V1:N8616000 E421000 V2:N8611000 E421000 V3:N8611000 E420000 V4:N8615000 E420000 V5:N8615000 E419000 V6:N8616000 E419000 G)No tiene derechos por respetar **155.-A)OCEANUS 2 2020** B)010234220 C)COMPAÑIA MINERA AUSTRANDINA S.A.C. D)002852-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8666000 E347000 V2:N8666000 E350000 V3:N8664000 E350000 V4:N8664000 E347000 G) ARIS LI 101; 010158910; **156.-A)AUGUSTA UNO 2020** B)010239020 C)S.M.R.L. YANASHALLASH 2 D)002961-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8565000 E370000 V2:N8564000 E370000 V3:N8564000 E369000 V4:N8563000 E369000 V5:N8563000 E368000 V6:N8564000 E368000 V7:N8564000 E367000 V8:N8566000 E367000 V9:N8566000 E368000 V10:N8565000 E368000 G)No tiene derechos por respetar **157.-A)MINERA GARDUÑO** B)010273819 C) S.M.R.L. MINA FRESITA D)002892-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8751000 E290000 V2:N8749000 E290000 V3:N8749000 E289000 V4:N8751000 E289000 G)No tiene derechos por respetar **158.-A)INDESTRUCTIBLES X** B)010278519 C)ESCUDERO CERVANTES FREDDY D)002853-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8708000 E306000 V2:N8707000 E306000 V3:N8707000 E304000 V4:N8708000 E304000 G)No tiene derechos por respetar **159.-A)MACO 41** B)010288719 C)EUROCONTRATISTAS S.R.L. D)002793-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F) V1:N8737000 E262000 V2:N8736000 E262000 V3:N8736000 E261000 V4:N8737000 E261000 G)MACO 11; 010134114; **160.-A)CLEMENTINA 2019 B** B)010300519 C)PAN AMERICAN SILVER PERU S.A.C. D)002978-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N8595000 E440000 V2:N8591000 E440000 V3:N8591000 E441000 V4:N8590000 E441000 V5:N8590000 E442000 V6:N8589000 E442000 V7:N8589000 E439000 V8:N8595000 E439000 G)CRONOS XII; 010155611;

161.-A)AMARU AYAX B)070003220 C)METALES TAMBOLAB E.I.R.L. D)002805-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N8709000 E313000 V2:N8706000 E313000 V3:N8706000 E314000 V4:N8704000 E314000 V5:N8704000 E312000 V6:N8706000 E312000 V7:N8706000 E311000 V8:N8709000 E311000 G)No tiene derechos por respetar

LORETO

162.-A)MARUJA 1209 B)010083719 C)ROJAS VEGA NADIA MELIZA D)002915-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9503000 E235000 V2:N9502000 E235000 V3:N9502000 E236000 V4:N9503000 E236000 G)No tiene derechos por respetar **163.-A)ANGAIZA 157** B)010340619 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002794-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N9400000 E280000 V2:N9401000 E280000 V3:N9401000 E281000 V4:N9398000 E281000 V5:N9398000 E278000 V6:N9399000 E278000 V7:N9399000 E277000 V8:N9400000 E277000 G)No tiene derechos por respetar **164.-A)ANGAIZA 156** B)010340819 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002795-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N9403000 E280000 V2:N9402000 E280000 V3:N9402000 E281000 V4:N9401000 E281000 V5:N9401000 E280000 V6:N9400000 E280000 V7:N9400000 E277000 V8:N9401000 E277000 V9:N9401000 E278000 V10:N9403000 E278000 G)No tiene derechos por respetar **165.-A)ANGAIZA 155** B)010341019 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002796-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N9401000 E284000 V2:N9397000 E284000 V3:N9397000 E283000 V4:N9398000 E283000 V5:N9398000 E281000 V6:N9401000 E281000 G) No tiene derechos por respetar **166.-A)ANGAIZA 154** B)010341419 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002963-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N9400000 E286000 V2:N9399000 E286000 V3:N9399000 E287000 V4:N9398000 E287000 V5:N9398000 E286000 V6:N9396000 E286000 V7:N9396000 E284000 V8:N9400000 E284000 G)No tiene derechos por respetar **167.-A)ANGAIZA 153** B)010341719 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002829-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N9398000 E289000 V2:N9397000 E289000 V3:N9397000 E290000 V4:N9396000 E290000 V5:N9396000 E288000 V6:N9395000 E288000 V7:N9395000 E285000 V8:N9396000 E285000 V9:N9396000 E286000 V10:N9398000 E286000 G)No tiene derechos por respetar **168.-A)ANGAIZA 152** B)010342019 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002830-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N9395000 E288000 V2:N9396000 E288000 V3:N9396000 E290000 V4:N9394000 E290000 V5:N9394000 E291000 V6:N9393000 E291000 V7:N9393000 E287000 V8:N9394000 E287000 V9:N9394000 E286000 V10:N9395000 E286000 G)No tiene derechos por respetar

MOQUEGUA

169.-A)VALE761 B)010006820 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002747-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)19 F)V1:N8112000 E264000 V2:N8110000 E264000 V3:N8110000 E259000 V4:N8112000 E259000 G)No tiene derechos por respetar **170.-A)VALE744** B)010006920 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002808-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8114000 E257000 V2:N8112000 E257000 V3:N8112000 E256000 V4:N8114000 E256000 G)No tiene derechos por respetar **171.-A)VALE745** B)010007020 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002809-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8112000 E257000 V2:N8111000 E257000 V3:N8111000 E259000 V4:N8110000 E259000 V5:N8110000 E255000 V6:N8111000 E255000 V7:N8111000 E256000 V8:N8112000 E256000 G)No tiene derechos por respetar **172.-A)VALE746** B)010007120 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002810-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8116000 E259000 V2:N8111000 E259000 V3:N8111000 E257000 V4:N8116000 E257000 G)No tiene derechos por respetar **173.-A)VALE747** B)010007220 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002811-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8116000 E264000 V2:N8114000 E264000 V3:N8114000 E259000 V4:N8116000 E259000 G)No tiene derechos por respetar **174.-A)VALE748** B)010007320 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002812-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8114000 E263000 V2:N8113000 E263000 V3:N8113000 E264000 V4:N8112000 E264000 V5:N8112000 E259000 V6:N8114000 E259000 G)No tiene derechos por respetar **175.-A)VALE743** B)010007420 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002813-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8118000 E255000 V2:N8117000 E255000 V3:N8117000 E256000 V4:N8116000 E256000 V5:N8116000 E257000 V6:N8114000 E257000 V7:N8114000 E256000 V8:N8115000 E256000 V9:N8115000 E254000 V10:N8118000 E254000 G)No tiene derechos por respetar **176.-A)VALE742** B)010007520 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002814-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8117000 E254000 V2:N8116000 E254000 V3:N8116000 E250000 V4:N8117000 E250000 G)No tiene derechos por respetar **177.-A)VALE741** B)010007620 C)VALE EXPLORATION PERU S.A.C. D)002815-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8119000 E254000 V2:N8117000 E254000 V3:N8117000 E250000 V4:N8119000 E250000 G)No tiene derechos por respetar **178.-A)GBT107** B)010032919 C)GLOBETROTTERS RESOURCES PERU S.A.C. D)002923-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)19 F)V1:N8125000 E304000 V2:N8124000 E304000 V3:N8124000 E302000 V4:N8125000 E302000 G)No tiene derechos por respetar **179.-A)ARBERT 3** B)050001220 C)TORRES CRUZ RICHARD D)002800-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8103000 E295000 V2:N8102000 E295000 V3:N8102000 E294000 V4:N8103000 E294000 G)HUARACANE; 14003249X01;ORO HUARACANE; 14003548X01;

PASCO

180.-A) SANDY 2019-05 B)010311219 C)MINERA ANACONDA PERU S.A. D)003017-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)18 F)V1:N8838000 E332000 V2:N8838000 E335000 V3:N8836000 E335000 V4:N8836000 E336000 V5:N8835000 E336000 V6:N8835000 E332000 G)No tiene derechos por respetar

PIURA

181.-A)CHINCHAN96 B)010063220 C)PERU FORTESCUE S.A.C. D)002841-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)17 F) V1:N9402000 E681000 V2:N9397000 E681000 V3:N9397000 E679000 V4:N9402000 E679000 G)No tiene derechos por respetar **182.-A)AYABACA 2020** B)010126120 C)LEI SIUCHO ANA MARIA D)002881-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)17 F) V1:N9495000 E618000 V2:N9495000 E620000 V3:N9494000 E620000 V4:N9494000 E618000 G)No tiene derechos por respetar

PUNO

183.-A)TRIPULANTE ESPACIAL G700 GOLD B)010051220 C)DE ROMAÑA LETTS GABRIEL EUGENIO JOSE D)002985-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)19 F)V1:N8447000 E469000 V2:N8446000 E469000 V3:N8446000 E471000 V4:N8443000 E471000 V5:N8443000 E470000 V6:N8445000 E470000 V7:N8445000 E468000 V8:N8446000 E468000 V9:N8446000 E467000 V10:N8447000 E467000 G)AURIFERA ANYELA; 080000309; **184.-A)MAXIMUM I** B)010197319 C)S.M.R.L. MAXIMUM II D)002949-2021-INGEMMET/PE/PM 21/09/2021 E)19 F)V1:N8471000 E322000 V2:N8468000 E322000 V3:N8468000 E320000 V4:N8471000 E320000 G)No tiene derechos por respetar **185.-A)PEÑON DE ORO TRES 2015** B)010292615 C)FRESNILLO PERU S.A.C. D)003022-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)19 F)V1:N8423000.00 E480000.00 V2:N8422000.00 E480000.00 V3:N8422000.00 E479000.00 V4:N8423000.00 E479000.00 G)SAN JULIAN 88; 13008880X01; **186.-A)CAPAC 26 2018** B)010364118 C)FRESNILLO PERU S.A.C. D)003023-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)19 F)V1:N8463000 E427000 V2:N8461000 E427000 V3:N8461000 E426000 V4:N8462000 E426000 V5:N8462000 E423000 V6:N8463000 E423000 G)No tiene derechos por respetar **187.-A)TRES HNOS DEL SUR** B)040005120 C)CHUCTAYA QUILLILLI SERAFIN D)002928-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)19 F)V1:N8359000 E286000 V2:N8358000 E286000 V3:N8358000 E285000 V4:N8359000 E285000 G)No tiene derechos por respetar **188.-A) LECHE MAYO I** B)070001819 C)JAQQUEHUA GUTIERREZ GREGORIO D)002804-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8535000 E355000 V2:N8534000 E355000 V3:N8534000 E354000 V4:N8535000 E354000 G)MAYLENS I; 040003298; **189.-A)LECHE MAYO II** B)070001919 C)JAQQUEHUA GUTIERREZ GREGORIO D)002832-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8540000 E353000 V2:N8539000 E353000 V3:N8539000 E351000 V4:N8540000 E351000 G)RUBEN 2; 040004703;PUERTO LEGUIA; 040006299; **190.-A)PASTOR1** B)080000520 C)CCAHUIÑA RAMOS PASTOR D)002833-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8445000 E442000 V2:N8444000 E442000 V3:N8444000 E441000 V4:N8445000 E441000 G)FLOYTEMI II; 080004802;PUERTO MACHO FRC; 710011110; **191.-A)GRUPO RODRIGUEZ** B)080001920 C)RODRIGUEZ APAZA MARITZA D)002966-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)19 F) V1:N8441000 E450000 V2:N8439000 E450000 V3:N8439000 E449000 V4:N8441000 E449000 G)No tiene derechos por respetar **192.-A)TITAN DE ORO 2020** B)080002620 C)TURPO RODRIGUEZ DIANA IMELDA D)002967-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)19 F)V1:N8433000 E447000 V2:N8432000 E447000 V3:N8432000 E446000 V4:N8431000 E446000 V5:N8431000 E445000 V6:N8433000 E445000 G)ATENEA 1 2011; 710003111; **193.-A)SIRENA DORADA Z** B)080002720 C)CORPORACION JOSBRAYAN E.I.R.L. D)002910-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)19 F)V1:N8441000 E429000 V2:N8440000 E429000 V3:N8440000 E427000 V4:N8441000 E427000 G)TIA LALITA B; 710014911; **194.-A)CAUDAL DE ORO I** B)080003620 C)OSCALLA TUMBILLO SENA CELIA D)002911-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)19 F)V1:N8451000 E450000 V2:N8450000 E450000 V3:N8450000 E449000 V4:N8451000 E449000 G)APORAMITA 1; 010219415;PEÑON DE ORO; 080001501;MARVIN I; 080016106; **195.-A)RIO PARARANI V ALTO SPADANI** B)080006520 C)S.M.R.L. RIO PARARANI V ALTO SPADANI D)002806-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8481000 E394000 V2:N8479000 E394000 V3:N8479000 E393000 V4:N8481000 E393000 G)GAVILAN RIO PARARANI I; 080020208; **196.-A)DAPHNE VALENTINA II** B)080008419 C)MONRROY PERALTA ALAN D)002834-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8516000 E363000 V2:N8515000 E363000 V3:N8515000 E361000 V4:N8516000 E361000 G)No tiene derechos por respetar **197.-A)MUNDOREY** B)080008520 C)KORIANDES PERU & GOLD E.I.R.L. D)002756-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)19 F)V1:N8459000 E453000 V2:N8457000 E453000 V3:N8457000 E452000 V4:N8459000 E452000 G)No tiene derechos por respetar **198.-A) NUEVA ALIANZA 20** B)080015020 C)TUPAC PHOCCO ABAD ALBARO D)002757-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)19 F)V1:N8482000 E375000 V2:N8481000 E375000 V3:N8481000 E373000 V4:N8482000 E373000 G)No tiene derechos por respetar **199.-A)NUEVA ALIANZA 10** B)080015120 C)S.M.R.L. NUEVA ALIANZA 10 D)002758-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)19 F)V1:N8482000 E373000 V2:N8481000 E373000 V3:N8481000 E372000 V4:N8482000 E372000 G)No tiene derechos por respetar **200.-A)CRISOGONO** B)080015420 C)S.M.R.L. CRISOGONO D)002835-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8520000 E349000 V2:N8519000 E349000 V3:N8519000 E347000 V4:N8520000 E347000 G)DELIA Y LINDA; 080002315; **201.-A)CCORI CANCHA** B)080016619 C)LOBON APAZA ALAIN D)002807-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)19 F)V1:N8476000 E410000 V2:N8475000 E410000 V3:N8475000 E409000 V4:N8476000 E409000 G)No tiene derechos por respetar **202.-A)CORONA DE ORO 2019** B)080016919 C)S.M.R.L. CORONA DE ORO 2019 D)002869-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)19 F)V1:N8394000 E479000 V2:N8393000 E479000 V3:N8393000 E478000 V4:N8394000 E478000 G)No tiene derechos por respetar **203.-A)GAEL-CLARA** B)080017120 C)S.M.R.L. GAEL-CLARA D)002759-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)19 F)V1:N8269000 E305000 V2:N8267000 E305000 V3:N8267000 E304000 V4:N8269000 E304000 G)No tiene derechos por respetar **204.-A)FIRTAC ASOCIADOS MINAS** B)080017520 C)S.M.R.L. FIRTAC ASOCIADOS MINAS D)002760-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)19 F)V1:N8411000 E345000 V2:N8409000 E345000 V3:N8409000 E343000 V4:N8410000 E343000 V5:N8410000 E344000 V6:N8411000 E344000 G)No tiene derechos por respetar **205.-A)KORI ORCCO IV** B)080018619 C)CHOQUECAHUA GOMEZ JUAN RONALD D)003019-2021-INGEMMET/PE/PM 28/09/2021 E)19 F)V1:N8456000 E443000 V2:N8454000 E443000 V3:N8454000 E442000 V4:N8456000 E442000 G)HUACHANE UNO 2015; 010288615;CERRO DE ORO PULIPULI; 080002204;CERRO VERDE BL; 080003504; **206.-A) MINERA AYSUN 1** B)080022720 C)GUTIERREZ GUTIERREZ CESAR AUGUSTO D)002761-2021-INGEMMET/PE/PM 07/09/2021 E)19 F)V1:N8399000 E430000 V2:N8398000 E430000 V3:N8398000 E429000 V4:N8399000 E429000 G)No tiene derechos por respetar **207.-A)AYANTI 8** B)080030020 C)ENERGIA E HIDROCARBUROS DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA D)002968-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)19 F)V1:N8497000 E346000 V2:N8495000 E346000 V3:N8495000 E344000 V4:N8497000 E344000 G)No tiene derechos por respetar

SAN MARTIN

208.-A)MINERA HHH B)010026920 C)HUATANGARE HERNANDEZ HOMERO D)002816-2021-INGEMMET/PE/PM 10/09/2021 E)18 F)V1:N9289000 E404000 V2:N9288000 E404000 V3:N9288000 E402000 V4:N9289000 E402000 G)No tiene derechos por respetar **209.-A)TABALOSOS 1021 NEW** B)010107520 C)CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L. D)002956-2021-INGEMMET/PE/PM 24/09/2021 E)18 F)V1:N9297000 E305000 V2:N9297000 E307000 V3:N9294000 E307000 V4:N9294000 E306000 V5:N9296000 E306000 V6:N9296000 E305000 G)No tiene derechos por respetar **210.-A)MASHUAYACU 1023** B)010107820 C)HANNAN METALS PERU SAC D)002918-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9269000 E253000 V2:N9269000 E249000 V3:N9270000 E249000 V4:N9270000 E251000 V5:N9274000 E251000 V6:N9274000 E252000 V7:N9272000 E252000 V8:N9272000 E253000 G)No tiene derechos por respetar **211.-A)MASHUAYACU 1013** B)010108820 C)HANNAN METALS PERU SAC D)002919-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9279000 E260000 V2:N9276000 E260000 V3:N9276000 E259000 V4:N9275000 E259000 V5:N9275000 E258000 V6:N9276000 E258000 V7:N9276000 E257000 V8:N9279000 E257000 G)No tiene derechos por respetar **212.-A)MASHUAYACU 1003** B)010109720 C)HANNAN METALS PERU SAC D)002920-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9289000 E253000 V2:N9286000 E253000 V3:N9286000 E249000 V4:N9288000 E249000 V5:N9288000 E251000 V6:N9289000 E251000 G)No tiene derechos por respetar **213.-A)LAS VINAS 3** B)010332119 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002856-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N9373000 E243000 V2:N9372000 E243000 V3:N9372000 E245000 V4:N9370000 E245000 V5:N9370000 E241000 V6:N9373000 E241000 G)No tiene derechos por respetar **214.-A)LAS VINAS 4** B)010332319 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002857-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N9372000 E249000 V2:N9371000 E249000 V3:N9371000 E247000 V4:N9369000 E247000 V5:N9369000 E243000 V6:N9370000 E243000 V7:N9370000 E245000 V8:N9372000 E245000 G)No tiene derechos por respetar **215.-A)LAS VINAS 2** B)010333119 C)SOCIEDAD MINERA VICUS EXPLORACIONES S.A.C. D)002858-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N9374000 E247000 V2:N9373000 E247000 V3:N9373000 E250000 V4:N9372000 E250000 V5:N9372000 E243000 V6:N9373000 E243000 V7:N9373000 E244000 V8:N9374000 E244000 G)No tiene derechos por respetar

UCAYALI

216.-A)PREVISTO NR 1008 B)010199620 C)HANNAN METALS PERU SAC D)002846-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8998000 E415000 V2:N8998000 E417000 V3:N8993000 E417000 V4:N8993000 E415000 G)No tiene derechos por respetar **217.-A)PREVISTO NR 1007** B)010199720 C)HANNAN METALS PERU SAC D)002847-2021-INGEMMET/PE/PM 14/09/2021 E)18 F)V1:N8998000 E413000 V2:N8998000 E415000 V3:N8993000 E415000 V4:N8993000 E413000 G)No tiene derechos por respetar **218.-A)PREVISTO NR 1013** B)010300920 C)CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L. D)002897-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N9003000 E409000 V2:N9003000 E411000 V3:N8998000 E411000 V4:N8998000 E409000 G)No tiene derechos por respetar **219.-A)PREVISTO NR 1041** B)010303820 C)CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L. D)002898-2021-INGEMMET/PE/PM 17/09/2021 E)18 F)V1:N8988000 E417000 V2:N8988000 E419000 V3:N8983000 E419000 V4:N8983000 E417000 G)No tiene derechos por respetar

Ing. Benjamín Morales Arnao
Vicepresidente del Consejo Directivo
Presidente (e)
INGEMMET

005-2001134-1

La solución para sus publicaciones de Normas Legales

Portal de Gestión de Atención al Cliente
PGA
www.elperuano.com.pe/pga
Simplificando acciones, agilizando procesos

Sede Central: Av. Alfonso Ugarte 873 - Cercado de Lima
Central Telefónica: 315-0400
Email: pgaconsulta@editoraperu.com.pe

ANA
Autoridad Nacional del Agua

AVISO OFICIAL N° 038-2021-ANA-AAA MANTARO – ALA MANTARO

Huancayo, 24 de setiembre del 2021

La Administración Local de Agua Mantaro (ALA MANTARO) da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial con fines mineros del proyecto: "**INFORME PARA LA ACREDITACION DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA DE LA LAGUNA SANTA ROSITA**".

DATOS DEL PETICIONARIO

ALPAYANA S.A. con Registro de Expediente: CUT Nº 25396-2021

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA.

- UBICACIÓN POLITICA:
  La fuente natural de agua se ubica en el distrito y Provincia de Yauli del Departamento de Junín.
- UBICACIÓN GEOGRAFICA:

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación		
		Coordenadas UTM Datum WGS 84, Zona 18S		Altitud msnm
		Este (m)	Norte (m)	
"APROBACION DE ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSO HIDRICO PARA LA ACREDITACION DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA DE LA LAGUNA SANTA ROSITA".	Laguna Santa Rosita	371 006	8 707 289	4818

TIPO DE APROVECHAMIENTO

- **DECRIPCIÓN**
  El agua se utilizará con fines industriales en la UEA Americana.
- **DEMANDA DEL PROYECTO**
  Se pretende utilizar un volumen de agua total de 470 448 m3 anuales en base a un caudal de 15 l/s

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal) en nuestras oficinas, sito en Jr. Santa Isabel Nº 1208 – El Tambo - Huancayo. Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de acreditación de disponibilidad hídrica pueden ser consultados en la oficina de la ALA.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO
Ing. Julio Cesar Vicente Milla
ADMINISTRADOR

002-1999742-1

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 141496-2021

AVISO OFICIAL N° 0001-2021-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 12 de octubre de 2021

Se hace de conocimiento, que ante la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, la administrada señora Sheyla Marilin Díaz Paredes, representante legal de la empresa "ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL S.R.L.", ha presentado el expediente administrativo con CUT: 141496-2021, en el cual solicita Aprobación de estudio de aprovechamiento de recurso hídrico subterráneo (Acreditación de disponibilidad hídrica subterránea) para desarrollar un proyecto con fines agrícolas, ubicado en el Predio San Juan Bosco y Coscomba, distrito Catacaos, provincia y departamento de Piura; cuya ubicación geográfica del pozo se encuentra en las coordenadas UTM, Datum WGS 84 (Zona 17 Sur) siguiente:

ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN MIGUEL S.R.L.	COORDENADAS UTM, DATUM WGS 84	
	ESTE (m)	NORTE (m)
Pozo San Miguel	533 906	9 428 278

Fuente: Acuífero Medio y Bajo Piura; Tipo de uso de agua: poblacional; Demanda de agua: 101 861 m3/año; Caudal: 3,23 l/s; se realiza la presente publicación para los fines de Ley, en el sentido que aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua, como consecuencia del presente pedido puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Lima N° 1219, distrito de La Unión, provincia y departamento de Piura; en un plazo de cinco (05) días de publicado el aviso.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ELIZAR ASUNCION PEREZ ENCALADA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

002-2001016-1

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA
Autoridad Nacional del Agua

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO ANEXO N° 01
AVISOS Y PUBLICACIONES

AVISO OFICIAL N° 0003-2021-ANA-AAA.H-ALA.TINGO MARIA

Tingo María, 19 de Julio de 2021

La Administración Local de Agua Tingo María – ALA Tingo María, da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento del derecho de uso de agua subterránea para tres pozos tubulares con fines productivos: agrario: agrícola a solicitud de la Procesadora Tropical S.A., representado por el Sr. José Luis Vizarreta Pareja.

DATOS DEL PETICIONARIO
Procesadora Tropical S.A., CUT N°: 87535-2021

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA
Ubicación política:
Los tres pozos tubulares se ubican en el Distrito de Cholón, Provincia de Marañón, Departamento de Huánuco.

Ubicación geográfica:

Proyecto	Nombre de la fuente de agua	Coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 18 SUR	
		Este (m)	Norte (m)
Estudio hidrogeológico para la acreditación de disponibilidad hídrica subterránea de tres pozos tubulares para abastecimiento de agua de riego del fundo Huamuco, ubicado en el Distrito de Cholón, Provincia de Marañón y Departamento de Huánuco.	Pozo tubular 1	358 004	9 042 872
	Pozo tubular 2	358 062	9 042 428
	Pozo tubular 3	358 340	9 042 675

TIPO DE APROVECHAMIENTO
Descripción:
El agua será utilizada con fines productivos agrario: agrícola

Demanda del proyecto:
Con la proyección de los tres pozos tubulares, se requiere de 29 l/s en función al régimen de explotación, equivalente en 558 740,00 m3, el cual estará coberturando la demanda para 60 has.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestra oficina, sito Jr. José Prato 436, Rupa Rupa – Huánuco.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina de la ALA Tingo María.

Ing. Luis Miguel Sevillano Vela
Administrador (e)
Administración Local de Agua Tingo María
Autoridad Nacional del Agua

056-2000878-1

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	ESCOBAR A
Código:	71-00035-20
Fecha y hora de presentación:	02/11/2020, 10:00
Hectáreas:	500
Titular:	ZACARIAS CONDORI QUITO
Distrito(s):	YANAHUAYA / SINA
Provincia(s):	SAN ANTONIO DE PUTINA / SANDIA
Departamento(s):	PUNO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE	VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 413	475	5	8 413	473
2	8 411	475	6	8 412	473
3	8 411	472	7	8 412	474
4	8 413	472	8	8 413	474

Puno, 09 JUL. 2021

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Ing. Holger Saul Ccari Apaza
DIRECTOR REGIONAL

031-2001139-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: DOMINGA CACERES
Código: 04-00095-21
Fecha y hora de presentación: 22/07/2021, 14:18
Hectáreas: 100
Titular: RUSSELL CCOA LUNA / JULIO CCOA CACERES

Distrito(s): CAMANTI
Provincia(s): QUISPICANCHI
Departamento(s): CUSCO
Zona CUSCO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 529	311
2	8 528	311
3	8 528	310
4	8 529	310

Lima, 13 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

021-2000969-2

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: SANTA LUZMILA
Código: 01-00510-21
Fecha y hora de presentación: 09/03/2021, 15:25
Hectáreas: 200
Titular: BILLY MURDER MAYTA PAUCAR

Distrito(s): TAPO
Provincia(s): TARMA
Departamento(s): JUNÍN
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 738	438
2	8 736	438
3	8 736	437
4	8 738	437

Lima, 31 AGO. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2001055-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ZUCOCOBRE IV
Código: 01-01415-21
Fecha y hora de presentación: 12/07/2021, 16:26
Hectáreas: 800
Titular: ZUCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Distrito(s): TORATA
Provincia(s): MARISCAL NIETO
Departamento(s): MOQUEGUA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 119	302
2	8 115	302
3	8 115	300
4	8 119	300

Lima, 13 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2001095-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CERROMIG XII
Código: 01-01112-21
Fecha y hora de presentación: 17/05/2021, 10:23
Hectáreas: 70
Titular: ZUCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Distrito(s): HUAMANTANGA
Provincia(s): CANTA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 710 000.00	282 800.00
2	8 709 500.00	282 800.00
3	8 709 500.00	282 600.00
4	8 709 000.00	282 600.00
5	8 709 000.00	282 000.00
6	8 710 000.00	282 000.00

Lima, 15 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora(e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2001099-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CERROMIG XI
Código: 01-01111-21
Fecha y hora de presentación: 17/05/2021, 10:21
Hectáreas: 100
Titular: ZUCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Distrito(s): HUAMANTANGA
Provincia(s): CANTA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 712	283
2	8 711	283
3	8 711	282
4	8 712	282

Lima, 15 SET. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2001102-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CERROMIG XIV
Código: 01-01114-21
Fecha y hora de presentación: 17/05/2021, 10:28
Hectáreas: 100
Titular: ZUCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Distrito(s): LURIN
Provincia(s): LIMA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 652	314
2	8 651	314
3	8 651	313
4	8 652	313

Lima, 15 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2001104-1

andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

Sigue la cobertura en nuestro
CANAL ONLINE

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima
Teléfono: 315-0400
www.andina.pe

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LIMA Y CALLAO

A. Edictos Clasificados

■ Inscripción y Rectificación de Partidas

Kardex 672-21-NC: Ante mí, se presenta TEOFILO BAUTISTA QUISPEALAYA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, por cuanto se ha consignado erróneamente el nombre de mi cónyuge, debiendo ser lo correcto "LIDIA OBDULIA SAMANIEGO CASALLO" lo que comunico conforme a ley. Lima, 12 de octubre del 2021. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima. Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate.- Paúl Jhon Hinojosa Carrillo - NOTARIO PÚBLICO - LIMA - PERU.- **002-2000874_3-FA-0164527**

Ante esta notaría, se ha presentado SYLVIA MARLENY QUINTO CASTRO, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, por cuanto se ha consignado de manera errónea los nombres de su Madre, dice: DIONICIA CASTRO DE QUINTO, debiendo decir: DIONICIA CASTRO ROJAS DE QUINTO. K168960.- Lima, 11 de Octubre del 2,021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-2001108_1-BO-0089239**

KX: 21942.- RAFAEL AUGUSTO LA ROSA WILLIAMS Y MARIA DEL ROSARIO LA ROSA WILLIAMS SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTOS, EN AMBAS PARTIDAS SE HA OMITIDO EL SEGUNDO APELLIDO DE SU PADRE, DICE: GABRIEL LA ROSA, DEBE DECIR: GABRIEL LA ROSA BOCANEGRA; ASIMISMO, EN AMBAS PARTIDAS SE HA OMITIDO EL PRIMER NOMBRE Y SEGUNDO APELLIDO DE SU MADRE, DICE: ROSARIO WILLIAMS DE LA ROSA, DEBE DECIR: MATILDE ROSARIO WILLIAMS HUAPAYA DE LA ROSA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2,021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001036_4-FA-0164565**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Comunico que conforme lo indica la Ley 26662, CESAR MANUEL SALDAÑA HERMOZA solicita la rectificación de la partida de defunción de su madre, en lo que corresponde al nombre de su madre; donde dice: FLOR HERMOZA VILLANUEVA, debe decir: FLOR INOCENTA HERMOZA VILLANUEVA.- Lima, 04 de octubre del 2021.- CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO - NOTARIO DE LIMA.- Ca. Lord Cochrane N° 192, San Isidro.- **002-2000805_1-FA-0164510**

KX. 22038.- AUGUSTO ALFREDO OBANDO MARQUEZ SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO AL HABERSE OMITIDO EL SEGUNDO NOMBRE DE SU MADRE, DICE: YOLANDA MARQUEZ HIGUERAS, DEBE DECIR: YOLANDA SALUSTIANA MARQUEZ HIGUERAS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO-ABOGADO-NOTARIO DE LIMA-AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001036_5-FA-0164565**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CESAR HUMBERTO LUQUE ALVAREZ Y JUSTINIANO ADRIAN LUQUE ALVAREZ. SOLICITAN: LOS TITULARES. PRETENSIÓN: SE CONSIGNE EL NOMBRE COMPLETO DE SUS PADRES, COMO AMBROCIO LUQUE QUISPE Y BACILIA ALVAREZ ALVAREZ. JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N° 382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.- CALLAO, 10 DE SETIEMBRE DEL 2021.- JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ - NOTARIO DEL CALLAO.- **002-2000991_2-FA-0164553**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Kárdex N° 92129.- En mi Oficio Notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177 Callao, se presenta LUIS RAFAEL VEGA CAUTÍN, a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en cuanto al nombre de su madre; Debe decir: AGUEDA EMILIA CAUTIN GRAU.- Callao, 12 de octubre del 2021.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO - NOTARIO.- **002-2001105_1-FA-0164599**

EDICTO.- Rectificación de Partida de Nacimiento.- Ante el 4° JUZGADO DE PAZ LETRADO Familia-Civil-Laboral Condevilla, que despacha el Dr. RODRIGUEZ TAFUR LIZANDRO, especialista legal FERNANDEZ APOLINAR DIANA ESTEFANIA, Expediente N° 02417-2021-0-0904-JP-CI-04, sobre rectificación de partida de nacimiento de JUAN VICENTE ORE COLLADO, Resuelve: ADMITIR a trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento, solicitada por JUAN VICENTE ORE COLLADO tramitándose como proceso no contencioso, en consecuencia SEÑALESE para el día Sábado 13 de noviembre de 2021; A Horas 11:00 am., a fin de que tenga lugar LA AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL; la misma que se llevará a cabo a través del sistema de video conferencia-Google Meet, debiendo realizarse las publicaciones de ley en el Diario Oficial El Peruano y otro diario de amplia circulación Nacional. Lima, 13 de octubre de 2021.- Gustavo Carlos Córdova Morillo - ABOGADO - CAL 72818.- **002-2001093_1-FA-0164590**

Kardex 673-21-NC: Ante mí, se presenta MARTA MARLENI BERROSPI ESPINOZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto se ha consignado erróneamente el nombre de mi padre, debiendo ser lo correcto "URBANO BERROSPI DIONICIO", lo que comunico conforme a ley. Lima, 12 de octubre del 2021. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario De Lima, Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate.- Paúl Jhon Hinojosa Carrillo - NOTARIO PÚBLICO - LIMA - PERU.- **002-2000874_2-FA-0164527**

ANTE MI, SE HA PRESENTADO ANALY DEL PILAR VIDAL PEREZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO: EN DONDE: EN EL NOMBRE DEL PADRE DICE: SANTIAGO VIDAL MIRANDA, DEBIENDO DECIR: SILVESTRE SANTIAGO VIDAL MIRANDA; Y, EN EL NOMBRE DE LA MADRE DICE: IRENE PEREZ MIRANDA, DEBIENDO DECIR: YRENE PEREZ MIRANDA.- LIMA, 9 DE OCTUBRE DE 2021.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC6609.- **002-2001064_2-FA-0164573**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- FREDDY CRUZADO RÍOS, ABOGADO - NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON REGISTRO N° 151 Y OFICINA NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE N° 574, HERNAN EDILBERTO TRAVI GUSTAVSON, SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU PADRE FALLECIDO: CARLOS ANGEL TRAVI MONTERO, EN EL SENTIDO DE CONSIGNAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PADRE TITULAR DEL ACTA DE NACIMIENTO A RECTIFICAR, DEBIENDO DECIR COMO PADRE: "ENRIQUE LAMBERTO TRAVI SALAZAR"; ASIMISMO, CONSIGNAR EL NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DEL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDO DECIR "CARLOS ANGEL TRAVI MONTERO". PUBLICO CONFORME A LEY. MIRAFLORES, 12 DE OCTUBRE DE 2021.- Freddy Salvador Cruzado Ríos - Notario de Lima.- **002-2001041_1-FA-0164566**

Kr.- 483527.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ante mí, se ha presentado: a) CHRISTIE MARJORIE LISHNER HUAPAYA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el extremo del nombre de su madre, aparece como: ELISA EUGENIA HUAPAYA DE LISHNER; siendo el nombre correcto: "ELISA EUGENIA HUAPAYA MARIAN DE LISHNER"; y b) JOSE ANTONIO LISHNER HUAPAYA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el extremo del nombre de su madre, aparece como: ELISA EUGENIA HUAPAYA DE LISHNER; siendo el nombre correcto: "ELISA EUGENIA HUAPAYA MARIAN DE LISHNER".- Lima, 12 de octubre de 2021.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA.- AV. ARAMBURU Nº 668 - SURQUILLO.- **005-2001009_1**

Kr.- 483137.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ante mí, se ha presentado ADELA JUSTINA RUIZ CONDE DE MORALES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se consignó de manera incorrecta el nombre de la contrayente, apareciendo como: ADELA RUIZ CONDE, siendo el nombre correcto: "ADELA JUSTINA RUIZ CONDE".- Lima, 11 de octubre de 2021.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA.- AV. ARAMBURU Nº 668 - SURQUILLO.- **005-2001011_1**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, JESUS EDGARDO VEGA VEGA, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDOSE ASENTARSE CORRECTAMENTE LOS DATOS DE SU PADRE: JESÚS ARÍSTIDES VEGA IRIARTE, Y EL DE SU MADRE: YOLANDA HILDA VEGA ZAVALA DE VEGA, ASI COMO SUPRIMIR LA LETRA "Y" ENTRE LOS APELLIDOS DEL TITULAR, SIENDO EL NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR: JESUS EDGARDO VEGA VEGA.- LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES N° 503, OFIC. 201 - INDEPENDENCIA.- **013-2000927_1-F-0010419**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL VIOLETA PARI MENDOZA Y MONICA PARI MENDOZA, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO: EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: VIOLETA PARI MENDOZA, CONSTA EL NOMBRE DE LA MADRE COMO: JULIA CONSTANTINA MENDOZA DE PARI, EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MONICA PARI MENDOZA, CONSTA EL NOMBRE DE LA MADRE COMO: JULIA MENDOZA DE PARI, DEBIENDO DECIR EN AMBOS CASOS: JULIA CONSTANTINA MENDOZA SUCAPUCA DE PARI, DE LO QUE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 05 DE OCTUBRE DE 2021.- MERCEDES CABRERA ZALDIVAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- **013-2000943_1-F-0010427**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- (Kárdex 1962 N.C.).- La señora Julissa Iliana Carrera Muñoz de Lerner se ha presentado ante este oficio notarial solicitando se aclare la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cual se ha obviado el apellido materno de su madre, que aparece como: "MARÍA JULIA MUÑOZ DE CARRERA", siendo lo correcto y completo: "MARÍA JULIA MUÑOZ CARO", Lima, 29 de setiembre del 2021.- Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr. - Notario de Lima - Colegiatura N° 86.- Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro.- **013-2000850_1-F-0010416**

■ Ineficacia de Titulo Valor

EDICTO JUDICIAL.- EXP. 477-2021-CI, ante el segundo Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, YOFC PERU SAC., interpone demanda de INEFICACIA DE TITULO VALOR, respecto del cheque con número: N° 8852705 a cargo del BANCO SCOTIABANK; admitida mediante resolución uno del 21-09-2021; vía proceso Sumarísimo, con traslado al BANCO SCOTIABANK y SEGUNDO HORACIO LOZANO GONZALES; por el término de cinco días, y se ordena que cumpla el banco emplazado con no efectuar pago de la obligación representada en el título valor cuya ineficacia se pretende. Una rúbrica del secretario Daniel Torres Quevedo. Magistrado Abel Ambrosio Aurazo.- Lince, 07 de octubre de 2021.- PODER JUDICIAL - DANIEL HUMBERTO TORRES QUEVEDO - SECRETARIO JUDICIAL - 2° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- **013-2000062_1-F-0010373**

■ Patrimonio Familiar

K-330794-2021.- CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley 26662 se comunica que a este oficio notarial se ha presentado ADRIAN LOLI CASTAÑEDA solicitando la Constitución de Patrimonio Familiar a favor de sí mismo y de su padre OSCAR RENE LOLI TALAVERA, sobre los siguientes inmuebles:• Departamento N° 501- Quinto Piso ubicado en Av. Mariscal La Mar N° 540 Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima; inscrito en la partida electrónica N° 13470718 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.• Estacionamiento N° 6- Semisótano ubicado en Av. Mariscal La Mar N° 520 Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima; inscrito en la partida electrónica N° 13470671 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.• Depósito N° 01- Semisótano ubicado en Av. Mariscal La Mar N° 520 Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima; inscrito en la partida electrónica N° 13470683 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Lo que comunico para los fines de ley.- Lima, 11 de octubre de 2021.- EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María.- Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000870_3-FA-0164526**

■ Prescripción Adquisitiva

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola Nº 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado don HUMBERTO JAIME SEDANO CONDORI, solicitando, al amparo de la Ley Nº 27333, la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble constituido por el Lote 22 de la Manzana "B" ubicado en el Terreno Rústico situado en el Valle de Ate, Sub-Lote "B" Lote 114-C Parcelación del Fundo La Estrella, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, con un área de 119.60 m2 y que se independizará del inmueble de mayor extensión inscrito en la Partida Nº 11094832 del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales Gustavo Pedro Carlos Félix Lindley Medrano, Macace Leonidas Santos Manturano, Rosa Lucy Malasquez Quispe, Ezequiel Leaño Huacachi, Saturnina Quispe Flores, Pastora Mamani Peralta Vda De Mitma, Margarita Mitma Mamani, Pilar Mitma Mamani, Yolanda Mitma Mamani, Delta 500 E.I.R.L, Sonia Gamarra Núñez, Oscar Teodorico Quispe Pizarro, Urbano Máximo Balvin De La Cruz, Gloria Luz Santos Manturano, Enrique Dueñas Bravo, Luz Yolanda Dueñas Cuya De Dueñas, Walter Santos Manturano, Marco Antonio Gutarra Carrasco, Giovanna Chuchon Ochoa, Teofines Osorio Alvino Carhuaricra, Judith Giovanna Inga Lucen, L&E INGECONS S.A.C, Andrés Ever Arellano Avellaneda, Juan Manuel Flores Reynoso, Sofía Florencia Ríos Varillas, Gonzalo Marcial Flores Esteban, María Esnelinda Casrrasco Huamán, Edwin Martin Falconi Munive, Katherine Fiorella Falconi Rosas, Elmer Francisco Lucchine Condor, Cesar Rivera Peralta, Eriberta Laureano Huamán de Rivera, Frineo Oscar Zavala Chachi, Bertha Leaño Quispe, Jhon Wellington Alarcón Tadeo, Vianca Diana Meza Rojas, Claudia María Requejo Aliaga, Rafael Martin Requejo Aliaga, Pedro Antonio Requejo Aliaga, Hilda Grimanesa Delgado De La Flor Castillo, Aurelia Jesús Huaylla Vásquez, Gumercindo Florencio Ramírez Cahuana, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.- Lima, 11 de octubre de 2021.- AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- **002-2001003_1-BO-0089226**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola Nº 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado don LUCIO ANGEL VALDIVIA CARRILLO y esposa doña RICARDA JULCA CRUZ, solicitando, al amparo de la Ley Nº 27333, la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble de un área de 1,559.60 m2 (Un mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados) que se independizará del inmueble de mayor extensión constituido por la Parcela 6 de la Zona I, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 42763497 del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales Sergio Rufino Neyra Garibay, Adrián Gualberto Neyra Mascco, Eulogia Inés Neyra Mascco, Jenny Flor Neyra Mascco, Justa Yolanda Neyra Mascco, Rufino Abad Neyra Mascco, Claudio Sayas Quispe, Aurelia Huamani Arotoma, Lizeth Violeta Chagna Rosales, María Elena Aquino Rojas de Hurtado, Juan Lorenzo Hurtado Quinto, Elena Trelles Quispe, Patricio Mamani Larico, Inversiones Hércules S.A.C, Brett Dylan Ayrton Aquino García, Mercedes Lourdes García Noa, Héctor Hugo Palomino García, Marlene Alvites Balbuena, Magaly Frida Hurtado Aquino, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.- Lima, 11 de octubre de 2021.- AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- **002-2001005_1-BO-0089227**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola Nº 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado don HANS BAZAN MINAYA, solicitando, al amparo de la Ley Nº 27333, la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble constituido por el Lote 10 de la Manzana L' (L PRIMA) de la Urbanización Tungasuca I Etapa, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima, con un área de 232.10 m2 y que se independizará del inmueble de mayor extensión inscrito en la Partida Nº 11057720 del Registro de Predios de Lima, notificándose a su titular registral Grupo Crédito S.A., así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.- Lima, 11 de octubre de 2021.- AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- **002-2001008_1-BO-0089228**

Ref.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi oficio notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentó Don ADAN FILOMENO HUAYHUA ABREGU, conforme Ley N° 28325 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de ien Mueble Constituido por el vehículo con placa de rodaje PG9396, inscrito en la Partida Electrónica N° 50626377 del Registro de Propiedad Vehicular de Lima. El vehículo tiene como titular registral a M.L. MUEBLES E.I.R.L. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. K:170529.- Lima, 11 de octubre del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- Juan Del Carpio 249 - San Isidro.- **002-2001106_1-BO-0089238**

K-319982.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157 Y LA LEY 27333 SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ELCIRA ESMERALDA ERNAU ROJAS IDENTIFICADA CON DNI N° 06021572 SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN CONCHUCOS N° 113, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA INSCRITO EN LA PARTIDA 40344934 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA: DEJANDO CONSTANCIA QUE LA SOLICITANTE SUSTENTA SU DERECHO EN LA MINUTA DE COMPRAVENTA QUE LE EFECTUARON SUS ANTERIORES PROPIETARIOS MARIA LILIANA MONTALBETTI SOLARI, JUAN ANTONIO MONTALBETTI SOLARI, MARIO MANUEL MONTALBETTI SOLARI Y PABLO MARCO MONTALBETTI SOLARI CON FECHA 02 DE MARZO DE 1993; FIGURANDO COMO ACTUALES TITULARES REGISTRALES: MARIA LILIANA MONTALBETTI SOLARI, JUAN ANTONIO MONTALBETTI SOLARI, MARIO MANUEL MONTALBETTI SOLARI Y PABLO MARCO MONTALBETTI SOLARI; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE ESTA PROPIEDAD, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA.- JR. SANTO DOMINGO Nº 291 - JESÚS MARÍA.- Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-1999299_7-FA-0164131**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, HONORATO FERNANDEZ MORALES y CARMEN ROSA BARDALES MUÑOZ DE FERNANDEZ, solicitan al amparo de la Ley N.º 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado con frente al Jr. Los Beleños Nº 275 (antes Mz. 5, lote 4) del terreno denominado potrero Medio Mundo, Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, de 858.79 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes; por el frente con el Jr. Los Beleños con 29.16 ml; por la derecha entrando, con propiedad de terceros, con una línea quebrada de tres tramos que miden 19.12 ml, 10.88 ml y 17.12 ml; por la izquierda entrando con un Pasaje S/N, con 36.13 ml; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 58.82 ml; el que formando parte de una matriz de mayor extensión corre inscrito en la Partida Nº 11047945 del Registro de Propiedad, notificándose a los titulares registrales Máximo Gestro Cuya, Elcira Saba Ricas de Gestro, Liliana Mirian Aquino Pajar, Antenor Serrano Pariona , Ana Maria Pariona Rojas, Giovanna Dina Rosadio García , Matias Edilberto Laysa Rodriguez , Amanda Martha Santivañez Herrera, Gregorio Lara Huaman, Yeny Soledad Mueras Tovar, Ricardo Lara Quijano, Agueda Asencio Mendoza , Isabel Maria Pittman Lindo, Esteban Berrospi Julca, Sisi Carito Orbegoso Silva, Raquel Domitila Espejo Bautista, Humberto Lucas Cordova Zarate, Belinda Sabina Cervantes Zapata, Pedro Perez Huayllacallan, Jose Alberto Medina Camacho, Esmeralda Cabrera Rojas, Berta Cuyate Vilchez, Cecilia Cristina Garcia Rodriguez de Rodriguez ; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 23 de setiembre del 2021.- Juan Bélfor Zárate Del Pino.- NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa Nº1116, Cercado de Lima.- **002-1999406_1-FA-0164178**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, LUCIO RAUL AVILA VILLAGARAY, solicita al amparo de la Ley N°. 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del Departamento N°. 102, ubicado en el Jr. Unanue N°. 1319, primer piso, Distrito de La Victoria, Lima, de 58.06 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con una línea quebrada de 3 tramos, que miden 5.55 ml, 0.125 ml, y 3.50 ml, por la derecha entrando, con propiedad de terceros, con 7.875 ml; por la izquierda entrando, con una línea quebrada de 10 tramos que miden 1.375 ml, 1.675 ml, 2.05 ml, 1.125 ml, 1.25 ml, 1.80 ml, 1.65 ml, 1.925 ml, 0.80 ml, y 0.90 ml, y por el fondo, con propiedad de terceros, con 5.80 ml, el que corre inscrito en la ficha N°. 1605618 del Registro de Propiedad; notificándose al titular registral Compañía Inmobiliaria Santa Alicia

S.A.; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Lima, 15 de Setiembre del 2021.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.- **002-1997497_1-FA-0163673**

Ref.: ACLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- En avisos publicados el 21, 27 de julio y 4 de agosto del 2021, solicitado por MARIA MALLMA ZEVALLOS, se aclara que la partida correcta es la Partida N° 46425294 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley. K169205.- Lima, 28 de setiembre del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-1997611_1-BO-0088722**

Ante mi oficio notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentó FELICITAS ALICIA GONZALES VALDIVIA Y ALDER EGOBERTO CERNA CELIZ, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Jr. Morona N° 446, Distrito de Breña, Provincia y Departamento de Lima (Antes Calle Morona Mz. 52, Lt. 04, Urb. Chacra Colorada - Breña) y se encuentra inscrito en el tomo 899, fs.147 a 150 y su continuación en la Partida N° 46796454 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima. El inmueble tiene como titular registral a EVARISTO SANCHEZ PAZ. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 170518.- Lima, 29 de Setiembre del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-1997617_1-BO-0088723**

K4006/NC ANTE MÍ, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR EDUARDO ARNALDO CARRERO LINARES Y MILITZA ALTAMIRANO STELLA, SOLICITARON LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AÑAQUITO, LOTE 5, MANZANA DG, URBANIZACIÓN MARANGA, SEXTA ETAPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. ÁREA DE 168.00 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 40999590 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; TITULAR REGISTRAL: INMOBILIARIA RESA S.A. (HOY SWISS MANAGEMENT S.A.C.).- LIMA, 30 DE SETIEMBRE DE 2021.- RICARDO JOSE BARBA CASTRO - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA BENAVIDES 3872 - DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.- **002-2000767_1-FA-0164497**

Ref.: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO WILBER ARBIETO CORTEZ, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE LOTE 25 DE LA MANZANA K, URB. INGENIERIA, CUARTA ETAPA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN EL PARTIDA N° 46666186 DEL REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CUENTA CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 160.00 M2. EL INMUEBLE TIENE COMO TITULARES REGISTRALES A TEODORA CORDOVA URQUIAGA, ANGEL ABRAHAM KISIJARA CORDOVA, JULIO MANUEL KISIJARA CORDOVA Y LUISA LILI KISIJARA CORDOVA. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. K 170383.- LIMA, 27 DE SETIEMBRE DEL 2,021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-2000768_1-FA-0164498**

■ Rectificación de Áreas o Linderos

K.-1525-NC - RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMFRRICAS.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA; CON DOMICILIO SITO EN AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES NUMERO 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, "LIDER PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.", CON RUC NUMERO 20607246000, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR NUMA RICARDO LEON REY, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 14460267 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA CALLE GENERAL SUAREZ N° 145-151-159, AVENIDA RICARDO PALMA N° 251-299, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 49028778 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON UN ÁREA DE 1,535.12 M2., CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON LA ALAMEDA, CON 28.50 ML. Y 6.50 ML; POR LA DERECHA: CON LA CALLE SIN NOMBRE, CON 40.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD POR TERCEROS, CON 45.50 ML.; Y POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 34.00 ML., RESPECTIVAMENTE; DEBIENDO SER LO CORRECTO CON UN ÁREA DE: 1,555.37 M2., CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: CON AVENIDA RICARDO PALMA, CON 29.95 ML. Y 6.11 ML.; POR LA DERECHA: CON LA CALLE GENERAL SUAREZ, CON 41.47 ML.; POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD POR TERCEROS; CON 45.50 ML.; Y POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 34.25 ML.. LO QUE SE COMUNICA DE ACUERDO CON LEY. - LIMA, 24 DE SETIEMBRE DEL 2021.- Carlos Herrera Carrera - Notario de Lima.- **002-1997222_1-FA-0163596**

KARDEX 3337.- RECTIFICACION DE AREA LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.- ANTE MI LEONARDO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO, NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA EL CORONEL FAP FRANK RICARDO CASTAÑEDA SANCHEZ, CON DNI 09278230 COMO GERENTE EJECUTIVO DEL FOVIMFAP CON RUC 20492072479 SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27333, ART. 13, INC.B, LA RECTIFICACION DEL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN PARQUE POLO LOTE 11, 12, 13 Y 14 DE LA MANZANA O-1, URBANIZACION SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 13864787 R.P.L. DICE: AREA: 683.54 M2, POR EL FRENTE COLINDA CON PARQUE POLO 45.57 ML, POR LA DERECHA COLINDA CON EL LOTE 10, CON 15.00 ML, POR LA IZQUIERDA COLINDA CON EL PASAJE VICTOR ALEGRIA CON 15.00 ML, Y POR EL FONDO COLINDA CON LOS LOTES 1, 2, 3, Y 4 CON 45.57 ML. DEBE DECIR: AREA: 673.41 M2, POR EL FRENTE COLINDA CON PJE. MANUEL POLO JIMENEZ (PARQUE POLO) 45.44 ML, POR LA DERECHA COLINDA CON EL LOTE 10, CON 14.79 ML, POR LA IZQUIERDA COLINDA CON EL PASAJE VICTOR ALEGRIA CON 14.82 ML, Y POR EL FONDO COLINDA CON LOS LOTES 1, 2, 3, Y 4 CON 45.53 ML.- LIMA, 29 DE SETIEMBRE DEL 2021.- LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001047_1-FA-0164570**

■ Sucesión Intestada

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 MIRAFLORES, ERNESTO MAXIMO ROJAS TRUJILLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: AIDA ROJAS TRUJILLO, FALLECIDA EL 15 DE MARZO DE 2021, EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AAHH URB. PERU MZ. 38, LT. 7, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A: ERNESTO MAXIMO ROJAS TRUJILLO, ALICIA ROJAS TRUJILLO Y RAQUEL ARIAS TRUJILLO, EN CALIDAD DE HERMANOS DE LA CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DE 2021.- Freddy Salvador Cruzado Ríos - Notario de Lima.- **002-2001042_1-FA-0164567**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, DAVID DANIEL RODRIGUEZ ESPINOZA solicita la de su padre ABELARDO RODRIGUEZ FLORES, fallecido el 28 de febrero del 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.8852.- Lima, 7 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA.- Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001043_1-FA-0164568**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE HA PRESENTADO GINO OLANO RAMOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON ASUNCION OLANO BRAVO, quien falleció intestado en Lima, a los ocho (08) días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2018), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 7 DE OCTUBRE DE 2021.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC6531.- **002-2001064_1-FA-0164573**

KARDEX N° N1327.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600- 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HAN PRESENTADO: FLOR DEMETRIA ORE MANCO DE SOSA, EN CALIDAD DE CONYUGE Y ELIZABETH JESSICA SOSA ORE, EN CALIDAD DE HIJA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE LEONARDO SEVERO SOSA ROJAS, FALLECIDO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2005; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 06 DE OCTUBRE DEL 2021.- GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - NOTARIA DE LIMA.- **002-2001070_1-FA-0164576**

KARDEX N° N1330.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO CELSA GUADALUPE YAURI TALLEDO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, NESTOR YAURI OLIVERA, FALLECIDO EL 04 DE SETIEMBRE DE 2020; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 07 DE SETIEMBE DEL 2021.- GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - NOTARIA DE LIMA.- **002-2001073_1-FA-0164578**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, GABRIELA SOLANCH PISCOYA VASQUEZ solicita la de su padre EDWAR LORENZO PISCOYA PINCHI, fallecido el 6 de marzo de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 8326. Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001076_1-FA-0164579**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, DAVID TEOFILO CASTILLO RODRIGUEZ, solicita la de su padre TEOFILO CASTILLO CANRE, fallecido el 1 de julio de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.8916. Lima, 7 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001043_4-FA-0164568**

3233.- SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO YRMA ELVIRA DAVILA LUNA; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ZORAIDA ALBA LUNA RUIZ, FALLECIDA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2020 EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA MISMA EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- MAGDALENA DEL MAR, 12 DE OCTUBRE DEL 2021.- MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA - Abogada - Notaria de Lima.- Av. Javier Prado Oeste N° 850 - Magdalena DEL MAR - Lima.- **002-2001060_1-FA-0164571**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, NORA MARINA ROJAS GARCIA solicita la de su cónyuge LEONCIO BETETTA VALDERRAMA, fallecido el 5 de junio de 1991; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.8858.- Lima, 7 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001076_2-FA-0164579**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, FRANCISCA ABAD ROJAS, solicita la de su madre SEVARA ROJAS DE ABAD, fallecida el 5 de julio de 2018; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 8863.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001076_3-FA-0164579**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, GIOVANNA LISETT GUTIERREZ VASQUEZ solicita la de su cónyuge RUBEN JESUS ROSSI PEÑA, fallecido el 7 de agosto de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 8897.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001076_4-FA-0164579**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, CONSUELO MARILUZ GUILLEN LUJAN, solicita la de su cónyuge JAVIER ELADIO MARTINEZ BRONCANO, fallecido el 2 de abril de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.8910.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001076_5-FA-0164579**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, CECILIA VICTORIA HUIZA GRADOS, solicita la de su cónyuge JORGE ENRIQUE CHIARA TRUJILLO, fallecido el 31 de agosto de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.8912.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001076_6-FA-0164579**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, MARCOS NARCISO ESPIRITU TAPULLIMA, solicita la de su madre ANTONIA TAPULLIMA FABABA, fallecida el 15 de diciembre de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 8913.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001076_7-FA-0164579**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, MILAGRO ISABEL MERCEDES LUYO LLAYA, solicita la de su padre JESUS ALBINO LUYO LLANOS, fallecido el 1 de julio de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 8915.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA.- Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001076_8-FA-0164579**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, JUANA OLINDA FLORES RAMOS, solicita la quienes fueran sus padres ROSA RAMOS ANYARIN DE FLORES e HILARIO LEONCIO FLORES HUAMANI, fallecidos el 20 de enero de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.8917.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001078_1-FA-0164581**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, PABLO SALDIVAR ANDAMAYO, solicita la de su padre CLEMENTE SALDIVAR SOLIS, fallecido el 3 de julio de 2010; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 8918.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA.- Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001078_2-FA-0164581**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, MAXIMINA BALVINA VEGA ALVA, solicita la de su cónyuge DOMINGO VILLANUEVA HUAMANCONDOR, fallecido el 12 de mayo de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.8947.- Lima, 11 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA.- Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001078_3-FA-0164581**

NC 3955.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don FIDEL EUSEBIO SUAREZ CCAMA, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de doña YANE CRISTINA CCAMA OLIVERA, fallecida intestada el 24 de setiembre del 2013.- Lima, 01 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001079_1-FA-0164582**

NC 4049.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña ROCIO ESTHER QUIROZ ZARATE, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de don CESAR MODESTO QUIROZ MALLQUI, fallecido intestado el 01 de abril del 2021.- Lima, 01 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001081_1-FA-0164584**

NC 3957.- SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 -Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don PEDRO ARTURO MISAEL LULU MANAY y doña JHOANNA KELLY LUPU MANAY, han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de don LORFIO LUPU AMBROSIO, fallecido intestado el 09 de mayo del 2020.- Lima, 06 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001083_1-FA-0164585**

NC 4015.- SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 -Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña MIRIAM FORTUNATA VARGAS ARIAS, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de doña JUANA ARIAS FERMIN DE VARGAS, fallecida intestada el 22 de octubre del 2019.- Lima, 01 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001085_1-FA-0164586**

NC 4061.- SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 -Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña MARTHA LIVIA SALAZAR GUTIERREZ DE VASQUEZ, ha presentado ante el Notario Público de Lima; doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de don MARIO VASQUEZ HUAMANGUILLA, fallecido intestado el 13 de setiembre del 2021.- Lima, 11 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001086_1-FA-0164587**

NC 4060.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 - Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña SILVIA MARIA BUSTAMANTE SANTILLAN, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de doña SILVIA SANTILLAN ZAMORA, fallecida intestada el 02 de diciembre del 2019.- Lima, 11 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001090_1-FA-0164588**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUIS ALEX DEXTRE VILLANERA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON LUCIO ARMANDO DEXTRE VILLARREAL, quien falleció intestado en Lima a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del dos mil veinte (2020), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 7 DE OCTUBRE DEL 2021.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC6626.- **002-2001064_5-FA-0164573**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LILY BRAVO ESCALANTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON JULIO CESAR TORRES MANRIQUE, quien falleció intestado en Lima a los dieciocho (18) días del mes de julio del dos mil veinte (2020), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 7 DE OCTUBRE DEL 2021.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC6628.- **002-2001064_6-FA-0164573**

EXP. 6311.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO FELIX LEONARDO DELGADO MANRIQUE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUSTA MAFALDA RAMOS VILLANUEVA DE DELGADO, FALLECIDA EN LIMA, EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2017.- SAN LUIS, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Firma el presente documento el Dr. Paul Jhon Hinojosa Carrillo Notario de Lima, en mérito a la Licencia concedida al Dr. Isaac Higa Nakamura por el Colegio de Notarios de Lima.- **002-2000991_1-FA-0164553**

EXP. Nº 13100-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ENRIQUE PISCOYA OBREGON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PAULINA OBREGON LEIVA DE PISCOYA, fallecida con fecha 30 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 20 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2001065_1-FA-0164574**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE HA PRESENTADO DON ENRIQUE ALBERTO LOPEZ ZEVALLOS, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA MARIA ROSA CONTRERAS QUINTEROS, FALLECIDA EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- KÁRDEX NC 5988.- CÉSAR BAZÁN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO.- **002-2001066_1-FA-0164575**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE HA PRESENTADO DOÑA NORLANDA CRISTINA GUTIERREZ HOUGHTON, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA AYDE ESTRADA HOUGHTON, FALLECIDA EL 22 DE JULIO DEL AÑO 2021, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- LIMA, 13 DE OCTUBRE DEL 2021.- KÁRDEX NC 5989.- CÉSAR BAZÁN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO.- **002-2001066_2-FA-0164575**

NC 4054.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don BONIFACIO MAMANI HUANCA, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de doña ANA MARIA BOZA ENRIQUEZ DE MAMANI, fallecida intestada el 18 de octubre del 2018.- Lima, 07 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra.- NOTARIO DE LIMA.- **002-2001094_1-FA-0164591**

NC 4045.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 -Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña MARNIE LILIANA VALDEZ DEL CARPIO ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de don WILLIAM VALDEZ VILCHEZ, fallecido intestado el 26 de agosto del 2021.- Lima, 01 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001098_1-FA-0164593**

KX: 22230.- MARCO ANTONIO OSORIO DIAZ SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMO Y DE LEONOR DIAZ ESPINOZA VDA DE OSORIO, MARIA PASCUALA OSORIO DIAZ Y LAURA MELISSA OSORIO DIAZ, LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN BAUTISTA OSORIO CRUCES FALLECIDO EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2,021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001036_2-FA-0164565**

NC 4051.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 -Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña MARIA BEATRIZ LLAGUENTO MANAYAY ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de don TEOFILO AMANCIO CACHAY CHAVEZ, fallecido intestado el 09 de julio del 2021.- Lima, 06 de octubre del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- **002-2001101_1-FA-0164595**

SUCESION INTESTADA.- Kardex 92134.- En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta don Morris Jesús Rodriguez Bernal, a fin de solicitar la SUCESION INTESTADA de don ARISTIDES RODRIGUEZ QUIÑONES, fallecido intestado el 29 de junio de 1996, lo que comunico para los fines de ley.- Callao, 12 de octubre del 2021.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO NOTARIO.- **002-2001103_1-FA-0164597**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi despacho Notarial, sito en la Av. Lima Sur N° 160, Lurigancho Chosica, Lima, MARIA INES MARTEL MENDOZA, solicita la Sucesión Intestada de la quien en vida fue EDA LOLA MENDOZA DE MARTEL, fallecida el 19 de noviembre del 2020 en el Establecim. De Salud Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen del distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, siendo su último domicilio en Pueblo Joven Libertad Mz. 6, Lt. 4, Lurigancho Chosica, Lima; lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 11 de octubre del 2021.- Edgar R. Molleapaza Bilbao - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000972_1-FA-0164547**

K. 30478.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: ERNESTO ALONSO NAVA LUMBRE, FALLECIDO EN LIMA EL 20/03/2021; Y SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: LUZ AMERICA LUMBRE CONDOR Y PAGIEL ERNESTO NAVA MARQUEZ; EN CALIDAD DE PADRES DEL CAUSANTE. LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- **002-2000973_1-FA-0164548**

NC 2392.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ JHONATAN HAROLD CABANILLAS MAURY, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE NELLY ROSALINDA MAURY CARHUANCHO, FALLECIDO EL 12 DE AGOSTO 2021.- LIMA, 17 DE SETIEMBRE DE 2021.- MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.- **002-2000984_1-FA-0164550**

KX: 22271.- MARIA LUCIA RAMIREZ BENDEZU DE LOAYZA SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMA Y DE CLEMENTE RAMIREZ BARRERA, LA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIA BENDEZU GAVILAN DE RAMIREZ FALLECIDA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL 2002, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2,021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001027_2-FA-0164559**

EXP. 6312.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO SAMIA OLGA SAMAAN BUSTAMANTE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LUISA AMALIA SAMAAN GATTAS, FALLECIDA EN LIMA, EL 12 DE AGOSTO DEL 2016.- SAN LUIS, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Firma el presente documento el Dr. Paul Jhon Hinojosa Carrillo Notario de Lima, en mérito a la Licencia concedida al Dr. Isaac Higa Nakamura por el Colegio de Notarios de Lima.- **002-2000991_3-FA-0164553**

SUCESIÓN INTESTADA.- N2126.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DOÑA PRISCILLA ALOMA HERNANDEZ LADERA PRESENTO LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA MARTHA LADERA SUZUKI, FALLECIDO AB INTESTATO EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 13 DE OCTUBRE DEL 2021.- FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA - Notario de Lima.- Juan de Arona 707 - San Isidro.- **002-2000995_1-FA-0164554**

NC 1596.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. MARISCAL CÁCERES 198 - MIRAFLORES MANIFIESTO QUE, ALFREDO ALEJANDRO SUSAYA RAMOS SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE, ALFREDO CLAUDIO SUSAYA CHUCHON, FALLECIDO EL 17 DE SETIEMBRE DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS, PARA QUE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY.- LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 7 DE OCTUBRE DE 2021.- Carlos Herrera Carrera - Notario de Lima.- **002-2000995_2-FA-0164554**

KARDEX: 21577.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Edgardo Hopkins Torres, se ha presentado FELIX MARTIN BUSTILLOS MOSTACERO, solicitando la Sucesión Intestada de WENCESLAO FELIX BUSTILLOS PALOMINO, fallecido en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, el día 06 de Agosto de 2020, teniendo como último domicilio la ciudad de Lima, lo que comunico de acuerdo a ley. Lima, 13 de Octubre de 2021.- EDGARDO HOPKINS TORRES - NOTARIO DE LIMA.- AV. ROOSEVELT Nº 5786 - MIRAFLORES.- **002-2001031_1-FA-0164560**

KX: 22298.- SUSSANE MADELEINE CHUPILLON FUENTES SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMA Y DE DORIS GRANADOS VELASQUEZ, YURI LOURDES CHUPILLON FUENTES, JAQUELINE KRYSTEL CHUPILLON FUENTES, LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN PABLO CHUPILLON CHUQUINVALQUI FALLECIDO EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2,021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001036_1-FA-0164565**

KX: 22172.- CLEOFE LETONA CCASANI VDA DE BEGAZO SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMA Y DE LUZ PATRICIA BEGAZO BULEJE, MONICA GIOVANNA BEGAZO LETONA, CHRISTIAN JESUS ANTONIO BEGAZO LETONA Y ROGERS ALEXANDER BEGAZO LETONA, LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANDRES JESUS BEGAZO NEYRA, FALLECIDO EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL 2015, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 04 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001027_7-FA-0164559**

KX: 22234.- HILDA ROSA GUEVARA MENDOZA DE GONZALES SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMA Y DE KELLY ADONAIDA GONZALES GUEVARA, KARINA HILDA GONZALES GUEVARA, JOSE LUIS GONZALES GUEVARA Y KARLA MELIZA GONZALES GUEVARA, LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS ARNALDO GONZALES REYES FALLECIDO EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2,021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001036_3-FA-0164565**

KX: 22088.- SAMUEL MOISES PAREDES ROJAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MOISES PAREDES MEDINA, FALLECIDO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2006, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 04 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001036_6-FA-0164565**

KX: 21778.- KARINA ANDREA ARTEAGA DE LA PUENTE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FABRIZZIA KARINA DE LA PUENTE GUILLEN FALLECIDA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001036_7-FA-0164565**

KX: 22270.- MARIA ROSAURA RUITON GUTIERREZ, SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMA Y DE OMAR BERROCAL RUITON, JOSE LUIS BERROCAL RUITON Y JONATHAN VICENTE BERROCAL RUITON, LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICENTE BERROCAL GONZALES FALLECIDO EL DÍA TRECE (13) DE FEBRERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001036_8-FA-0164565**

KX: 22009.- IRMA MAGDALENA RODRIGUEZ BLAS SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN RODRIGUEZ RIOS, FALLECIDO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 1981 Y DE RITA BLAS CABELLO, FALLECIDA EL DÍA 02 DE JULIO DEL 1985, AMBOS CAUSANTES CON ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2,021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001027_1-FA-0164559**

Ante esta notaría, se ha presentado GERARDO ADOLFO SORIANO FRIAS, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermana ESTHER ASUNCION SORIANO FRIAS, fallecida el 12 de mayo del 2020. Kárdex 169754.- Lima, 24 de setiembre del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-2001126_1-BO-0089245**

Ref.: SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial, sito en calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se ha presentado Doña: MARIA ROMERO HUAMAN, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su señor padre BENIGNO ROMERO CCORI, fallecido el 25 de febrero de 2006, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima. Lo que comunico para los fines de ley. K. 168171.- Lima, 30 de abril del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-2001127_1-BO-0089246**

KX: 22272.- MARIA LUCIA RAMIREZ BENDEZU DE LOAYZA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CLEMENTE RAMIREZ BARRERA, FALLECIDO EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2004, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001027_3-FA-0164559**

KX: 22190.- ALICIA UGAZ HORNA SOLICITA EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS GIA VALENTINA LOPEZ UGAZ Y JORGE LEONARDO LOPEZ UGAZ, LA SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE LUIS LOPEZ HERNANDEZ, FALLECIDO EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001027_4-FA-0164559**

KX: 22200.- SILVIA MARCELA NATIVIDAD ROMERO SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMA Y DE ANA ROSARIO NATIVIDAD ROMERO, LA SUCESIÓN INTESTADA DE ADA SILVIA ROMERO SALVADOR VDA DE NATIVIDAD, FALLECIDA EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001027_5-FA-0164559**

KX: 22352.- ORLANDO LEONCIO FUNES TORRES SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMO Y DE FLOR DE MARIA FUNES TORRES DE COSSIO, PERFECTA AMPARO FUNES TORRES, WALTER ANTONIO FUNES TORRES, GLADYS CRISTINA FUNES TORRES, HAYDEE VERONICA FUNES TORRES, TEMISTOCLES ANGEL FUNES TORRES Y JUANA MARICRUZ FUNES TORRES, LA SUCESIÓN INTESTADA DE CRISTINA TORRES PALOMINO DE FUNES, FALLECIDA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2009, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- **002-2001027_6-FA-0164559**

Ante esta notaría, se ha presentado ALEJANDRA ESTHER CORDOVA HUAMANI, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Padre ENGILBERTO ANDRES CORDOVA VELASQUEZ, fallecido el 10 de abril del 2021. Kárdex 169616.- Lima, 11 de octubre del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- Juan Del Carpio 249 - San Isidro.- **002-2001114_1-BO-0089242**

SUCESIÓN INTESTAZDA.- N2270.- ANTE MÍ, SE PRESENTÓ KAREN ALEXANDRA CHAVEZ MORENO, SOLICITANDO SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON CHRISTOPHER STEWART CHAVEZ MORENO Y VICTOR BERNARDO CHAVEZ LIZARRAGA, COMO HEREDEROS DE YANIRA FELICIA MORENO REVILLA DE CHAVEZ, FALLECIDA INTESTADA EL 23 DE MARZO DEL 2021 EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA - Notario de Lima.- Juan de Arona 707 - San Isidro.- **002-2000895_1-FA-0164532**

EXP. N° 13444-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MANUEL AURELIO RAMIREZ LANDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CLAUDIO RAMIREZ SILVIA, fallecido con fecha 04 DE FEBRERO DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 09 de Setiembre de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2001335_1-FA-0164641**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría Maria del Pilar Sumaria Huanqui, solicita la de CARMEN MARCELA HUANQUI ZEGARRA quien falleció el 08 de Julio del 2021 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 12 de Octubre del 2021.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- **002-2001117_1-FA-0164601**

Ante esta notaría, se ha presentado MAGALY REBECA SALAS CEOPA, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre RODOLFO ALFONSO SALAS LOAYZA, fallecido el 28 de abril del 2021. Kárdex 170352.- Lima, 24 de setiembre del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario de Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-2001119_1-BO-0089243**

Ante esta notaría, se ha presentado LUZ ELIZABETH DELGADO GUILLEN DE MARKY, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre LUZ EMILIA GUILLEN TORRES DE DELGADO, fallecida el 15 de diciembre del 2020. Kárdex 170378.- Lima, 11 de octubre del 2,021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-2001121_1-BO-0089244**

K- 330587-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 26662 se comunica que a este oficio notarial se ha presentado doña ZITA MERCEDES CASTRO SCHAUS, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su madre HEDWIG SCHAUS BAUER, fallecida con fecha 29 de agosto de 2021 y cuyo último domicilio estuvo ubicado en esta ciudad; lo que comunico para que se presenten los que se crean con vocación hereditaria.- Lima, 11 de octubre de 2021.- EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA - Jr. Santo Domingo Nº 291 - Jesús María.- Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000870_4-FA-0164526**

ANC. 1027.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO ISABEL LEON LAY DE GONZALEZ, GISELA, MIGUEL ANTONIO, JOSE MIGUEL Y XIMENA GONZALEZ LEON SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MIGUEL DOMINGO LEONIDAS GONZALEZ VALENCIA, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 18 DE JUNIO DE 2021, QUIEN DOMICILIABA EN LIMA.- LO QUE SE HACE SABER A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA 11 DE OCTUBRE DE 2021.- Jorge Fernando Zuleta Guimet - Notario de Lima - Av. Raúl Ferrero 1561 - La Molina.- **002-2000870_5-FA-0164526**

SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORE5, SUSANA SOLEDAD VARGAS HERRERA SOLICITA SUCESION INTESTADA DE NILDA LUISA HERRERA CASSINA, FALLECIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA 16 DE AGOSTO DEL 2021.- SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000873_1-BO-0089202**

Ante esta notaría, se ha presentado LUIS ALBERTO MENDEZ PANDO, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Madre NEISA DILUVINA PANDO CEDAMANOS DE MENDEZ, fallecida el 13 de setiembre del 2003. Kárdex 167101.- Lima, 11 de octubre del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- Juan Del Carpio 249 - San Isidro.- **002-2001110_1-BO-0089240**

EDICTO.- 1º J.P.L. - Rímac, Exp. N° 1718-2021, Sec. Hinojosa; NORMA CONSUELO MENDIVES VILLAVICENCIO DE ALFARO, Solicita Sucesión Intestada de ILDEFONSO HILARIO MENDIVES VILLAVICENCIO, fallecido 07/05/2020, lo que se publica.- Lima, 12 de Octubre del 2021.- JORGE LÓPEZ VILLAR - ABOGADO - CAL. 15651.- **002-2001111_1-FA-0164600**

Ante esta notaría, se ha presentado MARCO ANTONIO YEPEZ HUAYTA, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Padre NEMIAS YEPEZ PICHI, fallecido el 26 de junio de 2017. Kárdex 169890.- Lima, 11 de octubre del 2021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- Juan Del Carpio 249 - San Isidro.- **002-2001112_1-BO-0089241**

"Kardex 661-NC: Ante mí, se presenta UBALDO LOZANO GAGO, solicitando sucesión intestada de DORIS ALEJANDRO RAVICHAGUA DE LOZANO, fallecido el 13 de Octubre del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 13 de octubre del 2021. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima. Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate.- Paúl Jhon Hinojosa Carrillo - NOTARIO PÚBLICO - LIMA - PERU.- **002-2000874_4-FA-0164527**

"Kardex 608-NC: Ante mí, se presenta ALEXANDER HUGO RUA CASTRO, solicitando Sucesión Intestada de CESAR RUA ROJAS, fallecido el 17 de julio del 2020, lo que comunico conforme a ley.- Lima, 13 de octubre de 2021.- Paúl Jhon Hinojosa Carrillo - Notario de Lima, Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate".- Paúl Jhon Hinojosa Carrillo - NOTARIO PÚBLICO - LIMA - PERÚ.- **002-2000874_5-FA-0164527**

"ANTE MI NOTARIA, WALDIR ARNOL JUAREZ HINOSTROZA, EN SU CALIDAD DE HIJO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MANUEL JUAREZ SANDOVAL, FALLECIDO SOLTERO, EL 17 DE JUNIO DEL 2021 EN CHANCAY, LIMA. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 12 DE OCTUBRE DEL 2,021.- JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO".- **002-2000784_1-FA-0164501**

SUCESIÓN INTESTADA.- N2275.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JUANA ESPERANZA SANTOS FELIX, SOLICITANDO SE LE DECLARE, CONJUNTAMENTE CON FERNANDO JOSE PALACIOS SANTOS, FELIPE DAVID PALACIOS SANTOS Y CECILIA ESPERANZA PALACIOS SANTOS, COMO HEREDEROS DE FELIPE EULOGIO PALACIOS CERVERA, AB INTESTATO EL 15 DE MAYO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA - Notario de Lima - Juan de Arona 707 - San Isidro.- **002-2000895_2-FA-0164532**

SUCESION INTESTADA: LOURDES MARIA JARECCA RIVERA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE: ROBERTO CHIPANA LOZA, FALLECIDO EL 29 DE ABRIL DE 2021. LOS INTERESADOS TIENEN 15 DÍAS HÁBILES PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. OFICIO NOTARIAL: AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N° 1451 URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA.- LIMA, 06 DE OCTUBRE DE 2021.- Manuel Roman Olivas - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000895_3-FA-0164532**

NC 1595.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. MARISCAL CÁCERES 198 - MIRAFLORES MANIFIESTO QUE, MARIA MAYMITTH GARCIA AREVALO VDA DE VASQUEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE, JOSE RICARDO VASQUEZ QUISPE, FALLECIDO EL 20 DE MAYO DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. POR LO QUE, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS PARA QUE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY.- LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 7 DE OCTUBRE DE 2021.- Carlos Herrera Carrera - Notario de Lima.- **002-2000895_4-FA-0164532**

ANTE MÍ SE HA PRESENTADO JORGE LUIS VILCA CERECIDA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE PAULINO VILCA PONCE DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 09 DE OCTUBRE DE 2021.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA.- EX: 1414.- **002-2000964_1-FA-0164546**

ANTE MÍ SE HA PRESENTADO CARLOS LUIS LIZANA QUIROZ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA CRISTINA SANCHEZ PEZO DE LIZANA DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2008, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 09 DE OCTUBRE DE 2021.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA.- EX: 1413.- **002-2000964_2-FA-0164546**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 4387.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497 - 2do. piso, Urb. Ingeniería del distrito de San Martín de Porres, se presenta doña MIRIAM ROSA FERNANDEZ HUARCAYA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyugue don ZELIM NADIR PINZAS GONZALES, fallecido el 17 de mayo del 2021, encontrándose de tránsito en el distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 07 de octubre del 2021.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- **002-2000966_1-BO-0089219**

ANC-1013.- SUCESIÓN INTESTADA.- EN MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE LAS CAMELIAS Nº 162, SAN ISIDRO, LIMA, DAVID RAYMUNDO LOZANO CHAVEZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANA ROSARIO LUISA LOZANO CHAVEZ, FALLECIDA 20 DE ENERO 2018, CIUDAD DE LIMA, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- SAN ISIDRO, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- ALDO ESPINOSA ORÉ - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000870_1-FA-0164526**

SUCESION INTESTADA.- NC 1015, Ante mí, Melina Jackeline Mariños Pereda, solicita la Sucesión Intestada de PELAGIA CACILDA PEREDA PEREZ, fallecido en Lima, el 24 de Julio del 2020, lo que comunico para los fines pertinentes.- Lima, 12 de Octubre del 2021.- NOTARIA ESPINOSA ORÉ - Las Camelias 162 - San Isidro - Telef.: 7193975 - www.notariaespinosa.com.- ALDO ESPINOSA ORÉ - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000870_2-FA-0164526**

En mi Despacho Notarial, sito en avenida Javier Prado Este N° 2829, ASENCION ANA MARIA MONTTI SANCHEZ solicita la sucesión intestada de DANIEL JUAN MONTERO GRANTHON; siendo su último domicilio la ciudad de Lima y lugar de fallecimiento de tránsito en el distrito de Bellavista - Provincia Constitucional del Callao, lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio.- RULBI VELA VELASQUEZ - NOTARIA DE LIMA. San Borja, 01 de octubre del 2021.- Rulbi Vela Velásquez - ABOGADA NOTARIA DE LIMA.- **002-2000874_1-FA-0164527**

K.- 212204- SUCESION INTESTADA.- Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JUAN QUISPE SULCA solicita la sucesión intestada de HONORATO QUISPE CASTRO, fallecido en esta capital, el 27 de Abril del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de octubre de 2021.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PUBLICO - LIMA PERU.- **002-2000770_4-FA-0164500**

K.- 212214- SUCESION INTESTADA: - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GIANNI STEVEN ZARATE BAUTISTA solicita la sucesión intestada de VICTOR MANUEL ZARATE PEREZ, fallecido en esta capital, el 11 de Febrero del 2005, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de octubre de 2021.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PUBLICO - LIMA PERU.- **002-2000770_5-FA-0164500**

K- 2420.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO MIRIAM NOEMI LAZARO NINAHUANCA, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS: LUCERO ABIGAIL HUERE LAZARO Y ARIANA ESTEYSI HUERE LAZARO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: PASCUAL ELOY HUERE SALCEDO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 14 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021.- Lorena Caceres Otoya - Notario de Lima - Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18 - Villa El Salvador.- **002-2000916_1-BO-0089211**

K- 2434.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO ELINSON PILCO LOZANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: MARIA INES LOZANO PALACIOS, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD, EL 18 DE MARZO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021.- Lorena Caceres Otoya - Notario de Lima - Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18 - Villa El Salvador.- **002-2000919_1-BO-0089212**

K.- 212160- SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA CANDELARIA VALDIVIA URBANO solicita la sucesión intestada de AMADOR CRESPO GABRIEL, fallecido en esta capital, el 7 de abril del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de octubre de 2021.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PÚBLICO - LIMA PERÚ.- **002-2000770_1-FA-0164500**

SUCESIÓN INTESTADA.- MARCELA INES USURIN LUCERO, me solicita la sucesión intestada de JUAN OLMEDO USURÍN PAREDES, fallecido el 30 de julio de 2020, y de BASILIA LUCERO GUERRERO, fallecida el 10 de abril de 2021.- Lima, 11 de octubre de 2021.- LUIS URRUTIA CASTRO, Notario Público de Lima, Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017. KÁRDEX: 32384.- LUIS URRUTIA CASTRO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000962_1-FA-0164545**

Por ante esta Notaría, Maria Raquel Lobo Jaime, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: GILBERTO LOBO MORA, fallecido el 03 de Marzo de 1982 en Lima.- Lima, 07 de Octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000749_1-BO-0089166**

Por ante esta Notaría, Sara Patricia Portilla Cosar y otros, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: IRMA SARA COSAR CAPARACHIN (DNI N° 08072826), fallecida el 04 de mayo del 2006 en Lima.- Lima, 07 de octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000750_1-BO-0089167**

Por ante esta Notaría, German Lopez Torres Domhoff solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ROSA AMELIA LOPEZ TORRES PARDO FIGUEROA, fallecida el 23 de diciembre de 1982 en Lima.- Lima, 07 de octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000751_1-BO-0089168**

Por ante esta Notaría, Zenaida Dominguez Espinoza solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: MARCELINA ESPINOZA CHAVEZ (DNI N° 09509285) y FEDERICO DOMINGUEZ GAMEZ (DNI N° 07051142), fallecidos el 26 de julio del 2007 y el 06 de octubre del 2018 en Lima.- Lima, 07 de octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000753_1-BO-0089170**

K.- 212190- SUCESIÓN INTESTADA. - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón Nº 3214, Ate: IGNACIA SIHUA CALANCHI VDA. DE ALVAREZ solicita la sucesión intestada de YNOCENCIO ALVAREZ CALANCHE, fallecido en esta capital, el 14 de junio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de octubre de 2021.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PÚBLICO - LIMA PERÚ.- **002-2000770_2-FA-0164500**

K.- 212198- SUCESION INTESTADA.- Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FELIX VIDAL HENOSTROZA LEON solicita la sucesión intestada de RUBERTINA VELASQUEZ CHOQUE, fallecida en esta capital, el 6 de Noviembre del 2016, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de octubre de 2021.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PUBLICO - LIMA PERU.- **002-2000770_3-FA-0164500**

Por ante esta Notaría, Nancy Jurado Chaparro y otro, solicita las SUCESIÓN INTESTADA de: BRYAN HOSNI TORRES JURADO (DNI N° 47430784), fallecido el 23 de Marzo del 2019 en Lima.- Lima, 07 de Octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000756_1-BO-0089173**

Por ante esta Notaría, Jose Antonio Diaz Diaz y otro, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: CARMEN JULIA SILVA ARELLANO (DNI N° 07740969), fallecida el 13 de Julio del 2016 en Lima.- Lima, 06 de Octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000757_1-BO-0089174**

Por ante esta Notaría, Silvana Alexa Rojas Valenzuela y otros, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JORGE FERNANDO ROJAS CRUZ (C.E. N° 000330194), fallecido el 30 de Diciembre del 2020 en Lima.- Lima, 06 de Octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000758_1-BO-0089175**

Por ante esta Notaría, Luz Marina Gamboa Chumpitaz y otro, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: IGNACIO GAMBOA FERNANDEZ (DNI N° 07271961), fallecido el 18 de Julio del 2021 en Lima.- Lima, 06 de Octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000760_1-BO-0089177**

KX 49625.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, SE HA APERSONADO DON WILDOR ALBERTO ALVA AZULA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON WILDOR ALVA PLASENCIA, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2008, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN, DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2021, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL- RENIEC, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL FIJADO EN JIRÓN TEOFILO CASTILLO NÚMERO 407 URBANIZACIÓN APOLO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE TANTO EL SOLICITANTE WILDOR ALBERTO ALVA AZULA, SU MADRE PERPETUA RAIMELDA AZULA AGUINAGA; SUS HERMANOS MIRIAM DEL CARMEN ALVA AZULA, JOSE EDGARDO ALVA AZULA, CESAR ENRIQUE ALVA AZULA, GUSTAVO POOL ALVA AZULA, GIOVANNA LUCIA ALVA AZULA; Y A SUS SOBRINOS SHINEY DEL ROSARIO PACCI ALVA Y RONALD JUNIOR PACCI ALVA EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE FALLECIDA NOEMI DEL ROSARIO ALVA AZULA, EN CALIDAD DE HEREDEROS TAL COMO CONSTA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 05036505 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA, SEAN DECLARADOS COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.- LIMA, 09 DE OCTUBRE DEL 2021.- AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA. TLFS. 3489143 / 3485778.- ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.- **002-2000747_1-FA-0164494**

KX 49685.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, SE HA APERSONADO DON NATIVIDAD MARIA ARROYO TAYPE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE DON FAUSTO ROMAN CANDELA OJEDA, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE ATE, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DEL 2021, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL FIJADO EN JIRÓN CAMANA NÚMERO 260 (LOTE Nº 12-A, MZ 143) VILLA POETA JOSE GALVEZ, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE TANTO LA SOLICITANTE NATIVIDAD MARIA ARROYO TAYPE Y SUS HIJAS ZULLY LIZET CANDELA ARROYO Y CINTHIA CANDELA ARROYO, SEAN DECLARADAS COMO SUS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA. TLFS. 3489143 / 3485778.- ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.- **002-2000748_1-FA-0164495**

Por ante esta Notaría, Juana Angelica Carrillo Cajas de Garibay y otros, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JESUS GARIBAY VERA (DNI N° 06118581), fallecido el 05 de noviembre del 2011 en Lima.- Lima, 05 de octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672-201 lima.- **002-2000763_1-BO-0089180**

Por ante esta Notaría, Luis Eduardo Saettone Garcia y otro, solicitan la SUCESIÓN INTESTADA de: LUIS RAMON GUILLERMO SAETTONE PUCCIO (DNI N° 43585096), el fallecido el 17 de agosto del 2021 en Lima.- Lima, 04 de octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672-201 lima.- **002-2000764_1-BO-0089181**

SUCESIÓN INTESTADA.- Kx. 4389.-NC.- Ante el Notario Público de Lima que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich 497 2do. piso, Urb. Ingeniería del distrito de San Martín de Porres, se presenta doña MARIA ROSA CUEVA ROCA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre don LUIS CUEVA CABELLOS, fallecido el 26 de octubre del 2020, encontrándose de tránsito en el distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 11 de octubre del 2021.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- **002-2000800_1-BO-0089188**

SUCESION INTESTADA.- ALESSANDRA VANESSA ESPINOZA BENSUS, BIBIANA STEFFANIA ESPINOZA BENSUS Y ERICK ALEXANDER ESPINOZA AGUAYO, solicitan la Sucesión Intestada de JAIME ENRIQUE ESPINOZA MACCHIAVELLO, fallecido el 04 de octubre del 2013, a fin que se les declaren como herederos del causante, lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 05 de octubre del 2021.- CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO - NOTARIO DE LIMA.- Ca. Lord Cochrane N° 192, San Isidro.- **002-2000808_1-FA-0164511**

Por ante esta Notaría, Nieves Borda Huaman solicita las SUCESIÓN INTESTADA de: CLOTILDE HUAMAN POMA (DNI N° 09580834), fallecida el 13 de abril del 2002 en Lima.- Lima, 07 de octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000754_1-BO-0089171**

Por ante esta Notaría, Julia Lucila Fernandez Lopez solicita las SUCESIÓN INTESTADA de: JULIA LOPEZ PANTIGOSO (DNI N° 08999749), fallecida el 25 de junio del 2019 en Lima.- Lima, 07 de octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000755_1-BO-0089172**

EXP. 6309.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ANGHELLA ANDREA ORTIZ GUERRA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AUGUSTO VICTOR ORTIZ BENVENUTO, FALLECIDO EN LIMA, EL 23 DE FEBRERO DEL 2021.- SAN LUIS, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000820_1-FA-0164516**

EXP. 6303.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO JUANA MARIA ELENA BAFFIGO MEDRANO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE TEDDY AMADOR LOO KUNG MERZTHAL, FALLECIDO EN LIMA, EL 13 DE JULIO DEL 2021.- SAN LUIS, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000820_2-FA-0164516**

EXP. 6306.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO CARLA MARIA UNTIVEROS GRANDA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE CARLOS ARTURO UNTIVEROS GUTARRA, FALLECIDO EN LIMA, EL 19 DE SETIEMBRE DEL 2021.- SAN LUIS, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2000820_3-FA-0164516**

EXP. 6304.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADA 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO CESAR AUGUSTO HORIKAWA YSHARA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MIGUEL HORIKAWA ONAGA, FALLECIDO EN LIMA EL 27 DE ABRIL DEL 2020.- SAN LUIS, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- **002-2000820_4-FA-0164516**

Por ante esta Notaría, Hernan Gerardo Salazar Mendoza y otro, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: BLANCA MARCELLO TANTINI, fallecida el 29 de Abril del 2000 en Treviso - Italia, habiendo sido Lima el último lugar de su domicilio.- Lima, 05 de Octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000761_1-BO-0089178**

Por ante esta Notaría, Rosalia Marin Pinedo y otros, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JULIO CESAR UMERES MENACHO (DNI N° 08097731), fallecido el 21 de Mayo del 2019 en Lima.- Lima, 05 de Octubre del 2021.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2000762_1-BO-0089179**

SUCESION INTESTADA.- JENNY VILMA ROJAS MORENO, solicita la Sucesión Intestada de RUBEN GUILLERMO QUISPE ESTEBAN, fallecido el 05 de julio del 2021, a fin que se le declare como heredera del causante, lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 11 de octubre del 2021.- CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO - NOTARIO DE LIMA.- Ca. Lord Cochrane N° 192, San Isidro.- **002-2000813_1-FA-0164514**

Kr.- 483732.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, se ha presentado MELISSA ZULOETA RUBIO, solicitando la Sucesión Intestada de quien fue su padre, DANIEL ZULOETA MALCA, fallecido el día 11 de mayo de 2021, en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima.- Lima, 11 de octubre del 2021.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA.- AV. ARAMBURU Nº 668 - SURQUILLO.- **005-2001012_1**

Ante este oficio Notarial, se ha presentado LUIS SANCHEZ TENA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su hijo don: EDWIN MICHEL SANCHEZ HUAMANI (EXP. 3522) fallecido en Lima, el 15 de mayo de 2021.- Lima, 15 de setiembre del 2021.- Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com.- **REP- 009-2001351_1**

3236.- SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO NORMA ANGELICA ITURRIAGA DE CHANG, ANDREA PAOLA CHANG ITURRIAGA Y OMAR ALEXANDER CHANG ITURRIAGA; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE LUIS CHANG VASQUEZ, FALLECIDO EL DIA 28 DE MARZO DEL 2021 EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA MISMA EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- MAGDALENA DEL MAR, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA - Abogada - Notaria de Lima.- Av. Javier Prado Oeste N° 850 - Magdalena DEL MAR - LIMA.- **002-2001060_2-FA-0164571**

3239.- SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUCIA JHOANA SAITO MOMIY; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SAITO JUNAKI, FALLECIDO EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2021 EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO DEL MISMO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- MAGDALENA DEL MAR, 12 DE OCTUBRE DEL 2021.- MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. JAVIER PRADO OESTE N° 850 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA.- **002-2001060_3-FA-0164571**

3240.- SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO POLICARPO JESUS BUSTAMANTE ORDOÑEZ, OSCAR HOMERO BUSTA-

MANTE Y MABEL LAURA BUSTAMANTE ESPINOZA; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LEONOR ESPINOZA MENDOZA DE BUSTAMANTE, FALLECIDA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2020 EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO DE LA MISMA EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- MAGDALENA DEL MAR, 12 DE OCTUBRE DEL 2021.- MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. JAVIER PRADO OESTE N° 850 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA.- **002-2001060_4-FA-0164571**

EXP. 6305.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADA 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO DIANA SUAREZ QUIROZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE FERNANDO SUAREZ CHUQUILIN, FALLECIDO EN LIMA EL 26 DE MARZO DEL 2021.- SAN LUIS, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- **002-2000820_5-FA-0164516**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, ANA VALERIA VEGA GARCIA DE VILCHEZ, solicita la de su madre ANA VICTORIA GARCIA VASQUEZ VIUDA DE VEGA, fallecida el 12 de agosto de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC 8854.- Lima, 7 de octubre del 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA.- Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001043_2-FA-0164568**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, JOCELYN NEVENKA ALVAREZ SALAZAR solicita la de su padre JOSE LUIS ALVAREZ CAMPOS, fallecida el 22 de febrero de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.8904.- Lima, 7 de octubre de 2021.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA.- Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2001043_3-FA-0164568**

Ante mí se presenta MARCO ANTONIO VIDAL HUAMAN, solicitando la Sucesión Intestada de IVO ALCIBIADES VIDAL VIDAL, fallecido intestado en esta capital donde estuvo su último domicilio el 07 de mayo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 11 de Octubre de 2021.- SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rímac - Teléfono: 2035200.- **013-2001062_1-F-0010431**

ANTE MÍ: SARA ESPINOZA RIVAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE FERMIN ANTON RAQUI, FALLECIDO EL 11 DE ENERO DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, CONVOCÁNDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DE 2021.- K-2495-NC.- AV. TUPAC AMARU Nº 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- **013-2000935_1-F-0010421**

ANTE MÍ: MONICA FLORES RUIZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ZULMA ANGELICA RUIZ SANGAMA DE FLORES, FALLECIDA EL 06 DE JUNIO DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, CONVOCÁNDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DE 2021.- K-2494-NC.- AV. TUPAC AMARU Nº 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- **013-2000936_1-F-0010422**

Ante mi oficio notarial, YANET EMPERATRIZ GIRALDEZ ACERO, solicita la sucesión intestada de FELIX CURO CCOYO, fallecido el 10 de julio de 2021 en Lima, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 05 de octubre del 2021.- MERCEDES CABRERA ZALDIVAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- **013-2000938_1-F-0010423**

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE EDUARDO CAYETANO EMETERIO MOSTAJO TURNER, FALLECIDO EN LIMA EL 14 DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, HA SIDO SOLICITADA POR NELLY PATRICIA MOSTAJO VALLENAS DE MUENTE, A FIN DE QUE SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-3122.- LIMA, 06 DE OCTUBRE DEL 2021.- Oscar Eduardo González Uria - NOTARIO DE LIMA.- **013-2001171_1-B-0011502**

K-1712-NC.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 200 - OF. 201-205 2DO. PISO. INDEPENDENCIA, SE HAN PRESENTADO JOSE EDUARDO MINCHAN CASTILLO Y GIANCARLO MINCHAN LINARES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON JOSE EDUARDO MINCHAN RAMIREZ, FALLECIDO EL DIA 15 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2014; TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. SOLICITANDOSE DECLARAR COMO HEREDEROS LEGALES A LOS HIJOS DEL CAUSANTE JOSE EDUARDO MINCHAN CASTILLO Y GIANCARLO MINCHAN LINARES. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, APERSONÁNDOSE A ESTA NOTARÍA DENTRO DE LOS 15 DÍAS ÚTILES CON LOS DOCUMENTOS DE LEY.- LIMA, 05 DE OCTUBRE DE 2021.- FAUSTO MONTOYA ROMERO - NOTARIO DE LIMA.- **013-2001067_1-F-0010432**

Ante mí se presenta MARCO ANTONIO VIDAL HUAMAN, solicitando la Sucesión Intestada de MARIA ESTHER HUAMAN ASENCIOS, fallecida intestada en esta capital donde estuvo su último domicilio el 23 de marzo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 11 de octubre del 2021.- SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rímac - Teléfono 2035200.- **013-2001061_1-F-0010430**

A-3517.- ANTE MI SE HA PRESENTADO FRANCISCO MAYANGA SALAZAR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUANA MARINA RODRIGUEZ LIMA DE MAYANGA, FALLECIDA EL 02 DE JUNIO DEL 2020, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO ESTA CIUDAD; LO QUE SE COMUNICA DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021.- MARCOS VAINSTEIN BLANCK - NOTARIO DE LIMA.- ABOGADO.- AV. EDUARDO DE HABICH N° 506, 2DO PISO - S.M.P. - TELF. 382-4101.- **013-2000921_1-B-0011492**

A-3522.- ANTE MI SE HA PRESENTADO JAIME CONDORI CAMA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE TORIBIO CONDORI CHUQUIJA, FALLECIDO EL 21 DE ENERO DEL 2021, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO ESTA CIUDAD; LO QUE SE COMUNICA DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021.- MARCOS VAINSTEIN BLANCK - NOTARIO DE LIMA - ABOGADO.- AV. EDUARDO DE HABICH N° 506, 2DO PISO - S.M.P.- TELF. 382-4101.- **013-2000922_1-B-0011493**

KNC: 1264.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERÚ N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES-LIMA, HECTOR SABEL COAQUIRA MINAYA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANGELICA MINAYA ALEJOS VDA. DE COAQUIRA, FALLECIDA EL 07 DE ENERO DE 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- Alicia Shikina Higa - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **013-2000923_1-F-0010418**

Ante mi oficio notarial, MARIA JESUS AGUIRRE CAQUIAMARCA, solicita la sucesión intestada de SANTOS MARCIAL HUAITALLA ANICETO, fallecido el 27 de enero de 2021 en Lima, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 09 de octubre del 2021.- MERCEDES CABRERA ZALDIVAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- **013-2000939_1-F-0010424**

Ante mi oficio notarial, LUCIA VICTORIA CASTILLON ALEJOS, solicita la sucesión intestada de GABRIEL ALEJANDRO HUAMANI PASION, fallecido el 26 de Abril de 2021 en Lima, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 06 de Octubre de 2021.- MERCEDES CABRERA ZALDIVAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- **013-2000940_1-F-0010425**

Ante mi oficio notarial, MARIA LUISA ATAUCUSI DE LA CRUZ, solicita la sucesión intestada de HERACLIO ATAUCUSI GOMEZ, fallecido el 04 de Mayo de 2021 en Lima, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 11 de Octubre de 2021.- MERCEDES CABRERA ZALDIVAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- **013-2000942_1-F-0010426**

■ Reconocimiento de Unión de Hecho

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- KX. 4390.-NC.- ANTE EL NOTARIO DE LIMA QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH 497, 2DO PISO, URB. INGENIERIA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, SE PRESENTAN DON ROGELIO MARTIN SALAZAR GASTON Y DOÑA SERGIA MARQUIÑA ESPINAL, SOLICITANDO SE RECONOZCA LA UNION DE HECHO QUE MANTIENEN DESDE 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- **002-2001334_1-BO-0089295**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA DOLORES DEL CARMEN SALAZAR VILLALOBOS IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08138367, DE ESTADO CIVIL SOLTERA Y DON MANUEL MARCOS LUYO LOAYZA IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09496003, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, RESPECTO DE LA CONVIVENCIA QUE MANTIENE DESDE EL LUNES 2 DE ENERO DE 1995, EN SU DOMICILIO UBICADO EN GENERAL VIVANCO 123, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 29560 QUE AMPLIA LA LEY Nº 26662, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 7 DE OCTUBRE DE 2021.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC6610.- **002-2001064_3-FA-0164573**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON FELIX SEGUNDO CAHUAZA OJANAMA IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09932442, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO Y DOÑA JEANETTE JOANNE DIAZ SEDANO IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 07141552, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, RESPECTO DE LA CONVIVENCIA QUE MANTIENE DESDE EL LUNES 20 DE ENERO DE 1992, EN SU DOMICILIO UBICADO EN ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR CAUTIVO DE CARABAYLLO, MANZANA D, LOTE 03, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 29560 QUE AMPLIA LA LEY N° 26662, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC6631.- **002-2001064_7-FA-0164573**

■ Convocatorias a Junta Obligatoria Anual y a Junta General de Accionistas

Ref: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- Ante mí, se presentó MERCEDES ROSA ALEMAN MENDOZA DE DIAZ, identificada con DNI N° 06365837, al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Sociedades y el artículo 53 de la Ley N° 26662 ampliada por Ley N° 29560, solicitando se convoque a los señores accionistas de la Sociedad ADVANCED METROLOGY S.A.C., a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que se realizará en primera convocatoria el día 15 de Noviembre del 2021, a las 11:00 a.m. y en segunda convocatoria el día 22 de Noviembre del 2021 a las 11:00 a.m. ambas en el local del Notario, ubicado en Juan del Carpio 249, segundo piso, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima. La junta será presidida por MERCEDES ROSA ALEMAN MENDOZA DE DIAZ, con la siguiente agenda: 1. remoción de la gerente general. 2.- nombramiento de gerente general. K170138.- Lima 12 de Octubre del 2,021.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **002-2001035_1-FA-0164564**

CONVOCATORIA NOTARIAL A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29560 y la Ley N° 26887, y a solicitud de ADA MARIELLA ZAMBRANO ORTIZ, accionista que representa el 99.86% de las acciones suscritas con derecho a voto de GRUPO ORGANICO NACIONAL S.A., se convoca a Junta General de Accionistas que será presidida por doña ADA MARIELLA ZAMBRANO ORTIZ, y que tendrá lugar en la Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Cercado de Lima el día 21 de octubre del 2021 a las 10:30 a.m. en primera convocatoria, o en su defecto el día 27 de octubre del 2021 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, citándose al órgano encargado, con la finalidad de tratar la siguiente agenda: AGENDA: 1.- Remoción de los directores de la empresa. 2.- Nombramiento de nuevo Directorio de la empresa. 3.- Remoción del Gerente General de la empresa. 4.- Nombramiento de nuevo Gerente General de la empresa.- Lima, 12 de octubre de 2021.- AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672 Ofic. 201 Lima.- Telf.: 4332704.- LIMA - PERÚ.- **002-2000766_1-BO-0089182**

■ Curatela Especial

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO GLORIA FELICITAS JARAMILLO MARULL, EN CALIDAD DE HIJA, HA SOLICITADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL D.LEG. 1310, MODIFICADO POR EL D. LEG. 1417; SE DESIGNE COMO APOYO DE DON SAMUEL ENRIQUE JARAMILLO SANCHEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 25659269, DE 98 AÑOS DE EDAD; PARA DICHO EFECTO HA ACOMPAÑADO EL CERTIFICADO MEDICO OTORGADO POR EL MÉDICO PSIQUIATRA DR. VIDAL MIRANDA ANTHONY, CON CMP 37042, RNE 19611, LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES PERTINENTES.- LIMA, 6 DE OCTUBRE DEL 2021.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC6612.- **002-2001064_4-FA-0164573**

DESIGNACIÓN DE APOYO PARA ADULTO MAYOR DE DOLORES CARRILLO CORNEJO VDA. DE IPANAQUE, SOLICITADA POR VILMA IPANAQUE CARRILLO, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DE 2021.- AV. TUPAC AMARU Nº 1820 - RAÚL PORRAS BARRENECHEA, CARABAYLLO.- K-2479-NC.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- **013-2000933_1-F-0010420**

B. Remates Judiciales

■ Remates Bienes Inmuebles

RODOLFO REATEGUI HERRERA - ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO - TERCER REMATE PUBLICO.- Exp. Nº 00917-1998-0-0901-JR-CI-05, seguido por ANA ISABEL ROSTAING SANDOVAL SUCESOR PROCESAL DE GLENNY ALBERTO BELLIDO ESPINOZA con LUZ GONZALES FERNANDEZ DE STARKE CÓNYUGE DEL CODEMANDADO VICTOR ELIAS STARKE GONZALES, JORGE OLAYA BENITES, VICTOR ELÍAS STARKE GONZALES sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, el señor Juez del Primer Juzgado Civil de Lima Norte – Sede Central MARCO SANCHEZ NAVARRO y Especialista Legal Grimmy Lucía Palacios Sánchez, ha dispuesto sacar a Remate Público en TERCERA CONVOCATORIA el 50% (cincuenta por ciento) de derechos y acciones del inmueble ubicado la Manzana L-1 Lote 27 del jirón Joaquín Capella 767 de la urbanización Ingeniería Segunda Etapa, distrito San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; cuyo dominio, área, medidas perimétricas y demás características aparecen inscritas en la Partida Electrónica Nº 44442906 del Registro de la Propiedad Inmueble, Zona Registral Nº IX - Sede Lima, Oficina Registral de Lima (antecedente registral 1176857).- TASACION: US$ 79,640.00 (Setenta y nueve seiscientos cuarenta con 00/100 dólares americanos); valor del 50% de derechos y acciones de propiedad del demandado.- BASE DEL REMATE: US$ 38,359.94 (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve con 94/100 dólares americanos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación con la deducción de dos veces 15% de Ley.- GRAVÁMENES Y CARGAS: a) EMBARGO, hasta por S/.940,000.00 a favor de Félix Caudet Fernández, dispuesto por Res. del 24.03.1983 Sec. Paulo Bajonero, en los seguidos por Félix Claudet Fernández con Héctor Starke Gonzales sobre Pago de Soles, As. 1-d de la partida electrónica 44442906; b) EMBARGO hasta por S/. 1,550,000.00 favor de Félix Claudet Fernández, dispuesto por Res. del 07.11.1983, Sec. Olga Casasola Gonzaga, en los seguidos por Félix Claudet Fernández con Héctor Starke Gonzales sobre Pago de Soles, As. 2-d de la partida electrónica 44442906; c) EMBARGO, hasta por S/. 8,348.00 Nuevos Soles, a favor de Caja de Ahorros de Lima Sucursal Trujillo, dispuesto por el Juez Provisional de Trujillo, Sec. Elizabeth Rubio Cabrera por Auto de 16.03.1993, en los seguidos por Caja de Ahorros de Lima Sucursal Trujillo con Víctor Elías Starke sobre Pago de Nuevos Soles, As. 3-d de la partida electrónica 44442906; d) EMBARGO, hasta US$ 4,350.00 a favor de Caja de Ahorros de Lima Sucursal Trujillo sobre las acciones y derechos que le corresponden a Víctor Elías Starke, dispuesto por el Juez Provisional de Trujillo, Sec. Elizabeth Rubio Cabrera mediante Auto del 31.03.1993 en los seguidos por Caja de Ahorros de Lima Sucursal Trujillo contra Víctor Elías Starke sobre Pago de Dólares, As. 4-d de la partida electrónica 44442906; e) EMBARGO, hasta US$ 2,947.00 a favor de Caja de Ahorros de Lima Sucursal Trujillo sobre las acciones y derechos que le corresponden a Víctor Elías Starke, dispuesto por el Juez Provisional de Trujillo, Sec. Jorge Cabrejo Ríos mediante Res. 5.04.1993, As. 5-d de la partida electrónica 44442906; f) EMBARGO, hasta US$ 9,737.00 a favor de Caja de Ahorros de Lima Sucursal Trujillo sobre el 50% de las acciones y derechos que le corresponden a Víctor Elías Starke, dispuesto por el Primer Juzgado Provisional de Trujillo, Sec. Elizabeth Rubio Cabrera mediante Auto del 31.03.1993, As. 6-d de la partida electrónica 44442906; g) ACLARACION: el embargo inscrito en el asiento 3 es trabado sobre el 50% de las acciones y derechos que le corresponden a Victor E. Starke Gonzáles, As. 7-d de la partida electrónica 44442906; h) EMBARGO, hasta por S/. 5,469.85 Nuevos Soles sobre sobre el 50% de las acciones y derechos que le corresponden a Victor Starke Gonzáles, dispuesto por el Segundo Juzgado Provisional de Trujillo en los seguidos por Caja de Ahorros de Lima Sucursal Trujillo en Liquidación con Víctor Starke Gonzales sobre Pago de Nuevos Soles, As. 8-d de la partida electrónica 44442906; i) EMBARGO, hasta por US$ 18,300.00 sobre las acciones y derechos que le pudiera corresponder a Víctor Elias Starke Gonzales, dispuesta por el Quinto Juzgado Especializado en lo Civil del Cono Norte, Sec. Iván Chávez Tapia mediante Res. del 29.10.1998 en los seguidos por Glenny Alberto Bellido Espinoza sobre Medida Cautelar Anticipada, As. D00001 de la partida electrónica 44442906; j) AMPLIACIÓN DE EMBARGO, hasta por US.$25,000.00 ordenado por el Quinto Juzgado Especializado en lo Civil del Cono Norte , Sec. Clorinda Noñunca Chirinos mediante Res. 26.01.2000 en los seguidos por Glenny Alberto Bellido Espinoza con Víctor Elías Starke Gonzales sobre Obligación de Dar Suma de Dinero – Medida Cautelar, As. As. D00002 de la partida electrónica 44442906; k) EMBARGO, hasta por US$1,000.00 dólares americanos sobre las acciones y derechos que le corresponderán a Víctor Elías Starke Gonzales dispuesto por el Tercer Juzgado de Paz Letrado de San Martín-Los Olivos, Esp. Legal Emma Mendoza Tello según Res. 07 del 29.08.2001, en los seguidos por Oscar Felipe Puell Boullanger con el cónyuge propietario Víctor Starke Gonzales sobre Obligación de Dar Suma de Dinero; As. D00003 de la partida electrónica 44442906; l) REACTUALIZACIÓN DE EMBARGO, por Res. 33 del 10.05.2004, expedida por el 8º Juzgado Civil de Lima, Esp. Legal Marisabel Romero Flores se ha ordenado reactualizar el Embargo inscrito en el As. D00001 y su ampliación inscrita en el As. D00002 de la partida electrónica 44442906.- FECHA Y HORA DEL REMATE: 28 de octubre de 2021 a las 10:00 am.- LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado sito Avenida Carlos Yzaguirre Nº 176, Independencia, Lima Norte, provincia y departamento de Lima.- POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre; presentarán documento de identidad (copia y original); Arancel Judicial (original y copia firmados) donde conste el número del Juzgado, expediente y documento de identidad. El adjudicatario pagará los honorarios del Martillero Público que están afectos al IGV.- Lima, 02 de septiembre de 2021.- RODOLFO REATEGUI HERRERA - ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO - REG. N° 123.- PODER JUDICIAL DEL PERU - GRIMMY LUCIA PALACIOS SANCHEZ - ESPECIALISTA JUDICIAL - MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.- **013-2000601_1-B-0011481**

PROVINCIAS

ABANCAY

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. Díaz Barcenas N° 100 1° piso – Poder Judicial - Telf. (083) 323732

EDICTO.-ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES 110 – TAMBURCO – ABANCAY, JUVENAL FLORES MELENDEZ, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y PROPIEDAD DEL INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE N° 2006-2008, CON UN AREA 196.76 M2. LA QUE SE ADMITE A TRAMITE CON NOTIFICACION POR ESTE MEDIO DE SUS INMEDIATOS TRANSFERENTES Y TITULARES REGISTRALES EVARISTO PALMA BERNAOLA Y BENEDICTA

LEON DE PALMA, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11060462, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ABANCAY, Y POR CEDULA DE LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES; DISPONIENDO SU PUBLICACION POR TRES (3) VECES CON INTERVALO DE TRES DIAS, CONFORME A LEY.ABANCAY, 16 DE AGOSTO DEL 2021. OFELIA JORDAN GAMARRA ABOGADA – NOTARIA REG. C.N.A. N°018 TAMBURCO – ABANCAY.- **052-1999682_1-B-0007567**

EDICTO.-ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES 110 – TAMBURCO – ABANCAY, MELQUEADES HUILLCA CHUYMA, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y PROPIEDAD DEL INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE N° 2019, CON UN AREA 128.16 M2. LA QUE SE ADMITE A TRAMITE CON NOTIFICACION POR ESTE MEDIO DE SUS INMEDIATOS TRANSFERENTES COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES DE COTARUSI Y TITULARES REGISTRALES EVARISTO PALMA BERNAOLA Y BENEDICTA LEON DE PALMA, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11060462, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ABANCAY, Y POR CEDULA DE LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES; DISPONIENDO SU PUBLICACION POR TRES (3) VECES CON INTERVALO DE TRES DIAS, CONFORME A LEY.ABANCAY, 16 DE AGOSTO DEL 2021.OFELIA JORDAN GAMARRA ABOGADA – NOTARIA REG. C.N.A. N°018 TAMBURCO – ABANCAY.- **052-1999688_1-B-0007568**

EDICTO.-Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en el Jr. Unión Nº 114 de esta ciudad, MERCEDES MARCATOMA DE ORTEGA solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su cónyuge NARCIZO ORTEGA ROJAS, fallecido el 07 de setiembre del 2001, para que se declare heredera única y universal a la peticionaria en su condición de cónyuge supérstite. Lo que se publica de conformidad con la Ley Nº 26662, a fin de que concurran quienes además de la nombrada tengan vocación sucesoria.Abancay, 04 de octubre del 2021.EBILTON G. APONTE CARBAJAL ABOGADO – NOTARIO DE ABANCAY.- **052-2001161_1-B-0007573**

SUCESIÓN INTESTADA.-Kardex : 075-2021 Ante mi despacho notarial, sito en el Jirón Bolívar s/n, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, KERIMA LORENA SUASNABAR CARDENAS, SOLICITA de YOLANDA ALCIRA CARDENAS ALARCON, fallecida en el Distrito y Provincia de Andahuaylas, el 15 de febrero de 2020, para que se apersonen quienes tengan derechos conforme a Ley. Andahuaylas, 10 de setiembre de 2,021.LUIS ARNULFO LUNA VARGAS NOTARIO - ABOGADO DE ANDAHUAYLAS.-
Andahuaylas, 10 de setiembre de 2,021
Kardex No : 075 - 2021 NC
Señor Registrador
Sección Registro de Sucesión Intestada
Andahuaylas.-
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente y de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 40 de la Ley No. 26662 (Ley de competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) Solicito a Ud. Tenga a bien inscribir preventivamente en el Registro de Sucesiones Intestadas; la sucesión intestada de Kerima Lorena Suasnabar Cardenas, fallecida en el Distrito y Provincia de Andahuaylas, el 15 de febrero de 2,020; petición que esta siendo formulado por su presunta sucesora Kerima Lorena Suasnabar Cardenas, para cuyo efecto adjunto copia legalizada de la petición.
Dios Guarde a Ud. **052-2001163_1-B-0007574**

AREQUIPA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Plaza España S/N - Local del Poder Judicial - Telf. (054) 285972
VENTA DE DIARIOS:
Calle Consuelo N° 202 - Cercado - Telf. (054) 281172

EDICTO JUDICIAL.- En el expediente 03774-2021-0-0405-JP-CI-01 sobre INSCRPCIÓN DE PARTIDA que se sigue, ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHIVAY, que despacha el Dr. FLAVIO RENATO DIAZ MACHACA, con actuación de la Especialista Legal RUTH PARILLO PEREZ; por RESOLUCIÓN N° 01 de fecha 30 de setiembre de 2021,se ha resuelto; Admitir a trámite la presente solicitud de INSCRIPCIÓN DE PARTIDA, interpuesta por MILAGROS ROSARIO VANESSA, SIERRA BEGAZO, en la que pretende que el Sr. Juez, disponga la Inscripción de Partida de Nacimiento de doña JULIA GRACIELA BEGAZO BEGAZO, ante la Oficina de Registro y Estado Civil que funciona en la municipalidad distrital de Lluta, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa: debiendo publicarse un extracto de la solicitud en el diario de avisos judiciales de la localidad "La República" y en el Diario Oficial El Peruano, por el término de ley conforme lo resuelto en la Resolución N° 01 del 30 Setiembre 2021.- Lo que se publica conforme a Ley.- Firma del magistrado titular Dr. Dr. FLAVIO RENATO DIAZ MACHACA y la Especialista Legal RUTH PARILLO PEREZ.- Arequipa 06 de setiembre de 2021.– MARIA MAQUE HANCCO. ABOGADA. C.A.A. 05632.- **073-2000738_1-B-0034325**

CAMBIO DE NOMBRE - ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. – Ante 2º JUZGADO CIVIL DE PAUCARPATA, expediente 4138-2021-0-0412-JR-CI-02, Jueza BERTHA UCHANI SARMIENTO, Especialista Carmen Ruth Avendaño Cama, la ciudadana LESLY MARELY MAMANI QUISPE solicita Cambio de segundo prenombre MARELY por MARILYN y cambio de Apellido paterno, de MAMANI por PAREDES; para posteriormente quedar como LESLY MARILYN PAREDES QUISPE, respectivamente. Lo que se publica conforme a Ley. - ANDREA ARENAS ZEGARRA. ABOGADO. **073-2000941_1-B-0034331**

RECTIFICACION DE PARTIDAS.- EN LA NOTARIA PANTIGOSO, JIRÓN 28 DE JULIO 219, PROVINCIA CAMANÁ, ROBERTO ENRIQUE INGA VELA Y ENRIQUE ALEXANDER INGA VELA, SOLICITAN LA RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO, NRO 100, AÑO 1983 Y NRO 196, AÑO 1978, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, EN AMBAS SU PADRE FIGURA: ENRIQUE ANAXIMANDRO INGA NORIEGA, DEBIENDO SER EN AMBAS: ENRIQUE ANAXIMANDRO YNGA NORIEGA, SE PUBLICA CONFORME A LA LEY NRO 26662.- CAMANÁ, 12 DE OCTUBRE DEL 2,021.- MANUEL PANTIGOSO Q. ABOGADO NOTARIO. MAT. CNA: 008.- **073-2000880_1-B-0034327**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Ante esta notaria se presentó Reynaldo Francisco Velasquez Villalta, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre asentada ante la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en la que se ha consignado de manera errónea el nombre de padre, siendo el nombre correcto Moises Erasmo Velasquez Sarmiento. Arequipa 13 de octubre del 2021.- JOSÉ LUIS CONCHA REVILLA. NOTARIO ABOGADO. Av. Pumacahua Nro. 510. Cerro Colorado.- **073-2000949_2-B-0034332**

EDICTO.- Ante, Segundo Juzgado Civil - Paucarpata, Juez Uchani Sarmiento Bertha, Expediente. 04720-2021, Especialista Avendaño Cama Carmen Ruth, No Contencioso, solicita Cambio de apellido paterno, de MICHAEL DONOVAN AQUINO VELASQUEZ a MICHAEL DONOVAN VELASQUEZ VELASQUEZ. Publicación con fines de ley. Arequipa, 12 Octubre 2021.- ROLANDO COLOMA PARI. ABOGADO. C.A.A. 08646.- **073-2000968_1-B-0034333**

EDICTO.- Ante el 1° Juzgado Civil Sede Paucarpata. Expediente 00155-2021-0-0412-JR-CI-01,Esp. Legal Dr. Christian Omar Torreblanca Gómez, se ha emitido la Resolución N° DOS de fecha 21 de febrero del 2021: SE RESUELVE: Admitir a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO de bien inmueble ubicado en la Asociación De Vivienda "El Carmen III", Manzana A, Lote 12, Congata, distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, con un área de 225.49m2, Perímetro 65.08ml., con los linderos y colindantes siguientes: Por el Frente: Con la Calle 4, con 9.98m.; Por la Derecha: con Patricia Basilia Álvarez Sucapuca, con el Lote 11, con 22.50m.; Por la Izquierda: con la sociedad conyugal conformada por María Marisol Cabrera Taco y Jaime Mollo Tito, con el Lote 13, con 22.57m.; y, Por el Fondo con el Parque, con 10,03m, en la Vía de Proceso Abreviado interpuesta por la sociedad conyugal MAXIMO TICONA PARQUI Y AURELIA CCAMA CCAMA DE TICONA , en contra del GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA y la PROCURADORIA PUBLICA REGIONAL, traslado a la parte demandada por el pazo de diez días para que sea contestada la demanda. DISPONGO: Se efectué las publicaciones por el pazo de tres días, con el intervalo de tres días conforme al artículo 167 y 168 de Código Procesal Civil en el diario encargado de avisos judiciales y otro de amplia circulación de la ciudad. Por ofrecidos los medios probatorios. A sus antecedentes los anexos acompañados. YNES G. HUARCAYA CRUZ. C.A.A. 5002. ABOGADA.- **073-1998920_1-B-0034253**

EDICTO.- Ante el 1° Juzgado Civil Sede Paucarpata. Expediente 00156-2021-0-0412-JR-CI-01, Esp. Legal Dr. Christian Omar Torreblanca Gómez, se ha emitido la Resolución N° DOS de fecha 19 de marzo del 2021: SE RESUELVE: Admitir a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva De Dominio de bien inmueble ubicado en la Asociación De Vivienda "El Carmen III", Manzana A, Lote 10, Congata, distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, con un área de 224.62m2, Perímetro 65.03m., con los linderos y colindantes siguientes: Por el Frente: Con la Calle 4, con 9.98m.; Por la Derecha: con Antonia Álvarez Sucapuca, con el Lote 09, con 22.61m.; Por la Izquierda: con, Patricia Basilia Álvarez Sucapuca, con el Lote 11, con 22.49m.; y, Por el Fondo con el Parque, con 9.95m, en la Vía de Proceso Abreviado interpuesta por la sociedad conyugal EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ ENRIQUEZ Y EDITH ARACELI FLORES REQUENA DE RODRIGUEZ, en contra del GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA y la PROCURADORIA PUBLICA REGIONAL, traslado a la parte demandada por el pazo de diez días para que sea contestada la demanda. DISPONGO: Se efectué las publicaciones por el pazo de tres días, con el intervalo de tres días conforme al artículo 167 y 168 de Código Procesal Civil en el diario encargado de avisos judiciales y otro de amplia circulación de la ciudad. Por ofrecidos los medios probatorios. A sus antecedentes los anexos acompañados.- YNES G. HUARCAYA CRUZ. C.A.A. 5002. ABOGADA.- **073-1998920_2-B-0034253**

EDICTO.- Ante el 1° Juzgado Civil Sede Paucarpata. Expediente 00297-2021-0-0412-JR-CI-01, Esp. Legal Dra. Sheyla Magaly Sandoval Loayza, se ha emitido la Resolución N° DOS de fecha 26 de febrero del 2021: SE RESUELVE: Admitir a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva De Dominio de bien inmueble ubicado en la Asociación De Vivienda "El Carmen III", Manzana A, Lote 2, Congata, distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, con un área de 204.98m2, Perímetro 63.00m., con los linderos y colindantes siguientes: Por el Frente: Con la Calle 4, con 9.80m.; Por la Derecha: con María Rosa Huayhua De Oliva, con el Lote 1, con 21.97m.; Por la Izquierda: con Juan Carlos Guerra Cruz, con el Lote 3, con 22.61m.; y, Por el Fondo con el Parque, con 8.62m, en la Vía de Proceso Abreviado interpuesta por la sociedad conyugal Patricia Nancy Vilca López y Santos Huacac Conislla, en contra del GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA y la PROCURADORIA PUBLICA REGIONAL, traslado a la parte demandada por el pazo de diez días para que sea contestada la demanda. DISPONGO: Se efectué las publicaciones por el pazo de tres días, con el intervalo de tres días conforme al artículo 167 y 168 de Código Procesal Civil en el diario encargado de avisos judiciales y otro de amplia circulación de la ciudad. Por ofrecidos los medios probatorios. A sus antecedentes los anexos acompañados.- YNES G. HUARCAYA CRUZ. C.A.A. 5002. ABOGADA.- **073-1998920_3-B-0034253**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, MANUEL ERNESTO PINTO VELARDE , SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE: UBICADO EN ZONA DE CONGATA,DISTRITO DE UCHUAMYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON ÁREA DE 119.500.95 m2, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO, DEBIENDO NOTIFICARSE A LA SBN Y AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 10/09/2021.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-1999054_7-F-0009819**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PULICACION DE PRESCIPCION ADQUISITVA.- ANTE MI RAUL RUBEN BOLIVAR CALLATA , NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE COLON N° 221 A-B -. AREQUIPA, FUE PRESENTE BLANCA LUZ LOVON GARCÍA IDENTIFICADA CON DNI N° 29275973; ORE NORBERTO LOVON GARCÍA IDENTIFICADO CON DNI N° 29387379, DEMETRIO EDMUNDO PACHAO AYERBE IDENTIFICADO CON DNI N° 29403770, VICENTA AQUILINA CÁCERES COLLANQUI IDENTIFICADA CON DNI N° 02387740, SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO UBICADO EN: PUEBLO TRADICIONAL MIRAFLORES MANZANA X3, LOTE 21, ACTUALMENTE CALLE MIGUEL GRAU 308 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 187.120 M2, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICD SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA CALLE MIGUEL GRAU POR LO QUE NO HAY A QUIEN EMPLAZAR; POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO CON EL LOTE 22 DE PROPIEDAD DE JUAN DE DIOS MENESES QUIEN DOMICILIA EN LA CALLE MIGUEL GRAU N° 300 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES; POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO CON EL LOTE 20 DE PROPIEDAD DE GREGORIA NILDA FUENTES LÓPEZ QUIEN DOMICILIA EN LA CALLE MIGUEL GRAU N° 314 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES; POR EL FONDO CON EL LOTE 23 DE PROPIEDAD DE WALDO EDUARDO DELGADO NEYRA Y SU ESPOSA DOMITILA ANABEL AGUILAR QUIENES DOMICILIAN EN LA CALLE MISTI N° 812 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES.- EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° PO6157950 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AREQUIPA A NOMBRE DE LOVON LLAYQUI VIUDA DE LOVON JULIA BALTAZARA, LOVON LLAYQUI EDGARDO, LOVON LLAYQUI LUIS ALBERTO, LOVON LLAYQUI VALENTÍN, LOVON LLAYQUI ANTONIO, LOVON LLAYQUI LIZARDO FERMIN, SE EFECTUA LA PRESENTA PUBLICACION PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-1997382_1-B-0034184**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante el Décimo Juzgado Especializado Civil de Arequipa, proceso N° 02816-2019-0-0401-JR-CI-10, Especialista Erwin Márquez Galarza, seguido por LUZ MARIA EMPERATRIZ GALLEGOS DE VILCA en contra de RAFAEL DEMETRIO POLAR SANZ, sucesores procesales Jorge Renzo Nieto Paz, Cinthya Roxana Vilca Chávez y Francis Orializ Nieto Paz; se ha dispuesto la publicación de un extracto de la resolución nro. 2 de fecha 23 de Julio del 2019, que resuelve ADMITIR la demanda sobre prescripción adquisitiva de dominio interpuesta por Luz María Emperatriz Gallegos de Vilca en contra de Rafael Demetrio Polar Sanz; con emplazamiento de los colindantes: Alejandro Paz Muñoz y Alberto Sánchez Miranda, en la vía del proceso abreviado. Se confiere traslado de la demanda por el plazo de diez días al demandado para su contestación, a fin de que conteste, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía; por ofrecidos los medios probatorios que se indican; agréguese a sus antecedentes los anexos acompañados. Conforme al numeral 506° del C.P.C, se dispone que el extracto de la presente resolución se publique por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en el art. 167 ° y 168 ° del referido cuerpo legal. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA. Erwin Márquez Galarza. ESPECIALISTA LEGAL. DECIMO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL.- **073-1998918_1-B-0034251**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, MARCIAL ADOLFO GUTIERREZ FERNANDEZ , SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE: UBICADO EN URBANIZACIÓN TASAHUAYO MZ C LOTE 7 SECTOR PUEBLO LIBRE.,DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON ÁREA DE 165.90 m2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N" 01084721 , DEBIENDO NOTIFICARSE MERY HERRERA DE MONTOYA Y TEODOCIO MONTOYA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 10/09/2021.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-1999054_8-F-0009819**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, HERMILIA GUMERCINDA SUBIA JARA Y ALBERTO VALENCIA ESPINOZA , SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE: URBANIZACION LA COLONIAL CALLE MAYOR EDUARDO CARBAJAL MANZANA C LOTE 1 A DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON ÁREA DE 119.500.95 m2, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO, DEBIENDO NOTIFICARSE A LA SBN Y AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 10/09/2021.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-1999054_9-F-0009819**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, MARCIAL ADOLFO GUTIERREZ FERNANDEZ , SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE: PUEBLO TRADICIONAL TIABAYA MZ Q LOTE 12.,DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON ÁREA DE 137.93 m2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N" P06098360, DEBIENDO NOTIFICARSE GUTIERREZ LOPEZ MARIANO INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 10/09/2021.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-1999054_10-F-0009819**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE CHICLAYO 403-B, SOCABAYA, SE HA PRESENTADO JAVIER SATURNINO GOMEZ CHOQUE Y NOEMI PAOLA GOMEZ CHOQUE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: MARIA CHOQUE PÉREZ, FALLECIDA EL 09 DE JULIO DE 1988, A EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A: LUCÍA GOMEZ CHOQUE, JAVIER SATURNINO GOMEZ CHOQUE, NOEMI PAOLA GOMEZ CHOQUE Y DAVID SATURNINO GOMEZ CHOQUE.- LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CONDICIÓN; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021. - MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA. NOTARIA DE AREQUIPA.- **073-2000782_6-F-0009854**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaria, se ha presentado MARIA ISOLINA CCALLA VIUDA DE CHAVEZ solicitando la Sucesión Intestada de ALBERTO ALEJANDRO CHAVEZ CCALLA, quien falleció el 25 de abril de 2020, en el distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, teniendo como último domicilio la Ciudad de Arequipa. Lo que se comunica, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, a efectos de que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Arequipa, 13 de octubre de 2021.- Doctor Javier Rodríguez Velarde, Abogado - Notario de Arequipa.- Urbanización Señorial A-3, Cayma.- **073-2000843_1-F-0009856**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaria, se ha presentado MILUSKA MAYOLI CARI PARISUAÑA solicitando la Sucesión Intestada de FELICIANO CARI ESTOFANERO, quien falleció el 21 de junio de 2021, en el distrito de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa, teniendo como último domicilio la Ciudad de Arequipa. Lo que se comunica, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, a efectos de que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Arequipa, 13 de octubre de 2021.- Doctor Javier Rodríguez Velarde, Abogado - Notario de Arequipa. Urbanización Señorial A-3, Cayma.- **073-2000843_2-F-0009856**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO MABEL ELIZABETH OPORTO ARROYO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN GUILLERMO CRUZ CUENTAS FALLECIDO EL 12 DE JUNIO DEL 2021 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A MABEL ELIZABETH OPORTO ARROYO COMO CONYUGE SUPERSTITE, A: GIULIANA YAMILE CRUZ OPORTO COMO HIJA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 11 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000871_4-F-0009858**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO RONALD ENRIQUE PEÑA ZAIRA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SONIA MARGOT ZAIRA ROJAS FALLECIDA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2021 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: RONALD ENRIQUE Y JORGE MAURICIO PEÑA ZAIRA COMO HIJOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000871_5-F-0009858**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO BOSLAVIA PRISCA HITO TAPIA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE PEDRO ROMAN HITO CUELA FALLECIDO EL 14 DE AGOSTO DE 2021 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A PRISCA TAPIA DE HITO COMO CONYUGE SUPERSTITE Y A: BOSLAVIA PRISCA HITO TAPIA, ZULMA YRAYDA HITO TAPIA DE CUIJPERS, ESTHER RUT HITO TAPIA, SILVIA ELIZABETH HITO TAPIA, JUSTINA CIELITO HITO TAPIA Y ABRAHAM PEDRO HITO TAPIA, COMO HIJOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA,

12 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000871_6-F-0009858**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaria, se ha presentado GIANCARLO RONALD ACOSTA VELARDE solicitando la Sucesión Intestada de RONALD NOE ACOSTA PINTO, quien falleció el 21 de mayo de 2021, en el distrito, provincia y departamento de Arequipa, teniendo como último domicilio la Ciudad de Arequipa. Lo que se comunica, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, a efectos de que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Arequipa, 13 de octubre de 2021.- Doctor Javier Rodríguez Velarde, Abogado - Notario de Arequipa. Urbanización Señorial A-3, Cayma. **073-2000843_6-F-0009856**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE LIMA 505, CHUQUIBAMBA, PROVINCIA CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA, SE HA PRESENTADO RUSSMAN HUGO ALFARO CHAVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOMINGO LEONCIO ALFARO NEYRA, FALLECIDO EL 3 DE JULIO DEL 2021, A EFECTO QUE SE LE DECLARE HEREDEROS AL SOLICITANTE, ESPOSA E HIJOS, LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - CHUQUIBAMBA, OCTUBRE 2021.- CARLOS CONDORI ARANYA. NOTARIO.- **073-2000852_1-F-0009857**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE LIMA 505, CHUQUIBAMBA, PROVINCIA CONDESUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA, SE PRESENTO VALERIANA NOLY CHAVEZ COA DE HUAYHUA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSENDO FELIX HUAYHUA NINACONDOR, FALLECIDO EL 11 DE JUNIO DEL 2021, A EFECTO QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A LA SOLICITANTE Y SUS 3 HIJOS, LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - CHUQUIBAMBA, OCTUBRE 2021.- CARLOS CONDORI ARANYA. NOTARIO.- **073-2000852_2-F-0009857**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE CHICLAYO 403-B, SOCABAYA, SE HA PRESENTADO EL SR. JUAN CONDORI MAMANI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: LUISA PAYAHUANCA DE CONDORI, FALLECIDA EL 02 DE MAYO DE 2007, A EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A: JUAN CONDORI MAMANI, NORMA NELLY CONDORI PAYAHUANCA, VICTOR RAÚL CONDORI PAYAHUANCA, ROSA CONDORI PAYAHUANCA, ROSA VIOLETA ARESTICA PAYAHUANCA Y MARIO ARESTICA PAYAHUANCA.- LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CONDICIÓN; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021.- MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA. NOTARIA DE AREQUIPA.- **073-2000782_3-F-0009854**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE CHICLAYO 403-B, SOCABAYA, SE HA PRESENTADO FLORENCIO CUSILAYME MAMANI Y FELICIANA SUCAPUCA QUISPE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SHIRLEY MILAGROS CUSILAYME SUCAPUCA, FALLECIDA EL 26 DE SETIEMBRE DE 2021, A EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A: FLORENCIO CUSILAYME MAMANI Y FELICIANA SUCAPUCA QUISPE.- LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CONDICIÓN; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021. - MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA. NOTARIA DE AREQUIPA.- **073-2000782_4-F-0009854**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE CHICLAYO 403-B, SOCABAYA, SE HA PRESENTADO JAVIER SATURNINO GOMEZ CHOQUE Y NOEMI PAOLA GOMEZ CHOQUE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SATURNINO GOMEZ RAMOS, FALLECIDO EL 21 DE JUNIO DE 2020, A EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A: LUCÍA GOMEZ CHOQUE, JAVIER SATURNINO GOMEZ CHOQUE, NOEMI PAOLA GOMEZ CHOQUE Y DAVID SATURNINO GOMEZ CHOQUE.- LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CONDICIÓN; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021. - MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA. NOTARIA DE AREQUIPA.- **073-2000782_5-F-0009854**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ MANUELA ESTHER VILLEGAS LLERENA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO LUIS ALBERTO MEZA CAMPOS; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DEL 2021.- DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO. NOTARIA ABOGADA. C.N.A. N° 24.- **073-2000928_3-F-0009860**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ LUZ MARINA CCARI QUISPE EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA EL PADRE DE LOS MENORES: HIPOLITO HUANCACHOQUE PALOMINO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DEL 2021.- DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO. NOTARIA ABOGADA. C.N.A. N° 24.- **073-2000928_4-F-0009860**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado PAULINA LAUREANA CRUZ PUMATANCA VDA DE LUQUE, solicitando la sucesión intestada de Victor Daniel Luque Calderon, fallecido el 09 de setiembre del 2021, en esta ciudad de Arequipa, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa. Arequipa, 12 de octubre del 2021.- JOSÉ LUIS CONCHA REVILLA. NOTARIO ABOGADO. Av. Pumacahua Nro. 510. Cerro Colorado.- **073-2000949_1-B-0034332**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaria, se ha presentado MILUSKA MAYOLI CARI PARISUAÑA solicitando la Sucesión Intestada de CARINA PARISUAÑA INCAHUANACO DE CARI, quien falleció el 20 de junio de 2021, en el distrito de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa, teniendo como último domicilio la Ciudad de Arequipa. Lo que se comunica, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, a efectos de que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Arequipa, 13 de octubre de 2021.- Doctor Javier Rodríguez Velarde, Abogado - Notario de Arequipa. Urbanización Señorial A-3, Cayma. **073-2000843_3-F-0009856**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaria, se ha presentado JOEL GUSTAVO RONDON RODRIGUEZ solicitando la Sucesión Intestada de JUANITA IRMA RODRIGUEZ SOTO, quien falleció el 11 de junio de 2021, en el distrito, provincia y departamento de Arequipa, teniendo como último domicilio la Ciudad de Arequipa. Lo que se comunica, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, a efectos de que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Arequipa, 13 de octubre de 2021.- Doctor Javier Rodríguez Velarde, Abogado - Notario de Arequipa. Urbanización Señorial A-3, Cayma.- **073-2000843_4-F-0009856**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaria, se ha presentado VICTOR MAXIMO CCAZO SUCAPUCA solicitando la Sucesión Intestada de MANUEL CCAZO HUANCA, quien falleció el 27 de febrero de 2021, en el distrito, provincia y departamento de Arequipa, teniendo como último domicilio la Ciudad de Arequipa. Lo que se comunica, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, a efectos de que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Arequipa, 13 de octubre de 2021.- Doctor Javier Rodríguez Velarde, Abogado - Notario de Arequipa. Urbanización Señorial A-3, Cayma.- **073-2000843_5-F-0009856**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del especialista Dr. Salas, Exp. 00020-2021, JESUS EZEQUIEL CONCHA VARGAS, solicita la Sucesión Intestada de CIRO EZEQUIEL CONCHA FUENTES, fallecido el 10 de agosto del año 2012, en el distrito de Cotahuasi – La Unión, a fin de que se declare como herederos a JESUS EZEQUIEL CONCHA VARGAS, EDWIN YUBER CONCHA VARGAS, LISET CARELIA CONCHA VARGAS Y GILDA KARINA CONCHA VARGAS en calidad de hijos del causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 07 de Julio del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864. **073-2000917_3-B-0034328**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del especialista Dr. Salas, Exp. 00035-2020, LIVIA TICLLA CHIPANA, solicita la Sucesión Intestada de LORENZO SALOMON LAYME GIRON, fallecido el 19 de setiembre del 2018 en el distrito de Huaynacotas- La Unión, a fin de que se declare como heredera universal a LIVIA TICLLA CHIPANA, en calidad de cónyuge supérstite del causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 07 de Julio del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864.- **073-2000917_4-B-0034328**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del especialista Dr. Salas, Exp. 00013-2021, IRENE PRESENTACION AUCA DAVALOS, solicita la Sucesión Intestada de JUAN CANCIO AUCA PALOMINO, fallecido el 25 de diciembre del 2009 en el distrito de Charcana - La Unión, a fin de que se declare como heredera universal a IRENE PRESENTACION AUCA DAVALOS, en calidad de hija de la causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 07 de Julio del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864. **073-2000917_5-B-0034328**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA; SE PRESENTÓ LUIS AUGUSTO CHAVEZ MENDIZABAL SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE AUGUSTO CHAVEZ ROMERO, SEÑALANDO COMO SUS HEREDEROS A LUZ MARINA MENDIZABAL JARA DE CHAVEZ EN CALIDAD DE CALIDAD SUPÉRSTITE Y A JANET GIULIANA CHAVEZ MENDIZABAL, ABEL AUGUSTO CHAVEZ MENDIZABAL Y LUIS AUGUSTO CHAVEZ MENDIZABAL EN CALIDAD DE HIJOS. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. INTERESADOS APERSONARSE A LA NOTARIA.- AREQUIPA, 07 DE OCTUBRE DE 2021.- RUBEN BOLIVAR CALLATA. NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2000932_1-B-0034330**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ YOLANDA EPIFANIA CASQUINO YUPA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE NARCISO LORENZO CASQUINO FLORES; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DEL 2021.- DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO. NOTARIA ABOGADA. C.N.A. N° 24.- **073-2000928_1-F-0009860**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MI DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ: YOVANA HILDA MAMANI GUTIERREZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJA: ELIANA SOLEDAD TURPO MAMANI; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DEL 2021 .- DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO. NOTARIA ABOGADA. C.N.A. N° 24.- **073-2000928_2-F-0009860**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del especialista Dr. Salas, Exp. 00024-2021, MARIA FRANCISCA BELLIDO ANGULO DE NICOLAS, solicita la Sucesión Intestada de CARLOS AUGUSTO BELLIDO ROJAS, fallecido el 14 de julio del 2014, en Arequipa, a fin de que se declare como heredera universal a MARIA FRANCISCA BELLIDO ANGULO en calidad de hija del causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 07 de Julio del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864.- **073-2000917_9-B-0034328**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del especialista Dr. Salas, Exp. 00022-2021, JESUS EUDOCIO CRUZ CHIRINOS, solicita la Sucesión Intestada de LUCAS CRUZ PEREZ, fallecido el 10 de agosto de 1993 en el distrito de Cotahuasi- La Unión, a fin de que se declare como heredero universal a JESUS EUDOCIO CRUZ CHIRINOS, en calidad de hijo del causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 07 de Julio del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864.- **073-2000917_10-B-0034328**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, CARMEN ROSA RAMOS ALIAGA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE NICOLASA ALIAGA DE RAMOS. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- RUBEN BOLIVAR CALLATA. NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2000920_1-F-0009859**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Reynaldo Francisco Velásquez Villalta, solicitando la sucesión intestada de Moises Erasmo Velasquez Sarmiento, fallecido el 27 de abril del 2020, en Arequipa y siendo ésta ciudad su último domicilio.- Arequipa, 12 de octubre del 2021.- JOSÉ LUIS CONCHA REVILLA. NOTARIO ABOGADO. Av. Pumacahua Nro. 510. Cerro Colorado.- **073-2000949_4-B-0034332**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del Secretario Dra. Galindo, Exp. 00032-2021-0-0408-JP-CI-01, MAXIMO JARA JIMENEZ, solicita la Sucesión Intestada de AGUSTIN JARA MACHACCA, fallecida el 25 de setiembre de 1980, en el distrito de Puyca, a fin de que se declare como heredero a MAXIMO JARA JIMENEZ en calidad de hijo del causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 01 de octubre del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864.- **073-2000917_1-B-0034328**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del Secretario Dra. Galindo, Exp. 00031-2021-0-0408-JP-CI-01, MAXIMO JARA JIMENEZ, solicita la Sucesión Intestada de VICTORIA JIMENEZ PERALTA, fallecida el 14 de noviembre del 2004, en el distrito de Puyca, a fin de que se declare como heredero a MAXIMO JARA JIMENEZ en calidad de hijo del causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 01 de octubre del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864.- **073-2000917_2-B-0034328**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JHULY PUMA CHITE SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUAN JULIAN PUMA HUACHANI FALLECIDO EL 27 DE MAYO DE 2021, SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: NEREO AQUILES, FLORENTINA SILVERIA, EVANGELINA JUSTA, JHULY, ABRAHAN ERMITAÑO, ADOLFO SERAPIO, JHENNY TIFANI Y WILBER CESAR PUMA CHITE COMO HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESION.- AREQUIPA, 07 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000774_2-B-0034326**

SUCESIÓN INTESTADA.- A mi Oficio Notarial, sito en Jr. 28 de julio 252 - Cercado - Camaná; se ha presentado don LUIS ANGEL ALONZO CHECCLLO, solicitando LA SUCESIÓN INTESTADA de don: MIGUEL ANGEL ALONZO HUAPAYA, quien falleció con fecha 17 DE ABRIL del año 2020. Lo que se comunica para los fines de ley.- Camaná, 13 de octubre del 2021.- Dr. Carlos Z. Soto Coaguila. Abogado Notario.- **073-2000821_1-F-0009855**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO MATEO SALUSTIANO VELASQUEZ VENTURA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CIPRIANO VELASQUEZ PEREA FALLECIDO EL 29 DE ENERO DEL 1976 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A: MATEO SALUSTIANO VELASQUEZ VENTURA COMO HIJO. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000871_1-F-0009858**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO ELEN ELISABETH ESQUIVEL DE CACERES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN DE DIOS CACERES VITA FALLECIDO EL 13 DE JUNIO DEL 2021 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: ELEN ELISABETH ESQUIVEL DE CACERES COMO CONYUGE SUPERSTITE Y A: HELEN DANITSA, DENNIS GEANCARLO Y ADELI ROSELU CACERES ESQUIVEL, COMO HIJOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000871_2-F-0009858**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO ERMA PEZO PINEDO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROBERTO CARMELO APAZA CONSAMOLLO FALLECIDO EL 12 DE JULIO DEL 2020 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: ERMA PEZO PINEDO COMO CONYUGE SUPERSTITE Y A: CRISTIAN GABRIEL APAZA PEZO, COMO HIJO. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 07 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000871_3-F-0009858**

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO PÚBLICO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE SAN JOSE NRO. 330, CERCADO DE AREQUIPA, SE HAN PRESENTADO TERESA ELENA MENDOZA VARGAS Y CARLOS ALBERTO RENDON DAVILA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, DECLARANDO EXPRESAMENTE HABER CONVIVIDO DESDE EL 01 DE ENERO DE 2019, HABIENDO TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DE CONVIVENCIA, ENCONTRARSE LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y QUE NINGUNO TIENE VIDA EN COMÚN CON OTRA MUJER O VARÓN, RESPECTIVAMENTE. LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. - AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000871_7-F-0009858**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE CHICLAYO 403-B, SOCABAYA, SE HA PRESENTADO EL SR. JOSE ENRIQUE OJEDA SAHUANAY, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: LUIS GUILLERMO OJEDA RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 09 DE ENERO DE 2016, A EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERA A: BERTHA AURORA OJEDA RODRIGUEZ.- LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CONDICIÓN; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021.- MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA. NOTARIA DE AREQUIPA.- **073-2000782_1-F-0009854**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE CHICLAYO 403-B, SOCABAYA, SE HA PRESENTADO LA SRA. LITA LASTENIA BAZÁN VILLANUEVA VDA. DE GUILLEN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: LUIS ALBERTO GUILLEN MONROY, FALLECIDO EL 16 DE JUNIO DE 2021, A EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A: LITA LASTENIA BAZÁN VILLANUEVA, MADELEINE LASTENIA GUILLEN BAZAN, CHRISTIAN JOE GUILLEN BAZAN, JONATHAN BRYAN GUILLÉN ECHEVARRÍA Y LESLIE ALONDRA GUILLÉN ECHEVARRÍA.- LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CONDICIÓN; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - AREQUIPA, 12 DE OCTUBRE DE 2021.- MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA. NOTARIA DE AREQUIPA.- **073-2000782_2-F-0009854**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del especialista Dr. Salas, Exp. 00015-2021, LINO RAFAEL EGUIA GASPAR, solicita la Sucesión Intestada de MOISES EGUIA QUISPE, fallecido el 14 de setiembre del 2018 en el distrito de Charcana - La Unión, a fin de que se declare como heredero universal a LINO RAFAEL EGUIA GASPAR, en calidad de hijo del causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 07 de Julio del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864. **073-2000917_6-B-0034328**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del especialista Dr. Salas, Exp. 00016-2021, ZENON VICTOR CARHUAS BERNAL, solicita la Sucesión Intestada de SILVIA BERNAL SEGOVIA DE CARHUAS, fallecida el 08 de marzo del 2018, en la ciudad de Lima, a fin de que se declare como herederos a ZENON VICTOR, SANTOS WALSER, PIEDAD Y HONORIO NICOLAS CARHUAS BERNAL, en calidad de hijos de la causante, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 07 de Julio del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864. **073-2000917_7-B-0034328**

SUCESION INTESTADA.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión, con intervención del especialista Dr. Salas, Exp. 00001-2021, LEONCIO HUAIHUA SAICO, solicita la Sucesión Intestada de FERNANDA HUALLPA QUISPE, fallecido el 02 de Agosto del 2004, en el distrito de Cotahuasi, a fin de que se declare como herederos a RAUL, CLEIDER EDISON, ABEL Y REYNA SOLEDAD HUAIHUA HUALLPA, en calidad de hijos y a LEONCIO HUAIHUA SAICO como cónyuge supérstite, lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia procedan conforme a ley.-Cotahuasi 07 de Julio del 2021. Henry Ludeña Sanabria. Abogado C.A.A. 3864. **073-2000917_8-B-0034328**

POR ANTE EL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CAYMA- AREQUIPA, SE VIENE TRAMITANDO EL PROCESO N° 699-2021 SOBRE SUCESION INTESTADA CON INTERVENCION DE LA ESPECIALISTA LEGAL ROSELLO SUBIA ANGEL VLADIMIR. DEMANDANTE (SOLICITANTE) MARGGIE YADIRA TALAVERA RIVAS, CAUSANTE JESUS JULIAN TALAVERA AMADO, QUIEN FALLECIO EL 20 DE ENERO DEL AÑO 2021 EN LA CIUDAD DE AREQUIPA.- MARTIN HARO MENDOZA. ABOGADO. ANGEL VLADIMIR ROSELLÓ SUBIA. ESPECIALISTA LEGAL. JUZGADO DE PAZ LETRADO-SEDE CAYMA. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA.- **073-2000924_1-B-0034329**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA; SE PRESENTO, ANTONIETA GUILLEN ZEGARRA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE EDILBERTO JOSE POLANCO SALINAS, SEÑALANDO COMO SUS HEREDEROS A ANTONIETA GUILLEN ZEGARRA, EN CALIDAD DE HIJOS. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. INTERESADOS APERSONARSE A LA NOTARIA.- AREQUIPA, 06 DE OCTUBRE DE 2021.- RUBEN BOLIVAR CALLATA. NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2000736_1-B-0034324**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JHULY PUMA CHITE SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE FELIPA M CHITE VARGAS DE PUMA FALLECIDA EL 02 DE JUNIO DE 2021, SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: NEREO AQUILES, FLORENTINA SILVERIA, EVANGELINA JUSTA, JHULY, ABRAHAN ERMITAÑO, ADOLFO SERAPIO, JHENNY TIFANI Y WILBER CESAR PUMA CHITE COMO HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESION.- AREQUIPA, 07 DE OCTUBRE DE 2021.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2000774_1-B-0034326**

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- Ante esta Notaria se presentaron Luis Angel Sanchez Fernandez y Ana Quispe Huaman, solicitando el reconocimiento de su unión de hecho, la misma que llevan desde el 11 de junio del 2017, hasta la actualidad de manera continua y libre de impedimento matrimonial.- Arequipa, 12 de octubre del 2021.- JOSÉ LUIS CONCHA REVILLA. NOTARIO ABOGADO. Av. Pumacahua Nro. 510. Cerro Colorado.- **073-2000949_3-B-0034332**

AYACUCHO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Ca. Portal Constitución N° 20 - 1° Piso - Local del Poder Judicial - Telf. (066) 315614

VENTA DE DIARIOS:
Calle Tres Máscaras N° 143 - Telf. (066) 316936

EDICTO.- Ante el Juzgado Mixto de Cangallo, que despacha el Dr. Edgar Aquiles López Jurado y el Secretario Judicial Mag. Lenin Riter Alarcón Valencia, en el Expediente N° 00024-2021-0-0502-JM-CI-01, el señor ALEJANDRO DE LA CRUZ SULCA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue su hermano FELIPE DE LA CRUZ SULCA, solicitando que se le declare heredero legal de dicha persona, por ser el único hermano del núcleo familiar; se ha expedido la Resolución número dos de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, mediante el cual se admite a trámite la solicitud presentada por ALEJANDRO DE LA CRUZ SULCA, sobre Sucesión Intestada de quien en vida fue su hermano FELIPE DE LA CRUZ SULCA, fallecido el siete de diciembre del dos mil trece, debiendo tramitarse en la vía del Proceso NO CONTENCIOSO; se dispone la publicación de la presente resolución conforme a ley, debiendo notificarse a los presuntos herederos, a la beneficencia pública y al ministerio publico Fdo. por el Juez y Sec. Alarcón. Por lo que se emplaza a les que se crean con derechos de apersonarse al proceso. Cangallo, 01 de octubre del 2021. LENIN RITER ALARCÓN VALENCIA SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO MIXTO DE CANGALLO CSJAY/PJ. **018-2000902_1-B-0008625**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NC919. ANTE MI DESPACHO, SITO EN AV. RAMÓN CASTILLA N° 188, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, JULIAN BERROCAL FLORES Y ZENOBIA LOAYZA CHAUCA, AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 Y DEMAS NORMAS PERTINENTES, SOLICITAN LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE JR. PALMERAS N° 447, AREA DE 360.78 M2, SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO. LINDEROS: POR EL FRENTE: CON 9.38 ML, CON EL JR. LAS PALMERAS. POR LA DERECHA: CON 25.00 Y 12.70 ML, CON EL LOTE REMANENTE A2, DE AGRIPINA AZCARZA DE VELARDE, ELIAS MORALES GALVAN ESPOSA Y HERMANOS CAPELLETI. (HOY PROPIEDAD DE URBANO AYALA CERDA). POR LA IZQUIERDA: CON 37.10 ML, CON EL LOTE REMANENTE A2, DE AGRIPINA AZCARZA DE VELARDE, ELIAS MORALES GALVAN ESPOSA Y HERMANOS CAPELLETI. (HOY PROPIEDAD DE PIO LUCIANO VILCAMICHE GUILLEN). POR EL FONDO: CON 9.68 ML CON EL LOTE REMANENTE A2, DE AGRIPINA AZCARZA DE VELARDE, ELIAS MORALES GALVAN ESPOSA Y HERMANOS CAPELLETI. (HOY PROPIEDAD DE WILDER ALFARO ALANYA).; CON MATRIZ INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11001138 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AYACUCHO, NOTIFICANDOSE POR EDICTO A LOS TITULARES REGISTRALES: ELIAS ASCARZA GALVAN, MARIA JESUS VERGARA IBERICO, ORTENCIA CAPPELLETTI FLORES, JOSE CAPPELLETTI FLORES, ANTONIO CAPPELLETTI FLORES, ROSA MORALES GALVAN, EMPLAZANDOLOS POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY. 16 DE SETIEMBRE DE 2021. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_9-F-0005267**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NC937. ANTE MI DESPACHO, SITO EN AV. RAMON CASTILLA N° 188, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, GILBERTH RAUL DE LA CRUZ GONZALES, AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 Y DEMAS NORMAS PERTINENTES, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE JR. SAN MARTIN N° 683 INTERIOR 2, AREA DE 175.10 M2, DISTRITO DE AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO. POR EL FRENTE O ESTE: CON EL AREA DE INGRESO Y SALIDA AL JR. SAN MARTIN EN UN TRAMO DE 14.70M Y CON LA PROPIEDAD DE LILY ADITA CHOCOS SEHGESMEBLE EN UN TRAMO DE 1.00M. POR LA DERECHA O NORTE ENTRANDO: CON LA PROPIEDAD DE LILY ADITA CHOCOS SEHGESMEBLE EN CINCO TRAMOS DE 3.25M, 1.25M, 0.65M, 2.25M Y 10.40M. POR LA IZQUIERDA O SUR ENTRANDO: CON LA PROPIEDAD DE LUISA FLORES GOMEZ EN UN TRAMO DE 14.55M. POR EL FONDO U OESTE: CON LA PROPIEDAD DE JUSTINIANO PUMAYALI CALLAÑAUPA EN UN TRAMO DE 11.25M.; EL CUAL SE ENCUENTRA SIN INMATRICULAR, AL HABER ADQUIRIDO LA PROPIEDAD DE CIRILA GONZALES GARCIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 2355, DE FECHA 20/12/2010 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO DE HUAMANGA VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO Y JORGE, ABIGAIL TERESA Y JAVIER DE LA CRUZ PEREZ, MEDIANTE MINUTA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE DE FECHA 02/09/2008, DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR NOTARIO PUBLICO DE HUAMANGA VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO, EMPLAZANDOLOS POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY. 01 DE OCTUBRE 2021. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_10-F-0005267**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JR. AREQUIPA N° 160 – AYACUCHO, SE HA PRESENTADO ANGGELO MARTIN NAVARRO CAPPELLETTI, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON LAS AZUCENAS N°175, DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE O SUR: ANTES CON UNA CALLE SIN NOMBRE; ACTUAL CON EL JR. AZUCENAS EN UN TRAMO DE 10.00M POR LA DERECHA ENTRANDO O ESTE: CON EL LOTE 21 DE PROPIEDAD DE ANTONIO QUISPE ALFARO EN UN TRAMO DE 25.00M.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO U OESTE: CON EL LOTE 23 DE PROPIEDAD DE LORENA DENISE LEZAMA AGRAMONTE DE GALVEZ EN UN TRAMO DE 25.00M.- POR EL FONDO O NORTE: CON EL LOTE 14 DE PROPIEDAD DE PERCY PALOMINO MARTINEZ EN UN TRAMO DE 10.00M.- AREA 250.00 M2, PERIMETRO 70.00M.- MATRIZ INSCRITA EN LA PARTIDA 02002894, LO QUE SE NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES EDGAR ALEJANDRO SANTAYANA LEON Y BETSSY RENGIFO GARCIA DE SANTAYANA Y COLINDANTES FÍSICOS, APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. AYACUCHO, 25 DE SETIEMBRE DE 2021. Mario Almonacid Cisneros ABOGADO NOTARIO Reg. C.N.A N° 05. **018-1997024_1-B-0008612**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI DESPACHO UBICADO EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HAN PRESENTADO LOS CONYUGES DON CARLOS ALFONSO REYNA DEL ÁGUILA Y AMPARO YOLANDA FIGUEROA CHAVEZ DE REYNA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO POBLADO BARRIO DE LA MAGDALENA MZ"A" LOTE "3F" (ACTUALMENTE CERTIFICADO DE NUMERACIÓN:JR. MANCO CAPAC N° 565 INT. "1") DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE : LIMITA CON CON 4.26,2.10 Y 3.30 CON LA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO Y PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL FIGUEROA CHAVEZ.-POR LA DERECHA: LIMITA CON 2.29,1.85 Y 9.93M CON EL LOTE 3E Y LOTE 4 PROPIEDAD DE CESAR FIGUEROA CHAVEZ.-POR LA IZQUIERDA: LIMITA CON 12.00M CON LA PROPIEDAD DE JORGE FIGUEROA CHAVEZ .-POR EL FONDO: LIMITA CON 7.15M CON LA ASOCIACION PRO VIVIENDA MAGISTERIAL.- AREA:99.14M2 .-PERIMETRO: 42.88ML, QUE FORMA PARTE DE OTROS DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA P11015903 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO, NOTIFICÁNDOSE POR EDICTOS A TITULARES REGISTRALES (CESAREO FIGUEROA NAVARRO Y FELICITA CHAVEZ GOMEZ VDA. DE FIGUEROA); COLINDANTES FISICO APARENTES Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. AYACUCHO, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021. Mario Almonacid Cisneros ABOGADO NOTARIO Reg. C.N.A N° 05. **018-1997248_1-B-0008614**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN LA AV. RAMÓN CASTILLA NRO.458 DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – AYACUCHO, SE PRESENTÓ JUAN ANTONIO FIGUEROA GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI.NRO.40265682 Y EN REPRESENTACION DE MI HERMANO EDWIN ELDIR FIGUEROA GONZALES A EFECTOS QUE SE NOS DECLAREN HEREDEROS DE QUE EN VIDA FUERA MI PADRE DON VÍCTOR FIGUEROA VÁSQUEZ, FALLECIDO CON FECHA 23/03/2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, CON EL OBJETO SE SER DECLARADOS HEREDEROS AL SOLICITANTE Y A SU HERMANO, SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 09 DE OCTUBRE DE 2021. José Luís Prado Calderón ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO. **018-2000906_1-F-0005265**

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMÓN CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTÓ RAQUEL CAMIÑA ORE, EN NOMBRE PROPIO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE: EUSEBIO ROJAS TORRES, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO – HUAMANGA - AYACUCHO, EL 24/04/2015, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: DISTRITO DE AYACUCHO – HUAMANGA - AYACUCHO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_5-F-0005267**

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMÓN CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTÓ MARIA TERESA LONGARAY CHAMBI, EN NOMBRE PROPIO Y DE SUS HERMANOS: ANGEL LEONARDE LONGARAY CHAMBI; VICTOR DAVID LONGARAY CHAMBI; PEDRO LONGARAY CHAMBI; MARILU LONGARAY TAIPE; ALEX RUEL LONGARAY TAIPE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU SEÑOR PADRE: PEDRO LONGARAY LOPEZ, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE VINCHOS – HUAMANGA - AYACUCHO, EL 18/06/2019, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: DISTRITO DE VINCHOS – HUAMANGA – AYACUCHO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_6-F-0005267**

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MILLER 114, SE HA PRESENTADO IRENE QUISPE ORTIZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE CIRILO QUISPE PACCUA FALLECIÓ INTESTADO EL 18/10/2007 EN EL BARRIO SAN FRANCISCO – LOCROJA- CHURCAMPA, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ULTIMO DOMICILIO FUE EN EN EL JR. TRES ESTRELLAS 163 – HUANTA, SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERA A LA SOLICITANTE CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA MERCEDES QUISPE ORTIZ. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS. HUANTA, 06 DE OCTUBRE DEL 2021. Dr. Samy Ibett Betalleluz Betalleluz ABOGADA – NOTARIA DE HUANTA AYACUCHO – PERÚ. **018-2000926_2-B-0008626**

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MILLER 114, SE HA PRESENTADO EDGAR GAMBOA YARANGA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO NOSAR GAMBOA YARANGA FALLECIDÓ INTESTADO EL 31/03/2020 EN EL HOSPITAL II ESSALUD - HUAMANGA, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ULTIMO DOMICILIO FUE EN EL JR. AYACUCHO 684 – HUANTA SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERO UNIVERSAL AL SOLICITANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS. HUANTA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. Dr. Samy Ibett Betalleluz Betalleluz ABOGADA – NOTARIA DE HUANTA AYACUCHO – PERÚ. **018-2000926_3-B-0008626**

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMON CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTO ANTONIA MENDOZA DE PINEDA, EN NOMBRE PROPIO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJO EFRAIN PINEDA MENDOZA, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE SURQUILLO – LIMA – LIMA, EL 09/08/2021, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: ACOCRO – HUAMANGA – AYACUCHO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. 16 DE SETIEMBRE DE 2021. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_1-F-0005267**

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMON CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTO FIORELA DEL PILAR HUAYHUA QUICAÑO, EN NOMBRE PROPIO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE, CARLOS HUAYHUA LOZANO, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO – HUAMANGA - AYACUCHO, EL 29/08/2021, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: DISTRITO DE AYACUCHO – HUAMANGA – AYACUCHO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_2-F-0005267**

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMON CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTO EULOGIA YUCRA QUISPE, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SUS HERMANOS GREGORIO ALEJANDRO YUCRA QUISPE, DELIA YUCRA QUISPE, MARCIAL MARIO YUCRA QUISPE, FREDY YUCRA QUISPE, JUAN EDGAR YUCRA QUISPE, VILMA YUCRA QUISPE, RICHARD YUCRA QUISPE, ROXANA MARISOL YUCRA QUISPE; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE JUAN YUCRA FLORES, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO, EL 24/04/2021, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA – AYACUCHO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_3-F-0005267**

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMON CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTO FELIX QUISPE SACASARA, EN NOMBRE PROPIO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGUE APOLONIA LLAMOCCA DE QUISPE, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO – HUAMANGA - AYACUCHO, EL 30/04/2019, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: DISTRITO DE CARMEN ALTO – HUAMANGA – AYACUCHO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_4-F-0005267**

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MILLER 114, SE HA PRESENTADO CARMEN MODESTA CHAVEZ DE PEREYRA EN REPRESENTACION DE SOCORRO GRACIELA BARRON CORNEJO DE REYES, CON VIGENCIA DE PODER GENERAL Y ESPECIAL INSCRITA EN LA PARTIDA 14756584 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE MILTON RENATO TORRES CORNEJO (HERMANO DE LA PODERDANTE) FALLECIÓ INTESTADO EL 01/11/2015 EN EL HOSPITAL II ESSALUD - HUAMANGA, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ULTIMO DOMICILIO FUE EN EL JR. RAZUHUILLCA 359 – HUANTA SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERA UNIVERSAL A LA PODERDANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS. HUANTA, 13 DE OCTUBRE DEL 2021. Dr. Samy Ibett Betalleluz Betalleluz ABOGADA – NOTARIA DE HUANTA AYACUCHO – PERÚ. **018-2000926_4-B-0008626**

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MILLER 114, SE HA PRESENTADO PALMIRA RONDINEL PALOMINO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE VICTOR RONDINEL VARGAS FALLECIÓ INTESTADO EL 14/11/1990 EN SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL PAGO DE CHANCARAY S/N – HUANTA, SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERA A LA SOLICITANTE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS PRUDENCIO RONDINEL PALOMINO Y ROSARIO RONDINEL PALOMINO. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS. HUANTA, 12 DE OCTUBRE DEL 2021. Dr. Samy Ibett Betalleluz Betalleluz ABOGADA – NOTARIA DE HUANTA AYACUCHO – PERÚ. **018-2000926_5-B-0008626**

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMÓN CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTÓ PEDRO JAVIER OLORTEGUI HUAMANI, EN NOMBRE PROPIO Y DE SUS HERMANOS MANUEL MARCELO Y MILA OLORTEGUI HUAMANI SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU SEÑORA MADRE: ELEUTERIA HUAMANI FLORES, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO, EL 26/02/2021, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: DISTRITO DE AYACUCHO – HUAMANGA – AYACUCHO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_7-F-0005267**

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMÓN CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTÓ MOISES OLIVARES VELASQUEZ, EN NOMBRE PROPIO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: GUILLERMINA VELASQUEZ RODAS, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO – HUAMANGA - AYACUCHO, EL 16/11/2019, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: DISTRITO DE AYACUCHO – HUAMANGA – AYACUCHO. LO

QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CARLOS PELAYO ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA. **018-2000955_8-F-0005267**

SUCESION INTESTADA.- CARMEN GUERREROS HUACCE solicita ante mí Sucesión Intestada de NIEVES HUACCE CUADROS fallecida el 11.04.2001 en Quinua- Huamanga, y, BARTOLOME ROMAN GUERREROS ROJAS fallecido el 22.12.2007 en Quinua- Huamanga.-Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Ayacucho, 27 de febrero del 2021. Dr. Víctor Elías Medina Delgado NOTARIO DE JESUS NAZARENO HUAMANGA-AYACUCHO JR. CIRO ALEGRÍA 341-JESÚS NAZARENO. **018-2000918_1-F-0005266**

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MILLER 114, SE HA PRESENTADO IRENE QUISPE ORTIZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MARIA ORTIZ DE QUISPE FALLECIÓ INTESTADA EL 14/01/2011 EN LA CIUDAD DE LIMA, LA CUAL FUE TRASLADADA POR SU DELICADO ESTADO DE SALUD, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ULTIMO DOMICILIO FUE EN EN EL JR. TRES ESTRELLAS 163 – HUANTA, SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERA A LA SOLICITANTE CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA MERCEDES QUISPE ORTIZ. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS. HUANTA, 06 DE OCTUBRE DEL 2021. Dr. Samy Ibett Betalleluz Betalleluz ABOGADA – NOTARIA DE HUANTA AYACUCHO – PERÚ. **018-2000926_1-B-0008626**

CAJAMARCA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. La Cantuta N° 1244 1° piso – Local de Juzgado Laboral del Poder Judicial - Telf. (076) 369567

VENTA DE DIARIOS:
Jr. Apurimac N° 769 - Telf. (076) 362089

PRESCRIPCIÃ“N ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MÃ , MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. TARAPACÃ NÂº 622 â “ CAJAMARCA; SE HAN PRESENTADO LOS SEÃ‘ORES: JUAN CARLOS MARRUFFO CACHI Y JAIME WILSON MARRUFFO CACHI, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES 27157 Y 27333; LA DECLARACIÃ“N DE PRESCRIPCIÃ“N ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÃ“N DE Ã REA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÃ‰TRICAS, SOBRE EL BIEN INMUEBLE URBANO SITO EN: PASAJE FRANCISCA ZUBIAGA NÂ° S/N, LUGAR: SECTOR 14 â œMOLLEPAMPAâ , BARRIO MOLLEPAMPA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; PREDIO NO INSCRITO; INMUEBLE URBANO ACREDITADO DE PARTICULARES, PROPIEDAD QUE FUE ADQUIRIDA DE FECHA CIERTA, POR DIVISIÃ“N Y PARTICIÃ“N DE TERRENO, ANTE EL JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÃ“N DE ESE ENTONCES DR. PEDRO G. SILVA, CON FECHA: 4 DE JUNIO DE 1929, ACTA CERTIFICADA POR EL DR. JULIO CABANILLAS BECERRA; NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA; CON FECHA: 26 DE ENERO DE 1965; Ã REA SEGÃšN DIVISIÃ“N Y PARTICIÃ“N DE: 888.39 MÂ², Ã REA REAL DE: 972.61 MÂ², POSESIÃ“N QUE SUPERA LOS DIEZ AÃ‘OS. RESPECTO A LA AMPLIACIÃ“N DEL Ã REA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÃ‰TRICAS, NO AFECTA A LA VÃ A PÃšBLICA Y/O PROPIEDAD DE TERCEROS; YA QUE SE CUENTA CON LA APROBACIÃ“N DE LA SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. LINDEROS, MEDIDAS PERIMÃ‰TRICAS Y Ã REA REAL LAS SIGUIENTES: - POR EL FRENTE: COLINDA CON EL PSJE. FRANCISCA ZUBIAGA, EN EL TRAMO K â “ H, CON UNA LONGITUD DE 56.00 ML. - POR EL COSTADO DERECHO: ENTRANDO COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE CAMILA CAMPOS BURGA Y ISAIAS VASQUEZ CUBAS, EN EL TRAMO K â “ J, CON UNA LONGITUD DE 18.06 ML.- POR EL COSTADO IZQUIERDO: ENTRANDO COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE CANDELARIO HUAMAN MORENO Y DIGNIDAD OLGA CHUQUILIN MUÃ‘OZ, EN EL TRAMO H â “ I, CON UNA LONGITUD DE 19.29 ML. - POR EL FONDO: COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE EDUARDO VALDIVIA ZAFRA, AMALIA RUBIO HERRERA, GUILLERMO SANCHEZ BADA, ERNESTO MENDOZA, SANTIAGO SANGAY LLANOS, ROSA TUNANTE CARHUANAMBO, FELIX HUAMAN MANTILLA, ROBERTO RICARDO RIOS TEJADA, GERMAN SALAZAR SAUCEDO, ARSEMIO VASQUEZ CORREA, JULIO RODRIGUEZ SALAZAR, EN EL TRAMO I â “ J CON UNA LONGITUD DE 55.29 ML. - Ã REA REAL DEL PREDIO URBANO ES DE: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y UNO METROS CUADRADOS (972.61 MÂ²). - PERÃ METRO DEL PREDIO URBANO ES DE: CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS LINEALES (148.64 ML). POR TRATARSE DE UN PREDIO DE PARTICULARES.- SE NOTIFICA POR MEDIO DE LA PRESENTE; AL TRANSFERENTE: SUCESIÃ“N: SEBASTIANA SEGOVIA CACHI, SUCESIÃ“N: JULIO ALEJANDRO CACHI SEGOVIA, SUCESIÃ“N: LAURA ELENA CACHI SEGOVIA, SUCESIÃ“N: FRANCISCA CACHI VDA. DE SEGOVIA Y JOSE SEGOVIA, SUCESIÃ“N: ASENCIO, JOSEFA, MERCEDITA, SEBASTIANA, MANUEL Y JESUS SEGOVIA CACHI, A LOS COLINDANTES: CAMILA CAMPOS BURGA, ISAIAS VASQUEZ CUBAS, CANDELARIO HUAMAN MORENO, DIGNIDAD OLGA CHUQUILIN MUÃ‘OZ, EDUARDO VALDIVIA ZAFRA, AMALIA RUBIO HERRERA, GUILLERMO SANCHEZ BADA, ERNESTO MENDOZA, SANTIAGO SANGAY LLANOS, ROSA TUNANTE CARHUANAMBO, FELIX HUAMAN MANTILLA, ROBERTO RICARDO RIOS TEJADA, GERMAN SALAZAR SAUCEDO, ARSEMIO VASQUEZ CORREA, JULIO RODRIGUEZ SALAZAR Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 12 DE OCTUBRE DE 2021. Miguel Ledezma Inostroza NOTARIO â “ ABOGADO CAJAMARCA â “ PERU.- **054-2001049_1-F-0006827**

PRESCRIPCIÃ“N ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MÃ , MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. TARAPACÃ NÂº 622 â “ CAJAMARCA; SE HAN PRESENTADO LOS SEÃ‘ORES: JUAN CARLOS MARRUFFO CACHI Y JAIME WILSON MARRUFFO CACHI, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES 27157 Y 27333; LA DECLARACIÃ“N DE PRESCRIPCIÃ“N ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÃ“N DE Ã REA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÃ‰TRICAS, SOBRE EL BIEN INMUEBLE URBANO SITO EN: CALLE MISION JAPONESA NÂ° 577 â “ 581 - 583, LUGAR: SECTOR 14 â œMOLLEPAMPAâ , BARRIO MOLLEPAMPA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; PREDIO NO INSCRITO; INMUEBLE URBANO ACREDITADO DE PARTICULARES, PROPIEDAD QUE FUE ADQUIRIDA DE FECHA CIERTA, POR DIVISIÃ“N Y PARTICIÃ“N DE TERRENO, ANTE EL JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÃ“N DE ESE ENTONCES DR. PEDRO G. SILVA, CON FECHA: 4 DE JUNIO DE 1929, ACTA CERTIFICADA POR EL DR. JULIO CABANILLAS BECERRA; NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA; CON FECHA: 26 DE ENERO DE 1965; Ã REA SEGÃšN DIVISIÃ“N Y PARTICIÃ“N DE: 4,443.62 MÂ²., Ã REA REAL DE: 3,555.23 MÂ²., POSESIÃ“N QUE SUPERA LOS DIEZ AÃ‘OS. ===== RESPECTO A LA REDUCCIÃ“N DEL Ã REA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÃ‰TRICAS, NO AFECTA A LA VÃ A PÃšBLICA Y/O PROPIEDAD DE TERCEROS; YA QUE SE CUENTA CON LA APROBACIÃ“N DE LA SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. LINDEROS, MEDIDAS PERIMÃ‰TRICAS Y Ã REA REAL LAS SIGUIENTES: - POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE MISIÃ“N JAPONESA, EN EL TRAMO A â “ D, CON UNA LONGITUD DE 78.50 ML. - POR EL COSTADO DERECHO: ENTRANDO COLINDA CON LA PROPIEDAD DE AMILCAR MARCELO MANTILLA, EN EL TRAMO A â “ O, CON UNA LONGITUD DE 22.16 ML., LUEGO DOBLA A LA IZQUIERDA Y COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE SANTOS JOEL AZAÃ‘ERO CARMONA, JOSE ANANIAS VASQUEZ ABANTO Y ROBERTO RIOS ABANTO, EN EL TRAMO N â “ O, CON UNA LONGITUD DE 19.80 ML., LUEGO DOBLA A LA DERECHA Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ROBERTO RIOS ABANTO, EN EL TRAMO N â “ M, CON UNA LONGITUD DE 9.40 ML. - POR EL COSTADO IZQUIERDO: ENTRANDO COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE MANUEL DOMINGO ABANTO ABANTO Y WILBERTO ESTRADA ALVARADO, EN EL TRAMO D â “ E, CON UNA LONGITUD DE 37.35 ML., LUEGO DOBLA A LA IZQUIERDA Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MANUEL DOMINGO ABANTO ABANTO, EN EL TRAMO F â “ E, CON UNA LONGITUD DE 3.19 ML., LUEGO DOBLA A LA DERECHA Y COLINDA CON LA CALLE MARISCAL CÃ CERES, EN EL TRAMO F â “ G, CON UNA LONGITUD DE 20.81 ML. - POR EL FONDO: COLINDA CON EL PSJE. FRANCISCA ZUBIAGA, EN EL TRAMO G â “ M CON UNA LONGITUD DE 82.00 ML. - Ã REA REAL DEL PREDIO URBANO ES DE: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO VEINTITRÃ‰S METROS CUADRADOS (3,555.23 MÂ²). - PERÃ METRO DEL PREDIO URBANO ES DE: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS LINEALES (273.85 ML). POR TRATARSE DE UN PREDIO DE PARTICULARES.- SE NOTIFICA POR MEDIO DE LA PRESENTE; AL TRANSFERENTE: SUCESIÃ“N: SEBASTIANA SEGOVIA CACHI, SUCESIÃ“N: JULIO ALEJANDRO CACHI SEGOVIA, SUCESIÃ“N: LAURA ELENA CACHI SEGOVIA, SUCESIÃ“N: FRANCISCA CACHI VDA. DE SEGOVIA Y JOSE SEGOVIA, SUCESIÃ“N: ASENCIO, JOSEFA, MERCEDITA, SEBASTIANA, MANUEL Y JESUS SEGOVIA CACHI, A LOS COLINDANTES: AMILCAR MARCELO MANTILLA, SANTOS JOEL AZAÃ‘ERO CARMONA, JOSE ANANIAS VASQUEZ ABANTO, ROBERTO RIOS ABANTO, MANUEL DOMINGO ABANTO ABANTO, WILBERTO ESTRADA ALVARADO Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 12 DE OCTUBRE DE 2021. Miguel Ledezma Inostroza NOTARIO â “ ABOGADO CAJAMARCA â “ PERU. - **054-2001049_2-F-0006827**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI, DEYVI ANDRES PABLO ROJAS, NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN SILVA N° 525-527, DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, CON INDEPENDIZACION, SOLICITADO POR LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR QUEBI EMERSON FERNANDEZ QUIROZ Y KEYSI ARACELI VENTURA HEREDIA, RESPECTO DEL INMUEBLE INSCRITO, DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN UNA CALLE SIN NOMBRE, BARRIO PARUBAMBA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UN ÁREA DE 1605.61M2, INMUEBLE QUE SE UBICA PARCIALMENTE EN UN AREA DE 13.88M2, SOBRE EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 02176601 Y POR ULTIMO UN AREA DE 1591.76M2, SOBRE EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 02140020, AMBAS DE LA SUNARP, OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE; LIMITA CON EL PREDIO P.E. 02140020-REMANENTE2 EN CUATRO TRAMOS; EL PRIMER TRAMO DEL P13 AL P14 Y MIDE 16.96 ML, EL SEGUNDO TRAMO DEL P14 AL P1 Y MIDE 7.02 ML, EL TERCER TRAMO DEL P1 AL P15 Y MIDE 17.19 ML Y EL CUARTO TRAMO DEL P15 AL P2 Y MIDE 1.23 ML; TODOS LOS TRAMOS EN DIRECCIÓN OESTE. HACIENDO UN TOTAL DE 42.40 ML. POR EL ESTE; LIMITA CON EL PREDIO P.E. 02140020-REMANENTE2 EN EL TRAMO DEL P12 AL P13 Y MIDE 41.60 ML EN DIRECCIÓN NORTE. POR EL OESTE; LIMITA CON EL PREDIO P.E. 02140020-REMANENTE1 EN SEIS TRAMOS Y EN UN TRAMO SÉPTIMO CON EL PREDIO P.E. 02176601-REMANENTE; EL PRIMER TRAMO DEL P2 AL P3 Y MIDE 0.41 ML, EL SEGUNDO TRAMO DEL P3 AL P4 Y MIDE 6.00 ML, EL TERCER TRAMO DEL P4 AL P5 Y MIDE 6.00 ML, EL CUARTO TRAMO DEL P5 AL P6 Y MIDE 6.00 ML, EL QUINTO TRAMO DEL P6 AL P7 Y MIDE 7.15 ML Y EL SEXTO TRAMO DEL P7 AL P16 Y MIDE 7.92 ML Y SÉPTIMO TRAMO DEL P16 AL P8 Y MIDE 8.08 ML. TODOS EN DIRECCIÓN SUR. HACIENDO UN TOTAL DE 41.56 ML. POR EL SUR; LIMITA CON EL PREDIO P.E. 02176601-REMANENTE EN UN PRIMER TRAMO Y CON EL PREDIO P.E. 02140020-REMANENTE2 EN LOS CUATRO TRAMOS SIGUIENTES; EL PRIMER TRAMO DEL P8 AL P17 Y MIDE 3.43 ML., EL SEGUNDO TRAMO DEL P17 AL P9 Y MIDE 8.49 ML., EL TERCER TRAMO DEL P9 AL P10 Y MIDE 1.71 ML., EL CUARTO TRAMO DEL P10 AL P11 Y MIDE 19.94 ML. Y EL QUINTO TRAMO DEL P11 AL P12 Y MIDE 2.05 ML., TODOS EN DIRECCIÓN ESTE. HACIENDO UN TOTAL DE 35.62 ML. ASI MISMO, SE NOTIFICA A LA INMEDIATATRANSFERENTE: ADELAIDA PRESENTACION CASAS REYES, A LOS TRANSFERENTES DE LA INMEDIATA TRANSFERENTE: MATEO EUGENIO CASAS VILCA Y MARIA EVANGELISTA VILLANUEVA GALARZA, A LOS TITULARES REGISTRALES: EMILIANO MARCIAL CASAS VILLANUEVA Y/O SUCESION DE EMILIANO MARCIAL CASAS VILLANUEVA, CARLOS SAN PEDRO SOTO JACINTO Y ERICK DARLIN MENDOZA ESPINOZA, ASÍ COMO, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: EMILIANO MARCIAL CASAS VILLANUEVA Y/O SUCESION DE EMILIANO MARCIAL CASAS VILLANUEVA, CARLOS SAN PEDRO SOTO JACINTO, ERICK DARLIN MENDOZA ESPINOZA, SACRAMENTO TICLIA, PORFIRIA VERA VILLANUEVA, SANTOS GALARRETA ANGULO, HEREDEROS DE FILOMON OCHOASACRAMENTO TICLIA, PORFIRIA VERA VILLANUEVA, SANTOS GALARRETA ANGULO Y HEREDEROS DE FILOMON OCHOA. LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJABAMBA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS ABOGADO – NOTARIO DE CAJABAMBA.- **054-1997216_1-F-0006797**

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC Nº 583 – CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES ALVARO CARRASCO VARGAS Y JOANA DEL ROCIO DE LA ROSA SALDAÑA , SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA AURELIO PASTOR CUEVA N° 485-487, LUGAR. SECTOR 13 “SAN MARTIN”, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOCENTES UNC DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON LA AV. AURELIO PASTOR CUEVA, CON UNA LONGITUD DE 10.10 ML; HACIENDO UN ANGULO DE 89° CON EL LINEAMIENTO DEL COSTADO DERECHO Y HACIENDO UN ÁNGULO 90° CON EL LINEAMIENTO DEL COSTADO IZQUIERDO. POR EL COSTADO DERECHO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. ERIK PAREDES DIAZ, CON UNA LONGITUD DE 15.00 ML; HACIENDO UN ÁNGULO DE 91° CON EL ALINEAMIENTO DEL FONDO. POR EL COSTADO IZQUIERDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. CARLOS J. LESCANO VASQUEZ, CON UNA LONGITUD DE 15.00 M.L.; HACIENDO UN ÁNGULO DE 90° CON EL FONDO. POR EL FONDO: COLINDANDO CON LAS PROPIEDADES DE LOS SRS. FAMILIA CELIS SUAREZ Y LIMER SANCHEZ PADILLA, CON UNA LONGITUD DE 10.00 ML. EL ÁREA DEL PREDIO ES DE: 150.75 M2. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD DERIVA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO MENDOZA MURRUGARRA, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2005 SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, BAJO EL NÚMERO 1348. NOTIFICÁNDOSE ASÍ A LOS TRANSFERENTES, COLINDANTES; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMEROS: 02100761; DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; LOS SEÑORES: PEDRO MENDOZA PAJARES Y NELLY ROSA MURRUGARRA DE MENDOZA; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. CAJAMARCA, 29 DE SETIEMBRE DE 2021. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.- **054-1997053_1-F-0006795**

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC Nº 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR SANTOS TORRES PALACIOS, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN JR. LOS TOPACIOS N° 305, JR. EL TAYO N° 297, LUGAR: SECTOR 9 – PUEBLO LIBRE – “ASOC. DE VIV. EL TAYO” DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE EL TAYO, MIDE 3.60 METROS. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON LA CALLE LOS TOPACIOS MIDE 7.55 METROS. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE JHON FRAHAN DEL AGUILA PEÑA, MIDE 7.22 METROS. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE GONZALO RUMAY CERQUIN Y MARIA ROSAURA AYAY TERÁN, MIDE 3.30 METROS. EL ÁREA DEL PREDIO ES DE: 25.24 M2. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD DERIVA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA POR MARCO ELOY AQUINO CRUZADO PROCEDIENDO EN CONDICIÓN DE JUEZ SUPERNUMERARIO DEL TERCER JUZGADO CIVIL – CAJAMARCA, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA; BAJO EL NÚMERO 576, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL; Y DEL CONTRATO PRIVADO QUE OTORGARA EL SEÑOR EDILBERTO ANASTACIO TORRES TERRONES, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2004, A FAVOR DEL SOLICITANTE, LA MISMA QUE EN EL PROCESO JUDICIAL QUE ORIGINAL LA ESCRITURA ANTES CITADA, ES CONSIDERADA CON FECHA CIERTA. NOTIFICÁNDOSE ASÍ A LOS TRANSFERENTES, COLINDANTES; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMEROS: 02067504; DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; LOS SEÑORES: AMADO JUAN ESAINE Y MAGNA VALLEJO DE ESAINE; Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. CAJAMARCA, 29 DE SETIEMBRE DE 2021. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.- **054-1997053_2-F-0006795**

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC Nº 583 – CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES ANGEL ROMAN MONTES DE OCA LOZA Y ZULEMA MARGARITA LOZANO DIAZ, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN JR. MIGUEL IGLESIAS N° 170, LUGAR: SECTOR 2 “SAN JOSÉ” DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRONTIS: COLINDA CON EL JR. MIGUEL IGLESIAS, Y MIDE 5.43 METROS LINEALES, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO: A-B. POR EL COSTADO DERECHO: ENTRANDO COLINDA EN LÍNEA RECTA CON LAS PROPIEDADES DE: SR. WILLIAN VIDAL GOICOCHEA VILLENA, SR. WALTER CAMPOS VARGAS, Y SRA. DORIS ERCILA ALBA FLORIÍAN, Y MIDE 26.32 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO B-C. POR EL COSTADO IZQUIERDO: ENTRANDO COLINDA EN LÍNEA QUEBRADA DE SIETE TRAMOS, EL TRAMO 1 MIDE 12.10 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO A-J, EL TRAMO 2 GIRA A LA IZQUIERDA Y MIDE 0.15 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO J-I, ESTOS DOS TRAMOS COLINDAN CON LA PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CÉSPEDES, EL TRAMO 3 GIRA A LA DERECHA Y MIDE 2.35 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO I-H, EL TRAMO 4 GIRA A LA IZQUIERDA Y MIDE 4.10 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO H-G, EL TRAMO 5 GIRA A LA DERECHA Y MIDE 4.70 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO G-F, EL TRAMO 6 GIRA A LA IZQUIERDA Y MIDE 6.70 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO F-E, ESTOS CUATRO TRAMOS COLINDAN CON LA PROPIEDAD DEL SR. WILMER NOLBERTO CACHO VARGAS Y FABIOLA ASUNCIÓN DÍAZ BARRANTES Y POR ÚLTIMO EL TRAMO 7 GIRA A LA DERECHA Y MIDE 7.30 METROS, ENTRE LOS VERTICES DEL TRAMO E-D, ESTE TRAMO COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. CARLOS OSCAR LOZANO DÍAZ, ESTAS SIETE MEDIDAS SUMAN UN TOTAL DE 37.40 METROS LINEALES. POR EL FONDO: COLINDA EN LÍNEA RECTA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. SONIA BRINGAS ROJAS, Y MIDE 16.70 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO C-D. EL ÁREA DEL PREDIO ES DE: 242.77 M2. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD DERIVA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN Y SUBSECUENTE ACUMULACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021, OTORGADA POR ZULEMA MARGARITA LOZANO DÍAZ, SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, BAJO EL NÚMERO 1765; A FAVOR DE LOS SOLICITANTES; ASÍ COMO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015, OTORGADA POR RUTH VIOLETA LOZANO DÍAZ DE DEL BUSTO Y MARCO ANTONIO LOZANO DÍAZ; SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, BAJO EL NÚMERO 1707; A FAVOR DE LOS SOLICITANTES; ESTOS ÚLTIMOS OBTIENEN SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ANTICIPO DE HERENCIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1997, QUE OTORGARAN LOS SEÑORES OSCAR LOZANO CHAVARRY Y NINFA ZULEMA DÍAZ BARRANTES; SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, BAJO EL NÚMERO 188; ASÍ MISMO ESTOS ÚLTIMOS OBTIENEN SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, RATIFICACIÓN, DIVISIÓN Y PARTICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLE URBANO; DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2013, OTORGADO POR RUTH VIOLETA LOZANO DIAZ DEL BUSTO, MARCO ANTONIO LOZANO DIAZ, CARLOS OSCAR LOZANO DIAZ, ZULEMA MARGARITA LOZANO DIAZ, GLORIA MERI LOZANO DIAZ, NORA FLOR LOZANO DIAZ, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, BAJO EL NÚMERO 2953. NOTIFICÁNDOSE ASÍ A TODOS LOS TRANSFERENTES, COLINDANTES; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LAS PARTIDAS ELECTRÓNICA NÚMEROS: 02110992; 02117677; 02101305; 0209931; Y 02070936; DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA

REGISTRAL DE CAJAMARCA; LOS SEÑORES: RUTH VIOLETA LOZANO DÍAZ DE DEL BUSTO; MARCO ANTONIO LOZANO DIAZ; CARLOS OSCAR LOZANO DIAZ Y NANCY COTRINA LONGA; GLORIA MERI LOZANO DIAZ; NORA FLOR LOZANO DÍAZ; ZULEMA MARGARITA LOZANO DIAZ; MARIANO CAMPOS GOICOCHEA Y CLEOFÉ BARRANTES VIUDA DE DIAZ; RESPECTIVAMENTE Y A AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. CAJAMARCA, 29 DE SETIEMBRE DE 2021. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.- **054-1997053_3-F-0006795**

PUBLICACIÃ"N Ante la NotarÃa PÃºblica del Dr. LUIS JORGE CASTAÁ'EDA CERVANTES, ubicada en el Jr. JunÃn NÂº 1034 - Cajamarca, con correo electrÃ³nico notariacastaneda-13hotmail.com; la seÃ±ora GLADYS MARLENI CHILON CAMACHO, segÃºn lo establecido por la Ley 26662, solicita la SUCESIÃ"N INTESTADA de VICTORIA CAMACHO DE CHILÃ"N quien falleciÃ³ el 19ABRIL2021 en la ciudad de Cajamarca y habiendo fijado su Ãºltimo domicilio en el JirÃ³n Sara Magdugall NÂº 579 - Cajamarca. Lo que se hace de conocimiento al PÃºblico para los fines de Ley. Cajamarca, 07 de Octubre del 2021. ==== Dr. LUIS CASTAÃ'EDA CERVANTES NOTARIO ABOGADO.- **054-2001088_1-B-0005160**

PUBLICACION: ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR EVER SOLANO OYARCE, SITO EN EL JIRÃ"N AYACUCHO NRO. 368 SEGUNDO PISO DISTRITO CELENDIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SE ENCUENTRA EN TRÃ MITE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON: VICTOR DIAZ TERRONES, QUIEN FALLECIÃ" EL, 19 DE MARZO DEL AÃ'O 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESPECIALIZADO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÃ SICAS, DISTRITO SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, QUIEN TUVO SU ÃšLTIMO DOMICILIO JIRÃ"N DOS DE MAYO NRO. 344, DISTRITO CELENDÃ N, PROVINCIA CELENDÃ N, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SUCESIÃ"N INTESTADA SOLICITADA POR DOÃ'A: BERTHA LILIA DIAZ VASQUEZ, CON DNI: 43380161, HIJA DEL CAUSANTE, LO QUE MANDO PUBLICAR A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY. ==== CELENDÃ N,12 DE OCTUBRE DEL 2021 EVER SOLANO OYARCE ABOGADO NOTARIO PUBLICO. - **054-2000910_1-F-0006826**

PUBLICACIÃ"N Ante mi oficio notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU NÂ° 212, Bambamarca (Hualgayoc); Magna Cubas MarÃn, tramita la sucesiÃ³n intestada de SEGUNDO CARLOS RODRIGUEZ GALLARDO, con Ãºltimo domicilio en Bambamarca, falleciÃ³ 04 DE JUNIO DEL 2002. Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar. Bambamarca, 12 de octubre del 2021. RENE A. CUBAS TEJADA NOTARIO PÃšBLICO Prov. Hualgayoc â " Sede Bambamarca CAJAMARCA â " PERÃš.- **054-2001074_1-F-0006828**

PUBLICACIÃ"N Ante mi oficio notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU NÂ° 212, Bambamarca (Hualgayoc); Luz Angelica TerÃ¡n Ruiz, tramita la sucesiÃ³n intestada de SUSANA RUIZ TORRES, con Ãºltimo domicilio en Bambamarca, falleciÃ³ 13 DE AGOSTO DEL 2021. Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar. Bambamarca, 06 de octubre del 2021. RENE A. CUBAS TEJADA NOTARIO PÃšBLICO Prov. Hualgayoc â " Sede Bambamarca CAJAMARCA â " PERÃš.- **054-2001074_2-F-0006828**

PUBLICACIÃ"N Ante mi oficio notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU NÂ° 212, Bambamarca (Hualgayoc); Juan Diego Alonso Zambrano Cieza, tramita la sucesiÃ³n intestada de DORALIZA CIEZA BLANCO, con Ãºltimo domicilio en Bambamarca, falleciÃ³ 13 DE NOVIEMBRE DEL 2011. Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar. Bambamarca, 11 de octubre del 2021. RENE A. CUBAS TEJADA NOTARIO PÃšBLICO Prov. Hualgayoc â " Sede Bambamarca CAJAMARCA â " PERÃš.- **054-2001074_3-F-0006828**

PUBLICACIÃ"N Ante mi oficio notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU NÂ° 212, Bambamarca (Hualgayoc); GLORIA ESPERANZA VASQUEZ VDA DE CHAVEZ, tramita la sucesiÃ³n intestada de SEGUNDO MARTIN CHAVEZ TONGO, con Ãºltimo domicilio en Bambamarca, falleciÃ³ 01 DE MAYO DEL 2019. Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar. Bambamarca, 11 de octubre del 2021. RENE A. CUBAS TEJADA NOTARIO PÃšBLICO Prov. Hualgayoc â " Sede Bambamarca CAJAMARCA â " PERÃš.- **054-2001074_4-F-0006828**

PUBLICACIÃ"N Ante mi oficio notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU NÂ° 212, Bambamarca (Hualgayoc); Teresa HuamÃ¡n VÃ¡squez de Luna, tramita la sucesiÃ³n intestada de ANDRES HUAMAN ORRILLO, con Ãºltimo domicilio en Bambamarca, falleciÃ³ 31 DE MAYO DEL 2018. Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar. Bambamarca, 13 de octubre del 2021. RENE A. CUBAS TEJADA NOTARIO PÃšBLICO Prov. Hualgayoc â " Sede Bambamarca CAJAMARCA â " PERÃš.- **054-2001077_1-F-0006829**

CAÑETE

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. Panamericana Sur Km. 144 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. 5813412

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JR BOLOGNESI Nº 324 SAN VICENTE - CAÑETE SE PRESENTO DOÑA: JUANA YUPANQUI GUTIERREZ DE ZEGARRA QUIEN SOLICITA SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑTE DONDE CONSIGNARON EN FORMA ERRONEA LOS SIGUIENTES DATOS: DATOS DE LA MADRE: DICE: BARTOLA GUTIERREZ LUNASCA. - DEBE DECIR: BARTOLA GUTIERREZ NOLASCO. - LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CAÑETE 19-08-2021 HUBERT CAMACHO GALVEZ NOTARIO DE CAÑETE. - **020-2000825_1-F-0003488**

Por ante mi oficina Notarial, sito Jr. Italia Nº244 Chincha Alta, GRISELDA EVARISTA ONETO ROMERO, solicita la Sucesión Intestada de la difunta ELISA ADELINA ONETO ROMERO, fallecida el día 21 de Julio del 2021, en esta ciudad, siendo su último domicilio en la Provincia de Chincha, Departamento de Ica; dejando a la solicitante como única y universal heredera, en calidad de Hermana. Chincha Alta, 11 de Octubre del año 2021. Juan Ramon Pardo Neyra Notario Abogado Chincha. - **020-2000814_1-B-0004105**

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 324 – SAN VICENTE - CAÑETE, SE PRESENTO DOÑA: MIRIAM LILIANA CASTILLO MARTINEZ, DE QUIEN FUERA SU RECORDADA MADRE JUSTINA MAURA MARTINEZ DE CASTILLO, QUIEN FALLECIÓ AB - INTESTADO EL DÍA 02 DE SETIEMBRE DE 2017, A EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO COMO ÚNICOS Y UNIVERSAL HEREDERA A SU HIJA: MIRIAM LILIANA CASTILLO MARTINEZ. RESPECTIVAMENTE LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CAÑETE, 04- 08 - 2021. HUBERT CAMACHO GALVEZ NOTARIO DE CAÑETE. - **020-2000825_2-F-0003488**

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 324 – SAN VICENTE - CAÑETE, SE PRESENTO DOÑA: GINA ISABEL VICENTE BRAVO, DE QUIEN FUERA SU RECORDADA MADRE ELVIRA MARTIMINIANA BRAVO VDA DE VICENTE, QUIEN FALLECIÓ AB - INTESTADO EL DÍA 24 DE ENERO DE 2020, A EFECTO SE DECLAREN COMO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS: LUCY JESUS VICENTE BRAVO, JUAN DE DIOS BERNARDO VICENTE BRAVO, JORGE LUIS VICENTE BRAVO, TERESA DE JESUS VICENTE BRAVO, ANA MARIA VICENTE BRAVO, GINA ISABEL VICENTE BRAVO, MILTON ANDRES VICENTE BRAVO, EDUARDO MARTIN VICENTE BRAVO y KETTY CECILIA VICENTE BRAVO. -RESPECTIVAMENTE LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CAÑETE, 26- 08 - 2021. HUBERT CAMACHO GALVEZ NOTARIO DE CAÑETE. - **020-2000825_3-F-0003488**

CHACHAPOYAS

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. Triunfo N° 592 – Chachapoyas – (Local del Poder Judicial) - Telf. (041) 478515

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Ante el Juzgado de Paz Letrado de Luya, que despacha la señor juez Edinson Polo Huamán, Expediente Nro. 34-2021, Especialista Segundo Apolinar Espinoza Meza, Amado Modesto Jáuregui Vargas; solicita la rectificación de su partida de nacimiento; al haberse consignado por error mi apellido paterno como "JAURIGUE", debiendo ser lo correcto "JAUREGUI"; así como se ha consignado por error mi apellido materno como "BARGAS", debiendo ser "VARGAS" y en el cuerpo de mi partida de nacimiento se ha omitido mi apellido materno "VARGAS"; en tal sentido se debe consignar en lo sucesivo mis nombres y apellido, tanto en la anotación marginal como en el cuerpo de la partida de nacimiento como "AMADO MODESTO JAUREGUI VARGAS"; publicación que se hace de acuerdo a lo ordenado mediante Resolución Nro. 1, de fecha 25 de agosto del 2021.- Chachapoyas, 12 de octubre del 2021.- Carlos Alberto Guevara Rubio ABOGADO REG. CAL 28814.- **014-2000979_1-B-0002663**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO, Abogado Notario de la Provincia de Bagua, hace saber que ante su Despacho Notarial sito en la Av. Héroes del Cenepa N° 1113 de la ciudad de Bagua, los esposos WILMER CESAR BARRANTES RODRÍGUEZ y LUISA GARCIA BURGA, están solicitando se les declare propietarios por Prescripción Adquisitiva de Dominio, del inmueble urbano ubicado en el Jr. San Pedro, Mz. Nº 202, Lote Nº 17 de la ciudad de Bagua, de un área de 232.22 M2.; cuyos linderos son: Por el frente del punto A al punto B limita con el Jr. San Pedro con 6.30 ML.; por el lado derecho entrando del punto A al punto E limita con Lucy Carrasco Muñoz con 39.10 ML.; por el lado izquierdo entrando del punto B al Punto C limita con Oscar Hildebrando Tuesta Zumaeta con 38.69 ML.; y, por el fondo del punto C al punto D limita con el Lote 9 de propiedad Alfonso Sánchez Varona con 5.65 ML.; cuyo dominio corre inscrito en mayor extensión en la Partida N° P34012055 del Registro de Propiedad Inmueble de Bagua a nombre de OSCAR HILDEBRANDO TUESTA ZUMAETA ; lo que hago de conocimiento público para los fines de ley; asimismo mediante el presente se notifica al Titular Registral y a quienes se crean con derecho.- Bagua, 24 de Setiembre del 2021.- Dr. ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO ABOGADO NOTARIO DE BAGUA CNA N° 12.- **014-2000831_1-B-0002662**

NOTIFICACION Se pone en conocimiento a los herederos de don Miguel Alberto Yomond Castañeda o a su sucesores, que el día sábado 23 de octubre de 2021, a horas 10:00 am.; me constituiré al inmueble ubicado en el Pasaje Santa Cecilia N° 126-130 (antes 101), Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, siendo este parte del predio inscrito en la partida N° 02016743 del Registro de Predios de la Oficina Registral Chachapoyas, del cual es titular registral conjuntamente con don Carlomagno Yomond Castañeda, Nury Consuelo Yomond Castañeda y Carmen Rosa Yomond Castañeda, con el objeto de extender las actas notariales de presencia a que se refiere el artículo 41° del Decreto Supremo Nº 035-2006-VIVIENDA.- Chachapoyas, 09 de octubre de 2021.- RAUL PABLO ARELLANO PEREZ ABOGADO NOTARIO CHACHAPOYAS.- **014-2000375_1-B-0002661**

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS Ante Mi, Raúl Pablo Arellano Pérez, Notario de Chachapoyas, CNA. 16, Jr. Triunfo 945 – Chachapoyas, don Jorge Antonio Ynga Gallardo, Dolores Reyna Gallardo, Rosa Elizabeth Torres Gallardo y Víctor Leopoldo Torres Gallardo, solicitan la Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas del inmueble ubicado en el Jirón Unión N° 555 (antes 655), Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas, inscrito en el Asiento 3 Folio 230 Tomo 8 de la partida electrónica Nº 02010846, del Registro de Predios de la Oficina Registral Chachapoyas, Área Total 178.12 M2., Perímetro 55.20 m, linderos y medidas perimétricas: Oeste: Jr. Unión s/6, 10.40 m, Sur: Iglesia Belén propiedad del Obispado Diócesis de Chachapoyas, 17.05 m, Norte: Asociación Club Social Deportivo Cultural Alonso de Alvarado, 10.90 m, Pedro Augusto Valle Huamán, Ysabel Reina de Valle, 6.65 m, Suman 17.55 m, Este: Edmundo Eduardo Morocho Khan, Raquel María Enma Román Robles, Pilar Mónica Morocho Kahn y Jorge Chávez Rodríguez, 10.20 m. Notificándose a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble.- Chachapoyas, 27 de setiembre de 2021.- RAUL PABLO ARELLANO PEREZ ABOGADO NOTARIO CHACHAPOYAS.- **014-1997026_1-F-0001917**

CHICLAYO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Calle Manuel María Izaga Cdra. 1 – Local del Poder Judicial - Telf. (074) 205211

VENTA DE DIARIOS:
Calle 7 De Enero N° 819 - Telf. (074) 238119

EDICTO. Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado Civil, que despacha la señora Juez INGRID FIORELLA MENDOZA CIEZA asistido por la Secretaria Judicial doctora MARTHA ELIZABETH RAMIREZ ROBALINO, se ventila el Expediente N° 3359-2018, seguido por BANCO PICHINCHA, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, SE DISPONE: DE OFICIO SUSPENDER el proceso por el termino de TREINTA DIAS, a fin que la sucesión de doña María Odila Brenis de Valderrama comparezcan al proceso en el estado en que se encuentra BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUARSE EL PROCESO CON CURADOR PROCESAL ; PUBLIQUENSE LOS AVISOS JUDICIALES en el Diario "El Peruano" por el termino de TRES DIAS HABILES. Chiclayo, 20 de setiembre del 2021. INGRID FIORELLA MENDOZA CIEZA. Juez Supernumerario. Segundo Juzgado de Paz Letrado Civil. CSJLA – PODER JUDICIAL. MARTHA ELIZABETH RAMIREZ ROBALINO. Secretaria Judicial. Segundo Juzgado de Paz Letrado Civil de Chiclayo. CSJLA – PODER JUDICIAL.- **071-2000576_1-F-0009653**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. NOTARIA DOCTORA MONICA ELIZABETH RUIZ CASTILLO. PARDO MIGUEL 101, JAEN; TELEFONO 076-432674. SOLICITUD DE PAD. Nº005-2021/N-MRC; ANTE ESTA NOTARIA SE PRESENTO: CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA OLIVERA, CON DNI. Nº 42922258; CON DOMICILIO EN CALLE LINDO Nº186, DEL DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE TRANSITO POR LA CIUDAD DE JAEN; SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DE UN AREA DE: 79.05 M2., (SETENTA Y NUEVE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS); PERIMETRO 37.90 ML. (TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA METROS LINEALES), DEL INMUEBLE UBICADO FRENTE A LA CALLE LINDO Nº186, DEL DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, POR VENIR POSEYENDO ESTE INMUEBLE EN FORMA PACIFICA, PUBLICA, NOTORIA Y SIN INTERRUPCION DE NINGUNA NATURALEZA, DESDE EL AÑO 2010, YA QUE ADQUIRIO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE, CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL JUEZ DE PAZ PROF. GILMER E. PEREZ FERNANDEZ, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2021, DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EDER CASTAÑEDA OLIVERA; JAMES CASTAÑEDA OLIVERA, JESSI CASTAÑEDA OLIVERA Y ALAN CASTAÑEDA OLIVERA Y EN SU NOMBRE PROPIO; QUIENES A SU VEZ LO ADQUIRIERON MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE SU ANTERIOR PROPIETARIO SU PADRE SANTOS CASTAÑEDA DEZA , CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2010 CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO DE JAEN HENRRY MACEDO VILLANUEVA), FECHA EN QUE ADQUIRIO MEDIANTE CONTRATO DE DONACION DE BIEN INMUEBLE, CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO DE CHICLAYO HENRY MACEDO VILLANUEVA, CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2010, DE SU OTORGANTE: SANTOS CASTAÑEDA DEZA (PADRE), A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SIENDO SUS LINDERACIONES LAS SIGUIENTES: FRENTE: COLINDA CON LA CALLE LINDO EN UNA RECTA QUE VA DEL VERTICE A AL VERTICE B, CON UNA LONGITUD DE 6.20 ML. DERECHA: ENTRANDO DEL VERTICE A AL VERTICE D, COLINDA CON CESAR DAVILA CERVANTES, CON UNA LONGITUD DE 12.75 ML. IZQUIERDA: ENTRANDO, DEL VERTICE B AL VERTICE C, COLINDA CON LEONCIO AVELLANEDA BALCAZAR, CON UNA LONGITUD DE 12.75 ML. FONDO: DEL VERTICE C AL VERTICE D, COLINDA CON CESAR DAVILA CERVANTES, CON UNA LONGITUD DE 6.20 ML. AREA: 79.05. (SETENTA Y NUEVE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS). PERIMETRO: 37.90 ML (TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA METROS LINEALES). SEGÚN CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL CONCLUYE SE UBICA DE FORMA PARCIAL SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº11043459 DEL TITULAR REGISTRAL SOCIEDAD CONYUGAL ELVIA ALARCON VARGAS Y HERNANDO BARBOZA CIEZA, POR LO QUE SE LE EFECTUARA LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE A LOS TITULARES DE LA PARTIDA POR ESTE MEDIO Y TAMBIEN CONFORME A LEY. POR LO QUE EN MERITO DE EL ARTICULO 21 DE LA LEY 27157: "LEY DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE FABRICA Y DEL REGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMUN", SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SE PRESENTEN A ESTE DESPACHO NOTARIAL PORTANDO EL TITULO QUE LES CONCEDA DICHO DERECHO; A FIN DE HACER VALER CONFORME A LEY DENTRO DEL PLAZO DE 25 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO. LA PUBLICACION SE EFECTUARA POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DIAS ENTRE CADA PUBLICACION, EN LOS DIARIOS OFICIALES EL PERUANO, Y LA REPUBLICA. MÓNICA ELIZABETH RUIZ CASTILLO. ABOGADA. NOTARIA DE JAÉN – CAJAMARCA. REG. CNL. N° 25.- **071-2001028_1-F-0009665**

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO. Ante mi, Segundo Alfredo Santa Cruz Vera, abogado, Notario de la provincia de Chiclayo, con domicilio notarial en la Av. Los Incas 228, La Victoria – Chiclayo, se presenta MARLENI MIRANDA TAPIA; solicitando el procedimiento de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble urbano ubicado en SECTOR CLAKE, VALLE DE CHANCAY, DISTRITO DE REQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con un área de 6488.47 M2; siendo sus linderos y medidas perimétricas: FRENTE: Colinda con Carretera Sin Nombre 072, con 11.90 ML, 16.88 ML, 13.98 ML,12.76 ML y 12.60 ML; DERECHA: colinda con terreno de posesión de la solicitante, 99.59 ML; IZQUIERDA: colinda con Víctor Díaz Irigoin; Abel Díaz Arrobas; Carlos Díaz Arrobas y María Rosalina Díaz Arrobas, 94.89 ML y 24.85 ML; y FONDO: colinda con Segundo Eloy Regalado Fernandez, 38.28 ML, 24.39 y 1.26 ML. El inmueble forma parte de un área de mayor extensión inscrito en la Partida Electrónica 02197027, siendo la titular registral ELVA LEONOR MENDOZA MONTENEGRO. Asimismo, mediante el presente se notifica a la mencionada titular registral y a sus herederos, y/o hago saber a los posibles interesados y al público en general para los fines de ley. Chiclayo, 06 de octubre del 2021. ALFREDO SANTA CRUZ VERA. NOTARIO DE CHICLAYO.- **071-2000196_1-F-0009650**

SUCESIÓN INTESTADA. CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N° 681 - CHICLAYO, DON GELMER MERA ESPARRAGA, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA LUCIA VICTORIA ESPARRAGA ALVAREZ, FALLECIDA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2021, DE TRÁNSITO POR LA CIUDAD DE BAGUA - AMAZONAS, HABIENDO SIDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN CALLE KARL WEISS 555 ASENT. HUMANO LA PUNTA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, HARÁN VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUIDOS EN DICHA SUCESIÓN. CHICLAYO, 06 DE OCTUBRE DEL 2021. Carlos A. Caballero Burgos. Notario – Abogado. REG. C.N.L. 20.- **071-2001045_1-B-0017231**

SUCESIÓN INTESTADA. EXP. N° 204/2021, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, titular de la ciudad; Bagua grande, Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro 348, se presentó don: MARCOS VALLEJOS CHAVEZ, Solicitando la sucesión intestada de don: CLEMENTE VALLEJOS PEREZ, falleció intestado en el establecimiento de salud hospital de Apoyo I Santiago Apóstol de Utcubamba, del distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, siendo su ultimo domicilio antes de su fallecimiento en la Av. Chachapoyas N° 3434, del distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, por lo que le resulta competente a esta oficina y siendo de su conocimiento de la presente causa, es procedente lo solicitado, comunico a quienes se crean con derecho a la herencia lo hagan valer, en la forma establecida por la ley. Bagua Grande, 29 de setiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_1-F-0009664**

SUCESIÓN INTESTADA. EXP. N° 203/2021, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, titular de la ciudad; Bagua grande, Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro 348, se presentó doña: ELVA ROSA HERRERA DE VILLAREAL, Solicitando la sucesión intestada de doña: CRUZ MARIA HERRERA SIGUEÑAS, falleció intestado en el establecimiento de salud nacional dos de mayo, del distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo su ultimo domicilio antes de su fallecimiento en la Av. Chachapoyas S/N, del distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, por lo que le resulta competente a esta oficina y siendo de su conocimiento de la presente causa, es procedente lo solicitado, comunico a quienes se crean con derecho a la herencia lo hagan valer, en la forma establecida por la ley. Bagua Grande, 29 de setiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_2-F-0009664**

SUCESION INTESTADA. EXP. Nro. 196 - 2021, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, titular de la Provincia de Utcubamba – Bagua Grande; Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro Nro. 348, se presentó doña: ELVA ROSA SILVA BENAVIDES, solicitando la Sucesión Intestada de don: JUAN SILVA ARTEAGA quien falleció intestado en la carretera bellavista departamento de San Martin,

siendo su ultimo domicilio antes de su fallecimiento en el distrito de Jamalca, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas, por lo que resulta competente, comunico a quienes se crean con derecho a la herencia lo hagan valer, en la forma establecida por la Ley.- Bagua Grande, 28 de Septiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_6-F-0009664**

SUCESIÓN INTESTADA. EXP. N° 193/2021, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, titular de la ciudad; Bagua grande, Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro 348, se presentó doña: MARIBEL HEREDIA CABRERA, Solicitando la sucesión intestada de don: MARTIN CHUCHON SALVATIERRA, falleció intestado en el distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo su ultimo domicilio antes de su fallecimiento en el distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento de Amazonas, por lo que le resulta competente este oficina y siendo de su conocimiento de la presente causa, es procedente lo solicitado, comunico a quienes se crean con derecho a la herencia lo hagan valer, en la forma establecida por la ley.- Bagua Grande, 22 de setiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_7-F-0009664**

SUCESION INTESTADA. EXP. Nro. 18 - 2020, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, titular de la Provincia de Utcubamba – Bagua Grande; Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro Nro. 348, se presentó doña: RAQUEL VILLEGAS MEGO, solicitando la Sucesión Intestada de doña: EDEIZA MEGO VILLEGAS, quien falleció intestado en el Hospital II de Jaén - Jaén - departamento de Cajamarca, siendo su ultimo domicilio antes de su fallecimiento en el Jr. Francisco Pizarro N° 449 del distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas, por lo que resulta competente, comunico a quienes se crean con derecho a la herencia lo hagan valer, en la forma establecida por la Ley.- Bagua Grande, 28 de setiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_8-F-0009664**

SUCESION INTESTADA. "ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO Nº1633 - JAÉN, SE HA PRESENTADO KIARA YESMIHT VENTURA VILLALOBOS, SOLICITANDO PARA ELLA Y SUS HERMANOS, LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE YURY ALDRIN VENTURA GARCIA, FALLECIDO EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2021, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO ESTE EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY". JAÉN, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- **071-2001028_3-F-0009665**

SUCESION INTESTADA. "ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO Nº1633 - JAÉN, SE HA PRESENTADO DELIA ELIZABETH MONTENEGRO GUERRERO, SOLICITANDO PARA SUS HIJOS LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE ALFONSO LABAN CAMPOS, FALLECIDO EL 29 DE SETIEMBRE DEL 2021, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; SIENDO EL ULTIMO LUGAR DE SU DOMICILIO LA CIUDAD DE JAEN. LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY". JAÉN, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- **071-2001028_4-F-0009665**

SUCESION INTESTADA. "ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO Nº1633 - JAÉN, SE HA PRESENTADO AMALIA LIZET SAAVEDRA MENDOZA, SOLICITANDO PARA ELLA, LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE BERTHA MENDOZA ALCANTARA, FALLECIDA EL 7 DE JUNIO DEL 2019, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO ESTE EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY". JAÉN, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- **071-2001028_5-F-0009665**

SUCESION INTESTADA. EXP. Nro. 199-2021, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, titular de la Provincia de Utcubamba – Bagua Grande; Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro Nro. 348 – BAGUA GRANDE, se presentó don: JOSE GUMERCINDO BUSTAMENTE SANCHEZ, solicitando la Sucesión Intestada de don: YSAIAS BUSTAMANTE YRIGOIN, falleció intestado 19 de junio del año 2012, en el C.T. Tomocho, distrito de Bagua Grande, Provincia Utcubamba- Amazonas, y por encontrarse la mayor parte de sus bienes en esta ciudad, comunico a quienes se crean con derecho a la herencia lo hagan valer, en la forma establecida por la Ley.- Bagua Grande, 29 de Septiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_3-F-0009664**

SUCESIÓN INTESTADA. EXP. N° 198/2021, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, titular de la ciudad; Bagua grande, Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro 348, se presentó doña: GEYBI NOELIA INES TESEN VALLEJOS, Solicitando la sucesión intestada de don: VICENTE NOE TESEN PALACIOS, falleció intestado en el distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, siendo su ultimo domicilio antes de su fallecimiento en Jr. Pedro Ruiz N° 374, del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, por lo que le resulta competente a este oficina y siendo de su conocimiento de la presente causa, es procedente lo solicitado.- Bagua Grande, 29 de setiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_4-F-0009664**

SUCESIÓN INTESTADA. EXP. N° 197/2021, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, Titular de la ciudad de Bagua grande, Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro 348, se presentó don: JOEL ADAN VILCHEZ DIAZ, Solicitando la sucesión intestada de don: VICTOR VILCHEZ SILVA, falleció intestado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, por lo que le resulta competente este oficina y siendo de su conocimiento de la presente causa, es procedente lo solicitado, comunico a quienes se crean con derecho a la herencia lo hagan valer, en la forma establecida por la ley.- Bagua Grande, 27 de setiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_5-F-0009664**

EXP. N° 109-2021-NC. SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, se presentó doña ANA MARIA ZULOETA JULCA, solicitando la Sucesión Intestada de Don HUMBERTO ZULOETA ROMERO, fallecido el día 02 de Setiembre de 2021 en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio del causante en Av. Chiclayo N°1836, del Distrito de Chongoyape, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión. Chiclayo, 06 de Octubre de 2021. JAIME CÁRDENAS FONSECA. NOTARIO – ABOGADO. Chiclayo – Perú. Av. Sáenz Peña N°2311 – José Leonardo Ortiz.- **071-2001107_2-F-0009668**

EXP. N° 105-2021-NC. SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, se presentó doña HAYDEE MELINA MECHAN PERALTA, solicitando la Sucesión Intestada de doña JULIA PERALTA CUEVA, fallecida el día 15 de Julio de 2020, en el Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio de la causante en calle Santa Rosa Nº678, Pueblo Joven San Miguel, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión. Chiclayo, 29 de Setiembre de 2021. JAIME CÁRDENAS FONSECA. NOTARIO – ABOGADO. Chiclayo – Perú. Av. Sáenz Peña N°2311 – José Leonardo Ortiz.- **071-2000929_1-F-0009661**

EXP. N° 106-2021-NC. SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, se presentó doña ANA LUCIA ENRIQUEZ SANCHEZ, solicitando la Sucesión Intestada de doña ROSANA DALILA SANCHEZ SORALUZ, fallecida el día 08 de Febrero de 2020, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio de la causante en calle Santa Cruz De Pachacutec Nº210, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión. Chiclayo, 30 de Setiembre de 2021. JAIME CÁRDENAS FONSECA. NOTARIO – ABOGADO. Chiclayo – Perú. Av. Sáenz Peña N°2311 – José Leonardo Ortiz.- **071-2000929_2-F-0009661**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR. EXP. N° 187/2021, ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. MESONES MURO N° 348 - BAGUA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: ANGEL DANIEL ZARATE IMAN, IDENTIFICADO CON DNI N° 41540184, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 28325 Y EL D.S. 012-2006 JUS, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO AUTOMOTOR DE PLACA N° PQL833.- CLASE PICKUP. MODELO: L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLS M/T.- MARCA: MITSUBISHI.- CARROCERIA: BARANDA.- COLOR: ROJO METALICO.- COMBUSTIBLE: PETROLEO.- AÑO DE FABRICACION: 2008.- SERIE N° MMBJNKB408D057028.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. BAGUA GRANDE, 15 DE SETIEMBRE DEL 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_9-F-0009664**

SUCESION INTESTADA. EXP. Nro. 179 - 2021, Ante la oficina que despacha el ABOGADO NOTARIO, titular de la Provincia de Utcubamba – Bagua Grande; Dr. DIOGENES CELIS JIMENEZ, con oficina en Jr. Mesones Muro Nro. 348, se presentó doña: JACKELINE DEL ROSARIO VIDAL BAUTISTA, solicitando la Sucesión Intestada de don: CARLOS FELIPE VIDAL DIAZ quien falleció intestado, en su domicilio en el Jr. Augusto B. Leguía N° 270 comprensión al distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas, por lo que resulta competente, comunico a quienes se crean con derecho a la herencia lo hagan valer, en la forma establecida por la Ley. Bagua Grande, 07 de Septiembre del 2021. DIÓGENES CELIS JIMÉNEZ. ABOGADO – NOTARIO. Jr. Mesones Muro N° 348 BAGUA GRANDE - AMAZONAS.- **071-2000994_10-F-0009664**

SUCESION INTESTADA. "ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO Nº1633 - JAÉN, SE HA PRESENTADO NUVIA MARTY VEGAS RAMIREZ, SOLICITANDO PARA ELLA Y SUS HERMANOS, LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE YSABEL RAMIREZ PEÑA, FALLECIDO EL 4 DE AGOSTO DEL 2019, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SIENDO EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE JAEN. LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY". JAÉN, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- **071-2001028_2-F-0009665**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N° 316 – FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, SE PRESENTÓ BLANCA DORIS LEON VIDAURRE, CON DNI N° 17402305, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS GABRIEL PAOLI GALLARDO, FALLECIDO EL 09.03.2021, EN HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - CHICLAYO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE TRES MARIAS 513 - FERREÑAFE; SEÑALÁNDOSE COMO HEREDERA A LA RECURRENTE (EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE). POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, DEBERÁ HACERLO VALER CONFORME A LEY. FERREÑAFE, 06 OCTUBRE 2021. JOSE O. SANTISTEBAN CALDERON. NOTARIO DE FERREÑAFE. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. Nº 42.- **071-2000637_1-F-0009656**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N° 316 - FERREÑAFE-LAMBAYEQUE, SE PRESENTÓ MANUEL ANTONIO MONSALVE RACCHUMI, CON DNI N° 17452708, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE IVAN JOSE MONSALVE MURO, FALLECIDO EL 27.04.2021, EN HOSPITAL AGUSTIN ARBULU NEYRA - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE AREQUIPA 401-A – FERREÑAFE; SEÑALÁNDOSE COMO HEREDEROS A ROMAN, E IVANNA ABIGAIL MONSALVE CORNEJO, IVAN EDUARDO, LUIS ENRIQUE, JUAN MIGUEL, ANA SOLINKA, Y MANUEL ANTONIO MONSALVE RACCHUMI (EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE). POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, DEBERÁ HACERLO VALER CONFORME A LEY. FERREÑAFE, 07 OCTUBRE 2021. JOSE O. SANTISTEBAN CALDERON. NOTARIO DE FERREÑAFE. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. Nº 42.- **071-2000637_2-F-0009656**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE SAN MARTIN Nº 316 – FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, SE PRESENTÓ SONIA ELIZABETH GINES GONZALES, CON DNI N° 17434992, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCION DE JACINTA GONZALEZ ZEÑA DE GINES, RESPECTO A LOS DATOS DE LA MISMA, POR ERROR SE CONSIGNÓ: CAUSANTE: JACINTA GONZALEZ ZEÑA DE GINES, DEBIENDO SER LO CORRECTO Y COMPLETO "JACINTA GONZALES ZEÑA DE GINES". EL SOLICITANTE HA PRESENTADO EL ACTA DE DEFUNCION HA RECTIFICAR Y OTROS DOCUMENTOS CON LO QUE ACREDITAN SU PEDIDO. FERREÑAFE, 06.OCTUBRE.2021. JOSE O. SANTISTEBAN CALDERON. NOTARIO DE FERREÑAFE. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. Nº 42.- **071-2000637_3-F-0009656**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO DOÑA IRIS MAYBELL RINCON ESCALANTE, IDENTIFICADA CON DNI. Nº 16653835, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA EL SEÑOR RICARDO ORBEGOSO ESCURRA, FALLECIDO EN LAMBAYEQUE, EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2019; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.- LAMBAYEQUE, A 12 DE OCTUBRE DEL 2021.- MANUEL F. BONILLA LINARES. NOTARIO – ABOGADO. C.N.L. 15.- **071-2001032_1-F-0009666**

AVISO DE SUCESION INTESTADA. EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN 7 DE ENERO N° 730, SE HA PRESENTADO DOÑA: GLADYS TERESA HERRERA VARGAS, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE DON: JOSE JORGE HERRERA VASQUEZ, DNI N° 17453081, FALLECIDO CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2,021, EN PATAPO- CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL, HABITUAL Y ULTIMO DOMICILIO, TENIENDO SU ESTADO CIVIL DE CASADO.- QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER INCLUIDO EN DICHA SUCESION O DE FORMULAR OPOSICION, DEBERÁ SOLICITARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. CHICLAYO, 16 DE SETIEMBRE DE 2021. Mg. Eusebio Díaz Díaz. Abogado Notario de Chiclayo.- **071-2001037_1-B-0017230**

EXP. N° 107-2021-NC. SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, se presentó don JIMB JACKSON ENRIQUEZ TORRES, solicitando la Sucesión Intestada de Don SEGUNDO ISMAEL ENRIQUEZ RIMAPA, fallecido el día 26 de Febrero de 1995, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio del causante en Calle Atahualpa N°120, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión. Chiclayo, 05 de Octubre de 2021. JAIME CÁRDENAS FONSECA. NOTARIO – ABOGADO. Chiclayo – Perú. Av. Sáenz Peña N°2311 – José Leonardo Ortiz.- **071-2001107_1-F-0009668**

CHIMBOTE

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. Jose Pardo N° 832 8° piso (Local de la Sede Judicial Principal) - Telf. (043) 321400

VENTA DE DIARIOS:
Jr.Ladislao Espinar N° 489 - Telf. (043) 325399

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, WILLIAM CASTILLO MARTINEZ, NOTARIO DE CASMA, CON TRASLADO TEMPORAL A LA PROVINCIA HUARMEY, CON OFICIO EN LA AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI 282 – HUARMEY; DOÑA RAQUEL RUTH PAREDES AGUILAR, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO, DADO QUE EN LA MISMA APARECE COMO NOMBRE DE LA MADRE: EUSTROFILA AGUILAR OSORIO, SIENDO LO CORRECTO: EUSTROGILA HONORATA AGUILAR OSORIO, ASIMISMO, APARECE COMO NOMBRE DEL PADRE: ANTONIO PAREDES MATTOS, SIENDO LO CORRECTO: ANTONIO PAREDES MATOS.- LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUARMEY - ANCASH, 11 DE OCTUBRE DE 2021.- DR. WILLIAM CASTILLO MARTINEZ.- ABOGADO – NOTARIO DE ANCASH.- REGISTRO C.N.A. 043.- **050-2000977_1-F-0005686**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ante el Quinto Juzgado Civil de Chimbote, que despacha el Dr. Carlos Alberto Pichon Cipriano, Sec: KELLY RODRIGUEZ VASQUEZ; Exp. 00281-2021-0-2501-JR-CI-05, con Resolución N° DOS, su fecha 19/03/2021 se ADMITE a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por MELINA ELIZABETH BAZAN BAZAN, del bien inmueble ubicado Sector 5A-5D Zona 5 Urb. Buenos Aires Mz. H2 Lote 8, Sector 5D, Distrito de Nuevo Chimbote, que tiene un área de 147m2; demanda que está dirigida en contra de la ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SEIS DE AGOSTO, para que sea declarado propietario, por venir conduciéndolo en forma continua, pacífica y pública en calidad y actitud de dueño por más de doce años a la fecha de interposición de la demanda. Chimbote, 30 de setiembre del 2021. Ingrid Villaverde Robles, Abogado Cas. 2538.- Abg. Rosemery Quesada Pisfil.- Secretaria Judicial.- **050-1998167_1-F-0005668**

SUCESION – INTESTADA.- ANTE MI; WILLIAM CASTILLO MARTINEZ, NOTARIO DE CASMA, CON TRASLADO TEMPORAL A LA PROVINCIA HUARMEY, CON OFICIO EN LA AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI 282 – HUARMEY; DON LUIS ALBERTO VARAS CERNA, ME HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON JOSE LUIS VARAS ESTEBAN, FALLECIDO EL 05 DE ENERO DE 2020.- LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- HUARMEY - ANCASH, 30 DE SETIEMBRE DE 2021.- DR. WILLIAM CASTILLO MARTINEZ.- ABOGADO – NOTARIO DE ANCASH.- REGISTRO C.N.A. 043.- **050-2000977_2-F-0005686**

K99547.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; MARITZA YOLANDA ALVAREZ AREVALO solicita la Sucesión Intestada del extinto BATILDE PEREGRINA AREBALO CASTAÑEDA fallecido el 22-12-2000 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredera de la causante, en calidad de sobreviviente hija de la extinta, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 12 Octubre 2021. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2000915_2-F-0005685**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, AV. JOSE GALVEZ N° 227; YIPSI YOSELIN ZAVALETA YLQUIMICHE, CON D.N.I. Nº 48121407, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE CHRISTIAN PAUL GIRIBALDI LECTOR, FALLECIDO EL DIA 05.09.2021, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, A FIN DE DECLARARSE HEREDERA A JAMILA DAIANA GIRIBALDI ZAVALETA, EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE. SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CHIMBOTE, 05.10.2021. ELVIS J. DELGADO ESQUINARILA.- ABOGADO – NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- **050-2000794_1-F-0005683**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, AV. JOSE GALVEZ N° 227; LUZ MARINA FERNANDEZ OLEA, CON D.N.I. Nº 32857161, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE LUIS FERNANDEZ ARAUJO, FALLECIDO EL DIA 02.09.2021, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, A FIN DE DECLARARSE HEREDERA A LA RECURRENTE JUNTO CON SUS HERMANOS ROSA MARTHA FERNANDEZ OLEA, MARIA GLADYS FERNANDEZ OLEA, Y JORGE ANTONIO FERNANDEZ OLEA, EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CHIMBOTE, 05.10.2021. ELVIS J. DELGADO ESQUINARILA.- ABOGADO – NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- **050-2000794_2-F-0005683**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, AV. JOSE GALVEZ N° 227; EMILU MILAGROS SAMAME NARCISO, CON D.N.I. Nº 70215490, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE ELENA ISABEL NARCISO ROMAN, FALLECIDA EL DIA 07.11.2019, EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, A FIN DE DECLARARSE HEREDERA A LA RECURRENTE EN SU CONDICION DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CHIMBOTE, 11.10.2021. ELVIS J. DELGADO ESQUINARILA.- ABOGADO – NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- **050-2000794_3-F-0005683**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, AV. JOSE GALVEZ N° 227; JUANA BENITA CRIBILLERO ROJAS, CON D.N.I. Nº 32935822, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE LUIS EDUARDO ALAMA AREVALO, FALLECIDO EL DIA 29.04.2021, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, A FIN DE DECLARARSE HEREDERA A LA RECURRENTE EN SU

CONDICION DE ESPOSA SUPERSTITE DEL CAUSANTE; CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS: EDUARDO FRENCIS ALAMA CRIBILLERO, LUIS GIANFRANCO ALAMA CRIBILLERO Y ROGER EDWAR ALAMA CRIBILLERO. LO QUE SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CHIMBOTE, 11.10.2021. ELVIS J. DELGADO ESQUINARILA.- ABOGADO – NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- **050-2000794_4-F-0005683**

SUCESION INTESTADA.- HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. AMAZONAS N.º 236 DISTRITO DE SANTA SE HA PRESENTADO CINTHIA PAMELA PAICO MINAYA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JOSE NILO PAICO GARCIA, FALLECIDO EL 22 DE MARZO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA EN SU CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. SANTA 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- RENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO.- NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO.- NOTARIO DEL SANTA – ANCASH.- **050-2000914_1-F-0005684**

K99548.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; MARITZA YOLANDA ALVAREZ AREVALO solicita la Sucesión Intestada del extinto SEGUNDO CAYETANO ALVARES LOSANO fallecido el 31-08-1997 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredera del causante, en calidad de sobreviviente hija del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 12 Octubre 2021. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2000915_1-F-0005685**

CUSCO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. El Sol S/N 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. (084) 246528

VENTA DE DIARIOS:
Av. 28 De Julio Urb. Ttio A3-2 Wanchaq - Telf. (084) 235304

EDICTO JUDICIAL.- Señor(es) SUCESION DE CIRILO QUISPE TECSE, PASCUAL QUISPE SALLO,CIRILA QUISPE MESCO Y NICOLAS QUISPE TECSE. En el proceso civil Nro. 189-2016-0-1001-JR-CI-04 seguido por MARTIN QUISPE Y OTRO con EZEQUIEL QUISPE HUARHUA Y OTROS sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO, bajo la actuación del especialista Legal ARTURO CABRERA ORUE, la juez DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DEL CUSCO Dra. FANNY LUPE PEREZ CARLOS , a dispuesto la publicación dispuesta por Ley para que se notifique mediante edicto a la sucesión de Cirilo Quispe Tecse, Pascual Quispe Sallo, Cirila Quispe Mescco y Nicolas Quispe Tecse cuyo tenor es el siguiente: RESOLUCION NRO 38 Cusco, 01 de Diciembre del 2020 (…) VISTO (…) y CONSIDERANDO; SE RESUELVE: Declarar la SUSPENSION del trámite del proceso hasta que se emplace válidamente a la sucesión de CIRILO QUISPE TECSE, PASCUAL QUISPE SALLO, CIRILA QUISPE MESCCO Y NICOLAS QUISPE TECSE, con la finalidad de que comparezcan los sucesores procesales bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal, debiendo publicarse la presente resolución mediante edictos en la forma y modo establecidos por el artículo 167 del Código Procesal Civil a costa de la parte actora.- H.S. Firma completa de la Juez Dra. Fanny Lupe Perez Carlos, ante mi especialista legal Arturo Cabrera Orue. Cusco, 17 de Mayo de 2021.- **021-2000279_1-B-0023550**

AVISO JUDICIAL SR.: MELENDEZ ROMERO, ALFONSO.- En el 1er Juzgado de Paz Letrado de Cusco, que Despacha la Juez Titular Dra. María Del Carmen Villagarcia Valenzuela - bajo la actuación de la Especialista Legal Abog. Rebeca Roca Ferro, se viene tramitando el Proceso Nro. 00786-2020-0-1001-JP-CI-02 seguida por Gladys Aura Tamayo Gamarra, sobre desalojo, se ha dispuesto lo Sgte.: AUTO ADMISORIO.- Resolución Nro.03.- Cusco, cinco de abril del dos mil veintiuno... AL ESCRITO VIRTUAL N° 1483 - 2021 de la demandante; VISTO; el escrito que contiene la demanda con los anexos que se adjunta y el escrito de subsanación; y, CONSIDERANDO... ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por GLADYS AURA TAMAYO GAMARRA, contra ALFONSO MELENDEZ ROMERO, sobre DESALOJO POR VENCIMIENTO DE CONTRATO; en la vía del PROCESO SUMARISIMO, confiérase traslado al demandado por el término de CINCO DÍAS bajo apercibimiento de declarársele rebelde.-... AL OTROSÍ DICE; NOTIFIQUESE al demandado ALFONSO MELENDEZ ROMERO - vía edicto Judicial con la presente resolución -por el termino establecido por ley.- Conforme a lo previsto por el articulo 165 y 167 del Código Procesal Civil, en consecuencia publíquese una trascripción sumaria del auto admisorio de la demanda...".- Sello y firma de la Juez Dra. Villagarcia Valenzuela. Cusco, 13 de mayo del 2021. Abog. Rebeca Roca Ferro.- Especialista Legal.- **021-1999982_1-B-0023539**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO.- JUZGADO CIVIL DE URUBAMBA.- EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado Civil de la Provincia de Urubamba, despachado por la Sra. Juez titular ANGULO CORNEJO DE HERNANDEZ YONI LEONOR en el Exp. N° 0124-2021-0-1015-JM-CI-01, bajo la actuación de la secretaria Judicial Abg. Sandra Paola Núñez Ruiz, se ha emitido la resolución N°02 de fecha diecisiete de agosto del 2021, que dispone ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por DOMINGA SAMATA BACA DE DIAZ , sobre ADICION DE NOMBRE de sus progenitores en su acta de nacimiento, debiendo de tramitarse bajo los mecanismos del PROCESO NO CONTENCIOSO , con citación del Representante del Ministerio Publico , debiendo notificársele con la demanda Y anexos, en consecuencia córrase traslado de la demanda por el termino de CINCO DIAS. Debiendo efectuarse las publicaciones de un extracto de la presente a través de edictos por el término de un día en el diario oficial "EL PERUANO" y el Diario Judicial de esta localidad. Estando a la tasa judicial, TENGASE por ofrecidos los medios probatorios presentados, y admitidos y actuarlos en su debida oportunidad procesal. Agréguese a sus antecedentes los anexos que se adjunta. H.S.- Sandra Paola Núñez Ruiz.- SECRETARIA JUDICIAL.-
09 de Septiembre del 2021. **021-2000739_1-B-0023564**

COMPROBACIÓN DE TESTAMENTO CERRADO.- Ante Notaria – Abogada Lisbeth Holgado Noa de Cáceres, con Oficio Notarial sito en la Urbanización Bancopata B-3-A, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco; DARWIN AMADOR CARREÑO GUARNIZO Y LIGIA CARREÑO GUARNIZO , en su condición de posibles herederos han solicitado la Comprobación de Testamento Cerrado de Q.E.V.F. LADISLAO CARREÑO CHACON, fallecido en la ciudad del Cusco el 24 de septiembre del 2020; lo que se pone conocimiento, a fin que aquellos que tengan legitimo interés, puedan concurrir a la comprobación de testamento a realizarse el día viernes 29 de octubre a las 08:30, en el Oficio Notarial antes precisado. Cusco, 13 de octubre de 2021.- Lisbeth Holgado Noa de Cáceres- ABOGADA NOTARIA- Reg. CNCMD N° 045.- **021-2001014_1-B-0023575**

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Anta, que despacha el Dr. Jefferson Puma Quispe bajo la actuación del Especialista Legal Elvis Renny Morales Loayza, se viene tramitando el Proceso Civil Nº 51-2021-0-1004-PJ-FC-01. Seguido por IVON ALICIA TOME HUAMAN contra RONALD PINTO CUSIHUAMAN sobre PRESTACIÓN DE ALIMENTOS, mediante resolución Nº 04 de fecha 31/08/2021 se ha ordenado notificar por Edicto al demandado RONALD PINTO CUSIHUAMANCON el Auto Admisorio de la demanda cuya parte resolutiva dispone: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda DE PRESTACIÓN DE ALIMENTOS interpuesta por IVON ALICIA TOME HUAMAN, en representación de su menor hijo SAHIR VALENTINO PINTO TOME contra RONALD PINTO CUSIHUAMAN debiendo sustanciarse en la vía de PROCESO ÚNICO, en consecuencia, córrase traslado de la demanda al demandado por el termino de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de seguir el proceso en su rebeldía. Para la admisión de la contestación de la demanda, el demandado deberá presentar la boleta de pago de ingresos y/o declaración jurada de ingresos, bajo apercibimiento de no admitir. A LOS MEDIOS PROBATORIOS: téngase por ofrecido los medios de prueba para su valoración oportuna. A LOS ANEXOS: agréguese a sus antecedentes; Debiendo el demandado comparecer al proceso dentro de plazo de ley, conforme a lo previsto por el artículo 550 del código Procesal Civil, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal que le represente en el proceso. Anta, 16 de setiembre del 2021.- Elvis Renny Morales Loayza.- SECRETARIO JUDICIAL.- **021-2000249_1-B-0023547**

DECLARACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, ABEL SALUSTIO POZO UGARTE, Notario- Abogado, en mi Oficina Notarial ubicada en Jirón Quillabamba N° 205 - Quellouno, se ha presentado JUANA MARIA GASIUD CANAL, identificada con D.N.I. N° 24950815, solicitando la Declaración Notarial de Derecho de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Avenida San Martín N° 265 Dpto. 44, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco, con un área de 78.48 m2 (Setenta y Ocho punto Cuarenta y Ocho Metros Cuadrados) y un perímetro de 36.16 m.l. (Treinta y Seis punto Dieciséis Metros Lineales), cuyos linderos y medidas perimétricas son: POR EL FRENTE con Avenida San Martín en 7.28 m.l. de línea recta; POR LA DERECHA ENTRANDO con el Dpto. 10 en 10.84 m.l. de línea recta; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO con el Pasaje de uso común en 10.84 m.l. de línea recta; POR EL FONDO con el Dpto. 46 en 7.20 m.l. de línea recta; inmueble inscrito dentro de los linderos de otro predio inscrito en el Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Quillabamba, en la Partida Electrónica N° 11026499 cuyos titulares registrales son José Fernández Sánchez y Juana Vera Revollar Aranzábal; por lo que de conformidad con las Leyes N° 27157 y N° 27333, se cita por este medio a los titulares registrales de la precitada partida electrónica, a los propietarios de los inmuebles colindantes que tengan entregada la posesión de sus inmuebles a terceros, así como a los interesados para los fines de ley. Quellouno, 04 de octubre del 2021.- ABEL SALUSTIO POZO UGARTE.- NOTARIO ABOGADO REG. CNCMD N° 49.- **021-1999207_1-B-0023529**

EDICTO.- En el Proceso Civil Nro. 01111-2020-0-0-1001-JR-02, que se tramita ante el Segundo Juzgado Especializado en lo Civil del Cusco, que Despacha el Señor Juez Doctor Eliot Zamalloa Cornejo, bajo la actuación de la Especialista Legal Saida Chiun Manco, don ALFREDO SALOMON MELGAR MUÑIZ en representación de Howard Mauricio Melgar Muñiz sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO respecto del área del terreno de 157.97 m2 ubicado en la calle Cuatro Torres Nro. 102 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco contra EDELMIRA MUÑIZ YABAR, ROSA EMILIA MUÑIZ YABAR, NOHEMY YOLANDA MUÑIZ YABAR y VICTOR MANUEL ALATRISTA YABAR, sustanciándose en la vía del proceso abreviado, con citación de los colindantes Municipalidad Distrital de Wanchaq, María Bravo Paucar, Nohemy Yolanda Muníz Yabar, Guillermo Olasabany, Alfredo Ríos Torbisco, mediante resolución Nro. 04 de fecha 04 de febrero del 2021.- Lo que se cumple con publicar para fines del artículo 506º del Código Procesal Civil.- SAIDA CHIUN MANCO, especialista Legal.- **021-1999715_1-B-0023536**

EDICTO JUDICIAL.- SEÑORES: VICTORIA JOSEFINA DIAZ VIUDA DE HUILLCA Y OTROS.- En el proceso signado con el No. 00479-2017-0-1001-JR-CI-02, seguido por Josefina Quispe de Oyola y otros contra María Rosario Chara Viuda de Roca y otros sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, tramitado en el segundo Juzgado Civil del Cusco, bajo la actuación de la Especialista Legal Ciro Chuquimago M, de conformidad a lo regulado por el artículo 165 del Código Procesal Civil, se ha ordenado se publique el extracto del auto admisorio de la demanda y la resolución N° 32. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la Vía del PROCESO ABREVIADO la demanda interpuesta por JOSEFINA QUISPE DE OYOLA, EDGAR OYOLA QUISPE, NAIDY OYOLA QUISPE, JIMMY OYOLA QUISPE, BETSY OYOLA QUISPE Y MADEY OYOLA QUISPE contra MARÍA ROSARIO CHARA VIUDA DE ROCA, JULIO CESAR ROCA CHARA, MARÍA DEL PILAR ROCA CHARA, JORGE ENRIQUE ROCA CHARA..., córrase traslado de la demanda a la parte demandada con la finalidad de que cumplan con absolverlo dentro del plazo de diez días. Resolución N° 32 de fecha 03 de enero del 2020, SE RESUELVE: INCORPORAR al proceso como Litis consorte necesario pasivo a los copropietarios que aparecen de las partidas electrónicas N° 05000988 Y 11001543 como sigue: 1.- Victoria Josefina Díaz Viuda de Huillca y otros(…),debiendo de notificarse con la demanda… Resolución N° 33 de fecha 17 de enero del 2020, SE RESUELVE: NOTIFICAR a los Litis Consortes Necesarios Pasivos VICTORIA JOSEFINA DIAZ VIUDA DE HUILLCA,MARINA MAYTA HUARANCA, MARCELINO SUMA ERAZO, LUZ MARIA QUISPE ARAOZ, EDER KARLYN QUISPE ARAOZ, FLOR DE MARIA COYLLOR TTITO, LUZMILA OLIVERA PUMA DE ESCOBEDO, ELISEO QUISPE CJUNO, JUANA DÍAZ BALER, CARMEN GERMANIA LOPEZ ZUÑIGA,PRIMITIVA FERRO ESTRADA, SILVESTRE GUILLEN AGUILAR, PILAR CARDENAS CRUZ, LUCIO VERA MELLADO, JUAN ALBERTO MANSILLA VALENCIA, ROMULO HERMITAÑO CHOCCATA MERCADO, MARINA QUISPE ACHAHUI, JULIO PANTOJA PALOMINO, GLADYS GLORIA SOTOMAYOR GONZALES, BENEDICTA ARISACA SUCA, WALTER SARMIENTO GONALEZ, VILMA QUISPE QUISPE, FABIANA MEJIA HUARI, JOSE NOVEL ARAPA GOMEZ, MODESTA RAMOS JARITA DE ARAPA, ALEJO CCORIHUAMAN NINANCURO, YSABEL MAYTA DE CCORIHUAMAN, EDITH ROJAS SANTISTEBAN, ENCARNACIÓN ABIGAIL ROJAS SANTISTEBAN, JUANA ADALGISA ROJAS SANTISTEBAN, MENDEL JAVIER ROJAS SANTISTEBAN, MARÍA BELEN VALENCIA SOSA, SAYANKA KORAYMA ZAPATA VALENCIA, ASUNTA ACHIRCANO ALATA, YEISSON SERGIO HUAMAN ZAPATA, DENILSON ZAPATA FERNANDEZ, LA ASOCIACIÓN CONDOMINIO IMPERIAL, EMMA LUNA DELGADO, DIANA URSULA CESPEDES LUNA, LUZ JOSEFINA ZUÑIGA LAZO DE PEJOVEZ, SONIA YANETTE GUZMAN CASTILLO, FANI LIDIA GUZMAN CASTILLO, MIRIAN MERCEDES GUZMAN CASTILLO, JORGE ERNESTO CARRILLO ESTRADA, B DORA MARINA ESTRADA VILLASANTE, EDGAR JULIO CARRILLO ESTRADA, DORIS OBLEA MAMANI, ASUNTA MAMANI PEÑAGRANDE DE OBLEA, NILDA MARIZA URRUTIA, EDUARDO MIRANDA YANQUE, RINA REGINA GUTIERREZ MURILLO, GLORIA DELGADILLO DEZA, GIANCARLO CAMERO PEÑA, RAUL MONJARAS LEDESMA, JUAN NERIO GUZMAN CASTILLO, AGUSTINA CHUQUIPATA HANCCO, JULIO SALVADOR CORDOVA FERNANDEZ, ALMALUZ PERALTA SALAZAR, MARUJA DUEÑAS MESA DE MEJIA, ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URB.MAGISTERIAL CUSCO, MARIANO MERCEDES OBLEA CUSIHUAMAN, ASUNTA MAMANI PEÑAGRANDA, JOSE FERNANDO PEJOVEZ SALHUANA, LUZ JOSEFINA ZUÑIGA LAZO DE PEJOVEZ,EVARISTO QUISPE CACERES,VICTORIA ARCONDO ATAUSUPA, ANGEL SOTO QUISPINGA, ALBERTINA GERTRUDES OBLEA, MANUEL MEJIA MOSCOSO, ALICIA CORONADO JIMENEZ, BRAULIO MACEDO VILLAFUERTE, SINDICATO DE EMPLEADOS CERVECEROS DEL CUSCO, FELICIANO FIGUEROA, YONE PASTOR COSTA DE FIGUEROA, COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL CUSCO LIMITADA 312, JUSTO ERNESTO MACEDO VILLAFUERTE, JUANA VELASCO LASTEROS, FEDERICO VELASQUEZ QUISPE, VISITACIÓN CCOLQUE H., DANIEL QUILLE, ROSA VELASQUEZ, ANDRES PUMA DAZA, GUILLERMINA HUAMAN, MARCELINO DAZA HANCO, CECILIA VELASQUEZ, LORENZA PUMAQUISPE, JULIAN FLORES, SANTIAGO DAZA HUAMAN, FAUSTINA QUISPE, JUAN VELASQUEZ QUISPE, DOMIGNA MERMA, MELCHOR FLORES SOTO, MARIA QUISPE, SEBASTIAN PUMA V. ROSA DAZA, COOPERATIVA DE RECOSTRUCCIÓN Y FOMENTO DE CUSCO, LUIS ANGEL ARAGON LOVATON, CONSUELO IBARRA GONZALES, JOSE GUZMAN GUZMAN, BERTHA VERA VERA, URIEL MENA PANTOJA,VICTORIA ALATRISTA DUEÑAS, JUAN DE DIOS VALDIVIA PAZ, TRINIDAD CAMERO FUENTES, ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA DEL MAGISTERIO TECNICO CUSCO, ANGEL TEJADA BENAVENTE, ALEJANDRINA GALLEGOS DAVOLA, VALENTIN CABRERA UGARTE, MELCHORA ALVARADO ENRIQUE,VICTOR GUILLÉN RICALDE, FRANCISCA ROJAS OJEDA, MARÍA ROSARIO CASTILLO CENTENO, JULIO CARRILLO MOSCOSO, DORA ESTRADA VILLASANTE, COMPAÑÍA NACIONAL DE COMERCIO S.A (COMENSA), FORTUNATO NUÑEZ MARGE, CARMEN LEDEZMA CALDERON, HECTOR DEL OLARTE ASTETE, ELENA QUINTANILLA ASTETE, TEOFILO GUZMAN Y GUZMAN, DIONICIO DEL CASTILLO, MARÍA ANA GABANCHO, LUCIANA GABANCHO, HERMINIA GABANCHO, ROSA GABANCHO, mediante EDICTOS conforme a las formalidades expresadas en el artículo 167 del CPC, debiendo efectuarse mediante el Diario Judicial el Peruano y el Diario oficial de esta ciudad; a efecto de que se apersonen al proceso en el plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal. H.S. Cusco, 30 de septiembre del 2021.- Ciro Chuquimago Mamani.- Secretario Judicial.- **021-1999401_1-B-0023532**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, ubicado en el Jirón Jaquijahuana C6-10 de la ciudad de Anta Cusco; se ha presentado JUANA ESTRADA PACHECO CON DNI N°08198950, solicitando la Sucesión Intestada de su madre la que en vida fue CARMEN PACHECO GALLEGOS; fallecida en fecha 10/09/2016, siendo su último domicilio en el centro poblado de Chinchaypucyo, distrito de Chinchaypujio, provincia de Anta, departamento de Cusco; indica que debe declararse como sus herederos a PRAXIDES ESTRADA PACHECO, JUAN FRANCISCO ESTRADA PACHECO, JUANA ESTRADA PACHECO, ELIZA ESTRADA PACHECO, LUIS ESTRADA PACHECO, JOVITA ESTRADA PACHECO, por ser hijos de la causante. Lo que se publica para fines de ley. Anta, 11 de octubre del 2021. T. Marcial Huanca Cayllahua.- Abogado Notario CNC. 030.- **021-2000854_4-B-0023566**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA CUSCO; SE HA PRESENTADO ALEX CURI CUSIHUAMAN CON DNI N°24006629, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE EL QUE EN VIDA FUE PAULINO CURI CONDE; FALLECIDO EN FECHA 05/08/2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL SECTOR: SYCLLABAMBA, DEL DISTRITO DE CACHIMAYO, PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO; INDICA QUE DEBE DECLARARSE COMO SUS HEREDEROS A EPIFANIA CUSIHUAMAN SANCHEZ POR SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE ; ALEX CURI CUSIHUAMAN, JUAN CURI CUSIHUAMAN, ROXANA CURI CUSIHUAMAN I ALBERTINA CURI CUSIHUAMAN, POR SER HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY. ANTA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. T. Marcial Huanca Cayllahua.- Abogado Notario CNC. 030.- **021-2000854_5-B-0023566**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, LA SEÑORA ROSSANA GARCÍA ALARCÓN, ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROLONGACIÓN AV. DE LA CULTURA Nº 1108, SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU EXTINTA MADRE NELLY MORAYMA ALARCÓN ALEGRÍA, FALLECIDA EN LA CIUDAD DEL CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, EL 21 DE MARZO DEL 2 021. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA LOS FINES DE LEY. CUSCO, SETIEMBRE 28 DEL 2 021.- Atentamente, RODZANA NEGRÓN PERALTA- Abogada Notaria.- **021-2000960_1-B-0023571**

EDICTO NOTARIAL.- ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DEL DR. LUIS F. PALOMINO MANTILLA, ABOGADO NOTARIO, CON REG. N° 40 DEL CNCMD, CON OFICINA UBICADA EN LA PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO; YOLANDA LUZMILA MARTINEZ DE BECERRA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE VALERIANA GENOVEVA MARTINEZ GALLEGOS; FALLECIDO EL 29 DE OCTUBRE DEL 2016, SIN DEJAR TESTAMENTO, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LOS ANDES S/N DEL DISTRITO DE YAURISQUE PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. PARURO, 24 DE SETIEMBRE DE 2021. LUIS F. PALOMINO MANTILLA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO.- **021-2000944_1-F-0004138**

EDICTO JUDICIAL.- Se hace conocer que, ante el Juzgado de Paz Letrado de Santiago, bajo la dirección de la señora Juez ANA ROCIO SOTO FIGUEROA, en el Proceso Civil N° 00728-2021-0-1018-JP-CI-01, JAROS WILIAN TACCA CRUZ, viene solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue, CEFERINO TACCA CRUZ fallecido el 04 de abril del 2021, inscrito Registro Nacional de Identificaciones y Estado Civil la RENIEC-CUSCO. Se publica a efectos de que tomen conocimiento las personas que tengan interés sucesorio. Santiago, 22 de setiembre del 2021. MARIA ELENA OLARTE LEIVA.- Secretaria Judicial.- **021-2000740_1-B-0023565**

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 26662, ANTE MI, MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO ABOGADA – NOTARIA, CON OFICINA UBICADA EN LA URBANIZACION VERSALLES NRO L-23-B, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HA PRESENTADO DOÑA LEONOR YSABEL CRUZ DE FLOREZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU SEÑOR ESPOSO ELOY FLOREZ FARFAN, FALLECIDO EL DIA 07 DE MAYO DE 2021, PRECISANDO QUE SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ESTABA UBICADO EN EL INMUEBLE SITO EN : CALLE ECUADOR URB. UCCHULLO GRANDE MZ M LOTE 7, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, con el propósito de otorgar publicidad a quienes pudieran tener interés legítimo o vocación sucesoria con relación al causante, LO QUE COMUNICO A EFECTO DE QUE SI EXISTIERA, SE FORMULE OPOSICION EN EL PLAZO DE (15) DIAS UTILES. CUSCO 06 DE OCTUBRE DEL 2021.- MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO- ABOGADA-NOTARIA REG. 0028 CNCMD- URB. VERSALLES L-23B SAN JERÓNIMO CUSCO.- **021-2000904_1-B-0023569**

SUCESION INTESTADA.- En el segundo Juzgado de Paz Letrado de Wanchaq, que despacha la magistrada supernumeraria Maritza Marlene Tolentino Herrera, bajo la actuación del cursor que da cuenta, en el proceso civil Nro. 00188-2021-0-1023-JP-CI-02, se ha dispuesto notificar con la siguiente resolución: Resolución Nro.01.- Wanchaq, 09 de setiembre del 2021.- SE RESUELVE ADMITIR a trámite la petición interpuesta por GIOVANNA SILVA GUERRA, sobre SUCESION INTESTADA a efectos que se declare como herederos únicos y universales a GIOVANNA SILVA GUERRA, ROSIO MERCEDES FLORES GUERRA. HEYDE SHAROL PACHECO GUERRA Y GREYSSI BRENDDA PACHECO GUERRA de quien en vida fue su madre HILDA BEATRIZ GUERRA GAMARRA, debiendo tramitarse bajo los mecanismos del PROCESO NO CONTENCIOSO.- A LOS MEDIOS PROBATORIOS: Por ofrecidos los

medios probatorios, los mismos que serán merituados en su oportunidad.- Agréguese a sus antecedentes los anexos de su referencia.- NOTIFÍQUESE a la BENEFICIENCIA PUBLICA Y AL MINSITERIO PUBLICO para los fines de Ley.- De conformidad con lo establecido en el inciso 1 del artículo 833° del Código Procesal Civil PUBLIQUESE el extracto de la solicitud por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano así como en Diario judicial del Cusco.- Firmado Tolentino Herrera Juez.- ante mi doy fe. Wanchaq, septiembre del 2021.- Mario Rafael Ramos Bejar.- Secretario Judicial.- **021-2000997_1-B-0023573**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial se presentó JUSTINA ARROYO VDA DE CHURATS, solicitando la Sucesión Intestada de JUAN VITALIANO CHARATS HUARACHA, lo que pongo de conocimiento público, apersonarse quienes se consideren con vocación hereditaria, para los fines de ley. Paruro, 11 de octubre de 2021.- Luis Fernando Palomino Mantilla.- Notario Público de la Provincia de Paruro.- Oficina Plaza de Armas s/n de la localidad de Paruro.- Provincia de Paruro, Departamento del Cusco. Luis F. Palomino Mantilla.- ABOGADO NOTARIO PUBLICO.- **021-2001006_1-B-0023574**

EDICTO JUDICIAL.- Sucesión Intestada.- Que ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado del Cusco, a cargo de la señora Juez: Dra. Alira Turpo Diaz y la actuación de la especialista legal: M. Halanoca Puma, se tramitara el proceso número: 00655-2021-0-1001-JP-CI-03, Seguido por WILMA VICENTA HUALLPA VALENZUELA, sobre SUCESION INTESTADA, del que en vida fue: LADISLAO HUALLPA QUISPE, fallecido el día: 17-02-2021 a fin de que se les declare herederos universales a: WILMA VICENTA HUALLPA VALENZUELA, DORIS FORTUNATA HUALLPA VALENZUELA; NOHEMI HUALLPA HUALLPA, LADISLAO HUALLPA HUALLPA Y MELCHORA HUALLPA BEJAR. Lo que se publica para los fines de ley a efecto de los que tengan derecho en el presente proceso, se apersonen al trámite del presente proceso, en el plazo de ley.- Cusco, 29 de setiembre del 2021. Matilde Halanoca Puma- Especialista Legal -Tercer Juzgado de Paz Letrado del Cusco.- **021-2001025_1-B-0023576**

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado de Paz letrado de la Provincia de Urubamba que despacha la Dra. Judith Andrea Bellota Guzmán y bajo la actuación del Especialista Legal Wilfredo Solaligue Obregón, Fredi Medina Castillo viene siguiendo el Proceso Civil 127-2021 sobre Sucesión Intestada del que en vida fue Cesar Medina Cosio fallecido el día 05 de enero del 2021. solicitando que al recurrente así como a sus hermanos Faustino, Clotilde Emma, Norman Joaquin, Félix Wilbert, Mario y Edith Gumercinda Medina Castillo, sea declarados como únicos y universales herederos. Urubamba octubre 2021.- Wilfredo Solaligue Obregón.- Secretario de Juzgado.- **021-2000899_1-B-0023568**

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 26662, ANTE MI, MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO ABOGADA – NOTARIA, CON OFICINA UBICADA EN LA URBANIZACION VERSALLES NRO L-23-B, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HA PRESENTADO DOÑA ROSMERY QUILLAHUAMAN HUARANCCA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU SEÑORA MADRE ANGELICA HUARANCCA QUISPE, FALLECIDA EL DIA 02 DE ABRIL DE 2021, PRECISANDO QUE SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ESTABA UBICADO EN PASAJE WIRACOCHA S/N, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, con el propósito de otorgar publicidad a quienes pudieran tener interés legítimo o vocación sucesoria con relación al causante, LO QUE COMUNICO A EFECTO DE QUE SI EXISTIERA, SE FORMULE OPOSICION EN EL PLAZO DE (15) DIAS UTILES. CUSCO 06 DE OCTUBRE DE 2021. MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO- ABOGADA-NOTARIA REG. 0028 CNCMD URB. VERSALLES L-23B SAN JERÓNIMO CUSCO.- **021-2000904_2-B-0023569**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO DOÑA GABRIELA SEQUEIROS MIRANDA DE CIMA, SOLICITANDO SE TRAMITE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA HEDIVIA MIRANDA REVOLLAR; FALLECIDA EL DIA 30 DE MAYO DE 2021, Y DECLARE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A MARCO ANTONIO SEQUEIROS FIGUEROA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE, MARCO ANTONIO SEQUEIROS MIRANDA Y GABRIELA SEQUEIROS MIRANDA DE CIMA EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO. Antonieta Ocampo Delahaza.- Notaria de Cusco CNC. 027.- Av. Sol Psje. Grace 117.- Telf. 228711.- **021-2000893_1-B-0023567**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA CUSCO; SE HA PRESENTADO VLADIMIR SAMUEL HURTADO ATASI CON DNI N°71504639, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE EL QUE EN VIDA FUE VLADIMIR ALEJO HURTADO SANCHEZ; FALLECIDO EN FECHA 28/06/2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL JIRON AGUSTIN GAMARRA Nº302, DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO; INDICA QUE DEBE DECLARARSE COMO SU HEREDERO A VLADIMIR SAMUEL HURTADO ATASI POR SER HIJO DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY. ANTA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. T. Marcial Huanca Cayllahua.- Abogado Notario CNC. 030.- **021-2000854_1-B-0023566**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, ubicado en el Jirón Jaquijahuana C6-10 de la ciudad de Anta Cusco; se ha presentado JUANA MEZA QUISPE DE ZUÑIGA CON DNI N°24390145, solicitando la Sucesión Intestada de su padre el que en vida fue JULIO MEZA VERGARA; fallecido en fecha 02/07/2008, siendo su último domicilio en Sector Yerbabuenayoc, Valle colorado, distrito de Limatambo, provincia de Anta, departamento de Cusco; indica que debe declararse como sus herederos a MARTHA MEZA QUISPE, NAZARIA GLADYS MEZA QUISPE, FLAVIO MEZA QUISPE, JUANA MEZA QUISPE, DORA LEONARDA MEZA QUISPE, FERNANDO MEZA QUISPE, WILBER ENRIQUE MEZA QUISPE, ROBERTO ELIAS MEZA QUISPE, CARLOS ALBERTO MEZA QUISPE, por ser hijos del causante. Lo que se publica para fines de ley. Anta, 09 de octubre del 2021. T. Marcial Huanca Cayllahua.- Abogado Notario CNC. 030.- **021-2000854_2-B-0023566**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, ubicado en el Jirón Jaquijahuana C6-10 de la ciudad de Anta Cusco; se ha presentado JUANA ESTRADA PACHECO CON DNI N°08198950, solicitando la Sucesión Intestada de su Padre el que en vida fue LUCIO ESTRADA CAMPOS; fallecido en fecha 05/02/2006, siendo su último domicilio en el centro poblado de Chinchaypucyo, distrito de Chinchaypujio, provincia de Anta, departamento de Cusco; indica que debe declararse como sus herederos a PRAXIDES ESTRADA PACHECO, JUAN FRANCISCO ESTRADA PACHECO, JUANA ESTRADA PACHECO, ELIZA ESTRADA PACHECO, LUIS ESTRADA PACHECO, JOVITA ESTRADA PACHECO, por ser hijos del causante. Lo que se publica para fines de ley. Anta, 11 de octubre del 2021. T. Marcial Huanca Cayllahua.- Abogado Notario CNC. 030.- **021-2000854_3-B-0023566**

HUACHO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. Echenique N° 898 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. 2394868

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. - ANTE MI, FELICITA VERONICA PEREZ RAMIREZ, ME SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO PARA CORREGIR EL NOMBRE DE SU PROGENITORA, DICE: MARIA RAMIREZ DE PEREZ; DEBE DECIR: MARIA JESUS RAMIREZ NARIO DE PEREZ. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. - OFICINA NOTARIAL CALLE BENJAMIN VIZQUERRA 181 – PISO 2 HUARAL.HUARAL, 12 DE OCTUBRE DE 2,021. EDWIN J. RAMOS ZEA NOTARIO ABOGADO HUARAL.- **024-2000996_1-F-0005547**

RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCION. - ANTE MI, MARIA NIEVES NATIVIDAD FLORES DE CORDOVA, ME SOLICITA LA RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DE SU PROGENITORA PARA CORREGIR EL NOMBRE DE LA TITULAR, DICE: MARIA FLORES PEZO DE NATIVIDAD; DEBE DECIR: MARIA GREGORIA FLORES PEZO DE NATIVIDAD. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. - OFICINA NOTARIAL CALLE BENJAMIN VIZQUERRA 181 – PISO 2 HUARAL.
HUARAL, 12 DE OCTUBRE DE 2,021. EDWIN J. RAMOS ZEA NOTARIO ABOGADO HUARAL. - **024-2000996_2-F-0005547**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. - SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, VICTORIANO ESPIRITU PACHECO, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DE PSJE. EL TREBOL S/N DISTRITO Y PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, AREA: 108.68 M2., CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: FRENTE: PSJE. FRANCISCO VIDAL LAOS, 20.06 ML.- DERECHA ENTRANDO: MANUEL ALBERTO SANCHEZ APARICIO Y ROSA YANIRET MONTEZA CAVERO, 10.45 ML.- IZQUIERDA ENTRANDO: PASAJE EL TREBOL, 3.66 ML.- FONDO: MARIA MORAN DE LOS SANTOS Y EL COLEGIO CESAR VALLEJO, 15.70 ML., 6.57 ML., Y 4.70 ML.- DEJANDO CONSTANCIA QUE HA PERTENECIDO A PARTICULARES POR CUANTO FUE ADQUIRIDO POR EL SOLICITANTE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VENTA DE FECHA: 20/12/1978 EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE HUACHO R. ENRIQUE LANEGRA ARZOLA, OTORGADO POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS CANDELARIA CRISTOBAL VDA. DE DE LOS SANTOS.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICION, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2021. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO NOTARIO PUBLICO REG. Nº 033 CNC. - **024-2000780_1-F-0005545**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, VICTORIANO ESPIRITU PACHECO, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DE JR. RAMON CASTILLA MARQUESADO N° 462, DISTRITO Y PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA, AREA: 593.98 M2., CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: FRENTE: JR. RAMON CASTILLA MARQUESADO, 5.52 ML.- DERECHA ENTRANDO: ESPIRITU PACHECO CONSUELO Y EL JR. BERENICE DAVILA - AREA OCUPADA POR LA ASOCIACION DE COMERCIANTES "EL ANGEL" - EX TUPAC AMARU, 16.00., 13.70 ML., 6.55 ML., 4.55 ML., Y 12.00 ML.- IZQUIERDA ENTRANDO: SOLIS MENDOZA MIGUEL Y LA SUCESION DE OLIVARES FLORES OLIMPIADES, 15.11 ML., 24.20 ML., 1.05 ML., 7.22 ML. Y 9.71 ML.- FONDO: JULIO CESAR DEXTRE CERNA Y ZUBIETA NUNEZ, 33.00 ML.- INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA PARCIALMENTE OCUPANDO PARTE DEL AMBITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 40007689 - TITULAR REGISTRAL: OSCAR PEDRO ZUBIETA CABANILLAS; 80004716 - TITULAR REGISTRAL: JUAN MANUEL Y LUCILA BEATRIZ VARGAS VELARDE; Y LA PARTIDA N° 80156646 TITULAR REGISTRAL: FRANCY ERICA ZUBIETA NUÑEZ,-DEJANDO CONSTANCIA QUE HA PERTENECIDO A PARTICULARES POR CUANTO FUE ADQUIRIDO POR EL SOLICITANTE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VENTA DE FECHA: 14/03/1978 Y ESCRITURA DE CANCELACION DE FECHA 05/03/1969 AMBAS EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE HUACHO R. ENRIQUE LANEGRA ARZOLA, OTORGADO POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS CROSBY REA RAVELLO Y JESUS REA RAVELLO.- ASIMISMO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA: 24/07/1998, EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DR. HECTOR LIZARDO GONZALEZ ROSALES, OTORGADO POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS JESUS MANUEL MARRES BAZAN.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA COR RESPONDER EL DE RECHO DE OPOSICION, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2021. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO NOTARIO PUBLICO REG. Nº 033 CNC. - **024-2000780_2-F-0005545**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE Nº 374, HUACHO, RENE THALIA LA ROSA AREVALO VDA. DE HUAMAN, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN PASAJE ANTONIO MAGNAMARA Nº198, DEL DISTRITO DE HUALMAY, HUAURA, LIMA, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA 314.57 M2. (TRESCIENTOS CATORCE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE. - LADO OESTE, CON PASAJE ANTONIO MAGNAMARA, CON 9.30 M.L. POR LA DERECHA. - LADO SUR CON PROPIEDAD DE NELLY VARGAS AREVALO VFA. DE MATURRANO, QUE MIDE DE 9.60, 4.07, 4.37, 3.60, 4.00, 5.00 Y 6.80.M.L POR LA IZQUIERDA. - LADO NORTE, CON PASAJE LOZA, MEDIANTE UNA LINEA RECTA B-C, QUE MIDE 18.90 M.L. POR EL FONDO. - LADO ESTE, CON PROPIEDAD DE TESTAMENTARIA JULIA ESTUPIÑAN ORTIZ, QUE MIDE 25.59 M. L, SE TRATA DE UN INMUEBLE NO INSCRITO. FUE ADQUIRIDO POR ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIO CLEMENTE LUIS RAMIREZ EN FECHA 05/07/1929 POR LA ABUELA DE LA SOLICITANTE CLAUDINA MONTES DE DIAZ, AL FALLECER ELLA ADQUIRIÓ POR HERENCIA SU HIJA ELEODORA AREVALO MONTE CONFORME CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA Nº09004960 DEL REGISTRO DE SUCESIONES DE HUACHO, Y FINALMENTE AL FALLECER ELEODORA AREVALO MONTE, MADRE DE LA SOLICITANTE ESTA LO ADQUIRIÒ POR SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA Nº 50006041 DEL REGISTRO DE SUCESIONES DE HUACHO. EL CERTIFICADO CATASTRAL Nº00981-2021 DE FECHA 27/09/2021 EMITIDO POR LA SBN SEÑALA QUE "A LA FECHA EN EL AREA MATERIA DE CONSULTA, NO SE HA IDENTIFICADO NINGUN PREDIO ESTATAL". LA PRESENTE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE DIRIGE CONTRA LOS HEREDEROS LEGALES DE CLAUDINA MONTES DE DIAZ Y ELEODORA AREVALO MONTES; POR SER TRANSFERENTES INMEDIATAS ANTERIORES, EN ESTE MISMO ACTO SE LES NOTIFICA POR EDICTO A SUS HEREDEROS LEGALES Y A TODO A QUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE EN REFERENCIA.SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.HUACHO, 12 DE OCTUBRE DE 2021.LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO PUBLICO CNC. 52.- **024-2000781_1-F-0005546**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI, LAS SOCIEDADES CONYUGALES CONFORMADAS POR CARLOS ANTONIO HIRANO SANCHEZ Y ELSA GRACIELA RIVAS MORALES; Y LEONOR GLORIA HIRANO SANCHEZ DE SHOJI Y JORGE LUIS SHOJI FUKUDA, ME SOLICITAN LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DERECHA N° 581, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 178.12 M2 (CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS), CUYO DOMINIO SE DERIVA DE: ERNESTO SANCHEZ ARIMA (PRIMOGENITO DE ANTONIO Y LEONOR) QUIEN COMPRO A MANUEL ESPICHAN Y ELVIRA ESPICHAN DE LOPEZ POR EL PRECIO DE S/ 2,500.00 POR ESCRITURA PUBLICA ACTA DE PROTOCOLIZACION DE FECHA 08 DE MARZO DE 1991 ANTE NOTARIO DR. ALBERTO ALVARADO ESPINOZA DE LA PROVINCIA DE HUARAL, ANOTANDOSE PREVENTIVAMENTE EN LA FICHA N° 14312, HOY PARTIDA N° 20006188; DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE HUARAL; NOTIFICANDOSE Y CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY. LO QUE NOTIFICO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO Y LA LEY N° 27333. OFICINA NOTARIAL AV. BENJAMIN VIZQUERRA N° 181, 2DO. PISO, HUARAL. HUARAL, 04 DE OCTUBRE DEL 2,021. EDWIN J. RAMOS ZEA NOTARIO ABOGADO HUARAL.- **024-1999152_1-F-0005528**

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ GUILLERMO ALFONSO NUÑEZ GAMARRA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUZ PILAR GAMARRA BAZALAR, FALLECIDA EL 22 DE SETIEMBRE DE 2021. TENÍA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA.
LO QUE COMUNICO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.HUACHO, 11 DE OCTUBRE DE 2021. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO. - **024-2000744_1-F-0005543**

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ MONICA IVETTE HUANQUI COLLANTES SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DEYSI ELIZABETH COLLANTES CHAVEZ, FALLECIDA EL 21 DE MAYO DE 2021. TENÍA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUALMAY, HUAURA, LIMA.
LO QUE COMUNICO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.HUACHO, 11 DE OCTUBRE DE 2021. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO. - **024-2000745_1-F-0005544**

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ FELIX RAUL MINAYA SANCHEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE WILMAN HAYDEE CHUY MUÑOZ, FALLECIDA EL 28 DE JULIO DE 1996. QUIEN TENÍA SU ÚLTIMO DOMICILIO HUACHO, HUAURA, LIMA. LO QUE COMUNICO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. HUACHO, 12 DE OCTUBRE DE 2021. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO. - **024-2001046_1-F-0005548**

HUANCAVELICA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. Torre Tagle N° 211 1° piso – Local del Poder Judicial - Telf. (067) 451455

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN ANTONIO RAYMONDI 289 DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, SE HAN PRESENTADO DOÑA ESTELA RIVEROS VIUDA DE REGINALDO, AL AMPARO DE LA LEY Nº27157, D.S. Nº035-2006-VIVIENDA Y LA LEY Nº27333, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN GARCÍA DE LOS GODOS NÚMEROS 235 - 337, CERCADO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, DE UN ÁREA DE 98.16 M2, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON EL JIRÓN GARCÍA DE LOS GODOS, CON 4.88 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO: CON LA PROPIEDAD DE VÍCTOR HUAMÁN FERNÁNDEZ EN LÍNEA QUEBRADA DE 6.33 + 3.12 + 8.10, HACIENDO UN TOTAL DE 17.55 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MELCHORA GALINDO PAREDES EN LÍNEA QUEBRADA DE 6.05 + 0.50 + 7.00 + 0.74 + 3.15, HACIENDO UN TOTAL DE 17.44 M.L.; POR EL FONDO: CON LA PROPIEDAD DE VÍCTOR HUAMÁN FERNÁNDEZ, CON 5.60 M.L.; HACIENDO UN PERÍMETRO TOTAL DE 45.47 M.L.; POR HABERLO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA Y EN CONFORMIDAD AL ART. 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE REALIZA EL EMPLAZAMIENTO A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES DEL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ROSALVINA APUMAYTA VILLAVICENCIO DE FLORES Y/O SUS SUCESORES, GABRIEL REGINALDO HUAMAN; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAVELICA, 28 DE SETIEMBRE DE 2021. TORIBIO W. CASTRO CORNEJO NOTARIO PUBLICO HUANCAVELICA.- **055-1997490_4-F-0001415**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN ANTONIO RAYMONDI 289 DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, SE HA PRESENTADO DELFINA CHAVEZ CASIHUI, AL AMPARO DE LA LEY Nº27157, D.S. 035-2006-VIVIENDA Y LA LEY Nº27333, Y RESOLUCIÓN Nº 490-2003-SUNARP/SN, APROBADA POR LA DIRECTIVA Nº013-2003-SUNARP/SN, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SEBASTIAN BARRANCA NÚMEROS 243 – 247 (ANTES AVENIDA SEBASTIAN BARRANCA NÚMEROS 117 – 217), CERCADO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, DE UN ÁREA DE 66.95 M2, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON JIRÓN SEBASTIÁN BARRANCA, CON 4.70 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE EPIFANÍA BORDA VIUDA DE CHÁVEZ, CON 14.37 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON PROPIEDAD ANTONIA SALVATIERRA VIUDA DE CHÁVEZ, CON 14.84 M.L.; POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE EPIFANIA BORDA VIUDA DE CHÁVEZ, CON 4.48 M.L.; HACIENDO UN PERÍMETRO TOTAL DE 38.39 M.L.; Y EN CONFORMIDAD AL ART. 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE REALIZA EL EMPLAZAMIENTO A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA REGISTRAL Nº 02002082 E INMEDIATOS TRANSFERENTES AURELIO CHÁVEZ ROMANI Y DOÑA CELEDONIA PALOMINO EGOAVIL; ASI COMO A PEDRO CHAVEZ CASIHUI, Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAVELICA, 28 DE SETIEMBRE DE 2021. TORIO W. CASTRO CORNEJO NOTARIO PUBLICO HUANCAVELICA.- **055-1997490_5-F-0001415**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN ANTONIO RAYMONDI 289 DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, SE HAN PRESENTADO IVAN HUGO TINOCO CHUMBES E ISABEL CAYETANO MULATO, AL AMPARO DE LA LEY Nº27157, D.S. Nº008-2000-MTC Y LA LEY Nº27333, Y RESOLUCIÓN Nº 490-2003-SUNARP/SN, APROBADA POR LA DIRECTIVA Nº013-2003-SUNARP/SN, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN ECHENIQUE NÚMERO 182, BARRIO SAN CRISTÓBAL, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, DE UN ÁREA DE 211.87 M2, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON JIRÓN ECHENIQUE, CON 7.96 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE ENA LIZ TINOCO CHUMBES Y PROPIEDAD DE VALERIA CHUMBES

CHARAPAQUI EN LÍNA QUEBRADA DE 13.75 + 6.68 + 5.72, HACIENDO UN TOTAL DE 26.15 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE CARMEN ROCIO RONCAL SUELDO, PROPIEDAD DE TERESA QUINTO PARI Y PROPIEDAD DE MARUJA SUELDO CARBAJAL, EN LÍNEA QUEBRADA DE 14.15 + 5.25 HACIENDO UN TOTAL DE 19.40 M.L.; POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE VALERIO HUAMANI YARANGA Y PROPIEDAD DE CIRILA RIVEROS VILLA EN LÍNEA QUEBRADA DE 6.42 + 10.24 HACIENDO UN TOTAL DE 16.66 M.L.; HACIENDO UN PERÍMETRO TOTAL DE 70.17 M.L.; Y EN CONFORMIDAD AL ART. 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE REALIZA EL EMPLAZAMIENTO A LOS TITULARES REGISTRALES E DE LA PARTIDA REGISTRAL Nº 02001921, BERNABE FORTUNATO CHARAPAQUI HUAYRA, ANGELICA POMA LAGONES, LORENZA CHARAPAQUI HUAYRA DE CCORA, PABLO CCORA MONTES, JUAN VILLACORTA ROLDAN, ANA FLORES TOVAR DE VILLACORTA, NICANOR HUAMÁN CHUMBES; ASÍ COMO A LA INMEDIATA TRANSFERENTE FILOMENA CHUMBES DE TINOCO; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAVELICA, 28 DE SETIEMBRE DE 2021. TORIBIO W. CASTRO CORNEJO NOTARIOO PUBLICO HUANCAVELICA.- **055-1997490_1-F-0001415**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN ANTONIO RAYMONDI 289 DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, SE HAN PRESENTADO GUILLERMO VILLA RIVEROS Y CÓNYUGE INES SEBASTIANA JURADO HILARIO, AL AMPARO DE LA LEY Nº27157, D.S. Nº035-2006-VIVIENDA Y LA LEY Nº27333, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN VICTORIA GARMA NÚMERO 237 (ANTES JIRÓN VICTORIA GARMA NÚMERO 390), CERCADO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, DE UN ÁREA DE 71.39 M2, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON EL JIRÓN VICTORIA GARMA, CON 9.15 M.L.; POR EL FONDO: CON LA PROPIEDAD DE ARCADIO CONTRERAS CHOQUE Y PROPIEDAD DE AMANCIO MONTES GASPAR, EN LÍNEA QUEBRADA DE 6.20 + 0.95 + 2.95, HACIENDO UN TOTAL DE 10.10 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE AMANCIO MONTES GASPAR, CON 8.00 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE SAMUEL REQUENA MARMANILLO, CON 8.05 M.L.; HACIENDO UN PERÍMETRO TOTAL DE 35.30 M.L.; POR HABERLO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA Y EN CONFORMIDAD AL ART. 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE REALIZA EL EMPLAZAMIENTO A LA INMEDIATA TRANSFERENTE DEL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CARMEN ESTHER ARANA MOYANO VIUDA DE PATIÑO PAUL Y/O SUS SUCESORES; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAVELICA, 28 DE SETIEMBRE DE 2021. TORIBIO W. CASTRO CORNEJO NOTARIO PUBLICO HUANCAVELICA.- **055-1997490_3-F-0001415**

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: ANTE MÍ OFICINA NOTARIAL JIRÓN ANTONIO RAYMONDI NUMERO 289, SE HAN PRESENTADO EDGAR ELESCANO FERNANDEZ y GLADYS MARIBEL TORNERO CANDIOTTE; EN CALIDAD PROPIETARIOS, AL AMPARO DE LA LEY 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY Nº 27333; SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE TORIL NÚMERO 250 (ANTES PASAJE PARDO SIN NÚMERO), CERCADO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, CERCADO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL Nº 02000332, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAVELICA, CONVOCÁNDOSE A LOS SEÑORES COLINDANTES: ESTEBAN PEDRO CENTENO HUAMAN, NILO TEODORO HIDALGO TORRES, VICTORIANO QUISPE CHANCHA, LEONCIO FIGUEROA RIVERA, TEODORO HIDALGO QUISPE, Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- ÁREA ANTERIOR: 240.00 M2: ÁREA ACTUAL: 279.29 M2; PERÍMETRO ACTUAL 75.69 M.L. HUANCAVELICA, 28 DE SETIEMBRE DE 2021. TORIBIO W. CASTRO CORNEJO NOTARIO PUBLICO HUANCAVELICA.- **055-1997490_2-F-0001415**

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE ANGARAES: JUEZ (S): CARMELO GARCIA CALIZAYA; cita, llama y emplaza a los siguientes procesados: 1.- 00317-2019-45-1103-JR-PE-01.- Se emplaza al ciudadano William Meneses Castro, con la res. 4, en la que declara contumaz, y se dispone su conducción compulsiva al imputado ante el Juzgado Penal Unipersonal de Angaraes. ESPECIALISTA: VÁSQUEZ.- **055-2000580_3**

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ANGARAES: JUEZ (S): DIEGO MACHUCA TORRES; cita, llama y emplaza a los siguientes procesados: 1.- 00180-2018-51-1103-JR-PE-01.- SE NOTIFICA al imputado Pablo José Arroyo Lagos, identificado con DNI N° 78113598, la parte resolutiva de la resolución N° 15 de fecha 16 de setiembre del 2021; recaída en el proceso penal N° 00180-2018-51-1103-JR-PE-01, seguida en su contra, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio, en la modalidad de hurto agravado, en agravio de Rosa Antonio Yauri Choccelahua y otros: RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE: 2. REPROGRAMAR, fecha para la audiencia de control de acusación para el DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 A HORAS 03:00 DE LA TARDE, (Hora exacta) enlazado mediante VIDEO CONFERENCIA por hangouts meet sistema de GOOGLE, conectados desde Módulo Penal de la provincia de Angaraes. Asimismo para lo cual las parte procesales deberán tener HABILITADO UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO y deberán consignar número telefónico de manera obligatoria a fin de realizar las coordinaciones del caso con antelación y no tener estos inconvenientes. Para lo cual deberán comunicarse con la especialista de causa Abelino Yauri Inga al número de celular 945052332, para que puedan realizar las coordinaciones pertinentes, esto en el plazo de tres días. ESPECIALISTA: YAURI.- **055-2000580_1**

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ANGARAES: JUEZ (S): DIEGO MACHUCA TORRES; cita, llama y emplaza a los siguientes procesados: 2.- 00132-2019-51-1103-JR-PE-01.- se NOTIFICA al imputado Efraín Vargas Taype, identificado con DNI N° 71114417, y la agraviada Yosseli María Chaliaza Reyes, identificado con DNI N° 71576689 , la parte resolutiva de la resolución numero 04 de fecha 17 de setiembre del 2021; recaída en el proceso penal N° 00132-2019-51-1103-JR-PE-01, seguida en su contra, por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones culposas, en agravio de Mayley Paucar Conce y otros. La parte pertinente del Requerimiento de Acusación; cuyo tenor literal es como sigue: RESOLUCIÓN N° 04: Lircya, 20 de julio de 2021. Considerando: 1)REPROGRAMA, fecha para la audiencia de control de acusación para el DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A HORAS 08:30 DE LA MAÑANA, (Hora exacta) enlazado mediante VIDEO CONFERENCIA por

hangouts meet sistema de GOOGLE, conectados desde Módulo Penal de la provincia de Angaraes. Asimismo para lo cual las parte procesales deberán tener HABILITADO UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO y deberán consignar número telefónico de manera obligatoria a fin de realizar las coordinaciones del caso con antelación y no tener estos inconvenientes. Para lo cual deberán comunicarse con la especialista de causa Abelino Yauri Inga al número de celular 945052332, para que puedan realizar las coordinaciones pertinentes, esto en el plazo de tres días. ESPECIALISTA: YAURI.- **055-2000580_2**

HUANCAYO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. Parra del Riego N° 400 5° piso - El Tambo - Local del Poder Judicial - Telf. (064) 248259

VENTA DE DIARIOS:
Jr. Ayacucho N° 395 - Telf. 964097289

EDICTO El Señor Juez Dr. RICHARD IVAN AGUILAR GARCIA del Juzgado Especializado Civil de Satipo, ha dispuesto emplazarle al demandado Juan Mario Leiva Valdivia con la resolución Nro. 02 de fecha veinte de junio del dos mil dieciocho – (auto Admisorio) en merito a la resolución número 13 de autos. 3.- DECISIÓN: 3.1.- ADMITASE la demanda instada por HECTOR GALVAN RETAMOZO contra IVAN ULISES GALLEGARI CORNEJO, GARBIÑE MIREN KORUKO IRISARRI IZA Y EL NOTARIO PUBLICO JUAN MARIO LEIVA VALDIVIA, sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO, como pretensión principal y como pretensión accesoria la cancelación de la Independización e Inscripción Registral, y pagos de daños y perjuicios, debiendo tramitarse el presente proceso dentro de la Vía Procedimental de PROCESO de CONOCIMIENTO. 3.2.- Tener por ofrecido los medios probatorios señalados en el escrito de demanda. 3.3.- NOTIFÍQUESE a la Sucesión de Juan Mario Leiva Valdivia, mediante EDICTOS JUDICIALES en el diario Oficial El Peruano y El Correo, por el término establecido en el segundo párrafo del artículo 168° del mismo código; a efectos de que comparezcan, al presente proceso, en el plazo de treinta días de conformidad al último párrafo del artículo 108° del Código Adjetivo: bajo apercibimiento de nombrarse CURADOR PROCESAL, en aplicación del inciso 4° artículo 61° de la norma procesal adjetiva citada. Abog. Jorge L. Rudas Puente SECRETARIO GENERAL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL – SATIPO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN.- **026-2000177_1-B-0029158**

EDICTO JUDICIAL EXP. N° 00688-2020-0-1501-JR-CI-06 seguida por MORE MEDINA, ANGELA con MORE MEDINA, NORMA HILDA sobre DIVISION Y PARTICION. RESOLUCION NRO. DOS; Huancayo, 29 de Diciembre del 2020: Que, el accionante persigue: i) La división y partición respecto del bien inmueble ubicado en la esquina de Prolongación Huánuco y Pachitea N° 201, del distrito y provincia de Huancayo, de una extensión superficial de 340.00 m2, bien del cual la demandante y los demandados tienen la calidad de copropietarios, debiendo realizarse en seis partes iguale de ser factible, y en caso contrario, procederse al remate del bien, y dividirnos el producto del mismo, ii) Devolución, por reembolso, que deben realizar cada uno de los demandados, en forma proporcional, de la suma de S/. 6,701.00, por concepto de pago del Impuesto Predial y Arbitrios, realizados por la demandante, respecto del bien sub Litis, a partir del 22 de julio del 2014 al 04 de junio del 2018 (cuatro años), más los intereses legales, iii) Indemnización, por la suma de S/. 40,000.00 mil soles, más los intereses legales, por uso total del bien que realizaron estos demandados desde el año 1995, hasta el mes de marzo del año del año 2014; y, iv) Pago de S/. 210,000.00 mil soles, más intereses legales, por los provechos económicos obtenidos y que siguen obteniendo los demandados, explotando el bien materia de partición y división, desde el 10 de enero del año 1997, hasta la actualidad, debiendo considerarse que esta pretensión, deberá extenderse hasta la fecha en que se efectivice la partición y división solicitada. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Ángela More Medina representada por Ciro Francisco Rodríguez Aliaga contra Norma Hilda More Medina, Armando More Medina, Orlando Rique More Medina, Gabriel Federico More Medina y Emil Nelson More Medina, sobre División y Partición de Bien y otros. DISPONER que la presente demanda se tramite en la vía del Proceso Abreviado, y en consecuencia, CONFIÉRASE traslado a la parte demandada conformada por Norma Hilda More Medina, Armando More Medina, Orlando Rique More Medina, Gabriel Federico More Medina y Emil Nelson More Medina, a efectos de que en el plazo de diez días, cumplan con absolver la demanda. Huancayo; veintiuno de Setiembre del dos mil veintiuno. NOTIFÍQUESE mediante edictos a la sucesión de MORE MEDINA, GABRIEL FEDERICO a efectos de que cumpla con apersonase a la instancia en el plazo establecido por ley, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal en caso de incumplimiento. PUBLÍQUESE los extractos de la resolución admisoria, y la presente resolución en el Diario de mayor circulación regional por tres días. Firmado: Dr. Huayllani. Secretaria Lozano. Abog. MARIA ELENA LOZANO CASTELLARES Secretaria Judicial SEXTO JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN.- **026-2001159_1-B-0029186**

CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ SARA GIOVANA CARRION QUISPE SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR RESPECTO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL PASAJE LUIS BANCHERO ROSSI Nº 151-153-155 INTE. SECCIÓN E-1 QUINTO PISO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, INSCRITA EN LA PARTIDA P.E. Nº 11183430, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, A FAVOR DE SU MENOR HIJO EYDAN DANIL PASTOR CARRION E HIJA ABIGAIL BRIANA CULQUI CARRION. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 05 DE OCTUBRE DE 2021. WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO-NOTARIO JR. ANCASH N° 153 SEGUNDO PISO - HUANCAYO. TELÉFONO Nº 064-762317.- **026-2001092_1-B-0029178**

CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ SARA GIOVANA CARRION QUISPE SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR RESPECTO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL PASAJE LUIS BANCHERO ROSSI Nº 151-153-155 INTE. SECCIÓN E-1 QUINTO PISO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, INSCRITA EN LA PARTIDA P.E. Nº 11183430, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, A FAVOR DE SU MENOR HIJO EYDAN DANIL PASTOR CARRION E HIJA ABIGAIL BRIANA CULQUI CARRION. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 05 DE OCTUBRE DE 2021. WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO-NOTARIO JR. ANCASH N° 153 SEGUNDO PISO - HUANCAYO. TELÉFONO Nº 064-762317.- **026-2001092_2-B-0029178**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR. ANCASH N° 153 – 2DO PISO - HUANCAYO, SE PRESENTO FELIX ASCENCIO ALBERTO RIOS Y CÓNYUGE FELICIANA DIGNA BUENO DE ALBERTO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN SAN GREGORIO Nº 145, INTERSECCIÓN CON EL PASAJE TOVAR, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 111.84 M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE: CON PROP. DE LUIS BUZO ÑAHUI, EN 8.56 ML.; POR EL SUR: CON EL JIRÓN SAN GREGORIO, EN 10.16 ML.; POR EL ESTE: CON PROP. DE JUAN CORNELIO ALBERTO RIOS, EN 12.16 ML.; POR EL OESTE: CON EL PASAJE TOVAR, EN 11.81 ML; NOTIFICÁNDOSE POR ESTE MEDIO INMEDIATA TRANSFERENTE: LUCINDA EULALIA MACHA TOVAR, TITULAR REGISTRAL: JUAN FRANCISCO GUERRA, Y COLINDANTES: LUIS BUZO ÑAHUI Y JUAN CORNELIO ALBERTO RIOS; SE HACE CONSTAR QUE EL BIEN MATERIA DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA P.E. Nº 02012131 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCAYO, 05 DE OCTUBRE DE 2021 WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO NOTARIO JIRÓN ANCASH Nº 153 – 2DO PISO HUANCAYO.- **026-2001068_1-B-0029176**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EXP. N° 110-2020.- ANTE LA NOTARIA DEL DR. CIRO GALVEZ HERRERA SITO EN LA CALLE REAL 585 - HUANCAYO; SE PRESENTO ALEJANDRA TIMOTEA INGA NESTARES VDA DE POMAYAY, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AV. MARISCAL CASTILLA N° 1311 Y 1313, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 349.69 M2 (TRESCIENTOS CUARENTINUEVE PUNTO SESENTINUEVE METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE (DERECHA): CON PROP. DE MOISES PEDRO MACASSI CAJAHUANCA (ANTES PROP. DE MELQUIADES SAUÑI Y ESPOSA) EN 29.14 ML.-POR EL SUR (IZQUIERDA): CON PROP. DE RUFINO NINAMANGO OSORIO (ANTES PROP., DE CONSTANTINO NINAMANGO) EN 29.14 ML.-POR EL ESTE (FRENTE): CON AV. MARISCAL CASTILLA EN 12.00 ML.-POR EL OESTE (FONDO): CON PROP. DE ALEJANDRA INGA NESTARES Y/O ALEJANDRA TIMOTEA INGA NESTARES VDA DE POMAYAY (ANTES PROP. DE SUC. MUERAS JURADO) EN 12.00 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: JUAN MUERAS ZARATE Y MARIA JESUS JURADO CANCHUCAJA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DOÑA JUANA DELFINA MUERAS JURADO, DOÑA NELLY ESTHER MUERAS JURADO, DON RAMIRO JUAN MUERAS JURADO Y DOÑA MARIA JESUS MUERAS JURADO; COLINDANTES: POR EL NORTE (DERECHA): CON PROP. DE MOISES PEDRO MACASSI CAJAHUANCA.-POR EL SUR (IZQUIERDA): CON PROP. DE RUFINO NINAMANGO OSORIO.-POR EL OESTE (FONDO): CON PROP. DE ALEJANDRA INGA NESTARES Y/O ALEJANDRA TIMOTEA INGA NESTARES VDA DE POMAYAY, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 27 DE AGOSTO DE 2020.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." David Enrique Ricaldi Caña SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO TELEFONO 237364 – 217480.- **026-1999260_1-B-0029127**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYO EXTENSIÓN EN LAPE. N° 02017411 EXP. N° 125-2020.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCION 057-2021-CNJ/JD, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DON SANTIAGO ESPINAL ORIHUELA Y CONYUGE DOÑA MAXIMA DOLORES PAPUICO DE ESPINAL, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AV. SUCRE (ANTES AV. DANIEL A. CARRION) N° 250, Y PASAJE INGENIERIA N° 106, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 454.95 M2 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTICINCO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR LA DERECHA (NORTE): CON UNA LINEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS LA PRIMERA CON UNA LÍNEA SEMIRECTA DE TRES SECCIONES LA PRIMERA QUE COMIENZA DE ESTA A OESTE EN 19.46 ML, LA SEGUNDA SIGUE AL OESTE EN 23.99 ML, LA TERCERA SECCIÓN SIGUE AL OESTE EN 6.28 ML, EL SEGUNDO TRAMO DOBLA LIGERAMENTE AL NOR OESTE EN 3.21 ML, LINDANDO EL PRIMER Y SEGUNDO TRAMO CON LA PROPIEDAD DE HECTOR DAVID HUAYTA CORDOVA Y CLARA ELENA ESPINAL PAPUICO. POR LA IZQUIERDA (SUR): CON UNA LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS LA PRIMERA CON UNA LÍNEA SEMIRECTA DE TRES SECCIONES LA PRIMERA QUE COMIENZA DE ESTE A OESTE EN 20.25 ML, LA SEGUNDA SIGUE AL OESTE EN 27.03 ML, LA TERCERA SECCIÓN SIGUE AL OESTE EN 4.92 ML, EL SEGUNDO TRAMO DOBLA LIGERAMENTE AL NOR OESTE EN 2.95 ML, LINDANDO EL PRIMER TRAMO CON LA PROPIEDAD DE MELESIO DE LA CRUZ VELASCO Y VICTOR UCHUYPOMA CUETO Y SRA. PAULINA LANAZCA BALTAZAR, EL SEGUNDO TRAMO CON EL PASAJE INGENIERIA DE SU UBICACIÓN . POR EL FRENTE (ESTE): CON 8.82 ML, CON LA AV. SUCRE (ANTES DANIEL A. CARRION) DE SU UBICACIÓN POR EL FONDO (OESTE): CON 8.60 ML, CON LA PROPIEDAD DE DAVID HUATA CORDOVA.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02017411: NATIVIDAD ARROYO DE ROMERO Y TEODORO ROMERO JEREMIAS; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: TEODORO ROMERO JEREMIAS, NATIVIDAD ARROYO DE ROMERO, HECTOR DAVID HUAYTA CORDOVA, CLARA ELENA ESPINAL PAPUICO; COLINDANTES: HECTOR DAVID HUAYTA CORDOVA Y CLARA ELENA ESPINAL PAPUICO, MELESIO DE LA CRUZ VELASCO, VICTOR UCHUYPOMA CUETO, PAULINA LANAZCA BALTAZAR, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38.- **026-1999661_1-B-0029135**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EXP. N° 119-2020.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCION 057-2021-CNJ/JD, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DON EUSEBIO RAMOS ARROYO Y CÓNYUGE DOÑA JUANA MERINO QUISPE, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL PASAJE SAN FRANCISCO N° 195 LT. 1 MZ. C URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO N° 2 OCOPILLA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 105.00 M2 (CIENTO CINCO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (SUR): CON PASAJE SAN FRANCISCO (ANTES PASAJE 1) EN 6.00 ML. POR EL FONDO (NORTE): CON PROP. DE HURLES NICO TRAVESAÑO ARTEAGA (ANTES PROP. DE TESTAMENTARIA MARCIAL ROJAS) EN 8.00 ML. POR LA DERECHA (ESTE): CON PASAJE A EN 15.13 ML. POR LA IZQUIERDA (OESTE): CON PROP. DE FRANCISCO AURELIANO RODRIGUEZ MALLMA (ANTES PROP. DE LOS VENDEROS) EN 15.00 ML.- SE COMUNICA A LOS TITU-

LARES REGISTRALES DE LA PE N° 02004475: VICTORIA BASTIDAS VASQUEZ; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON DONATILDA VICTORIA BASTIDAS VASQUEZ Y CONYUGE DON JUAN VALERO ROJAS; COLINDANTES: HURLES NICO TRAVESAÑO ARTEAGA Y FRANCISCO AURELIANO RODRIGUEZ MALLMA, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38.- **026-1999683_1-B-0029139**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP. N° 126-2020.- ANTE NOTARIO DE HUANCAYO CIRO GALVEZ HERRERA, EN LA CALLE REAL NÚMERO 583-585, HUANCAYO; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCION 057-2020-CNJ/JD, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN, SE PRESENTO DON AUGUSTO JOSE SANTANA FERNANDEZ Y CONYUGE DOÑA GLORIA NATIVIDAD HUAMAN PONCE, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRON LIMA N° 2297 CAJAS CHICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 982.36 M2 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO TREINTISEIS METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (NORTE): CON JIRON LIMA EN 8.72 ML. POR EL FONDO (SUR): CON PROP. DE REBECA ALIAGA CORILLOCLLA (ANTES JACINTA ALIAGA Y TIMOTEO ALIAGA) EN 24.85 ML. POR LA DERECHA (OESTE): CON PROP. DE SAMUEL ANAYA SANCHEZ, PROP. DE NOEMI SANCHEZ DÍAS, PROP. DE JORGE SANCHEZ DIAS Y PROP. DE PERCY ALEJANDRO RENGIFO MANRIQUE (ANTES EMILIO SANCHEZ, JORGE SANCHEZ Y TESTAMENTARIA DE JEREMIAS ALIAGA) EN 6 TRAMOS 15.55, 9.20, 19.52, 16.85, 17.85 Y 12.25 ML. POR LA IZQUIERDA (ESTE): CON PROP. DE LUCIO VERA COSME Y NELSON COSME AQUINO (ANTES PROP. DE MANUEL R. PIÑAS FERNANDEZ) EN 05 TRAMOS DE 18.55, 14.97, 33.00, 4.00 Y 12.10 ML.- Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CONFORME SE ENCUENTRA PRESCRITO EN EL ART. 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 APROBADO MEDIANTE D.S N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCION ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITADO MEDIANTE ESCRITURA PRIMIGENIA DE ADQUISICIÓN POR COMPRA VENTA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SEGUIDAMENTE CON DOCUMENTO DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN EN VIA DE ADJUDICACIÓN, VISADO ANTE NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DR. ARMANDO ZEGARRA N. DE G., CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2008 DE SU ANTERIOR PROPIETARIO DON MANUEL RODOLFO PILAS FERNANDEZ, COMO OTROS DOCUMENTOS DE POSESIÓN PACIFICA, PUBLICA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA Y CERTIFICADO DE POSESIÓN).- POR LO QUE NO SE NOTIFICARA A NINGÚN TITULAR REGISTRAL, TAMPOCO A LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, NI A NINGÚN GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES, POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR YA QUE SE ACREDITO QUE NO ES PROPIEDAD DEL ESTADO Y SI DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- SE COMUNICA AL INMEDIATO TRANSFERENTES DEL DOCUMENTO PRIMIGENIO DE ADQUISICIÓN DE 1999: ABRAHAM SANCHEZ PALOMINO Y AL INMEDIATO TRANSFERENTE DE FECHA DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2008: DON MANUEL RODOLFO PILAS FERNANDEZ: COLINDANTES: REBECA ALIAGA CORILLOCLLA, SAMUEL ANAYA SANCHEZ, PROP. DE NOEMI SANCHEZ DÍAS, PROP. DE JORGE SANCHEZ DIAS Y PROP. DE PERCY ALEJANDRO RENGIFO MANRIQUE, LUCIO VERA COSME Y NELSON COSME AQUINO.- HUANCAYO, 29 DE SETIEMBRE DEL 2021.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS - SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. CAJ. N° 38.- **026-1997146_1-B-0029084**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR. ANCASH N° 153 – 2DO PISO - HUANCAYO, SE PRESENTO: LUIS FRANK BARRANTES CONDE, EN REPRESENTACIÓN DE INES AUREA CONDE AVELLANEDA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA GIRÁLDEZ Nº 264 – INTERIOR C, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 116.45 M2 (CIENTO DIECISÉIS PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: FRENTE (ESTE): CON EL PASAJE COMUN, EN 12.72 ML; FONDO (OESTE): CON PROP. DE ISABEL AQUILA VIVAS ALEJOS DE TAMBINI Y JULIO ULDARICO VIVAS ALEJOS (ANTES), TIENDAS TEC (HOY), EN 11.13 ML; DERECHA (NORTE): CON PROP. DE ISABEL AQUILA VIVAS ALEJOS DE TAMBINI Y JULIO ULDARICO VIVAS ALEJOS (ANTES), TIENDAS TEC (HOY), EN 4.08 ML, 2.03 ML Y 5.94 ML; IZQUIERDA (SUR): CON PROP. DE JOSE CAMARENA ALCOCER Y ESPOSA LUZ ELENA PADILLA ULLAURY, EN 10.01 ML.; NOTIFICÁNDOSE POR ESTE MEDIO A LOS TITULARES PROPIETARIOS (VENDEDORES): CLARA LEONOR AVELLANEDA VIVAS DE RIOS, AGLIBERTO AVELLANEDA VIVAS Y A LOS COLINDANTES: REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: TIENDAS TEC, JOSÉ CAMARENA ALCOCER Y ESPOSA LUZ ELENA PADILLA ULLAURY. EL NOTARIO QUE SUSCRIBE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PREDIO MATERIA DE SANEAMIENTO NO CUENTA CON ANTECEDENTE REGISTRAL EN EL REGISTRO DE PREDIOS DE SUNARP, SIN EMBARGO LA SOLICITANTE INES AUREA CONDE AVELLANEDA, ADQUIRIÓ LA PROPIEDAD DE LA MANERA SIGUIENTE: LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE SE ADQUIRIÓ EN DOS LOTES, LAS CUALES SON ADYACENTES Y SE ADQUIRIERON DE LA SIGUIENTE MANERA; EL LOTE 1 DEL ÁREA DE 62.00 M2 (SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS), ADQUIRIDO DE SU ANTERIOR PROPIETARIA CLARA LEONOR AVELLANEDA VIVAS DE RÍOS, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2005, OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, VICTOR ROJAS POZO; EL LOTE 2 DEL ÁREA DE 52.10 M2 (CINCUENTA Y DOS PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS), ADQUIRIDO DE SU ANTERIOR PROPIETARIO AGLIBERTO AVELLANEDA VIVAS, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2005, Y ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, AMBAS OTORGADAS ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, VICTOR ROJAS POZO; POSTERIORMENTE SE ACUMULO DICHOS LOTES MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CONSOLIDACIÓN DE PROPIEDADES, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, VICTOR ROJAS POZO; LO CUAL SE PRECISA PARA LOS FINES DE LEY. HUANCAYO, 05 DE OCTUBRE DE 2021 WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO NOTARIO JIRÓN ANCASH Nº 153 – 2DO PISO HUANCAYO.- **026-1999311_1-B-0029132**

SUCESION INTESTADA Ante mi Oficio notarial se presentó ELEAZAR TOÑO MAGUIÑA SUAREZ, solicitando SUCESION INTESTADA de quien fuera su MADRE MARIA SUAREZ MANTURANO, fallecida el 28 DE febrero DE 2002, en BARRIO CENTRO - SAPALLANGA - HUANCAYO - PROVINCIA HUANCAYO, REGION JUNIN. Lo que comunico conforme a ley. Chilca, 20 de Setiembre del 2021. MERCEDES MARIA ALELUYA VILA ABOGADO NOTARIO REAL N° 660 CHILCA - HUANCAYO TELEFAX 235660 MERCEDES M. ALELUYA VILA ABOGADO - NOTARIO CHILCA - HUANCAYO.- **026-2001151_1-B-0029183**

EDICTO NOTARIAL EXP. N° 713-2021.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCION 057-2021-CNJ/JD, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTÓ DOÑA LOURDES CUBA CABRERA DE RECUAY, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE DON FRANCISCO ARTURO RECUAY SANDOVAL, FALLECIDO EL 10 DE ABRIL DE 2021, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN CALLE DIAMANTE AZUL 212, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 05 DE OCTUBRE DE 2021.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38.- **026-2001152_1-B-0029184**

SUCESIÓN INTESTADA Ante mi oficio notarial se presentó ISABEL QUISPE HERRERA solicitando SUCESIÓN INTESTADA de quién fue OSCAR WILLIAM QUISPE ROMERO, fallecido el 25 DE MARZO DE 2021, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Lo que comunico conforme a ley. Huancayo, 06 de octubre de 2021. WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO-NOTARIO JR. ANCASH N° 153 - 2º PISO - HUANCAYO.- **026-2001158_1-B-0029185**

SUCESIÓN INTESTADA De conformidad con los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) se hace de conocimiento público que: ELEAZAR JUAN COTERA AVELLANEDA, peruano, identificado con D.N.I. N° 20007588, casado, ingeniero de minas, señalando domicilio en el Jr. Huiracocha N° 2359, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se ha presentado ante mí: RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, NOTARIO - ABOGADO DE HUANCAYO, con Oficina Notarial en el Jr. Moquegua N° 206 de la ciudad de Huancayo y ha solicitado la SUCESIÓN INTESTADA de: MARIA ESTELA AVELLANEDA DE COTERA, que se tramita ante mi despacho Notarial, en la que se señala como presuntos herederos a las personas siguientes: ELEAZAR JUAN COTERA AVELLANEDA, JULIO ALFONSO COTERA AVELLANEDA, CARLOS FREDY COTERA AVELLANEDA, MARY LUZ COTERA AVELLANEDA, GUADALUPE ROSIO COTERA AVELLANEDA y DAVID ANGEL COTERA AVELLANEDA, en calidad de hijos de la causante. Para tal efecto, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 26662, lo que se hace de conocimiento público para los fines pertinentes. Huancayo, 16 de setiembre del 2021. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL ABOGADO NOTARIO DE HUANCAYO REG. Nº 053. CNJ.- **026-2001138_1-B-0029180**

EDICTO NOTARIAL EXP. 175-21 ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO JOSE LUIS CARHUAMACA SANCHEZ, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE ELISA NELLY CUICAPUSA CRISOSTOMO DE CARHUAMACA, FALLECIDA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2020, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EL JR. LINOLEINA MZ. F – LT. 05, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.- NOTARIA ELSA CANCHAYA RENATO REYNOSO NAVARRO Secretario Notarial Asuntos No Contenciosos ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- **026-2001144_1-B-0029181**

SUCESIÓN INTESTADA De conformidad con los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) se hace de conocimiento público que: CLINGE ALEN ZUASNABAR QUISPE, peruano, identificado con D.N.I. N° 45841006, soltero, estudiante, señalando domicilio en Calle Los Comuneros N° 907, distrito y provincia de Huancayo del departamento de Junín, se ha presentado ante mí: RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, NOTARIO - ABOGADO DE HUANCAYO, con Oficina Notarial en el Jr. Moquegua N° 206 de la ciudad de Huancayo y ha solicitado la SUCESIÓN INTESTADA de: FEDERICO ZUASNABAR MUÑOZ, que se tramita ante mi despacho Notarial, en la que se señala como presuntos herederos a las personas siguientes: CLINGE ALEN ZUASNABAR QUISPE, JUDITH ZUASNABAR QUISPE, LEVIS RAUL ZUASNABAR QUISPE Y ANALI ELIZA ZUASNABAR QUISPE, en calidad de hijos del causante. Para tal efecto, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 26662, lo que se hace de conocimiento público para los fines pertinentes. Huancayo, 07 de octubre del 2021. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL ABOGADO NOTARIO DE HUANCAYO REG. Nº 053.CNJ.- **026-2001080_1-B-0029177**

EDICTO NOTARIAL ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ MILI ANTONIA TITO ARCA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE MARCELINO TITO CUADROS, FALLECIDO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001, EN EL DOMICILIO ANEXO TERURIARI, DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY. - SATIPO, 05 DE OCTUBRE DEL 2021. EDITH GINA EGOAVIL TORRES NOTARIA DE SATIPO.- **026-2001058_1-B-0029174**

EDICTO NOTARIAL ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ MARIA ISABEL DE JESUS NAVARRO CHAVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOLO VICENTE NAVARRO APARICIO, FALLECIDO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2021, EN EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y ENFERMEDADES TROPICALES, DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA, Y A: MAGDA URBANA CHAVEZ DAVILA, JAMES JASON RUBEN NAVARRO CHAVEZ, LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY. - SATIPO, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. EDITH GINA EGOAVIL TORRES NOTARIA DE SATIPO.- **026-2001063_1-B-0029175**

EDICTO NOTARIAL "PERUANO" ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN GRAU N° 335 DE LA PROVINCIA DE JAUJA, SE PRESENTO EDWIN ENRIQUE ROQUE RODRIGUEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA, DEL QUE FUERA EN VIDA SU PADRE RIGOBERTO ROQUE MOLEROS, QUIEN FALLECIO EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. JAUJA , 05 DE OCTUBRE DEL 2021. Diomedes V. Ramírez Arroyo ABOGADO - NOTARIO C.N.J. N° 044.- **026-2001147_1-B-0029182**

SUCESION INTESTADA Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó el señor ELIAS RICARDO FLORES HUAYTALLA, con DNI N° 20009524; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finada madre VICTORIA HUAYTALLA HUARINGA, fallecida el 14 de Febrero del 2017; siendo su último domicilio en el Barrio Acequia Alta s/n, Distrito de Muquiyauyo, Provincia de Jauja, Departamento de Junín. Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662 Jauja, 05 de Octubre del 2021 ARTURO QUISPEALAYA CERRON ABOGADO NOTARIO DE JAUJA.- **026-2001118_1-F-0003566**

SUCESION INTESTADA Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señorita MILAGROS FELICIA SANTOS LOPEZ, con DNI N° 71275844; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finado padre JUAN MESIAS SANTOS RIVERA, fallecido el 30 de Mayo del 2017; siendo su último domicilio en la Av. Ricardo Palma N° 331, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín. Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662 Jauja, 05 de Octubre del 2021 ARTURO QUISPEALAYA CERRON ABOGADO NOTARIO DE JAUJA.- **026-2001118_2-F-0003566**

EDICTO NOTARIAL EXP. 289-21 ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO MARITZA GARCIA SINCHE, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE JESUS RODRIGO ANGOMA BLAS, FALLECIDO EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS N° 424, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- NOTARIA ELSA CANCHAYA RENATO REYNOSO NAVARRO Secretario Notarial Asuntos No Contenciosos ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- **026-2001129_1-B-0029179**

SUCESIÓN INTESTADA EN MI OFICIO NOTARIAL JR. PACHITEA 209, DISTRITO SAN RAMÓN – CHANCHAMAYO - JUNÍN; SE PRESENTO, MILCERIO RICALDI PEREZ, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE IRENE PELAGIA CAPARACHIN PAYANO, FALLECIDA EL 19 DE JUNIO DE 2021. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY Nº 26662 ART. 43. SAN RAMÓN, 06 DE OCTUBRE DE 2021. Jarol Leveau Acosta ABOGADO NOTARIO DE CHANCHAMAYO – JUNIN – PERU.- **026-2001109_1-F-0003565**

HUANUCO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. Hermilio Valdizan N° 130-134 6° piso – Local del Poder Judicial - Telf. (062) 518874

VENTA DE DIARIOS:
Jr. Dos De Mayo N° 1057 - Telf. (062) 517799

EDICTO JUDICIAL.- Por ante el SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUÁNUCO, en el Expediente N° 348-2021-JR-CI, demandante WALTER JUNIOR TUCTO QUIROZ contra MERCEDES CAMPOS CHAVEZ Y OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO; con RESOLUCIÓN N° 01 de fecha 01-07-2021, ADMITIR a trámite la demanda incoada por WALTER JUNIOR TUCTO QUIROZ sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, contra: ADOLFO TORRES ESPINOZA, JESUS MARCELINO CONDEZO ATENCIO, LUCIA URSINA TARAZONA CONDEZO, ELIAS CONTRERAS TUCTO, MARCEDES CAMPOS CHAVEZ Y MARIA MERCEDES TORRES MARILUZ. TRAMITESE en la vía de proceso ABREVIADO, en consecuencia TRASLADO a los demandados, por el plazo de DIEZ DÍAS para que absuelvan, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser declarados rebeldes. TENGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican, los mismos que será admitidos y se procederá a su actuación en la etapa correspondiente, agregándose a los autos los anexos presentados. PUBLIQUESE un extracto de la demandada por tres veces con intervalo de tres días en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil (solo en caso de prescripción y otros). ENTREGUESE el edicto la parte demandante para su respectiva publicación. EMPLACESE a los COLINDANTES con la copia de la demanda anexos y resolución Admisoria.- Juez: Juana Silvia Cercedo Falcón. Secretaria: Eliana Núñez Dávila.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUANUCO.- Sistema de Notificaciones electrónicas SINOE.- Sede Anexo – Jr. HERMILIO VALDIZAN 130, Juez: Cercedo Falcón Juana Silvia / Servicio Digital – Poder Judicial del Perú.- FIRMA DIGITAL.- **056-2000017_1-B-0007122**

EDICTOS.- EXP. N° 00108-2020-JR-CI-01, PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUÁNUCO, JUEZ DRA MARÍA E. VELARDE SANTAMARÍA, Secretaria Jéssica Acosta Peña, se ha proveído lo siguiente:
RES. N° 02.- Hco. 23-09-2020: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda en la vía de PROCESO ABREVIADO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: instaurada por GREGORIO LEÓN CASTRO y JUSTINA DEUDOR DE LEÓN contra BEATRIZ HUALLPA ARIAS. PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "Página 3" de circulación en nuestro medio.
RES. N° 03.- Hco. 24-09-2021: SE RESUELVE: INTEGRAR la Resolución N° 02 de fecha 23 de Septiembre del dos mil veinte al haberse omitido indicar que la demandada BEATRIZ HUALLPA ARIAS debe ser notificada mediante EDICTOS por el término de TREINTA DÍAS a fin de que comparezca al proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal en caso de no hacerlo, publicaciones que deben efectuarse en la página web del Poder Judicial por el plazo de tres días, así como PUBLÍQUESE un extracto por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "Página 3" de circulación en nuestro medio, formando la presente resolución parte integrante de la Resolución N° 02.- Huánuco, 24 de Septiembre del 2021.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICI HUANUCO.- JESSICA C. ACOSTA PEÑA.- SECRETARIA JUDICIAL.- Primer Juzgado Civil de Huánuco.- **056-1997356_1-B-0007098**

2° JUZGADO DE PAZ LETRADO – SEDE TINGO MARIA
EXPEDIENTE : 00014-2020-0-1217-JP-CI-02
MATERIA : INEFICACIA DE TITULO VALOR
JUEZ : MONTESINOS CORDOVA CLENINS BRITO
ESPECIALISTA : GOMEZ PALOMINO JOSE BRIAN
DEMANDADO : BBVA BANCO CONTINENTAL AGENCIA TINGO MARIA, PERALES HUANCARUNA SAC.
DEMANDANTE : CERVANTES CELEDONIO , YONI
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez del segundo Juzgado de Paz Letrado de Leoncio Prado – Tingo María, Exp. N° 0014-2020-0-1217-JP-CI-02 ha emitido la resolución N° 01 de fecha treinta de julio del 2020, AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por YONI CERVANTES CERVANTES sobre Ineficacia del Título Valor contra LA EMPRESA PERALES HUANCARUNA Y BBVA BANCO CONTINENTAL - Agencia

Tingo María, en la VÍA DEL PROCESO SUMARISIMO; A LOS MEDIOS PROBATORIOS TENGASE por orecios los medios probatorios que indica, los que se admitirán y actuaran en la etapa procesal correspondiente; A LOS ANEXOS TENGASE presente los anexos que indican y AGREGUESE a los autos en consecuencia, CORRASE traslado a los demandados EMPRESA PERALES HUANCARUNA Y BBVA BANCO CONTINENTAL – Agencia Tingo María, a fin que dentro del plazo de CINCO DÍAS de notificados cumplan con absolver, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incumplimiento.

HÁGASE mediante EDICTO las publicaciones respectivas de la resolución que admite a trámite la demanda, en el Diario Oficial ¨El Peruano¨, de conformidad con el Articulo 103° numeral 2 de la Ley de Títulos Valores – Ley 27287, durante cinco días consecutivos, y CONFECCIONES los carteles respectivos por la secretaria cursora.

Señor Juez : Clenins Montesinos Córdova.

Secretaria Judicial : José Brian Gómez Palomino.

Tingo María, 12 de octubre de 2021.

JOSÉ BRIAN GÓMEZ PALOMINO.- Secretario Judicial.- 2de Juzgado de Paz Letrado – Leoncio Prado.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.- **056-2000891_1-B-0007128**

- PUBLICACIÓN POR EDICTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 26662 Y ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

NOTARIA PUBLICA “ESPINOZA ZEVALLOS”

DR. RODOLFO JOSE “ESPINOZA ZEVALLOS”

JR. 28 DE JULIO Nº389 AMBO – HUANUCO.

NOTIFICACION NOTARIAL

AMBO, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021.

TAFUR Y ESPINOZA LUCIA

VILLAVICENCIO Y TAFUR DIMAS

VILLAVICENCIO DE CASTILLO CARMEN ROSA

VILLAVICENCIO Y TAFUR HECTOR

VILLAVICENCIO Y TAFUR AIDA

ESPINOZA DE VALDEZ TERESA

ARGANDOÑA PALOMINO JOSE RAUL

VALDEZ ESPINOZA DE ARGANDOÑA MARIA ENMA

SARIE VIOLIE VICENTE

VILLAVICENCIO Y TAFUR AIDA

VILLAVICENCIO TAFUR AIDA

HARO BARRAL OLIVIA

TELLO MARABOTTO MARIA LUISA

VALDEZ ESPINOZA MARIA ERNESTINA

ARGANDOÑA VALDEZ JOSE TORIBIO

ARGANDOÑA VALDEZ TERESA KETTY

ARGANDOÑA VALDEZ RAUL HERNAN

ARGANDOÑA VALDEZ VILMA SOCORRO

ARGANDOÑA VALDEZ GUILLERMO ALFONSO

ARGANDOÑA VALDEZ ALFREDO JAIME

VILLAVICENCIO TAFUR JORGE MARIANO

VILLAVICENCIO MEZA JOSE MANUEL

VILLAVICENCIO MEZA PABLO SEBASTIAN

AYANCOCHA - AMBO - HUANUCO.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY Nº 27333; Y MEDIANTE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SEGÚN DECRETO SUPREMO Nº 001-2009 – VIVIENDA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO EN EL PLENO CXXXII REALIZADA EL 27/08/2015, NOTIFICO A USTED CON LA FINALIDAD DE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN MI OFICIO NOTARIAL SE VIENE VENTILANDO A CAVO EL TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO N° 220, DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO, SOLICITADO POR LOS SEÑORES LIDUVINA MARTIN REYES DE VILLENA Y MARCOS VILLENA MONAGO.

QUIEN ADQUIRIO EL INMUEBLE MEDIANTE COMPRA VENTA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1989, DE SU ANTERIOR PROPIETARIO: JUAN MANUEL ARGANDOÑA ARO Y CONCEPCION BENITES PACHECO DE ARGANDOÑA, ANTE NOTARIO DE AMBO: CARLOS CORNEJO TAMAYO.

CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES:

AREA: 177.00 M2

PERIMETRO 67.54 ML.

LINDEROS:

POR EL NORTE O POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TOMASA ARGANDOÑA HARO; CONSTA DE TRES TRAMOS DE: 5.20 + 1.50 + 20.65= 21.35 METROS LINEALES.

POR EL ESTE O POR EL FONDO: COLINDA CON LA FAJA MARGINAL DEL RIO HUALLAGA; CONSTA DE UN TRAMO DE 5.60 METROS LINEALES.

POR EL SUR O POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE ATILIO PORFIRIO LEDESMA GARCIA; CONSTA DE CUATRO TRAMOS DE: 3.55 + 4.05 + 12.59 + 8.20= 28.39 METROS LINEALES.

POR EL OESTE O FRENTE: COLINDA CON EL JIRON JUAN JOSE CRESPO CASTILLO; CONSTA DE UN TRAMO DE: 6.20 METROS LINEALES.

SI TUVIESE ALGUNA OPOSICION PRESENTARSE EN EL PLAZO DE LEY.

RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS.

NOTARIO – ABOGADO. **056-1998907_1-F-0004321**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO, con oficina ubicado en el Jr. Dámaso Beraún Nº 942 – Huánuco; el señor ARTURO HONORATO FERNANDEZ PERRIS, ha SOLICITADO la Sucesión Intestada, de quien en vida fue su Hermana, JUANA ASUNCION FERNANDEZ PERRIS, fallecida el día 10 de Agosto de 2021; quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Huánuco; lo que se PUBLICA, dando a conocer a los interesados, para los fines de Ley.- Huánuco, 07 de Octubre de 2021.- .- Abog. C. ERIK MORALES CANELO.- NOTARIO DE HUÁNUCO.- **056-2001326_1-F-0004332**

UNION DE HECHO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO Nº 959 - HUANUCO, JEREMIAS DAVID PÒNCE RAMOS, PERUANO, CON DNI. Nº 46869976, ALEXANDRA LUCINDA LUCERO ILLATOPA, PERUANA, CON DNI Nº 75065100, SOLICITAN LA DECLARACION DE UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE ELLOS, DESDE EL 05 DE AGOSTO DE 2018, CON ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO SAN JUAN DE MONTERREY, DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO. LO QUE PUBLICO PARA FINES DE LEY.- HUANUCO, 13 DE OCTUBREDE 2021.- ELÍAS ANYONOP VILCAHUAMÁN NINANYA.- NOTARIO DE HUÁNUCO.- **056-2000934_1-B-0007129**

HUARAZ

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Plaza de Armas S/N 2do. Frente al NCPP (Local del Poder Judicial) - Telf. (043) 427394

RECTIFICACION DE AREAS Y LINDEROS.- ANTE MI, VICTOR HUGO ESTACIO CHAN, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN LA AVENIDA LUZURIAGA 674, DE LA CIUDAD DE HUARAZ; FUERON PRESENTES MARIA CLEMENTE DE REYES, FELICIANA AURELIA CLEMENTE DE LOPEZ DE RAMOS, JACINTO LIBERATO RAMOS MENDOZA, ROSA TEODORA CLEMENTE LOPEZ Y ARMANDO SANCHEZ GARCIA, SOLICITAN RECTIFICACION DE AREAS Y LINDEROS DE SU INMUEBLE UBICADO EN JR. FRANCISCO MAGUIÑA CONDOR S/N, SECTOR/BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON INCRIPCION REGISTRAL EN LA PARTIDA N° 02159109 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII- SEDE HUARAZ, SIENDO SUS AREAS Y LINDEROS CORRECTOS: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. FRANCISCO MAGUIÑA CONDOR, CON 04 TRAMOS DE 12.78 ML, 30.27 ML, 13.92 ML Y 35.17 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 92.14 ML., POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ROSARIO PINEDA FELISA SABINA Y DEPAZ FERNÁNDEZ VÍCTOR CLAUDIO, CON 05 TRAMOS DE: 17.01 ML, 17.56 ML, 18.19 ML, 29.20 ML Y 7.97 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 89.93 M.L, POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL PASAJE SIN NOMBRE, CON 04 TRAMOS DE 31.31 ML, 29.77 ML, 44.25 ML Y 13.27 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 118.60 M.L, POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ALVARON HUAYANEY LEOCADIA Y HENOSTROZA CHARQUI EUSTAQUIO, CON 04 TRAMOS DE 20.01 ML, 22.16 ML, 18.75 ML Y 6.01 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 66.93 ML.; CON UN ÁREA: 6,683.92 M2, PERIMETRO: 367.60 M.L, SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Víctor Hugo Estacío Chan ABOGADO – NOTARIO.- **015-2000898_1-F-0005268**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. LUZURIAGA 674 – HUARAZ; JUANA MODESTA MEYHUAY DE VILLANUEVA Y OTROS, SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE ELEAZAR AQUILES VILLANUEVA DURAN, FALLECIDO EL 10 DE SETIEMBRE DE 2020, ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. RAYMONDI 820, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. Víctor Hugo Estacío Chan ABOGADO – NOTARIO. - **015-2000898_2-F-0005268**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. LUZURIAGA 674 – HUARAZ; SOFIA MARIA CHINCHAY FABIAN, SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE ESTELA FABIAN LUCIANA, FALLECIDO EL 14 DE ENERO DE 2013, ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO DE UNCUS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. Víctor Hugo Estacío Chan ABOGADO – NOTARIO. - **015-2000898_3-F-0005268**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. LUZURIAGA 674 – HUARAZ; PAULA ASTERIA ONCOY DE ROSAS Y OTROS, SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE INOCENTE VIDAL ROSAS ESPICHAN, FALLECIDO EL 18 DE SETIEMBRE DE 2021, ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. GUZMAN BARRON 227, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. Víctor Hugo Estacío Chan ABOGADO – NOTARIO. - **015-2000898_4-F-0005268**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. LUZURIAGA 674 – HUARAZ; SONIA JUANA CACHA YAURI Y OTROS, SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE JULIAN BENITO TOLEDO JIRALDO, FALLECIDO EL 22 DE SETIEMBRE DE 2021, ÚLTIMO DOMICILIO EN EL PSJ. ZARUMILLA 308 BARRIO JOSE OLAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. Víctor Hugo Estacío Chan ABOGADO – NOTARIO. - **015-2000898_5-F-0005268**

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. LUZURIAGA 674 – HUARAZ; SOLEDAD CARDENAS VDA DE GUERRERO Y OTRO, SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE MAXIMO GUERRERO RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 16 DE MARZO DE 2021, ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LAS MARGARITAS MZ. 40 LT. 4 NICRUPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. Víctor Hugo Estacío Chan ABOGADO – NOTARIO. - **015-2000898_6-F-0005268**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. LUZURIAGA 674 – HUARAZ; NIEVES EMIGIA TINOCO DE VERGARA Y OTROS, SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE TOMAS VERGARA MOLINA, FALLECIDO EL 08 DE SETIEMBRE DE 2020, ÚLTIMO DOMICILIO EN PEDREGAL BAJO MA. 2 LT. 22, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. Víctor Hugo Estacío Chan ABOGADO – NOTARIO. - **015-2000898_7-F-0005268**

SUCESIÓN INTESTADA Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Pasaje Daniel Coral Vega 555 – Belén – Huaraz – Ancash, la persona de ASENCIO AMADOR LUCERO ALBINO, viene solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue EMILIO GERMAN LUCERO, fallecido el día 12 de Mayo de 2020, a favor de EMILIA INOCENTA, JULIO CARLOS y ASENCIO AMADOR LUCERO ALBINO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 09 de Octubre de 2021. DOY FE. Firma FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA interviniendo por encargatura en mérito de la Resolución N° 148-2021-CNA-D, de fecha 01 de Octubre de 2021. FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA NOTARIO-ABOGADO Provincia de Huaraz.- **015-2000840_1-F-0005267**

ICA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Calle Ayacucho N° 500 Frente Plazuela Barranca - Local del Poder Judicial -Telf. (056) 227246

VENTA DE DIARIOS:
Calle Ayacucho N° 639 - Telf. (056) 799340

SANEAMIENTO DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTO CRISOSTOMO NOLAZCO SONIA VILMA, SOLICITANDO SE INICIE EL PROCEDIMIENTO, SE RECTIFIQUE EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACION MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES N° 1305 DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE PILPA, DISTRITO DE SUNAMPE, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, EL CUAL SE ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, CELEBRADO ANTE DR. AMERICO R. MALDONADO U. – NOTARIO PUBLICO DE CHINCHA PÚBLICO DE CHINCHA DE FECHA 10.07.1995, CON UN AREA DE 122.80 M2 (CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS), SEGÚN EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR EL ARQUITECTO JOSE S. PAREDES GARCIA (MEDIANTE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA), VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE. EL PREDIO MATERIA DE SANEAMIENTO TIENE UN AREA REAL DE 127.88 M2 (CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS) DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: CON UNA LINEA QUE MIDE 10.25 ML, COLINDANDO CON PROLONGACION MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES (CARRETERA PANAMERICANA SUR). POR LA DERECHO ENTRANDO: CON LINEA QUE MIDE 15.93 ML, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE DEL BEN ATUNCAR ELENA OTILIA. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON UNA LINEA QUE MIDE 7.51 ML, COLINDANDO CON CARRETERA A SUNAMPE. POR EL FONDO: CON UNA LINEA QUE MIDE 14.10 ML, COLINDANDO CON CARRETERA A SUNAMPE. PERÍMETRO: 47.79 METROS LINEALES; CHINCHA, 28 DE ABRIL DEL 2021. LO QUE NOTIFICO PARA LOS FINES DE LEY. ROSA NAKASONE DIZAMA; NOTARIO PÚBLICO. TELÉFONO: (056) 639663 -998382673 CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- **025-1997007_1-F-0005409**

SANEAMIENTO DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.- SE PRESENTARON ALVARADO TASSARA DE SOLE TERESA DEL CARMEN Y ALVARADO TASSARA SANDRA NATALIA, SOLICITANDO SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE PREDIO INSCRITO, A EFECTOS DE QUE SE RECTIFIQUE EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL PREDIO DE 248.30 M2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS), UBICADO EN CALLE TAMBO DE MORA N° 235 (ANTES “GALLOS” N° 33), DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11001908 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHINCHA, POR EL REAL DE 234.04 M2 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): CON CALLE TAMBO DE MORA, EN UNA LINEA DE 6.57 ML.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): CON PROPIEDAD DE KIARA ELIZABETH CHAVEZ JORDAN Y JAVIER FERNANDO CHAVEZ JORDAN, ANTES CON GARAGE N° 219-227, EN UNA LINEA DE 34.90 ML.- POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): CON PROPIEDAD DE JOEL ERNESTO QUISPE TALLA Y ESTRELLA CELESTE ORMEÑO GUERRA, ANTES PREDIO URBANO N° 239 EN UNA LINEA DE 34.20 ML.- POR EL FONDO (SUR): CON PROPIEDAD DE ELISA ONETTO ROMERO, ANTES PROPIEDAD DE CARMEN FERRARI DE NONTEGHIRFO, EN UNA LINEA DE 7.06 ML.- PERIMETRO: ENCIERRADOS EN UN PERIMETRO DE 82.73 ML. LO QUE NOTIFICO PARA LOS FINES DE LEY. CHINCHA, 17 DE MAYO DEL 2021. ROSA NAKASONE DIZAMA; NOTARIO PÚBLICO. TELÉFONO: (056) 639663 -998382673 CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- **025-1997007_2-F-0005409**

SUCESION INTESTADA: Ante este oficio notarial se ha presentado LUIS HERNANDEZ NUÑEZ solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: MAURO HERNANDEZ MORAN, fallecido con fecha 28/07/2014, siendo su último domicilio en Caserío El Arenal Manzana B 1 Lote 12, del Distrito de Los Aquijes, Provincia y Departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N. º 26662. 11 de Octubre del 2021. René F. Acero Ccasa Notario Abogado de Ica. Calle Callao N° 242 Ica - Ica - Ica.- **025-2000890_3-F-0005447**

SUCESION INTESTADA: Ante este oficio notarial se ha presentado MARIA ROCIBEL LARA LANDEO solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: SILVIA LANDEO ORE, fallecida con fecha 25/11/2017, siendo su último domicilio en Centro Poblado de la Tinguiña Zona B Mz. 102 Lote 4, del Distrito de la Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N. º 26662. 11 de Octubre del 2021. René F. Acero Ccasa Notario Abogado de Ica Calle Callao N° 242 Ica - Ica - Ica.- **025-2000890_1-F-0005447**

Ante este oficio notarial se ha presentado ISABEL PISCOYA RUEDA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue: MAXIMO PISCOYA MORALES, fallecido con fecha 05/06/2021, siendo su último domicilio en Pueblo Joven Nueva Esperanza Manzana “E” Lote “2”, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N. º 26662. 07 de Octubre del 2021. René F. Acero Ccasa Notario Abogado de Ica Calle Callao N° 242 Ica - Ica - Ica.- **025-2000890_2-F-0005447**

IQUITOS

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Ca. Ricardo Palma N° 552 1° piso - Local del Poder Judicial- Telf. (065) 221784

VENTA DE DIARIOS:
Av. Calle Echenique N° 439 - Telf. (065) 224817

POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N° 163 - IQUITOS, DOÑA CARMEN DEL PILAR LIAO DIAZ, AMPARADO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY NUMERO 27157, LEY N° 27333 Y D S 008-2000-MTC. SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON ALFEREZ TAVARA NUM 251-253, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE UNA AREA MAYOR INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11008006 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LORETO, A FAVOR DE HECTOR RAMIREZ DEL VILLAR; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER CON ARREGLO A LEY - EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL HECTOR RAMIREZ DEL VILLAR, PARA QUE SE PRESENTE ANTE LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N°161-163-165 - IQUITOS, CON EL FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADA POR CARMEN DEL PILAR LIAO DIAZ, SOBRE UNA PARTE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADO Y DAR SU ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY.= IQUITOS, 22 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2021. **029-2001115_1-F-0004428**

Ante mi Oficio Notarial, ubicado en calle Rioja N° 600 - Nauta, el señor: BEKER ALEJANDRO DIAZ VARGAS, solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO a su

favor, respecto del predio urbano, cuya extensión es de: 280.00 m2, inscrito en la Partida Electrónica N° 11061000, del Registro de Predios de Loreto, Nauta-Loreto-Loreto instando ser declarado propietario del inmueble por su posesión continua, pacífica, pública por más de diez años, el citado predio verifica como Titulares Regístrales CARLOS ALBERTO SUAREZ MERA, ANA MARIA VILLACORTA LIMA, CARLOS MARIA BABILONIA RODRIGUEZ, WALTER FRANCISCO ALAYO DEGREGORI, KAREN LOZANO MORI, EDGARD ANTONIO HUARACA JORGE y ROSIBEL DIAZ VARGAS, convocándose a todo aquel que tenga derecho a la propiedad, la haga valer conforme a ley. EDICTO NOTARIAL.- Por este Edicto se notifica a CARLOS ALBERTO SUAREZ MERA, ANA MARIA VILLACORTA LIMA, CARLOS MARIA BABILONIA RODRIGUEZ, WALTER FRANCISCO ALAYO DEGREGORI, KAREN LOZANO MORI, EDGARD ANTONIO HUARACA JORGE, ROSIBEL DIAZ VARGAS, comunicándole que ante mi Oficio Notarial, sito en calle Rioja N°600, Nauta, el señor: BEKER ALEJANDRO DIAZ VARGAS, ha solicitado la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO respecto del predio urbano, cuya extensión es de: 280.00 m2, inscrito en la Partida Electrónica N° 11061000, del Registro de Predios de Loreto Nauta-Loreto-Loreto, el citado predio verifica como Titulares Regístrales a los indicados lo que se publica conforme a ley. Nauta, 04 de Octubre del 2021. **029-2001344_1-B-0004635**

POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA Nº 161-163-165 - IQUITOS, JUAN ALBERTO RUIZ ANGULO, AMPARADO

EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY NUMERO 27157, LEY Nº 27333 Y D.S. 008-2000-MTC, SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIO DE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CALVO DE ARAUJO MZ E' LOTE 11, DEL PUEBLO JOVEN STADIUM- ETAPA STADIUM, DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE UNA AREA MAYOR INSCRITO EN EL CÓDIGO DE PREDIO Nº P12043857 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LORETO, A FAVOR DE: CORAL PINEDO ANGELA M; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHA ÀREA DE INMUEBLE PARA HACERLOS VALER CON ARREGLO A LEY.- EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL: CORAL PINEDO ANGELA M, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA Nº 161-163-165 – IQUITOS, CON EL FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADO POR JUAN ALBERTO RUIZ ANGULO, SOBRE UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADA Y DAR SU ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY. IQUITOS, 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021. FLORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. **029-1999298_1-F-0004418**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 – PUNCHANA, SE PRESENTÓ LA SEÑORA: LIZETH SILVA TUISIMA, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUERA SU PADRE, DON: ALBERTO SILVA CRUZ FALLECIDO EL 25 DE FEBRERO DEL 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL IQUITOS, EN DITRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JESUS DE NAZARETH ASENT. H. 28 DE JULIO MZ. M LT. 7, DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.- INDICANDO QUE SE DECLARE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LA SOLICITANTE, CONJUNTAMENTE CON SU MADRE ANTONIA TUISIMA CAHUACHI VDA DE SILVA Y SU HERMANO ALEXANDER SILVA TUISIMA.- LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE LOS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA CON RELACIÓN AL MENCIONADO CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS.
KASS **029-2001051_1-F-0004427**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTÓ DOÑA NERLI FERNANDEZ RIOJA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: ALFONSO FERNANDEZ ANGELES, FALLECIDO EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2019, FALLECIDO EN U DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO SAN LUIS, DEL DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICLIO MENCIONADO LINEAS ARRIBA.- INDICANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A LA SOLICITANTE NERLI FERNANDEZ RIOJA, EN CALIDAD DE HIJA BIOLÓGICA DE LA CAUSANTE.- LO QUE SE PUBLICA A EFECTO DE LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA CON RELACIÓN AL MENCIONADO CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE.- PUNCHANA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. JORGE ISIDORO CAVIDES LUNA. NOTARIO – ABOGADO. **029-2001051_2-F-0004427**

Ante mi Oficio Notarial Ubicado en calle Edilberto Valles Nº 702 - Punchana, se presentó Doña MIGUELINA CASTRO CHAVEZ VDA DE DAVILA, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su esposo don GILMAN DAVILA OLLAGUEZ, fallecido el 19 de Julio del 2017, en el establecimiento de Salud Hospital III Iquitos, distrito de Punchana, provincia de Maynas, Región Loreto, teniendo como su ultimo domicilio el inmueble ubicado en calle 2 de Febrero N° 272 AA.HH. Anita Cabrera, distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto.- Indicando como único y presunta heredera a la solicitante.- Lo que se publica a efecto de los que crean tener vocación hereditaria con relación al mencionado causante se apersonen dentro del plazo que la Ley establece. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. **029-2001051_3-F-0004427**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTÓ ROSE MARY PANAIFO RENGIFO, EN CALIDAD DE HIJA, QUIEN SOLICITA; LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE: MERCEDES CLARMONDINA RENGIFO TELLO, FALLECIDA EL 26 DE JUNIO DEL 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL III IQUITOS – AVENIDA LA MARINA S/N, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO AV. QUIÑONES KM. 02, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS. DEPARTAMENTO DE LORETO.- INDICANDO COMO ÚNICA Y PRESUNTA HEREDERA A ROSE MARY PANAIFO RENGIFO, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE MERCEDES CLARMONDINA RENGIFO TELLO.- LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE LOS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA CON RELACIÓN AL MENCIONADO CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. **029-2001051_4-F-0004427**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 – PUNCHANA, SE PRESENTÓ LA SEÑORA: SULIANA SALCEDO INUMA, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUERA SU MADRE, DOÑA: MELITA INUMA MENDOZA VDA. DE SALCEDO, FALLECIDA EL 19 DE ENERO DEL AÑO 2009, EN EL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LOS CLAVELES N° 141, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.- INDICANDO COMO LA ÚNICA Y PRESUNTA HEREDERA A LA SOLICITANTE.- LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE LOS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA CON RELACIÓN A LA MENCIONADA CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. **029-2001051_5-F-0004427**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTÓ ROSA MAGALI VASQUEZ FASANANDO, EN CALIDAD DE HIJA, QUIEN SOLICITA; LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE EL CAUSANTE: TORIBIO VASQUEZ DURANGO, FALLECIDO EL 20 DE MARZO DEL 2007, EN EL DOMICILIO CALLE CALVO DE ARAUJO N° 1353, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS Y DEPARTAMENTO LORETO, TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CALVO DE ARAUJO N° 1353 , DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS Y DEPARTAMENTO LORETO.- INDICANDO COMO ÚNICOS Y PRESUNTOS HEREDEROS A LA SOLICITANTE: ROSA MAGALI VASQUEZ FASANANDO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: JORGE LUIS VASQUEZ FASANANDO, ESCARLE VASQUEZ FASANANDO, ROCIO DEL CARMEN VASQUEZ FASANANDO, MARISELA DEL PILAR VASQUEZ FASANANDO DEL CAUSANTE TORIBIO VASQUEZ DURANGO.- LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE LOS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA CON RELACIÓN AL MENCIONADO CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. **029-2001051_6-F-0004427**

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Caballococha, EXPEDIENTE: 00015-2021 -0-1904-JP-CI-01, JUEZ: VILLACORTA VEGA EDWIN ENRIQUE, ESPECIALISTA: CAROLY MONICA PEZO MEJIA, DEMANDANTE; MONGE TUESTA, FELICITA, RESOLUCIÓN NÚMERO UNO. Caballo Cocha, veinte de setiembre Del año dos mil veintiuno.- Agréguese a los autos, emitiéndose el siguiente pronunciamiento; SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la Solicitud de SUCESION INTESTADA presentada por FELICITA MONGE TUESTA en la via procedimental del proceso NO CONTENCIOSO, a quien se le tiene por apersonado en autos, por señalado su domicilio real y procesal que se indica para efecto de las notificaciones, y por ofrecidos sus medios probatorios. Avocándose a la presente causa el Señor Juez que suscribe la presente por Disposición Superior. Notifíquese.- AUTOS Y VISTOS Dado cuenta con el escrito demanda. **029-2001072_1-B-0004633**

POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N° 161-163-165 - IQUITOS, ROSA MERCEDES RODRIGUEZ MORALES, EN SU CALIDAD DE HIJA BIOLOGICA DEL CAUSANTE, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA QUE FUERA EN VIDA SU SEÑOR PADRE FELICIANO RODRIGUEZ DIAZ,
FALLECIDA EL 29/06/1993, EN SU ULTIMO DOMICILO UBICADO EN CALLE LAS DELICIAS MZ. "F" LT. No. 07 - IQUITOS; LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. IQUITOS, 11 DE OCTUBRE DE 2021. FLORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO NOTARIO IQUITOS. **029-2001358_1-F-0004429**

MADRE DE DIOS

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. Ernesto Rivero No. 720 – Tambopata
- Telf. (082) 572304

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA De conformidad a lo dispuesto a la ley 27157, el decreto supremo 008-2000-MTC y la ley 27333; solicito a usted realizar tres (03) publicaciones con intervalo de tres (03) días cada una, referentes a Prescripción Adquisitiva de Dominio presentada en mi oficio notarial, insertando en ella el siguiente texto: "…ante mi Oficio Notarial: Jr. Puno N° 745 – Puerto Maldonado, distrito y provincia Tambopata, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio, OSCAR DELGADO CHAVEZ, de nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad número 04828171, del lote de terreno urbano signado con el numero 3 fraccion de la mz. 4-d av. 28 de julio, del distrito de tambopata, provincia de tambopata y departamento de madre de dios, el que tiene una extensión superficial de: 480.00 M2. (cuatrocientos ochenta metros cuadrados), cuyos linderos y dimensiones son como sigue: por el frente: con calle 28 de julio, con una línea recta de 12.00 ml; por el costado derecho: con fracción del lote tres, con una línea recta de 40.00 ml; por el costado izquierdo: con el lote n° 02, con una línea recta de 40.00 ml. y por el fondo: con el lote n° 06, con una línea recta de 12.00 ml inmueble que corre inscrito en la PARTIDA ELECTRÓNICA n° 07000787 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Madre de Dios, notificándose a su titular registral "FELIX DELGADO MARROQUIN" y "FORTUNATA CHÁVEZ LEON", y a quienes se crean con derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley." Tambopata, 02 de octubre del 2021. LOURDES MADELEINE GARCIA MEDINA ABOGADA - NOTARIA DE TAMBOPATA.- **078-1999226_3-F-0000805**

MOQUEGUA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Malecon Ribereño S/N - 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. (053) 633609

RECTIFICACION DE PARTIDA.- EN MI OFICIO NOTARIAL DE CALLE MOQUEGUA 677 MOQUEGUA, CONFORME LEY N° 26662 Y DEC. LEG. 1049, SE PRESENTO PAULA ANA FLORES, DNI N° 04744829, SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA. DEBIENDO APARECER EN LO SUCESIVO LA IDENTIDAD CORRECTA DE LA MADRE DEL SOLICITANTE TERESA FLORES FLORES. NOTIFICACION CONFORME LEY.- MOQUEGUA 29 DE SEPTIEMBRE 2021.- AI OSCAR VALENCIA H.- NOTARIO PUBLICO C.N.M. N°006 – ABOGADO.- **074-2000833_3-F-0002230**

SUCESION INTESTADA.- NOEMI L. FERNANDEZ JIMENEZ.- ABOGADA-NOATARIA DE MOQUEGUA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE LIBERTAD N° 410, EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 12 Y 41 DE LA LEY 26662, DOÑA FELICIANA MENDOZA TAPIA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE DON MODESTO MENDOZA MENDOZA, A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: DON WILSON HUMBERTO MENDOZA MENDOZA Y DON WALTHER FREDDY MENDOZA MENDOZA, EN CALIDAD DE DESCENDIENTES; ASÍ COMO A DOÑA FELICIANA MENDOZA TAPIA EN CALIDAD DE CONYUGE SUPÉRSTITE.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA.- MOQUEGUA 28 SET. 2021.- Noemí L. Fernández Jiménez.- NOTARIA PUBLICA.- **074-2000999_1-B-0001892**

SUCESION INTESTADA.- Ante mí: JOHN SOTO GAMERO, Notario Público de Ilo, con oficio notarial en Calle Moquegua N° 429 de esta ciudad, la señora MARIA OBERLINDA GARCIA DE VICENTE solicita la Sucesión Intestada de su esposo señor MAXIMO ROMAN VICENTE MELCHOR.- Se procede conforme a los Artículos 13 y 41 de la Ley 26662.- Ilo, 06 de setiembre del 2021.- JOHN SOTO GAMERO - NOTARIO DE ILO - CNM Nº 010.- **REP- 074-2001217_1**

SUCESION INTESTADA-NOTARIAL:.- EN MI OFICIO NOTARIAL DE CALLE MOQUEGUA 677 MOQUEGUA, SE PRESENTO CONFORME LEY N°26662 Y DEC. LEG. 1049, LIZBETH JHULIANA RONDON LLERENA, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE MERCEDES LLERENA MOSCOSO, PARA DECLARAR HEREDEROS UNIVERSALES A LA SOLICITANTE, Y LUIS ALBERTO RONDON LLERENA. NOTIFICÁNDOSE PARA FINES DE LEY.- MOQUEGUA, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- Ai Oscar Valencia H.- Notario Público C.N.M. Nº 006.- ABOGADO.- **074-2000833_4-F-0002230**

SUCESION INTESTADA-NOTARIAL:.- EN MI OFICIO NOTARIAL DE CALLE MOQUEGUA 677 MOQUEGUA, SE PRESENTO CONFORME LEY N°26662 Y DEC. LEG. 1049, MARIA LUZ MERCEDES PINO QUISPE SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE QUINTILIANO APOLINAR PINO CALIZAYA, PARA DECLARAR HEREDEROS UNIVERSALES A LA SOLICITANTE Y MAXIMO TOMAS PINO QUISPE, SILVIA ESTHER PINO QUISPE, ROGELIO SANTOS PINO QUISPE, LUZ MARIA NILMA PINO QUISPE, MIGUEL ANGELO PINO QUISPE. NOTIFICÁNDOSE PARA FINES DE LEY.- MOQUEGUA, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- Ai Oscar Valencia H.- Notario Público C.N.M. Nº 006.- ABOGADO.- **074-2000833_1-F-0002230**

SUCESION INTESTADA-NOTARIAL:.- EN MI OFICIO NOTARIAL DE CALLE MOQUEGUA 677 MOQUEGUA, SE PRESENTO CONFORME LEY N°26662 Y DEC. LEG. 1049, JESUS ALONSO CORNEJO PINTO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE MARIA ADELA PINTO MOSCOSO, PARA DECLARAR HEREDEROS UNIVERSALES AL SOLICITANTE, Y GABRIELA ELIZABETH CORNEJO PINTO Y JESUS ADALBERTO CORNEJO FLORES. NOTIFICÁNDOSE PARA FINES DE LEY.- MOQUEGUA, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- Ai Oscar Valencia H.- Notario Público C.N.M. Nº 006.- MOQUEGUA.- **074-2000833_2-F-0002230**

MOYOBAMBA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. Pedro Canga N° 354 - Local del Poder Judicial - Telf. (042) 562058

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CARRETERA MARGINAL SUR CDRA 1, DISTRITO LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN; RODNEY LOZANO VELA CONJUNTAMENTE CON MIS HERMANOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU EXTINTO PADRE: ELISEO LOZANO TORRES, FALLECIDO INTESTADO EL 14 DE MARZO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE CACATACHI, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN SECTOR ROSANAICO, EN EL DISTRITO DE CACATACHI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LA BANDA DE SHILCAYO 01 DE OCTUBRE DEL 2021. MILTON ERICK GUZMÁN GUTIÉRREZ- NOTARIO PÚBLICO DE SAN MARTÍN.- **032-2000778_1-B-0002617**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO GEIDY LUZ FLORES RAMIREZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA LA SUCESIÓN DE QUIENES EN VIDA FUERAN MIS PADRES: DON SAUL FLORES PAIMA, FALLECIDO EL 18 DE MAYO DEL AÑO 2021, A FIN QUE SE LES DECLARE A LOS HEREDEROS LEGALES. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN AL OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. LORENZO MORALES MZ B LOTE 13 (FONAVI) - MORALES, LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. MORALES, 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021. CARLOS MIGUEL MUÑOZ DOMINGUEZ NOTARIO ABOGADO.- **032-2000801_1-F-0006679**

Sucesión Intestada. Jhina Arevalo Tantahuatay, identificada con DNI Nº. 47076296, con domicilio en jirón Quiñones S/N, manzana A lote 01, - Rioja - San Martin, solicita la sucesión intestada de su cónyuge don Roger Melgarejo Mariño, fallecido el 24 de setiembre del 2021; siendo su último domicilio en jirón Quiñones s/n, manzana A lote 01, Rioja - Rioja - San Martín; quienes se crean con derecho hereditario apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley, al oficio notarial del suscrito: sito en Jr. San Martín N° 516 - Nueva Cajamarca. Nueva Cajamarca – Rioja, 11 de octubre del 2021. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN NOTARIO PUBLICO DE NUEVA CAJAMARCA JR. SAN MARTIN N° 516 – NUEVA CAJAMARCA.- **032-2000816_1-F-0006680**

SUCESIÓN INTESTADA. Roberto Tarrillo Tenorio, identificado con DNI N°. 44199693, con domicilio en C.P Naranjillo – Nueva Cajamarca - Rioja, solicita la sucesión intestada de su padre don Segundo Roberto Tarrillo Herrera, fallecido el 24 de abril del 2021; siendo su último domicilio en C.P Naranjillo - Nueva Cajamarca - Rioja - San Martin; quienes se crean con derecho hereditario apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley, al oficio notarial del suscrito: sito en Jr. San Martin N° 516 - Nueva Cajamarca. (Teléf. 042-500398). Nueva Cajamarca – Rioja, 11 de octubre del 2021. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN NOTARIO PUBLICO DE NUEVA CAJAMARCA JR. SAN MARTIN N° 516 – NUEVA CAJAMARCA.- **032-2000816_2-F-0006680**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI: CARLOS MIGUEL MUÑOZ DOMINGUEZ; NOTARIO ABOGADO SE HA PRESENTADO FERNANDO ROBERTO VALERA ANGULO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU SEÑOR PADRE JORGE ERNESTO VALERA RUIZ, FALLECIDO EL 07 DE AGOSTO DEL 2021, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDEROS LEGALES A DOÑA AUREA ELISBETH ANGULO HIDALGO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE; A JESSIE MÓNICA VALERA ANGULO, JORGE LUIS VALERA ANGULO, Y AL SOLICITANTE, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY, EN MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN MANZANA B LOTE 13 FONAVI-MORALES. MORALES, 12 DE OCTUBRE DE 2021. CARLOS MIGUEL MUÑOZ DOMINGUEZ ABOGADO – NOTARIO DE MORALES – SAN MARTIN.- **032-2000990_1-F-0006683**

SUCESIÓN INTESTADA. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. IQUITOS N° 366 BELLAVISTA; SE PRESENTO LLOY PEÑAHERRERA FLORES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE PAULA FLORES FASANANDO, FALLECIDA EL 26 DE SETIEMBRE DE 2,020, EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL AMAZONICO, DISTRITO YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CASERÍO CENTRO AMERICA, DISTRITO Y PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTOS Y ÚNICOS HEREDEROS DEL CAUSANTE: WALTER, LLOY, COY, LARY PEÑAHERRERA FLORES, EN CALIDAD DE HIJOS; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY ". BELLAVISTA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. S. LILI VELA ESCUDERO ABOGADA – NOTARIA DE BELLAVISTA Reg. CNSM N° 22.- **032-2000839_1-F-0006681**

SUCESIÓN INTESTADA. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. IQUITOS N° 366 BELLAVISTA; SE PRESENTO MARGOTH VELA PAREDES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON NOE VELA USHIÑAHUA, FALLECIDO EL 02 DE ABRIL DE 2,020, EN EL HOSPITAL II ESSALUD - TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CASERÍO DOS DE MAYO S/N DISTRITO DE BAJO BIAVO Y PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTOS Y ÚNICOS HEREDEROS DEL CAUSANTE: BRAYAN, NOE, VIOLETA, MARGOTH, MARTHA VIOLETA PAREDES CASANOVA, EN CALIDAD DE HIJOS Y CÓNYUGE; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. BELLAVISTA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. S. LILI VELA ESCUDERO ABOGADA – NOTARIA DE BELLAVISTA Reg. CNSM N° 22.- **032-2000839_2-F-0006681**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CAJAMARCA SUR. Nº 684 – NUEVA CAJAMARCA, WILSON ALINDOR BUSTAMANTE BARBOZA, SOLICITA LA DE GRIMALDINA BARBOZA DE BUSTAMANTE, QUIEN FALLECIÓ INTESTADA EL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2015, EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE ESTUVO EN EL JR. PIURA C-03, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A SU CÓNYUGE HERMINIO BUSTAMANTANTE MONTENEGRO, Y A SUS HIJOS HELMERTELMO BUSTAMANTE BARBOZA, ORLANDINO BUSTAMANTE BARBOZA Y WILSON ALINDOR BUSTAMANTE BARBOZA, LO QUE COMUNICO. NUEVA CAJAMARCA, 29 DE SETIEMBRE DEL 2021. ELSA GELINA ABAD BAZAN DE ACOSTA NOTARIA DE RIOJA CNSM Nº 024.- **032-2000785_1-F-0006678**

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO. Ante mi oficio Notarial, sito en Jirón Carretera Marginal Sur N°161, Distrito Banda de Shilcayo, se presentó la señora MARGARITA REYNA PINEDO, solicitando la Formación de Titulo Supletorio del predio urbano ubicado frente a un pasaje de uso común, el cual se accede por el Jirón Manco Cápac C-03, Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín; que tiene un área de 129.81 m2. Teniendo como anterior propietario a Don Víctor Alberto López Balarezo y María Del Pilar Ruiz Reyna, Convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Milton Erick Guzmán Gutiérrez – Notario Público de la Provincia de San Martin. CNSM- 028. La Banda de Shilcayo, 16 de setiembre del 2021.- **032-2000913_1-F-0006682**

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO. Ante mi oficio Notarial, sito en Jirón Carretera Marginal Sur N°161, Distrito Banda de Shilcayo, se presentó el señor VICTOR DEL AGUILA SANCHEZ y Doña YANINA SAJAMI CHASNAMOTE, solicitando la Formación de Titulo Supletorio del predio urbano ubicado con frente principal al Jr. Tito López C-03, Distrito de La Banda De Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín; que tiene un área de 146.95 m2. Teniendo como anterior propietario Al COMITÉ DE DESARROLLO FLORE DE LA MOLINA en representación del Sr. Jhonson Saldaña Vásquez, Convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Milton Erick Guzmán Gutiérrez – Notario Público de la Provincia de San Martin. CNSM- 028. La Banda de Shilcayo, 16 de setiembre del 2021.- **032-2000913_2-F-0006682**

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO. Ante mi oficio Notarial, sito en Jirón Carretera Marginal Sur N°161, Distrito Banda de Shilcayo, se presentó la señora LENI LUNA PINCHI VDA DE ISUIZA, solicitando la Formación de Titulo Supletorio del predio urbano ubicado con frente principal A La Av. Ahuashiyacu C-06, Distrito de La Banda De Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín; que tiene un área de 209.20 m2. Teniendo como anterior propietario a don YSAUL MEZONES PEREZ, Convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Milton Erick Guzmán Gutiérrez – Notario Público de la Provincia de San Martin. CNSM- 028. La Banda de Shilcayo, 16 de setiembre del 2021.- **032-2000913_3-F-0006682**

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO. Ante mi oficio Notarial, sito en Jirón Carretera Marginal Sur N° 161, Distrito Banda de Shilcayo, se presentó SEGUNDO PEREZ JULCA, solicitando la Formación de Titulo Supletorio del predio urbano ubicado con frente principal al Jr. Miguel Grauc-02, Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín, con un área de 211.06 m2. Teniendo como anterior propietario a Don Jorge Flores Cabrera, Convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Milton Erick Guzmán Gutiérrez – Notario Público de la Provincia de San Martin. CNSM- 028. Banda de Shilcayo, 16 de setiembre del 2021.- **032-2000913_4-F-0006682**

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO. Ante mi oficio Notarial, sito en Jirón Carretera Marginal Sur N°161, Distrito Banda de Shilcayo, se presentó el señor YGNACIO SEGUNDO PAREDES PINEDO, solicitando la Formación de Titulo Supletorio del predio urbano ubicado con frente principal al Jr. Sucre C-04 Urbanización Morey, Distrito de La Banda De Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín; que tiene un área de 235.16 m2. Teniendo como anterior propietario a don Justino Flores Brito y doña Lorgia María Pinedo Pezo, Convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Milton Erick Guzmán Gutiérrez – Notario Público de la Provincia de San Martin. CNSM- 028. La Banda de Shilcayo, 21 de setiembre del 2021.- **032-2000913_5-F-0006682**

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JR. IQUITOS Nº. 366, BELLAVISTA, MARIA ELENA RENGIFO MOZOMBITE SOLICITA LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO FRENTE PRINCIPAL AV. CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY, ESQUINA JR. APOLONIA, SECTOR BARRIO EL PORVENIR DISTRITO Y PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, ÁREA: 2,726.61 M2. MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: MIDE 40.85 ML, COLINDANDO CON LA INTERSECCIÓN DEL JR. APOLONIA TORRES G Y CON LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY; POR EL LADO DERECHO: CON UNA LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, QUE A PARTIR DEL FRENTE MIDEN EL PRIMERO CON 43.60 ML. COLINDANDO CON EL JR. APOLONIA TORRES G., EL SEGUNDO TRAMO DOBLA A LA IZQUIERDA CON 10.00 ML. EL TERCER Y ULTIMO TRAMO DOBLA A LA DERECHA CON DIRECCIÓN AL FONDO CON 30.00 ML, COLINDANDO ESTOS DOS TRAMOS CON LA PROPIEDAD DE WARREN PINTO RIOS.: POR EL LADO IZQUIERDO: CON 77.60 ML. COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ARNALDO PANDURO SATALAYA;POR EL FONDO : CON 31.00 ML. COLINDANDO CON EL JR. SAN MARTÍN.- CONVOCÁNDOSE Y NOTIFICANDO A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: AGENCIA MUNICIPAL DEL BARRIO BARRIO EL PORVENIR, OLIVIA MOZOMBITE DE PEÑAHERRERA Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE EL PREDIO PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY". TIENE EFECTO DE EDICTO ESTA PUBLICACIÓN. BELLAVISTA, 04 DE OCTUBRE DE 2021 S. LILI VELA ESCUDERO ABOGADA – NOTARIA DE BELLAVISTA Reg. CNSM N° 22.- **032-2000839_3-F-0006681**

PIURA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Calle Lima 723 - 2° piso – Piura - Local Notaria Amarilis - Telf. (073) 304417

VENTA DE DIARIOS:
Av. San Martin N° 762 - Telf. (073) 324469

EDICTO. El Juzgado Civil de Catacaos – C.S.J. Piura, en el Exp. N° 00352-2021-0-2012-JR-FC-01, por Resolución N° 02 de fecha 08 de Julio del 2021, Resuelve: 3.1.- ADMITIR a TRAMITE, la demanda de RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, interpuesta por MARIELLA JANET SILVA QUINTANA contra la Sucesión de quien en vida fue JUAN MIGUEL MORE SERNAQUE, Vía Proceso de Conocimiento. 3.2.- Tener por ofrecidos los medios probatorios y por fijado su Domicilio Procesal. 3.3.- Correr traslado a todos los Sucesores por el plazo de TREINTA días para que comparezca al Proceso y la conteste, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y continuarse el Proceso en ese estado. 3.4.- Notifíquese al Representante de la Fiscalía Civil y Familia de Catacaos al estar inmersos menores de edad en el presente Proceso ELIZABETH CLARITA MORE SILVA (15), JUAN ALFONSO MORE SILVA (09) y DANNA ARIELLA MORE SILVA (03) con la presente Resolución, Demanda y Anexos. 3.5.- NOTIFIQUESE mediante Edictos la parte decisoria a los Terceros que se crean legitimados para actuar en la presente, a fin que se apersonen al Juzgado dentro de los 90 días posteriores de aparecida la última publicación y contesten la misma, bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal, correspondiendo efectuarse las publicaciones en el Diario Oficial EL PERUANO y en el diario "La República" de esta Ciudad por 3 veces. Juez: ATARAMA ROJAS. Catacaos, 19/08/2021. Luisa Anahy Gutierrez Giron. ESPECIALISTA LEGAL. JUZGADO CIVIL. Módulo Básico de Justicia de Catacaos. Corte Superior de Justicia de Piura. **030-2000337_1-B-0009971**

EDICTO JUDICIAL. En el Exp. N° 1697-2016-0-2001-JR-CI-04, seguido por MONTENEGRO YAMUNAQUE MARTHA contra YAMUNAQUE ROMERO MARIA y OTROS sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA, la Sra. Juez encargada del Cuarto Juzgado Civil de Piura, Dra. LILA FUENTES BUSTAMANTE, ha ordenado se publique mediante Edictos lo siguiente: Extracto de la Demanda: La Accionante se apersona a la Instancia solicitando Tutela Jurisdiccional efectiva con el fin de que la parte demandada le otorguen la ESCRITURA PÚBLICA del Inmueble ubicado en Calle Huancavelica N° 1351, de la Ciudad de Chulucanas, Provincia de Morropón y Departamento de Piura. Resolución N° 02. Piura, 21 de Setiembre del 2016. ADMITIR a TRÁMITE la demanda incoada por MARTHA MONTENEGRO YAMUNAQUE sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA contra la Sucesión de doña MARIA YAMUNAQUE ROMERO: en la vía correspondiente al Proceso Sumarísimo. Confiérase traslado a las partes demandadas para que dentro del plazo de cinco días cumplan con absolver el traslado de la presente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y continuarse con el Proceso según su estado. Resolución N° 36 (AUTO QUE SUSPENDE PROCESO). Piura, 21 de Setiembre del 2021. Decisión. 1. Suspéndase el Proceso por el plazo de 30 días para que comparezcan los Sucesores Procesales del demandado JOSÉ MERCEDES CÓRDOVA YAMUNAQUÉ, debiendo acreditar dicha calidad con el documento idóneo (Testamento o Acta de Sucesión Intestada), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de nombrarse Curador Procesal. 2. Notifíquese mediante Edictos a la Sucesión de JOSÉ MERCEDES CÓRDOVA YAMUNAQUÉ a fin de que comparezcan al presente Proceso, bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal. Piura, 06 de Octubre de 2021. Evelyn del Rosario Zurita Castillo. SECRETARIA JUDICIAL. Cuarto Juzgado Civil de Piura. Corte Superior de Justicia de Piura.- **030-1999569_1-B-0009964**

EDICTO. Exp. N° 00028-2021-0-2009-JM-CI-01. Juzgado Mixto de Tambogrande, Dr. ELIO CESAR GAMARRA HERRERA, en los seguidos por SEMINARIO VARONA, MARTIN ALFREDO y CANOVA FASAVI, ALICIA ISABEL, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Resolución N° 01. Tambogrande, 30 de Junio del 2021. ADMITIR a TRAMITE, Vía Proceso Abreviado; la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por ALICIA ISABEL CANOVA FASAVI y MARTIN ALFREDO SEMINARIO VARONA, sobre el Inmueble ubicado en Av. Mariano Melgar N° 102 AA. HH. Jose Andrés Rázuri, contra la Sucesión de LUIS FARFÁN LIBIA y la Sucesión de HILDA MONTERO ABRAMONTE; Téngase por ofrecidos los medios probatorios y agréguense a los autos; 2.- Córrase Traslado a los demandados, para que dentro del plazo de DIEZ días hábiles después de notificados cumplan con contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguírseles el Proceso en ese estado. 3.- Notifíquese la presente Resolución, Demanda y Anexos a los Colindantes del Predio materia de litis, debiendo la parte demandante apersonarse al local del Juzgado a efectos de expeditar las copias correspondientes, bajo responsabilidad en la demora del trámite del Proceso. 4.- Publíquese por Edictos un Extracto de la Demanda y la presente Resolución por TRES días hábiles en el Diario Oficial "EL PERUANO" y diario judicial "La República", para el conocimiento de quienes corresponda, conforme lo establecen los Arts. 165º y 506º del Código Procesal Civil; debiendo la parte demandante apersonarse al local del Juzgado a fin de recabar los Edictos Judiciales en mención. 5.- Al Primer Otrosí Digo: Téngase presente. Al Segundo Otrosí Digo: Notifíquese a los herederos de HILDA MONTERO ABRAMONTE, conformada por: RAQUEL REYES FARFÁN MONTERO y MARÍA DOLORES FARFÁN MONTERO, en Av. Mariano Melgar N° 2020 - Tambogrande. Notifíquese conforme a Ley. Tambogrande, 28 de Setiembre del 2021. Ever Saavedra Córdova. SECRETARIO JUDICIAL. Juzgado Mixto de Sechura y Tambogrande. ORGANOS DE EMERGENCIA. Corte Superior de Justicia de Piura.- **030-1997127_1-B-0009939**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ANTE MI, AMARILIS RAMIREZ CARRANZA, NOTARIA DE PIURA, SE PRESENTA, DOÑA LINDA DERLY MACALUPU GOICOCHEA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE, UBICADO EN CALLE BOLIVAR, MAZ. 41, LOTE 07 DEL CENTRO POBLADO LA ARENA, DISTRITO LA ARENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EL INMUEBLE TIENE UN AREA DE 403.50 M2 (CUATROCIENTOS TRES PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: CON CALLE SIMON BOLIVAR Y 7.60 M.L. POR LA DERECHA: CON LOTE 6, Y 47.75 M.L. POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 8, Y 22.00 M.L. Y 26. 25 M.L. POR EL FONDO: CON LOTES 14 Y 26 Y 7.65 M.L. INSCRITO A NOMBRE DE JOSE, LEONOR, LUZ MARIA, Y ROSITA MILAGROS LITANO RAMIREZ, HEREDEROS DE LOS SRS. GERMAN LITANO ELIAS Y PETRONILA RAMIREZ YOVERA, EN LA PARTIDA Nº P15171369 DEL REGISTRO PREDIAL URBANO DE PIURA. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. PIURA 04 DE OCTUBRE 2021. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA. NOTARIA DE PIURA. LIMA N° 723 - PIURA.- **030-2000804_1-B-0009972**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ANTE MI, AMARILIS RAMIREZ CARRANZA, NOTARIA DE PIURA, SE HAN PRESENTADO LOS ESPOSOS JUAN YEIKI AZAMA HIGA Y JUANA ROSA KIYAN ARAKAKI DE AZAMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE URBANO SIGNADO COMO PIURA 1-01, UBICADO EN EL SECTOR PIURA 1, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, QUE TIENE UN AREA DE 39,176.00 M2. (TRENTINUEVE MIL CIENTO SETENTISEIS METROS CUADRADOS), QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: CON CARRETERA PIURA SULLANA, CON 151.89 M.L. POR LA DERECHA: CON TERCEROS Y 149.96 M.L. POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS Y 258.61 M.L. POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS Y EN CINCO TRAMOS: 134.35 M.L; 99.96 M.L., 5.41 M.L. 100.48 M.L. Y 137.62 M.L. EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11100349 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE PIURA. COMUNICANDO AL QUE TENGA DERECHO Y DE ACUERDO A LEY. PIURA, 01 DE OCTUBRE DEL 2021. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA. NOTARIA DE PIURA. DOMICILIO: CALLE LIMA 723 - PIURA. TELEF. 61-8799 - 968907510.- **030-1997909_1-B-0009945**

AVISO DE SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. INDEPENDENCIA N° 448B - PAITA, FRANCISCA BRUNO MARTINEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE JUANA MARTINEZ DE BRUNO, SIENDO SU NOMBRE DE SOLTERA: JUANA MARTINEZ DE LA CRUZ, FALLECIDA INTESTADA EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, EN EL HOSPITAL SANTA ROSA - VEINTISEIS DE OCTUBRE - PIURA; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN JR. SAN MARTIN N° 1508 - PUEBLO NUEVO DE COLAN - PAITA - PIURA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN, LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PAITA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. Dr. Carlos Enrique Lau Chufon, ABOGADO NOTARIO DE PAITA.- **030-2000807_1-F-0013731**

Publicación. Ante el Oficio Notarial del Dr. Edgardo Gonzales Campos, sito en Av. Santa Rosa Nº 135, Sullana, Piura; CARLOS FRANCISCO ARRESE CESPEDES, solicita la Sucesión Intestada de ROSA NELLY CESPEDES SALDARRIAGA VDA. DE ARRESE, fallecida el 06-08-2020; quien tuvo su último domicilio en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura; a fin de que se le declare heredero en calidad de hijo. Lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma y plazos establecidos por ley. Sullana, 06 de Octubre de 2021. EDGARDO GONZALES CAMPOS - NOTARIO.- **030-2000810_2-F-0013732**

Publicación. Ante el Oficio Notarial del Dr. Edgardo Gonzales Campos, sito en Av. Santa Rosa Nº 135, Sullana, Piura; EDELMIRA ZAPATA DE RAMIREZ, solicita la Sucesión Intestada de GREGORIO ZAPATA CASTRO, fallecido el 26-08-2011; y de MARIA MERCEDES ATOCHA DIOSES DE ZAPATA, fallecida el 23-06-2020; quienes tuvieron su último domicilio en el Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura; a fin de que se le declare heredera en su calidad de hija. Lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma y plazos establecidos por ley. Sullana, 06 de Octubre de 2021. EDGARDO GONZALES CAMPOS - NOTARIO.- **030-2000810_3-F-0013732**

Publicación. Ante el Oficio Notarial del Dr. Edgardo Gonzales Campos, sito en Av. Santa Rosa Nº 135, Sullana, Piura; DORIS ESTELA RUIZ CAMPOS DE RUIZ, solicita la Sucesión Intestada de WALTER FEDERICO RUIZ DELGADO, fallecido el 08-08-2021; quien tuvo su último domicilio en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura; a fin de que se le declare heredera en su calidad de cónyuge, conjuntamente con MARY FIORELLA RUIZ RUIZ, en su calidad de hija. Lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma y plazos establecidos por ley. Sullana, 06 de Octubre de 2021. EDGARDO GONZALES CAMPOS - NOTARIO.- **030-2000810_4-F-0013732**

Publicación. Ante el Oficio Notarial del Dr. Edgardo Gonzales Campos, sito en Av. Santa Rosa Nº 135, Sullana, Piura; WALTER DAVID RIVAS MENA, solicita la Sucesión Intestada de WALTER RIVAS PASACHE, fallecido el 07-06-2021; quien tuvo su último domicilio en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura; a fin de que se le declare heredero conjuntamente con SILVIA NOEMI RIVAS MENA, en calidad de hijos, y con ROSA AMELIA MENA RODRIGUEZ DE RIVAS, en calidad de cónyuge. Lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma y plazos establecidos por ley. Sullana, 06 de Octubre de 2021. EDGARDO GONZALES CAMPOS - NOTARIO.- **030-2000810_5-F-0013732**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO ROSA EMILIA SILUPU GARCIA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE CARLOS ALFONSO SILUPU FARFAN, FALLECIDO EL 26 DE ENERO DE 2014, EN EL DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: SOCORRO DEL PILAR SILUPU GARCIA, VICENTE SILUPU GARCIA, SANTOS ALEJANDRO SILUPU GARCIA, SEGUNDO CARLOS SILUPU GARCIA, Y ROSA EMILIA SILUPU GARCIA; EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 12 DE OCTUBRE DE 2021. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE. NOTARIO DE PIURA.- **030-2000815_1-F-0013733**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO OSCAR ALONZO LOZANO NUÑEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LUZ ELEIDA NUÑEZ SAAVEDRA, FALLECIDA EL 24 DE FEBRERO DE 2015, EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: OSCAR ALONZO LOZANO NUÑEZ Y CRISTHIAN ISMAEL CHANTA NUÑEZ; EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 09 DE OCTUBRE DE 2021. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE. NOTARIO DE PIURA.- **030-2000817_1-F-0013734**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE Nº 208 CHULUCANAS, HECTOR CURAY ALBURQUEQUE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIANO CURAY CRUZ, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N° 03319640 Y FALLECIÓ EL 14 DE SETIEMBRE DE 2008, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO CASERIO CHARANAL, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662. CHULUCANAS, 11 DE OCTUBRE DE 2021. DRA. MARÍA MIRTEA SANTIVÁÑEZ VEGA. ABOGADA - NOTARIA.- **030-2000822_1-F-0013735**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE Nº 208 CHULUCANAS, PETRONILA ADRIANZEN VDA. DE QUISPE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LEANDRO QUISPE PIEDRAITA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N° 03303848 Y FALLECIÓ 09 DE MAYO DE 2010, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CASERIO CHAPICA S/N, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO CLINICA SAN MIGUEL AV. LOS COCOS URB. CLUB GRAU 153, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662. CHULUCANAS, 11 DE OCTUBRE DE 2021. DRA. MARÍA MIRTEA SANTIVÁÑEZ VEGA. ABOGADA - NOTARIA.- **030-2000822_2-F-0013735**

AVISO DE SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JIRON INDEPENDENCIA Nº 448B - PAITA; DOÑA MARIA BRAULIA CARRASCO ORDINOLA; SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU FALLECIDA HERMANA MARGARITA CARRASCO ORDINOLA, CON DNI Nº 03476894, A FAVOR DE LA PETICIONANTE; FALLECIDA INTESTADA EL 23 DE ENERO DEL AÑO 2009; EN SU DOMICILIO SITO EN LA CALLE PALACIOS N° 213 - LA HUACA - PAITA - PIURA; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PALACIOS N° 213 - LA HUACA - PAITA - PIURA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN, LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PAITA, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. Dr. Carlos Enrique Lau Chufon, ABOGADO NOTARIO DE PAITA.- **030-2000807_2-F-0013731**

Publicación. Ante el Oficio Notarial del Dr. Edgardo Gonzales Campos, sito en Av. Santa Rosa Nº 135, Sullana, Piura; MARIA ELENA CODARLUPO JUAREZ, solicita la Sucesión Intestada de ELENA JUAREZ OTERO VDA. DE CODARLUPO, fallecida el 06-12-2015; quien tuvo su último domicilio en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura; a fin de que se le declare heredera en su calidad de hija. Lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma

y plazos establecidos por ley. Sullana, 06 de Octubre de 2021. EDGARDO GONZALES CAMPOS - NOTARIO.- **030-2000810_1-F-0013732**

PUCALLPA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. Ucayali N° 499 - Local del Poder Judicial - Telf. (061) 591302
VENTA DE DIARIOS:
Jr. Sánchez Cerro N° 447 - Telf. (061) 592036

EDICTO Ante esta oficina notarial se ha presentado Kiara Melissa Miraval Castro, solicitando se le declare propietaria por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, del vehículo con placa de rodaje N° CY2328, tipo Uso: ###, año 1963, modelo 120, marca Volkswagen, carroceria: Coupe, color Verde policromado, Nº de motor 2185119, Nº de serie 4870885, Combustible: Gasolina.Lo que se pone en conocimiento del Sr. ARMANDO VARGAS OLIVARES, y de los interesados que crean tener derecho, para los fines pertinentes apersonarse ante la oficina Notarial de Rubén Vargas Ugarte.- Notario Público, sito en avenida Aguaytía N° 571 – distrito de Manantay. Manantay, 11 de Octubre del 2021 RUBEN VARGAS UGARTE NOTARIO DE MANANTAY PUCALLPA.- **051-2000930_1-F-0005764**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante esta oficina notarial se presentó Kiara Melissa Miraval Castro, solicitando se le declare propietaria del vehículo de placa N°: CY-2328, cuyas caracteristicas son los siguientes: tipo Uso: ###, año 1963, modelo 120, marca Volkswagen, carroceria: Coupe, color Verde policromado, Nº de motor 2185119, Nº de serie 4870885, Combustible: Gasolina conforme lo dispone la Ley Nº 28325.- Los que crean con derecho apersonarse al Jr. Aguaytía N° 571 – Manantay.- Notaria Rubén Vargas Ugarte.- Manantay, 05 de Octubre del 2021 RUBEN VARGAS UGARTE NOTARIO DE MANANTAY PUCALLPA.- **051-2000930_2-F-0005764**

SUCESIÓN INTESTADA Ante la NOTARIA "BAILÓN CALDERÓN"; ubicado en el Jr. Sargento Lores Nro. 135 - Aguaytía - Ucayali; TOMI FRANK MORALES GONZALES; solicita el Proceso Sucesorio de NORMA GONZALEZ FLORES; fallecida el 12 de Enero del 2019; en Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali; su último domicilio fue en el Caserío Libertad - Padre Abad - Ucayali; solicitando se le declare al recurrente su único y universal heredero; se publica de acuerdo a Ley, para los fines pertinentes. Aguaytía, 06 de Octubre de 2021. BUCNER BAILóN CALDERóN Notario Público de Aguaytia.- **051-2001097_1-F-0005765**

SUCESIÓN INTESTADA Ante la NOTARIA "BAILÓN CALDERÓN"; ubicado en el Jr. Sargento Lores Nro. 135 - Aguaytía - Ucayali; LUZMILA CARRASCO ESPINOZA DE GONZALO; solicita el Proceso Sucesorio de FIDELBERTO TIMOTEO GONZALO PEREZ; fallecido el 25 de Setiembre del 2021; en Aguaytía – Padre Abad - Ucayali; su último domicilio fue Junta Vecinal Pampa Yurac - Padre Abad - Ucayali; solicitando se le declare a la recurrente y su hijo como sus únicos y universales herederos; se publica de acuerdo a Ley, para los fines pertinentes. Aguaytía, 11 de Octubre de 2021. BUCNER BAILóN CALDERóN Notario Público de Aguaytia.- **051-2001097_2-F-0005765**

SUCESIÓN INTESTADA Ante la NOTARIA "BAILÓN CALDERÓN"; ubicado en el Jr. Sargento Lores Nro. 135 - Aguaytía - Ucayali; CLAUDIA SARA RIOS ROJAS; solicita el Proceso Sucesorio de ERMA ROJAS LIMA; fallecida el 06 de Agosto del 2021; en la Red Asistencial Sabogal – Policlínico Luis Negreiros Vega, distrito y provincia de Callao, departamento de Lima; quien tuvo su último domicilio en la Junta Vecinal Pampa Yurac, distrito y provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali; solicitando se le declare a la recurrente su única y universal heredera; se publica de acuerdo a Ley, para los fines pertinentes. Aguaytía, 11 de Octubre de 2021. BUCNER BAILóN CALDERóN Notario Público de Aguaytia.- **051-2001097_3-F-0005765**

AVISO SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, OVIDIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA, OFICINA JIRÓN PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C, CALLERÍA – UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); MARIA FILOMENA OLORTEGUI TUESTA VDA. DE CASTRO, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA QUE VIDA FUERA CÓNYUGE JORGE ALFONSO CASTRO AMASIFUEN, FALLECIDO AB INTESTADO: 10:MAYO:2,020, EN HOSPITAL ESSALUD PUCALLPA, DISTRITO CALLERÍA – UCAYALI Y SEÑALANDO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL JIRÓN JOSÉ OLAYA, MANZANA Ñ, LOTE 04, ASENTAMIENTO HUMANO PEDRO PORTILLO, DISTRITO YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PUCALLPA, 13 DE OCTUBRE DEL 2,021. Dr. OVIDIO TELADA HUAMAN ABOGADO – NOTARIO DE PUCALLPA.- **051-2001123_1-F-0005766**

PUNO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. Puno N° 459 - 3° piso - Local del Poder Judicial - Telf. (051) 369421
VENTA DE DIARIOS:
Jr. Ilo Mz. P Lote 11 (2 cuadras M. Central) - Telf. 950426972

1° JUZGADO MIXTO - SEDE AYAVIRI.- EXPEDIENTE: 00094-2013-0-2108-JM-CI-02.- MATERIA: MEJOR DERECHO A LA PROPIEDAD.- JUEZ: ALEXANDER ROQUE DIAZ.- ESPECIALISTA: CAPRA HUANCA KEPLER.- REPRESENTANTE: LIMACHI AGUILAR MARCELINA JOSEFA.- REPRESENTANTE DE, FIDEL GUIDO MAMANI LIMACHI.- DEMANDADO: MAMANI LIMACHI, VICTOR HUGO.- MAMANI LIMACHI, RAQUEL NINFA.- MAMANI LIMACHI, MARCO ANTONIO.- MAMANI LIMACHI, LUZMARINA HILDA.- DEMANDANTE : ALMANZA MAMANI EMILIO EN REPRESENTACION, DE ALMANZA MAMANI VIRGILIA.- EDICTO JUDICIAL.- JUZGADO MIXTO - DE LA PROVINCIA DE MELGAR-AYAVIRI.- 00094-2013-0-2108-JM-CI-02. EL JUEZ ALEXANDER ROQUE DIAZ; notifica a los herederos legales de quien vida fuera Marcelina Josefa Limachi Aguilar quien sería heredera del demandado Fidel Guido Mamani Limachi, de lo resuelto en la resolución número treinta y cuatro: 1. SUSPENDER la secuela del presente proceso por el término de treinta días, a efectos de que se integre la relación Jurídica Procesal con los sucesores procesales de la que en vida fue Marcelina Josefa Limachi Aguilar quien sería heredera del demandado fallecido Fidel Guido Mamani Limachi. 2. DISPONER las publicaciones del edicto en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario Judicial oficial del Distrito Judicial de Puno encargado de los avisos judiciales del Poder Judicial por tres veces, que estará a cargo y responsabilidad de la parte demandante, conteniendo del extracto del auto admisorio y la presente resolución, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia/comparecencia de los sucesores procesales de Marcelina Josefa Limachi Aguilar, de nombrarse curador procesal. Hágase saber. ASI MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO LO RESUELTO en la resolución número uno: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por VIRGILIA ALMANZA MAMANI; contra VICTOR HUGO MAMANI LIMACHI, RAQUEL NINFA MAMANI LIMACHI, FIDEL GUIDO MAMANI LIMACHI, LUZMARINA HILDA MAMANI LIMACHI y MARCO ANTONIO MAMANI LIMACHI; sobre DECLARACION DE MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD, del predio urbano Moccopata, así como la CANCELACION DEL ASIENTO a favor de los demandados, de la partida N° P48018669, asiento 0002 de los Registros Públicos de Juliaca, en forma acumulada originaria, subjetiva y accesoria REIVINDICACION del predio referido y COBRO DE FRUTIOS CIVILES, dejados de percibir desde el 17 de agosto del 2005.- Ayaviri, 04 de octubre del 2021.- Kepler Capra Huanca.- SECRETARIO JUDICIAL.- **031-2000605_1-B-0018213**

AVISO JUDICIAL.- Exp. 00128-2021-0-2110-JM-FC-01, por ante el Juzgado Mixto - SEDE PUTINA a solicitud de BENITO CHOQUE YANA, sobre autorización judicial para disponer bienes de menores; se dictó resolución 01; SE RESUELVE: Admitir a trámite en vía del proceso no contencioso, demanda de autorización judicial para disponer bienes de la menor SMITH YALU CHOQUE VALENCIA, a efecto de que se autorice realizar y disponer los derechos y acciones, respecto del lote de terreno ubicado en la calle 12 sin número, lote 17, manzana C-3 de la Urbanización Inmaculada Concepción del distrito y provincia de San Antonio de Putina, convocando para audiencia de actuación y declaración, judicial para el 19 de octubre del 2021 a horas 9:00 a.m, vía google mett, en el enlace meet.google.com/eek-fzjr-egc. Firmando: Juez Héctor Olivera Cusilayme; secretaria judicial Zapata Murillo Esperanza.- Putina, 23 de setiembre del 2021.- Esperanza Zapata Murillo.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUZGADO MIXTO DE SAN ANTONIO DE PUTINA.- **031-2001135_1-B-0018216**

EDICTO JUDICIAL.- El señor Magistrado del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de la Provincia de Azángaro, Juez HILARION FLORES CHAMBILLA y con actuación del Especialista Legal Edwin Darío Condori Callohuanca, en el expediente Nº 00015-2021-0-2102-JM-CI-01 se ha emitido la siguiente Resolución Nº 02-2021: 1) ADMITIR a trámite la solicitud incoada por ROLANDO ELOY PILCO PUMA, sobre Excepción a la Designación de apoyo, para la persona de ESTHER PILCO CHAVEZ quien es incapacitada total y permanente y proponer como apoyo de dicha persona a la persona de Blanca Maruja Montesinos Chávez de Murillo; y con conocimiento del REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la FISCALÍA PROVINCIAL EN LO CIVIL Y FAMILIA DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO y BLANCA MARUJA MONTESINOS CHAVEZ DE MURILLO. 2) Tramítese la presente demanda por la VÍA procedimental correspondiente al proceso NO CONTENCIOSO. 3) SEÑALAR fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL para el día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO a horas DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA la misma ha de llevarse adelante mediante la utilización de la plataforma Google Hangouts Meet, debiendo a dicha fecha y hora las partes y abogados ingresar a la Audiencia mediante el LINK de enlace Web http://meet.google.com/ypu-hxru-pnn, conforme a la recargada agenda del Juzgado. Firmado Juez. Especialista Legal.- Azángaro, 12 de Octubre del 2021.- Abog. Edwin Dario Condori Ccallohuanca.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO.- M.B.J. AZÁNGARO.- **031-2001148_1-B-0018220**

EDICTO.- ANTE EL 3º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN ROMÁN - JULIACA, A CARGO DE LA SEÑORA JUEZ DRA. EDITH MAMANI ITO, CON INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL REYNALDO FRANCISCO CHÁVEZ PÉREZ, EN EL EXPEDIENTE N° 00330-2021-0-2111-JP-CI-03, PROCESO CIVIL SOBRE SUCESIÓN INTESTADA, SEGUIDO POR MARÍA CERVANTES VELARDE, SE HA DISPUESTO LA PUBLICACIÓN: A) UN EXTRACTO DEL PETITORIO DE LA DEMANDA: Solicito el proceso de sucesión intestada del causante, Luciano Ito Ticona, a fin de que se nos declare herederos únicos y universales a la recurrente María Cervantes Velarde, a mis hijos Sarita Nereyda, Peter Michael y Luis Josset Ito Ticona, y a Yessenia Charo Ito Macedo y Claudia Raquel Ito Macedo; B) UN RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN DOS, DE FECHA 25-05-2021, QUE RESUELVE: I) ADMITIR a trámite la solicitud de sucesión intestada de quien en vida fue Luciano Ito Ticona, formulada por MARIA CERVANTES VELARDE. II) TRAMÍTESE en la vía del proceso no contencioso. III) ORDENO la anotación de la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes. IV) NOTIFIQUESE con la presente resolución a la Sociedad de Beneficencia Pública y al representante del Ministerio Público; asimismo, a Sarita Nereyda Ito Cervantes Peter Michael Ito Cervantes, Luís Josset Ito Cervantes, Yessenia Charo Ito Macedo y Claudia Raquel Ito Macedo, notifíqueseles. V) PUBLÍQUESE el extracto de la solicitud por una sola vez en el portal web oficial del Poder Judicial VI) HÁGASE saber a los que se consideren herederos del causante Luciano Ito Ticona, para que dentro de los treinta días contados desde la ubicación del aviso o notificación física, se apersonen al proceso acreditando su calidad; Y, C) FECHA Y LUGAR DEL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE: 24 de febrero de 2021, en el Hospital Base III Juliaca - Red Asistencial Juliaca.- Documento firmado digitalmente.- Poder Judicial.- Reynaldo Francisco Chávez Pérez.- Secretarlo Judicial.- Módulo Corporativo Civil - San Román - Juliaca.- Corte Superior de Justicia de Puno.- **031-2001145_1-B-0018218**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI JOSÉ ARISTO SOLÓRZANO MENDOZA, EN MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN JORGE CHÁVEZ NUMERO 373-B DE AYAVIRI - MELGAR, COMPARECIÓ MYRIAM HUANCA CCORIMANYA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO MENOR JHIAMPIER LUIS LIMA HUANCA, ASENTADA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO; EN LA QUE SE HA INCURRIDO EN ERROR AL CONSIGNARSE SU PRIMER NOMBRE COMO "JHIAMPER"; SIENDO LO CORRECTO "JHIAMPIER"; DEBIENDO QUEDAR COMO "JHIAMPIER LUIS LIMA HUANCA". LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYAVIRI, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021.- José Aristo Solórzano Mendoza.- ABOGADO - NOTARIO.- C.A.P. 015.- C.N.P. 022.- **031-2001150_3-F-0007441**

Prescripcion adquisitiva.- Ante mi oficio Notarial, cito en jr. Jorge chávez N° 251 - Juliaca, Solano Zevallos Arizaca, solicita la prescripcion adquisitiva de dominio del vehículo con placa: CH-2511, inscrito en la oficina registral de Arequipa a nombre de Faustino Palomino Ayvar y Elvira Alfaro Jesus.- Se pone en conocimiento de los interesados, para hacer valer sus derechos dentro del término de ley.- Juliaca, 13 de octubre del 2021.- ALBERTO QUINTANILLA CHACON.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **031-2001053_1-F-0007438**

Prescripción adquisitiva de dominio.- Ante mi: Notario publico Alberto Eugenio Quintanilla Chacon, en el Jr. Jorge Chávez Nro. 251 – 2do piso de Juliaca, GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR, solicita la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble urbano, ubicado en el Jirón Salaverry Nro. 409, Tienda N° 105, Edificio Santa Catalina, del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: por el frente (OESTE) colinda con el Jirón Salaverry, mide en cinco tramos de 2.10 Metros Lineales, 0.53 Metros Lineales, 0.30 Metros Lineales, 0.62 Metros Lineales y 0.605 Metros Lineales, haciendo una suma de 4.155 Metros Lineales; por la derecha entrando (SUR), colinda con el pasaje de la galería, mide 2.75 Metros Lineales; por la izquierda entrando (NORTE), colinda con la tienda 104, de propiedad de Aristoteles Carita Chino, mide 3.875 Metros Lineales, y por el fondo (ESTE), colinda con patio de la galería y caja de escaleras y mide en seis tramos de 0.48 Metros Lineales, 1.20 Metros Lineales, 0.715 Metros Lineales, 1.75 Metros Lineales, 0.74 Metros Lineales y 0.69 Metros lineales, que suma 5.575 Metros Lineales, encierra un área total de 12.89 Metros Cuadrados, y un perímetro de 16.355 M.L.; Solicitud dirigida contra Luis Alberto Abarca García, titular registral con derecho inscrito en la partida Nro. 11054295, de la oficina registral de Juliaca y contra Blanca Celina Adriana Del Carpio Bejarano y Benjamín Rene Del Carpio Bejarano propietarios anteriores del inmueble, quienes lo transfirieron, válidamente mediante escritura publica de fecha 20 de mayo del año dos mil tres, suscrita ante el notario Dr. Alberto E. Quintanilla Chacon y escritura de fecha 08 de abril del 2008, suscrita ante notario Dr. Jorge Guillermo Gutierrez Díaz.- Juliaca, 29 de setiembre del 2021.- ALBERTO QUINTANILLA CHACON.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **031-1997238_1-B-0018138**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, SE HIZO PRESENTE MODESTA MAMANI DE QUISPE; SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: CARMELO QUISPE VELA, FALLECIDO EL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2008, Y TIENE COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN URB. CIUDAD JARDIN MZ."D-2", LTE. 06 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- PUNO, 13 DE OCTUBRE DEL 2021.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO – ABOGADO.- **031-2001149_2-B-0018221**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, SE HIZO PRESENTE ARMANDO CALSIN CALLA; SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIENES EN VIDA FUERON: 1.- JOSE PABLO CALSIN VILCA, FALLECIDO EL 30 DE OCTUBRE DE 2008; Y 2.- VICTORIA CALLA DE CALSIN, FALLECIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009. AMBOS CAUSANTES CON ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. LOS INCAS N° 590 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- PUNO, 13 DE OCTUBRE DEL 2021.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO – ABOGADO.- **031-2001149_3-B-0018221**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI JOSE ARISTO SOLÓRZANO MENDOZA, EN MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRON JORGE CHAVEZ NUMERO 373-B DE ESTA CIUDAD DE AYAVIRI, MELGAR, REGION PUNO: EPIFANIA HANCCO TURPO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO EDGAR SALVADOR JARATA CONDORI, FALLECIDO EL 30 DE ABRIL DEL 2021, EN TRANSITO CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO, CONFORME SE ACREDITA CON SU ACTA DE DEFUNCION, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. DOS DE MAYO S/N BARRIO SAN FRANCISCO, DE LA CIUDAD Y DISTRITO DE AYAVIRI – MELGAR – PUNO; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA.- AYAVIRI, 12 DE OCTUBRE DEL 2021.- José Aristo Solórzano Mendoza.- ABOGADO - NOTARIO.- C.A.P. 015.- C.N.P. 022.- **031-2001150_1-F-0007441**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI JOSE ARISTO SOLÓRZANO MENDOZA, EN MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRON JORGE CHAVEZ NÚMERO 373-B DE ESTA CIUDAD DE AYAVIRI, MELGAR, REGION PUNO: DIANETH QUISPE GUTIERREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE ORESTES QUISPE SARCCO, FALLECIDO EL 25 DE MAYO DE 1994, EN LA ESTANCIA SUMO YUNGUYO, DISTRITO DE NUÑOA – MELGAR – PUNO, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. HUAMAN TAPARA N° 270, DEL DISTRITO DE NUÑOA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA, JUNTO A SUS HERMANOS QUE CITA.- AYAVIRI, 04 DE OCTUBRE DEL 2021.- José Aristo Solórzano Mendoza.- ABOGADO - NOTARIO.- C.A.P. 015.- C.N.P. 022.- **031-2001150_2-F-0007441**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi: Alberto E. Quintanilla Chacon, en el Jr. Jorge Chávez 251, de Juliaca; se presenta ROSA APAZA ESQUIROS DE CANAZA, para solicitar la SUCESIÓN INTESTADA de AURELIO CANAZA SUCAPUCA, fallecido el 02 de junio del 2021, con ultimo domicilio en esta provincia de San Roman, para que se declare herederos VICTORIA MARIZOL CANAZA QUISPE, MARCO ANTONIO CANAZA QUISPE, HERNAN RENZO CANAZA APAZA, en calidad de hijos y ROSA APAZA ESQUIROS DE CANAZA, en calidad de cónyuge superstite del causante.- Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del pazo de ley.- Juliaca, 12 de octubre del 2021.- ALBERTO QUINTANILLA CHACON.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **031-2001143_1-B-0018217**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ENRIQUE PATIÑO PATIÑO, ABOGADO NOTARIO ENCARGADO, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO, OFICINA EN JR. PUNO Nº425; YANET YESI BAUTISTA HUANCA, CON DNI Nº70172452, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE ORLANDO BAUTISTA TITO, Y PIDE SE LE DECLARE JUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: NORA BAUTISTA HUANCA, ERIKA BAUTISTA HUANCA, MILAGROS MANUELA BAUTISTA HUANCA Y JIMMY ORLAN BAUTISTA HUANCA, COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.- PUBLICACION CONFORME AL ARTICULO 41°, LEY N°26662, DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- HUANCANE, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- ENRIQUE A. PATIÑO PATIÑO.- ABOGADO - NOTARIO.- **031-2001132_1-F-0007439**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, SE HIZO PRESENTE AMBROCIA FILOMENA APAZA VDA. DE QUISPE; SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: FRANCISCO QUISPE CHOQUE, FALLECIDO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2021, Y TIENE COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN URB. APROVITRA, JR. SALLIHUAS S/N DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- PUNO, 13 DE OCTUBRE DEL 2021.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO – ABOGADO.- **031-2001149_1-B-0018221**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ENRIQUE PATIÑO PATIÑO, ABOGADO NOTARIO ENCARGADO, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO, OFICINA EN JR. PUNO Nº425; ROSA CLARA CONDORI CORA, CON DNI Nº02028267, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE PITER HINOJOSA TRUJILLO, Y PIDE SE LE DECLARE COMO SU UNICA HEREDERA.- PUBLICACION CONFORME AL ARTICULO 41°, LEY N°26662, DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- HUANCANE, 07 DE OCTUBRE DEL 2021.- ENRIQUE A. PATIÑO PATIÑO.- ABOGADO - NOTARIO.- **031-2001132_2-F-0007439**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI JOSE ARISTO SOLÓRZANO MENDOZA, EN MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRON JORGE CHAVEZ NUMERO 373-B DE ESTA CIUDAD DE AYAVIRI, MELGAR, REGION PUNO: CORINA SOLOISOLO ARAGON VDA DE MACHACA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO TEOFILO MACHACA VILCA, FALLECIDO EL 03 DE OCTUBRE DEL 2016, EN EL DOMICILIO JR. PROGRESO S/N, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO, CONFORME SE ACREDITA CON SU ACTA DE DEFUNCION, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN LA DIRECCION QUE ANTECEDE; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA.- AYAVIRI, 04 DE OCTUBRE DEL 2021.- José Aristo Solórzano Mendoza.- ABOGADO - NOTARIO.- C.A.P. 015.- C.N.P. 022.- **031-2001150_4-F-0007441**

EDICTO Y PUBLICACION.- FORMACION DE TITULO SUPLETORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HICIERON PRESENTES JOHN GERARDO CANO PACA Y MAGALY CANO PACA SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN JR. ANTONIO MACHADO N° 109 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: POR EL

FRENTE (NORTE): COLINDA CON JR. ANTONIO MACHADO, CON UNA LONGITUD DE 13.21 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EDGAR RODRIGUEZ PANTIGOSO, EN LÍNEA DISCONTINUA DE 02 TRAMOS CON UNA LONGITUD DE 6.92 ML., 9.17 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE AGRIPINA VILCA CASTRO, EN LINEA DISCONTINUA DE 02 TRAMOS CON UNA LONGITUD DE 4.31 ML., 8.60 ML.; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE FAUSTINO COAQUIRA FERNANDEZ Y JESUS BENITA MIRANDA CHOQUE, CON UNA LONBGITUD DE 10.93 ML.; CON UN AREA DE 172.32 M2, CON UN PERIMETRO DE 53.14 ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA. ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR JAIME JULIO FIGUEROA MIRANDA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES EN FECHA 21.02.2013 ANTE NOTARIO PUBLICO EVA MARINA CENTENO ZAVALA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, Y ANTERIOR PROPIETARIOS: JAIME JULIO FIGUEROA MIRANDA . PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 06 DE OCTUBRE DE 2021.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO – ABOGADO.- **031-1999218_1-B-0018186**

EXPEDIENTE N° EXP. Nro.1184-2019-98-2101-JR-PE-04.- JUEZ: Maria Candelária Morales Segura.- Especialista de Causas: Rosa Glicet Chambi Gonzalo.- EDICTO PENAL.- CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO.- Expediente N° EXP. Nro. 1184-2019-98-2101-JR-PE-04.- Se NOTIFICA a las persona JOSE ANTONIO NUÑEZ GAMARRA DNI 29427079, TEOFILA EUGEMIA CORRALES PALOMINO DNI 01297995, como presuntos responsables del delito de Colusion Agravada, en agravio de Estado Peruano, con el extracto de la resolucion N° 01 de fecha once de octubrebre del dos mil veintiuno, que señala: " SEÑALESE fecha para la realización de la AUDIENCIA DE DECLARATORIA DE CONTUMACIA, contra de JOSE ANTONIO NUÑEZ GAMARRA DNI 29427079, TEOFILA EUGEMIA CORRALES PALOMINO DNI 01297995; audiencia que se realizará el día TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (fecha señalada en merito a que se ha tenido en cuenta el tiempo aproximado de diligenciamiento de las cedulas de notificación a los domicilios reales consignados en el requerimiento), la misma que se llevará a cabo por VIDEOLLAMADA haciendo uso del aplicativo GOOGLE MEET para lo cual DEBERÁ INGRESAR A LA REUNIÓN PROGRAMADA MEDIANTE EL SIGUIENTE LINK PARA ACCEDER A LA VIDEOCONFERENCIA: https://meet.google.com/afa-aqit-thr (en caso de que le solicite clave ingrese lo siguiente: afa-aqit-thr)a traves de la plataforma virtual que utiliza el poder Judicial para la realizacion de audiencia quedando validamente notificada.- Puno, 11 de Octubre del 2021.- **031-2000959_1**

TACNA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Asoc. Gran Centro Comercial Pacific Center Mz. D lote 9 (Calle Unanue N° 636) - Tacna - Telf. (052) 428127

VENTA DE DIARIOS:
Calle Fermín Nacarino N° 822 - Telf. (052) 241813

"RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18 DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: GLENDA AMELIA OSORIO LAURA, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, YA QUE EXISTE UN ERROR MANIFIESTO EN EL RUBRO DE LOS DATOS DE SU DIFUNTO PADRE, DONDE DICE: ENRIQUE OSORIO MENDOZA, SIENDO LO CORRECTO: "MEDARDO ENRIQUE OSORIO MENDOZA", ASI COMO LOS DATOS DE SU MADRE, DONDE DICE: AMELIA LAURA CONDORI, SIENDO LO CORRECTO: "LUISA AMELIA LAURA CONDORI", PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIENTEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.TACNA, 06 DE OCTUBRE DEL 2021.ELBA AURORA ANGÜIS DE ADAWI NOTARIO PUBLICO – ABOGADO REG. COL. NOT. TACNA Nº 003.- **033-2001018_1-B-0013698**

NOTARIA PÚBLICA DE TACNA.- DRA. ELBA AURORA ANGÜIS VDA. DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO.- REG. COL. NOT. 003.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE VICENTE DAGNINO N° 324, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, HE RECIBIDO UNA SOLICITUD PARA QUE SE DECLARE COMO PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A DOÑA: NICOLASA MAQUERA RAMOS, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 00402225, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 27157, Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LEY 273337 REFERIDA A LOS PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN DE PROCESOS NO CONTENCIOSOS DE COMPETENCIA NOTARIAL, Y PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES; RELATIVAS A LA PROPIEDAD INMUEBLE UBICADO EN: ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA SAN FRANCISCO MZ. 96 LT. 8-A, DISTRITO GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, LA CUAL SE ENCUENTRA SOBRE AMBITO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P20018022, CON UN ÁREA DE 74.16 M2. Y UN PERÍMETRO DE 49.18.- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE SU TITULAR REGISTRAL, DON: GUILBERTO ANTONIO ROMERO LAURA, Y DE TERCEROS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.- TACNA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2021.- Elba Aurora Angüis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- **033-1997137_1-B-0013669**

SUCESION INTESTADA ROSA MARIA MALAGA CUTIPEABOGADA – NOTARIA DE TACNA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE Nº 336, DE ESTA CIUDAD, DON JOHN MICHAEL QUISPE CRUZ, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON IGNACIO CECILIO QUISPE, FALLECIDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON FECHA 6 DE JUNIO DEL 2021, Y SE DECLARE COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: DOÑA SANDRA KELY QUISPE CRUZ, DON JOHN MICHAEL QUISPE CRUZ Y DOÑA GIANINA CECILIA QUISPE CRUZ, EN SU CALIDAD DE HIJOS Y HEREDEROS FORZOSOS DE SU PADRE FALLECIDO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662.-TACNA, 06 DE OCTUBRE DEL 2021. ROSA MARIA MALAGA CUTIPE ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.- **033-2001056_1-B-0013700**

SUCESION INTESTADA ROSA MARIA MALAGA CUTIPE ABOGADA – NOTARIA DE TACNAANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE Nº 336, DE ESTA CIUDAD, DOÑA MARLENE SALOME TELLERIA CHOQUE, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON CELSO TELLERIA LAQUI, FALLECIDO EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2019, Y SE DECLARE COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: DOÑA MARLENE SALOME TELLERIA CHOQUE, DON JORGE ADALBERTO TELLERIA CHOQUE, DOÑA RUTH NORMA TELLERIA CHOQUE DE VILDOSO Y DON TELMO EDUARDO TELLERIA CHOQUE, EN SU CALIDAD DE HIJOS Y HEREDEROS FORZOSOS DE SU PADRE FALLECIDO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662.-TACNA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021.ROSA MARIA MALAGA CUTIPE ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.-
UN DIA UTIL EN EL DIARIO EL PERUANO. **033-2001002_1-B-0013697**

DR. LUIS REINERO VARGAS BELTRÁN ABOGADO-NOTARIO PUBLICO DE TACNA M.C.N.T. N° 004 CALLE EDUARDO PEREZ GAMBOA 1331—ALTO DE LA ALIANZASUCESION INTESTADA ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 13 Y 41 DE LA LEY 26662, PONGO EN CONOCIMIENTO QUE SE HA PRESENTADO: JOSUE ALEXIS GRANDE CHAN SOLICITANDO LA DECLARATORIA DE SUCESION INTESTADA DE "PEDRO PABLO CHAMBE FERNANDEZ" A FIN QUE SE LE DECLARE HEREDERO UNIVERSAL EN CALIDAD DE NIETO, POR LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN DERECHO HEREDITARIO. TACNA, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. DR. LUIS REINERO VARGAS BELTRÁN ABOGADO-NOTARIO PUBLICO DE TACNA M.C.N.T. N° 004.- **033-2001029_1-B-0013699**

TRUJILLO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. America Oeste Mz. P Sublote 7 Natasha Alta P-1 - Local del Poder Judicial - Telf. (044) 281339

VENTA DE DIARIOS:
Jr. Zepita N° 389 OF. 303 - Telf. (044) 657995

Ante el JUZGADO CIVIL-SEDE OTUZCO, EXPEDIENTE: 032-2021, Especialista: Dr. Cabos Zavaleta Luigi André; seguido por María Virginia Campos Valdez, contra la Sucesión de Bernabé Valdez García, sobre Otorgamiento de Escritura Pública de los Predios agrícolas denominados: "EL UNQUIO", "EL FRESNO" y "EL FRESNO I; todos ubicados en el Sector de El Recreo-Chuquizongo, del distrito de Usquil, provincia de Otuzco, departamento La Libertad, e inscritos en las Fichas N°s. SE021439; SE024582 y SE024583, respectivamente, de los Registros Públicos de OR-OTUZCO; el señor Juez: Lorenzo Juan Pichón Peña, ha expedido la Resolución N° 2, de fecha 26/08/2021, en la que dispone: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por María Virginia Campos Valdez contra la sucesión de BERNABÉ VALDEZ GARCÍA, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA en vía de PROCESO SUMARÍSIMO. Por OFRECIDOS los medios probatorios. TRASLADO de la demanda a la parte demandada por el plazo de CINCO DÍAS a fin de que la absuelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y siendo que el demandado se encuentra fallecido conforme al acta de defunción presentada, NOTIFÍQUESE conforme a ley a fin de no causarle indefensión al referido demandado durante la tramitación de los autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Código Procesal Civil; NOTIFÍQUESE mediante EDICTOS a la posible sucesión de BERNABÉ VALDEZ GARCÍA con la presente resolución, los mismos que se publicarán en el Diario Oficial El Peruano y en el diario La República, por el término de tres días interdiarios a fin de que quien se considere con derecho se apersone al proceso bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal. Avocándose a conocimiento el Señor Juez Provisional por disposición superior, a consecuencia de la licencia del señor Juez Supernumerario Alexander Cosamalón Oliveira. (FDO) Dr. Pichón Peña Lorenzo Juan: Juez Provisional. (FDO) Dr. Cabos Zavaleta Luigi André: Especialista.- **027-1999462_1-B-0020407**

EDICTO. Ante el Primer Juzgado de paz letrado de la Provincia de Pataz- Tayabamba, que despacha el Señor Juez, doctor JUAN PALACIOS MANTILLA. Sec. Dra. Jenny Milagritos Marín Vásquez, Exp. 00121-2021-0-1607-JP-CI, MAGDALENA SOPLAS VALDIVIEZO, solicita la Rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido que el Registrador de ese tiempo al momento de inscribir el Acta de Nacimiento ha incurrido en error involuntario o material al consignar el nombre de la recurrente en la partida de nacimiento de mi hijo como "MARIA MAGDALENA", siendo lo correcto y prevalente únicamente MAGDALENA; y no MARIA es decir, el nombre completo y prevalente de la recurrente es MAGDALENA SOPLAS VALDIVIEZO, el mismo que se deberá consignar en la partida de nacimiento de mi menor hijo; lo que se comunica para los fines pertinentes, conforme a Ley. Tayabamba, 29 de setiembre de 2021. Jenny Milagritos Marin Vasquez. SECRETARIA JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PATAZ. Corte Superior de Justicia de La Libertad.- **027-2001017_1-F-0018544**

EDICTO JUDICIAL. El Juez del Juzgado mixto de la Provincia de Pataz doctor NEBLO CARMEN PALACIOS, en el expediente 283-2021-0-1607-JM-FC-01, seguido por JUAN CRUZ ROMERO GAMEZ contra SERAPIO ROMERO INGA sobre DECLARACION DE PATERNIDAD; ha emitido la resolución número uno de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno. "(…) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda sobre DECLARACION JUDICIAL DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL contra la sucesión de SERAPIO ROMERO INGA la que se tramitara vía el PROCESO DE CONOCIMIENTO; NOTIFIQUESE a la sucesión del demandado mediante EDICTOS por el término de tres días en el diario oficial de mayor circulación a fin de que sus sucesores se apersonen al proceso, bajo apercibimiento de nombrársele un curador procesal para la representación del demandado,. Sec. Rosario A. Rosas Zavaleta.- **027-2001017_2-F-0018544**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE EMPERATRIZ ROSABELT VERA DAVILA, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, POR HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL SEGUNDO PRENOMBRE DEL CONTRAYENTE, SIENDO LO CORRECTO CARLOS ENRRIQUE PANTA FARFÁN. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- EL PORVENIR, 06 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001038_1-F-0018545**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE JHONATAN ALONSO AYALA LUJAN, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO PRENOMBRE DE SU PADRE, SIENDO LO CORRECTO LUCIANO HELIO AYALA GOMEZ; Y POR HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO PRENOMBRE DE SU MADRE, SIENDO LO CORRECTO ANGELA MARINA LUJAN ROSAS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- EL PORVENIR, 06 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001038_2-F-0018545**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, SILVIA CRISTINA GUDEÑO BAILON, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE DE SU MADRE DEBE SER: "MARIA ANTONIA BAILON GORMAS".Y EL NOMBRE DE MI PADRE: "FELIPE ELEUTERIO GUDEÑO ARANDA, SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY Nº 26662. HUANCHACO, 11.10.2021. DR. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000792_2-F-0018540**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL, DOÑA: LIDIA MARINA COSAVALENTE GARCIA, HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 321 DEL AÑO 1,947; EXTENDIDA ANTE EL REGISTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE, CORRESPONDIENTE: LIDIA MARINA COSAVALENTE GARCIA PARA QUE SE RECTIFIQUE: 1.- EL SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE DE LA TITULAR DE LA PARTIDA DE: ROSA GARCIA TERRPNES, AL CORRECTO: ROSA GARCIA ESPINOZA.- 2.- SE CONSIGNE LOS APELLIDOS DE LA TITULAR DE: LIDIA MARINA, AL CORRECTO: LIDIA MARINA COSAVALENTE GARCIA.- LA ESPERANZA.- 06/10/2021.- MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-2001000_1-F-0018543**

SUCESION INTESTADA. MANUEL R. ANTICONA AGUILAR, NOTARIO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, COMUNICA: NOA ELISABET TABOADA OBANDO DE SATO, EN REPRESENTACION DE ALEJANDRINA SARA MASIAS DE TABOADA, ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ALFREDO ISMAEL TABOADA OBANDO, FALLECIDO EL 08/09/1997; EN EL DISTRITO DE AMSTERDAM, PROVINCIA DE AMSTERDAM- HOLANDA, SEÑALANDO COMO LEGITIMA Y UNIVERSAL HEREDERA: ALEJANDRINA SARA MASIAS DE TABOADA, EN CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE.- LA ESPERANZA, 06/10/2,021.- MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-2001000_2-F-0018543**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO ELSA DEL PILAR MANTILLA DE REYNA, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EXTENDIDA ANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DE SU CONYUGE ES "FERNANDO JAVIER REYNA NAVARRO". SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY Nº 26662. HUANCHACO, 11-10-2,021. DR. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000792_3-F-0018540**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO DANIEL RICARDO RODRIGUEZ LEON, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE PABLO DANIEL RODRIGUEZ MONCADA, EXTENDIDA ANTE RENIEC, EN EL SENTIDO QUE SU NOMBRE CORRECTO ES "PABLO DANIEL RODRIGUEZ MONCADA". SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY Nº 26662. HUANCHACO, 11-10-2,021. DR. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000792_4-F-0018540**

PUBLICACIÓN Y EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: LASTENIA MINCHOLA FERNANDEZ, ROSA LILIANA GAITAN MINCHOLA DE AYLAS Y ROBERT MAXWELL GAITAN MINCHOLA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CA. LA MAR N0 42 MZ. Q LOTE 01, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 153.29 M2, QUE SE ENCUENTRA AFECTANDO PARCIALMENTE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03011823, Y EL AREA RESTANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO INSCRITO EN EL TOMO 213 FOLIO 405 DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: ASOCIACION PRO VIVIENDA SEÑOR DE LA CAÑA, SEGÚN CONSTA, ASIMISMO, SERGIO DIAZ RODRIGUEZ Y CARLOS VALENCIA RIVAS, LA DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL, DEBIENDOSE EMPLAZAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, LA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION LAREDO LTDA., LUIS PEREZ FERNANDEZ Y ELVIA AGUILAR DE PEREZ, JORGE LUIS PEREZ AGUILAR, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO, SEGÚN CONSTA INSCRITA EN EL TOMO 213 FOLIO 405 (PARTIDA N° 03083540) DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, SE NOTIFICA MEDIANTE EDICTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LOS TITULARES REGISTRALES Y/O A CUALQUIER TERCERO QUE VEA AFECTADO SU DERECHO. SE PUBLICA EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 166 Y 167 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PERUANO. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 29 DE SETIEMBRE DEL 2,021. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-1997421_6-F-0018469**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: LEONIDAS HARO VERA Y LUISA PERPETUA ESQUIVEL DE HARO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTAN SOLICITANDO LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO– VIA INMATRICULACION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CECILIO COX DORAY 368 SECTOR EL MOLINO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 67.83 M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: 67.83 M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON LA CALLE CECILIO COX DORAY, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO; CON 4.10 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON PROP. DE TERCEROS, CON UNA LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS CON 9.40 ML, 2.00 ML, Y 4.80 ML, CON UN TOTAL DE 16.20 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UN TOTAL DE 14.16 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TOTAL DE 6.10 ML. TENIENDO COMO COLINDANTES A LOS SEÑORES: JULIA BELVIN GIL NONTOL, ESTHER CAROLINA ALFARO RAMOS, ANA FLOR ALFARO RAMOS, CARLOS ALFARO REYNA Y MARIA ASUNCION ALFARO VÁSQUEZ. EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD NO INSCRITA DE PARTICULARES SEGÚN MINUTA DE COMPRAVENTA CON FIRMA LEGALIZADA POR LA NOTARIA-ABOGADA LIANA AMAYA MARTINEZ, DONDE EL SEÑOR JAIME GIL MONTOL Y JULIA BELVIN DIANA GIL MONTOL TRANSFIERA EL INMUBELE A LA SEÑORA LUISA PERPETUA ESQUIVEL DE HARO, CON FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 1998, EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS ANTERIORES VENDEDORES DERIVA DE HABERLO ADQUERIDO DE LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: ROSARIO GIL CABELLOS, JULIA MONTOL CHACÓN DE GIL MEDIANTE DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE FECHA 15 DE MARZO DE 1969. EN CONSECUENCIA, NO SE NOTIFICARÁ A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES- SBN, NI AL GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR PROPIEDAD ESTATAL,

SOLO SE NOTIFICARÁ A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES Y A LOS SEÑORES COLINDANTES CONFORME LO ESTABLE LA LEY; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 22 DE SETIEMBRE DE 2021. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-1997421_7-F-0018469**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. PUBLICACION. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO; DOÑA: SUSANA MIROPE ROJAS RUIZ DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA: SHEROSHA SAYDY VERA ROJAS DE CHAVEZ DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AA. HH LA ESPERANZA SECTOR SANTA VERONICA BARRIO 3 MZ.38 LOTE 3 SECTOR A, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 62.10M2, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA P14010001 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONAVI), LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 08 DE SETIEMBRE DEL 2,021. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-1997421_8-F-0018469**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DON WILFREDO EDWIN DE LA CRUZ GUTIERREZ Y DOÑA LUZ AMADA CASTRO PINEDA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTA SOLICITANDO LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO– VIA INMATRICULACION DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ. J LT. 6 SECTOR DEAN SAAVEDRA EL CORTIJO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 280.25 M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON PSJE SIN NOMBRE, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 5.00ML.POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA CON UN TOTAL DE 56.02ML. POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA CON UN TOTAL DE 57. 27 ML POR EL FONDO: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA CON UN TOTAL DE 5.00ML. TENIENDO COMO COLINDANTES A LOS SEÑORES: FRANCISCA CHARCAPE GERONIMO (DERECHA), MARTHA CHARCAPE GERONIMO (IZQUIERDA) Y MANUEL CHARCAPE GORDILLO (FONDO). EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD NO INSCRITA DE PARTICULARES SEGÚN CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2008, ADQUIRIDO DE LOS SEÑORES AMARO AQUILES ESCOBAL Y FREDESVINDA FLORES SANTA CRUZ DE ANGULO, SIENDO LEGALIZADO LAS FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES POR EL NOTARIO DE PACASMAYO GERARDO CHAVEZ QUIEN INTERVINO POR LICENCIA DE LA NOTARIA LINA AMAYO MARTINEZ, CUYO ORIGEN DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES DERIVA DEL CONTRATO PRIVADO CON FIRMAS LEGALIZADAS POR EL NOTARIO DE TRUJILLO- MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR DE FECHA: 19 DE ENERO DEL 1999, DONDE LO ADQUIRIEN DEL ANTERIOR PROPIETARIO EL SEÑOR ANDRES CHARCAPE GERONIMO. EN CONSECUENCIA, NO SE NOTIFICARÁ A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES- SBN, NI AL GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR PROPIEDAD ESTATAL, SOLO SE NOTIFICARÁ A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES Y A LOS SEÑORES COLINDANTES CONFORME LO ESTABLE LA LEY; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 08 DE SETIEMBRE DE 2021. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-1997421_9-F-0018469**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO, SOLICITA: BLANCA ITALIA PAREDES GUZMAN, INMUEBLE UBICADO ESQUINA AV. 10 DE JULIO Y JR. JUAN VELASCO S/N., LOTE: 1, MZ. 135, CP HUAMACHUCO, SECTOR: 1, HUAMACHUCO; INSCRITO PARTIDA P14154714, TITULARES REGISTRALES: FAUSTINA, JUAN, SANTOS, NELLY SEVERINA, JULIA Y CANDELARIA HAYDEE RUIZ ROMAN Y LEONCIO RUIZ MAXIMILIANO; CALIFICADO, HA GENERADO CONVICCION AL NOTARIO COMO PROPIEDAD PRIVADA, PROVIENE DE PARTICULARES, DE COMPETENCIA NOTARIAL, COMPRA VENTA MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO (MINUTA) FECHA CIERTA: 27 FEBRERO 2009, INTERVENCION DE LETRADO; SE NOTIFICARÁ TRANSFERENTES Y TITULARES REGISTRALES; LINDEROS: FRENTE: AV. 10 DE JULIO, 20.00ML., DERECHA: JR. JUAL VELASCO, 15.17ML.; IZQUIERDA: LOTE 2 VICTOR PASCUAL REYES AVILA, 15.23ML; FONDO: HUMBERTO BLAS DAZA Y GENARA MARQUES JURADO, 18.90ML; AREA A PRESCRIBIR: 295.40M2.- PERIMETRO: 69.30ML. SE PUBLICA FINES DE LEY.- HUAMACHUCO, 28 SETIEMBRE 2021. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000737_4-B-0020426**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITIO EN LA CALLE MANUEL UBALDE Nº 1060 DEL DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: MARGARITA SANTILLAN HONORIO Y CRISTIAN MERCEDES VILLACORTA CASTRO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157 Y ART. 5° INC. C) DE LA LEY 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN CENTRO POBLADO LA MERCED III ETAPA SECTOR B MZ. D' LT. 16, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 144.00 M2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P14120768 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL TRUJILLO ZONA REGISTRAL N° V- SEDE TRUJILLO, CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: ALVARADO RODRIGUEZ MARIA ANTONIETA, QUIEN SERA NOTIFICADA CONFORME A LEY, Y VARGAS ALFARO ANDRES HUMBERTO; QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDO, POR LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY CON LA PRESENTE, A SUS HEREDEROS SI LOS HUBIERE, Y/O CUALQUIER INTERESADO, A EFECTOS DE QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DE CREER CONVENIENTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 13/04/2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001040_8-F-0018546**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. WALTER MEDINA NUÑEZ y ROSA ANITA SANCHEZ VASQUEZ, solicitan Prescripciòn Adquisitiva de una sección del inmueble, ubicado en Av. Grau Mz. 10, Lt. 1, - Chepèn; cuyos Linderos y medidas Perimétricas son: Frente: Con Prolong. Av. Grau; en línea quebrada de 4.74, 5.66 m.l., Derecha: Con Lote 1 (Remanente) con 13.84 m.l., Izquierda: Con Templador de la acequia, con 16.84 m.l, Fondo: Con Templador de la acequia, con 10.10 m.l, área: 150.65 m2., inscrito en la Partida P14141219, del Registro de Propiedad Inmueble de Chepén, Titulares Registrales: Santisteban Neptali Alva Silva y Victoria Alva Llalle. Comunico a quienes tengan interés en el presente procedimiento.. Chepén, 06.10.2021. Calle Lima 535. Víctor R. Merino Castillo. NOTARIO- ABOGADO.- **027-1999055_2-F-0018504**

EDICTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SE COMUNICA A ELIO A. DALMAN, MIGUEL HOKAMA ALVAREZ Y ELENA MARCELA VARGAS CACEDA EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES; QUE, ANTE MI OFICINA SITO EN AV. LARCO Nº 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 LA SRA. LIZA MARIA OVIEDO VIDAL, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE TELEFONICA DEL PERU S.A.A, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PSJE. SIN NOMBRE, CON UNICO INGRESO POR EL INTERIOR DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA LARCO HERRERA N° 310 -314, DISTRITO Y PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07084106 DEL REGISTRO DE PREDIOS - ZONA REGISTRAL N° V – SEDE TRUJILLO, Y TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: - POR EL FRENTE: CON EL TRAMO A-B DE 12.00 QUE COLINDA PROPIEDAD DE TERCEROS Y CON EL TRAMO B-C DE 28.00ML, CON PROPIEDAD DE TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (PARTIDA 03069065). - POR LA DERECHA: CON EL TRAMO E-A DE 7.10ML, QUE COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. - POR LA IZQUIERDA: CON EL TRAMO C-D DE 6.80ML QUE COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS - POR EL FONDO: CON EL TRAMO D-E DE 40.00ML QUE COLINDA CON PASAJE SIN NOMBRE (FORMA PARTE DEL REMANENTE DEL TOMO 33 F. 435 AHORA PARTIDA N° 07084106) Y CON PROPIEDAD DE TERCEROS (PARTIDAS P.E. N° 03089546, P.E. N° 03100026 Y P.E. N° 11010960) CON UN AREA DE 278.06 M2 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS). LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 01.10.2021. Doris Paredes Haro. NOTARIO VICTOR LARCO- TRUJILLO.- **027-1999594_1-F-0018508**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICINA SITO EN AV. LARCO Nº 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 LA SRA. LIZA MARIA OVIEDO VIDAL, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE TELEFONICA DEL PERU S.A.A, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PSJE. SIN NOMBRE, CON UNICO INGRESO POR EL INTERIOR DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA LARCO HERRERA N° 310 -314, DISTRITO Y PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07084106 DEL REGISTRO DE PREDIOS - ZONA REGISTRAL N° V – SEDE TRUJILLO, Y TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: - POR EL FRENTE: CON EL TRAMO A-B DE 12.00 QUE COLINDA PROPIEDAD DE TERCEROS Y CON EL TRAMO B-C DE 28.00ML, CON PROPIEDAD DE TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (PARTIDA 03069065). - POR LA DERECHA: CON EL TRAMO E-A DE 7.10ML, QUE COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. - POR LA IZQUIERDA: CON EL TRAMO C-D DE 6.80ML QUE COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. -POR EL FONDO: CON EL TRAMO D-E DE 40.00ML QUE COLINDA CON PASAJE SIN NOMBRE (FORMA PARTE DEL REMANENTE DEL TOMO 33 F. 435 AHORA PARTIDA N° 07084106) Y CON PROPIEDAD DE TERCEROS (PARTIDAS P.E. N° 03089546, P.E. N° 03100026 Y P.E. N° 11010960) CON UN AREA DE 278.06 M2 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS). LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 01.10.2021. Doris Paredes Haro. NOTARIO VICTOR LARCO- TRUJILLO.- **027-1999594_2-F-0018508**

PUBLICACIÓN Y EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DOÑA: LADY PASANANDO TORRES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CENTRO POBLADO MARIA DEL SOCORRO MZ.40 LOTE.17, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 259.56 M2, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P14058697, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: FABISH JUSTIN PETER, SE LE NOTIFICA MEDIANTE EDICTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO AL TITULAR REGISTRAL Y/O A CUALQUIER TERCERO QUE VEA AFECTADO SU DERECHO. SE PUBLICA EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 166 Y 167 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PERUANO. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 29 DE SETIEMBRE DEL 2,021. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-1997421_5-F-0018469**

Edicto. En el Exp. N° 02457-2021 seguido por don GUILLERMO SAAVEDRA ACOSTA, contra UNIÓN DE CONCRETERAS S.A. sobre DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, respecto del Lote N° 03 de la Mz. F2, Parque Industrial y del Lote N° 04 de la Mz. F2, Parque Industrial, 1° Etapa, del Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, Región La Libertad, el Señor Juez del Juzgado Civil- Sede MBJ La Esperanza, Dr. Ruperto Sandoval Damián, Especialista Edgar Rubén Altuna Rodríguez, ha dispuesto se notifique mediante edictos la presente demanda a efecto de que todos los que crean tener interés en el presente proceso, comparezcan al mismo, ello mediante Resolución Nro. Uno, cuyo extracto es el siguiente: ADMÍTASE a trámite la demanda interpuesta por SAAVEDRA ACOSTA, GUILLERMO contra UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.; sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; TENGASE por ofrecidos los medios probatorios; TRASLADO de la demanda a Unión de Concreteras S.A., para su absolución por el plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de declarársele en la condición jurídica de REBELDE, y PUBLÍQUESE mediante EDICTOS, conforme lo establece el artículo 506 del Código Procesal Civil.- Trujillo, 28 de septiembre de 2021. Edgar Rubén Altuna Rodriguez. SECRETARIO JUDICIAL Juzgado Civil Permanente Modulo Básico de Justicia de La Esperanza Corte Superior de Justicia de La Libertad.- **027-1996996_1-B-0020395**

PRESCRIPCION ADQUSITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO: VICTOR ELIO CHAVEZ PEZANTES, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOS JAZMINES N° 185 MZ. "J" LOTE 11, SECTOR LAREDO VIEJO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 03083540 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, Y CUYOS LINDEROS SON: FRENTE: CON LA CALLE LOS JAZMINES, CON 9.90 ML. DERECHA: CON EL LOTE N° 10, CON 13.03 ML. IZQUIERDA: CON EL LOTE N° 12, CON 4.83, 1.40 Y 8.21 ML. FONDO: CON EL LOTE N° 21, CON 8.96 ML. CON UN ÁREA DE 120.74 M2. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA A: JORGE LUIS PEREZ AGUILAR, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO Y COOPERATIVA AGRARIA AZUCARERA LAREDO LTDA, EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES, Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- **027-1997545_7-F-0018472**

RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS. TANNIA KARINNA TREJO LOPEZ, por TABERNACULO CONSTRUCTORES S.A.C., solicita Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas del Predio denominado "GRANJA SANTA ISABEL", ubicado en Valle Jequetepeque, Pueblo Nuevo - Chepén; cuyos Linderos y medidas Perimétricas correctas son: Frente: Con carretera Vecinal Pueblo Nuevo a Santa Rosa, en línea recta de un tramo (Vertices A,B), con una distancia de 86.54 m.l., Derecha: Con trocha carrozable en línea quebrada de dos tramos (Verices B, C y D), con una distancia de 120.36 m.l. y 125.21 m.l., Izquierda: Con canal de regadio en línea quebrada de 7 tramos (Vertices I,J,K,L,M,N, y A), con una distancia de 38.19 m.l., 5.78 m.l., 134.10 m.l., 32.62 m.l., 21.73 m.l., y 27.93 m.l., Fondo: Con predio U.C., 05956, en línea quebrada de 5 tramos (Vertices D,E,F,G,H, I,), con una distancia de 14.27 m.l., 21.26 m.l., 10.99 m.l., 26.91 m.l., y 29.99 m.l., siendo el área: 2.7815 Has, y no como aparece inscrito en la Partida Electrónica N° 04001142. Comunico a fines de Ley. Chepén 05.10.2021. Calle Lima 535. Víctor R. Merino Castillo. NOTARIO- ABOGADO.- **027-1999055_1-F-0018504**

RECTIFICACION DE AREAS Y LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS. ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ EL SEÑOR RICHARD EDUARDO REVOREDO FERROGGIARO; ESTA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE AREAS Y LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RAMAL EL HORCON, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 03075995, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL Nº V- SEDE TRUJILLO; ASIMISMO, CUYAS MEDIDAS PERIMETRICAS CORRECTAS SON: -POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE RAMAL EL HORCON, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMOS DE LOS VERTICES P6-P1 CON 54.30 ML. -POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 1 DE LA MANZANA M, CON LOS LOTES 1 Y 12 DE LA MANZANA Ñ, CON LOS LOTES 1,3 Y 5 DE LA MANZANA O Y LAS CALLES 9 Y 7 EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMOS DE LOS VÉRTICES P5-P6 CON 126.85 ML. -POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 12 DE LA MANZANA P, CON LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LA MANZANA Q, CON LOS LOTES 7 Y 8 DE LA MANZANA R, LA CALLE 6 Y LA CALLE 9, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMOS DE LOS VERTICES P1-P2 CON 134.10 ML. -POR EL FONDO: COLINDA CON LA CALLE 5 Y PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMO DE LOS VERTICES P2-P3 CON 42.56 ML, P3-P4 CON 5.50 ML, P4-P5 CON 12.45 ML. HACIENDO UN AREA TOTAL DE 7,213.81 (SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PUNTO OCHENTA Y UNO METROS CUADRADOS). SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES LOS SRES. JESSICA LORENA REVOREDO FERROGGIARO, FELIPE NERI SALINAS RUIZ, VICTOR ENRIQUE LEIVA JARA, LUIS JOSE TEJADA GUTIERREZ, CESAR MANUEL CHICO CACERES, FLOR ALEJANDRINA CORNELIO MELENDEZ DE CHICO, ULICES GONZALES SALDAÑA, SANTOS ANDRES ESPINOZA BELTRAN, MONICA PATRICIA CERDAN CASTRO, ANDREA GARCIA TORRES, LUIS FERNANDO MIRANDA ALCANTARA, KHATERINE LUDIMINA NICOLL ASENJO OCMNIN, MAGNA ISABEL GARCIA DE LOPEZ, SANTIAGO JUVENAL LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS SILVA ALVARADO, DARCY SBEHANA LOPEZ BARRANTES, DAES CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C, ROSA ESTELIA NUÑEZ MONTEJO, JENNY FLOR PRADO CHAVEZ. LO QUE SE COMUNICA A FIN DE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS LO HAGAN VALER CONFORME A LEY. TRUJILLO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- **027-1997545_9-F-0018472**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE YOLANDA FIDELA AMAYA DE PAIRAZAMAN, CON NOMBRE DE SOLTERA YOLANDA FIDELA AMAYA HUAMAN, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA HERMANA: MARIA MERCEDES AMAYA HUAMAN, FALLECIDA EL 13/06/2013; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HERMANA DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 09 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001038_3-F-0018545**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO, SOLICITA: GENARA PALOMINO MARQUINA, DE SU CONYUGE: LUCIANO MARQUINA ALTAMIRANO, FALLECIDO 25 MAYO 2021, CALLE RODRIGUEZ DE MENDOZA 334, URB. LA NORIA, TRUJILLO; SE DECLARE HEREDERA, CON: ARMINDA Y LUCY ESTHER MARQUINA PALOMINO, CONYUGE E HIJAS, RESPECTIVAMENTE; ULTIMO DOMICILIO AV. MARISCAL DE ORBEGOSO N° 251, HUAMACHUCO. SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 02 OCTUBRE 2021 ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000737_1-B-0020426**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO, SOLICITA: LUCY GARCIA OTINIANO, DE SU PADRE: BENEDICTO GARCIA CRESPIN, FALLECIDO EL 23 SETIEMBRE 2021, ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY, TRUJILLO; SE DECLARE HEREDERA, CONJUNTAMENTE CON: DELMMIRA, ELMER Y FLORA GARCIA OTINIANO, CALIDAD DE HIJOS; ULTIMO DOMICILIO CASERIO CULICANDA, DISTRITO HUAMACHUCO.- SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 02 OCTUBRE 2021 ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000737_2-B-0020426**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE GILMER ALBERTO YUPANQUI CABALLERO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: LEOBARDO ANTONIO YUPANQUI OLIVA, FALLECIDO EL 11/02/2021; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: GILMER ALBERTO YUPANQUI CABALLERO Y LUIS ANTONIO YUPANQUI CABALLERO, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001038_6-F-0018545**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE FANLY ALEX DIAZ VILLANUEVA, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE: IRMA VILLANUEVA OLOYA, FALLECIDA EL 11/11/2017; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A EL SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001038_7-F-0018545**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR,

PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE ARACELI HILDA BENITES ASMAD, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: JORGE LUIS BENITES AYALA, FALLECIDO EL 08/10/2019; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDERAS, A: ARACELI HILDA BENITES ASMAD Y HAYDEÉ SILVIA BENITES ASMAD, EN CALIDAD DE HIJAS DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001038_8-F-0018545**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE FRANCISCO RAFAEL ARAUJO VILCA, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE: EUFEMIA GLORIA VILCA VASQUEZ, FALLECIDA EL 22/04/2021; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A EL SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 05 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001040_1-F-0018546**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, RUPERTO JARA ALAYO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: VICENTE JARA ARAUJO, FALLECIDO EN VICTO LARCO HERRERA, TRUJILLO, EL 31.08.2012; Y SEÑALANDO COMO HEREDERO A RUPERTO JARA ALAYO, EN SU CONDICION DE HIJO DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000792_8-F-0018540**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, VICENTE PELAEZ RODRIGUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: SEGUNDO H PELAEZ RODRIGUEZ, FALLECIDO EN VICTO LARCO HERRERA, TRUJILLO, EL 08.06.2010; Y SEÑALANDO COMO HEREDERO A VICENTE PELAEZ RODRIGUEZ, EN SU CONDICION DE HIJO DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000792_9-F-0018540**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CLEIVER ISLADO PAJILLA ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: CIPRIANO NILO ISLADO QUIÑONES, FALLECIDO EL 15/10/2020; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: SCLEICHER ISLADO PAJILLA, ERICSSON ALBERTO ISLADO PAJILLA, CLEIVER ISLADO PAJILLA, DANY DANIEL ISLADO PAJILLA Y GENESIS GUADALUPE ISLADO MOLINA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 04 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001040_4-F-0018546**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE HECTOR JHOEL VALDIVIESO LLAPO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: VICTOR JULIO VALDIVIESO RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 15/07/2020; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: ALAN VICTOR VALDIVIESO LLAPO, HECTOR JHOEL VALDIVIESO LLAPO, ROSSI YENDI VALDIVIESO LLAPO, LILIANA ESPERANZA VALDIVIESO LLAPO, JANET ELIZABETH VALDIVIESO LLAPO Y WILMER ARNOL VALDIVIESO LLAPO, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 04 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001040_5-F-0018546**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE SALOME HARO ROSAS, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE: ESTELA ROSAS REYES, FALLECIDA EL 12/07/2004, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A: LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 04 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001040_6-F-0018546**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO, SOLICITA: NILSON EVER RAMIRES RUIZ, DE SU PADRE: JUSTO RAMIRES CONTRERAS, FALLECIDO EL 20 DE JULIO 2021, ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL BELEN TRUJILLO; SE DECLARE HEREDERO; ULTIMO DOMICILIO CASERIO LA LIBERTAD, DISTRITO CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION.- SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 11 OCTUBRE 2021. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2001054_1-B-0020429**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO CARMEN ROSA VERTIZ RUIZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: ADITH CONSUELO RUIZ TUESTA DE VERTIZ, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 17.07.2021, Y SEÑALANDO COMO HEREDEROS A MARIO ALEJANDRO VERTIZ ALVAREZ, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y CARMEN ROSA VERTIZ RUIZ; CONSUELO DEL PILAR VERTIZ RUIZ; ROSARIO DE JESUS VERTIZ RUIZ; JERUSA ADITH VERTIZ RUIZ; Y ALEJANDRO MARTIN VERTIZ RUIZ; EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11.10.2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000795_5-F-0018541**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, ANGEL PAUL PRADO PEREZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: MAGNA VICTORIA HERRERA ESPINOZA, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 02.02.2021; Y SEÑALANDO COMO SUS HEREDEROS A: SARA ELENA PEREZ HERRERA; ISABEL DEL CARMEN PEREZ HERRERA; JUAN CARLOS PEREZ HERRERA; Y GUILLERMO ANTONIO PEREZ HERRERA EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000795_6-F-0018541**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO, SOLICITA: ROSITA ELIZA OTINIANO RODRIGUEZ, DE SU PADRE: FRANCISCO OTINIANO CHACON, FALLECIDO 08 SETIEMBRE 2020, ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL BELEN, TRUJILLO; SE DECLARE HEREDERO A: ELIAS TORIBIO OTINIANO RODRIGUEZ, CALIDAD DE HIJO. ULTIMO DOMICILIO JR. JOSE OLAYA S/N., HUAMACHUCO. SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 02 OCTUBRE 2021 ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000737_3-B-0020426**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, LUIS ENRIQUE VALVERDE LEYVA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: JOSE ENRIQUE VALVERDE CASTRO, FALLECIDO EN TRUJILLO, EL 30.06.2021, SEÑALANDO COMO HEREDEROS A LUIS ENRIQUE VALVERDE LEYVA; JOSE DANIEL VALVERDE LEYVA; Y CINTIA KARINA VALVERDE LEYVA, EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000792_5-F-0018540**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, FLOR MARIA ALTAMIRANO PEREZ DE CRUZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: SILVESTRE ALTAMIRANO MORALES, FALLECIDO EN LA ESPERANZA, TRUJILLO, EL 08-02-2021, SEÑALANDO COMO HEREDERA A GENOVEVA PEREZ CIEZA DE ALTAMIRANO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000792_6-F-0018540**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, MARIA DEL PILAR MARTINEZ ALFARO DE GUEVARA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: JOSE LUIS GUEVARA BARRENO, FALLECIDO EN LA ESPERANZA, TRUJILLO, EL 29-04-2021, SEÑALANDO COMO HEREDERA A MARIA DEL PILAR MARTINEZ ALFARO DE GUEVARA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000792_7-F-0018540**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE WALTER BRYAN ERICK RAMOS GOMEZ, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE: WALTER ARTURO RAMOS BARON, FALLECIDA EL 21/09/2021; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A EL SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 05 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001040_2-F-0018546**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE ERCILA BARTOLO RODRIGUEZ ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: MARIA PETRONILA RODRIGUEZ JIMENEZ, FALLECIDA EL 25/12/2002; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: MANUEL NICOLAS BARTOLO RODRIGUEZ, GABRIEL BARTOLO RODRIGUEZ, PABLO BARTOLO RODRIGUEZ Y ERCILA BARTOLO RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 04 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001040_3-F-0018546**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, ROSA ESTELA TUESTA INUMA DE CORNEJO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: PEDRO ALFREDO CORNEJO PERDOMO, FALLECIDO EN TRUJILLO, EL 13-05-2021, SEÑALANDO COMO HEREDERA A ROSA ESTELA TUESTA INUMA DE CORNEJO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000795_1-F-0018541**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, CLARA LIZ HARO HUIZA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: NERY HERNAN HARO RIOS, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 18.08.2021; Y SEÑALANDO COMO HEREDERA A CLARA LIZ HARO HUIZA, EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000795_2-F-0018541**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, WILLIAM WILFREDO RIVERA HUAMAN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: ROSA ELVIRA HUAMAN VACON, FALLECIDA EN LA ESPERANZA, TRUJILLO, EL 06.07.2020, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA ESPERANZA, TRUJILLO; Y SEÑALANDO COMO HEREDERO A WILLIAM WILFREDO RIVERA HUAMAN, EN SU CONDICION DE HIJO DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO -ABOGADO.- **027-2000795_3-F-0018541**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, WALTER EDUAR SEBASTIAN IBAÑEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: ADELINA D IBAÑEZ LOZANO, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 03.03.2008; Y SEÑALANDO COMO HEREDEROS A WALTER EDUAR SEBASTIAN IBAÑEZ; VIOLETA TEODOLINDA SEBASTIAN IBAÑEZ; Y HERNESTINA ELVIRA SEBASTIAN IBAÑEZ, EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000795_4-F-0018541**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, ROCIO MARIBEL URIOL CHACON, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: SEGUNDO JOSE VASQUEZ MELON, FALLECIDO EN MOCHE, TRUJILLO, EL 18-04-2021, SEÑALANDO COMO HEREDERA A FRANCISCA MANUELA ROBLES DE VASQUEZ CON NOMBRE DE SOLTERA FRANCISCA MANUELA ROBLES RENGIFO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000795_7-F-0018541**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, DELIA HERRERA ESPINOZA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: MIGUEL HERRERA JACOBO, FALLECIDO EN LA ESPERANZA, TRUJILLO, EL 10-07-1988, Y SEÑALANDO COMO HEREDERA A DELIA HERRERA ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000795_8-F-0018541**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO LUIS ALFONSO ASIJAS GARCIA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: NAPOLEON JOSE ASIJAS MERCADO, FALLECIDO EN TRUJILLO, EL 12.09.2006, Y DE IRMA GARCIA DE ASIJAS, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 05.03.2016 Y SEÑALANDO COMO SUS HEREDEROS A LUIS ALFONSO ASIJAS GARCIA Y OSWALDO NAPOLEON ASIJAS GARCIA, EN SU CONDICION DE HIJOS DE AMBOS CAUSANTES. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LOS CAUSANTES, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11-10-2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2000795_9-F-0018541**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE MARCELA ZAVALETA RODRIGUEZ DE PELAEZ, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO ESPOSO: JAVIER PELAEZ RUIZ, FALLECIDO EL 21/09/2021; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001038_4-F-0018545**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE KARINA ARACELI RUBIO RODRIGUEZ, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JORGE SEBASTIAN ANGEL GUTIERREZ, FALLECIDO EL 25/09/2021, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A SU MENOR HIJA: MARIE VIOLETA ANGEL RUBIO, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 07 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001038_5-F-0018545**

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE WILDER FANOR TACANGA CONTRERAS Y SANTA ELENA ACOSTA MUÑOZ, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS DESDE EL AÑO 2019 LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 06 DE OCTUBRE DEL 2021. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2001040_7-F-0018546**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353- VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, SE COMUNICA QUE GUIDO GIVER LAURA CHURAIRA Y JENNIFER MARIA VASQUEZ AMAMBAL, ESTAN SOLICITANDO SE RECONOZCA Y DECLARE NOTARIALMENTE SU UNION DE HECHO POR CONVIVIR LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 11 DE OCTUBRE DEL 2021. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. ABOGADO- NOTARIO. TRUJILLO.- **027-2000792_1-F-0018540**

TUMBES

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. Panamericana S/N A.H. Las Malvinas
(Palacio de Justicia Puyango) – Tumbes
- Telf. (072) 523994

ANTE MI NOTARIA, SITO EN CALLE HUÁSCAR 322-TUMBES, AUDEBERTO RISCO TORRES, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDO PADRE CLEMENTE RISCO BENITES, FALLECIDO EL 15.06.2013, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TUMBES, SOLICITANDO SE DECLARE A EL SOLICITANTE, SU MADRE OLGA EUDOMIRA TORRES CHINCHAY VDA. DE RISCO Y SUS HERMANOS VICTOR ISAAC, MARIO AUGUSTO, JORGE LUIS, MERCEDES, MARLENY ANGELA, RUBEN ENRIQUE, GREYCI MARIELLY RISCO TORRES, Y OLGA ROSA RISCO TORRES DE CASO, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; LO QUE SE PUBLICA CONFORME LEY 26662, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO.- TUMBES 28.09.2021.- CARLOS A. YABAR PALOMINO.- NOTARIO DE TUMBES.- **077-2000993_1-F-0000929**